

Perú: Medición de la Pobreza Multidimensional

Dimensiones e Indicadores
(Revisión 2023)



CRÉDITOS

Dante Rafael Carhuavilca Bonett
Jefe del INEI
Instituto Nacional de Estadística e Informática

Peter Abad Altamirano
Subjefe de Estadística del INEI

Conducción y Asesoramiento Técnico
Nancy Hidalgo Calle
Dirección Nacional de Censos y Encuestas

Dirección de Demografía e Indicadores Sociales
Cirila Gutiérrez Espino
Directora Técnica

Comisión Consultiva de Pobreza

Eliana Rubiano Matulevith
Javier Herrera Zúñiga
Walter Mendoza De Souza
Carlos de los Ríos Farfán
Renzo Castellares Añazco
Ricardo Franz Goñi Ruiz
José Velásquez Hurtado
Walter Vilchez Dávila
Federico Arnillas Lafert
Javier Portocarrero Maisch
Juan José Díaz Noziglia
Úrsula Aldana Durán
Luis García Núñez
Pablo Lavado Padilla
Richard Charles Webb Duarte
Carolina Trivelli Ávila
Javier Escobal D'angelo
Hans Lavilla Ruiz
Alberto Enrique Ángel del Águila Alfaro
Angelo Cozzubo Chaparro

Banco Mundial
Institut de Recherche Pour Le Développement - IRD Francia
Fondo de Población de Naciones Unidas
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Banco Central de Reserva
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Centro Nacional de Alimentación y Nutrición
Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza
Consortio de Investigación Económica y Social
Grupo de Análisis para el Desarrollo
Instituto de Estudios Peruanos
Pontificia Universidad Católica del Perú
Universidad del Pacífico
Investigador Independiente
Investigadora Independiente
Investigador Independiente
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
Invitado - Investigador Independiente

Analistas

Lucía Gaslac Torres
Katherin Quispe Durán
Rosario Rodas Ramirez
Angela Rodas Ramirez
Carlos Rodríguez Prieto
Marisol Vargas Mulatillo
Katherine Ontón Guerra
Yamile Patiño Saldaña
Félix Rodríguez Saavedra
Óscar Perfecto Vásquez

Diagramación

Freddy Ccopa Paucar

Instituto Nacional de Estadística e Informática
Av. General Garzón N° 658, Jesús María, Lima 11 PERÚ
Web: www.inei.gov.pe

La información contenida en este documento puede ser reproducida total o parcialmente, siempre y cuando se mencione la fuente de origen: **Instituto Nacional de Estadística e Informática.**

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, tiene entre sus funciones, producir los indicadores sociales del país; y entre ellos, los referidos a la medición de la pobreza en sus diversas dimensiones con información de los Censos Nacionales y Encuestas de Hogares.

La pobreza es un fenómeno multidimensional y multicausal, es decir, ser pobre no solo comprende la falta de bienes o servicios necesarios para el bienestar material, sino también la oportunidad de vivir una vida digna; aspectos como son la falta de conocimientos, no contar con la atención oportuna en salud para atender la presencia de enfermedades, falta de empleo, limitan la calidad de vida de las personas.

Desde el año 2010, mediante Resolución Suprema N° 097-2010-PCM, se constituye la Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza y otros indicadores relacionados, conformada por organismos nacionales e internacionales; cuyo objetivo es garantizar la calidad, transparencia y confianza de la información en el campo de la medición de la pobreza. En este contexto, la Comisión incorpora en su agenda de trabajo la discusión metodológica sobre la medición de la pobreza multidimensional, complementaria a la medición de la pobreza monetaria, es así que se han realizado esfuerzos conjuntos y dado espacios para su discusión, con la finalidad de abordar y discutir diversos temas relacionados que permitan contar con la solidez técnica, sostenibilidad en el tiempo y consenso con los diferentes actores para su implementación en el país. Para ello, definió una ruta de trabajo a realizarse el presente año y que concluía en el primer trimestre 2024. Sin embargo, con la publicación del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS, se hizo necesario realizar ajustes a la ruta de trabajo con la finalidad de dar cumplimiento a la tarea encomendada.

Como resultado de este trabajo y luego de 08 reuniones de la Comisión Consultiva de Pobreza, se aprobó el tablero de control con 08 dimensiones y 29 indicadores. Las dimensiones consideradas son: Salud (6 indicadores), Educación (8 indicadores), Vivienda y Entorno (3 indicadores), Servicios básicos (3 indicadores), Energía (2 indicadores), Empleo y previsión social (4 indicadores), Seguridad (2 indicadores) y Conectividad (1 indicador).

En este escenario, el INEI pone a disposición de los usuarios, el documento **“Perú: Medición de la Pobreza Multidimensional, Dimensiones e Indicadores (Revisión 2023)”**, elaborado con información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), y la Evaluación Muestral de Estudiantes (EM) para los rendimientos en comprensión lectora y matemáticas, las que se constituyen en las principales fuentes de información estadística, económica y social del país. Asimismo, el documento contiene el desarrollo del análisis e identificación de las dimensiones e indicadores que garanticen la implementación de la medición con enfoque de derechos y la utilidad para la política pública, además contiene en anexos cuadros estadísticos con el nivel de confianza de los indicadores según área de residencia, departamento y grupos vulnerables, que muestran la amplitud y calidad de la información.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) expresa su profundo agradecimiento a la Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza y otros indicadores relacionados, por su valioso apoyo técnico, en el proceso de discusión y análisis para la definición de las dimensiones e indicadores de la medición multidimensional, cuya apertura y búsqueda de consenso ha permitido cumplir con lo encomendado. Asimismo, expresar el agradecimiento y reconocimiento al equipo técnico de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) por su compromiso al logro de los objetivos.

Lima, noviembre 2023

Dante Carhuavilca Bonett
Jefe
Instituto Nacional de Estadística e Informática

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	7
I. ANTECEDENTES.....	11
II. OBJETIVO.....	17
III. MARCO CONCEPTUAL.....	21
IV. RUTA DE TRABAJO PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL.....	25
V. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL PERÚ.....	35
VI. CONSULTA A SECTORES SOBRE INDICADORES PROPUESTOS	43
VII. EVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES E INDICADORES DEL TABLERO DE CONTROL.....	47
7.1 DIMENSIÓN: SALUD	51
7.1.1. Pertinencia de la Dimensión	51
7.1.2. Presentación del Problema Público	52
7.1.3. Factores de Vulnerabilidad	52
7.1.4. Indicadores de la propuesta para la dimensión SALUD.....	54
7.1.5. Evaluación de los Indicadores de la Propuesta.....	54
7.1.5.1 CARENCIA DE ATENCIÓN MÉDICA.....	54
7.1.5.2 CARENCIA DE SEGURO DE SALUD.....	58
7.1.5.3 PRESIÓN ARTERIAL EN ADULTOS DE 50 A 59 AÑOS.....	59
7.1.5.4 PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS EN ADULTOS MAYORES.....	63
7.1.5.5 DISCAPACIDAD EN ADULTOS MAYORES	67
7.1.5.6 SEGURO DE SALUD EN ADULTOS MAYORES.....	68
7.1.5.7 PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD (indicador nuevo)	69
7.1.5.8 PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS (indicador nuevo)	72
7.1.5.9 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON OBESIDAD (indicador nuevo).....	75
7.2 DIMENSIÓN: EDUCACIÓN	81
7.2.1 Pertinencia de la Dimensión	81
7.2.2 Presentación del Problema Público	82
7.2.3 Factores de Vulnerabilidad	83
7.2.4 Indicadores de la propuesta para la dimensión EDUCACIÓN	84
7.2.5 Evaluación de los Indicadores de la Propuesta.....	84
7.2.5.1 POBLACIÓN CON CARENCIA DE ASISTENCIA O REZAGO ESCOLAR.....	84

7.2.5.2	LOGRO EDUCATIVO EN ADULTOS DE 20 AÑOS O MÁS EDAD	89
7.2.5.3	NIVEL DE APRENDIZAJE NO SATISFACTORIO (indicadores nuevos)	93
7.2.5.4	CALIFICACIÓN NEGATIVA A LA INFRAESTRUCTURA/EQUIPAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO AL QUE ASISTE (indicadores nuevos)	103
7.3	DIMENSIÓN: VIVIENDA Y ENTORNO.....	111
7.3.1	Pertinencia de la Dimensión	111
7.3.2	Presentación del Problema Público	112
7.3.3	Factores de Vulnerabilidad	112
7.3.4	Indicadores de la propuesta para las dimensiones de VIVIENDA Y CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA POBLACIÓN	113
7.3.5	Evaluación de los Indicadores de la Propuesta.....	113
7.3.5.1	POBLACIÓN CON CARENCIA EN MATERIALES DE LA VIVIENDA.....	113
7.3.5.2	POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	115
7.3.5.3	POBLACIÓN URBANA EXPUESTA A ALGÚN TIPO DE DESASTRE (indicador nuevo)	119
7.3.5.4	HOGARES EN VIVIENDAS CON EL MATERIAL DE LOS PISOS PREDOMINANTEMENTE DE TIERRA	122
7.3.5.5	PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS.....	126
7.4	DIMENSIÓN: SERVICIOS BÁSICOS.....	129
7.4.1	Pertinencia de la Dimensión	131
7.4.2	Presentación del Problema Público	131
7.4.3	Factores de Vulnerabilidad	132
7.4.4	Indicadores de la propuesta para la dimensión AGUA Y SANEAMIENTO	133
7.4.5	Evaluación de los Indicadores de la Propuesta.....	133
7.4.5.1	POBLACIÓN CON CARENCIA DE AGUA	133
7.4.5.2	POBLACIÓN CON CARENCIA DE SANEAMIENTO	137
7.4.5.3	POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO O INSATISFECHA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS (nuevo indicador)	142
7.5	DIMENSIÓN: ENERGÍA	147
7.5.1	Pertinencia de la Dimensión	147
7.5.2	Presentación del Problema Público	148
7.5.3	Factores de Vulnerabilidad	148
7.5.4	Indicadores de la propuesta para la dimensión ENERGÍA.....	149
7.5.5	Evaluación de los Indicadores de la Propuesta.....	149
7.5.5.1	POBLACIÓN SIN ACCESO A ELECTRICIDAD	149
7.5.5.2	COMBUSTIBLE PARA COCINAR.....	154
7.6	DIMENSIÓN: EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL.....	163
7.6.1	Pertinencia de la Dimensión	163

7.6.2	Presentación del Problema Público	164
7.6.3	Factores de Vulnerabilidad	165
7.6.4	Indicadores de la propuesta para la dimensión EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	165
7.6.5	Evaluación de los Indicadores de la Propuesta	166
7.6.5.1	POBLACIÓN CON CARENCIA DE EMPLEO	166
7.6.5.2	POBLACIÓN CON CARENCIA DE PENSIÓN	169
7.6.5.3	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN SUBEMPLEO	172
7.6.5.4	DESEMPLEO EN LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS	175
7.6.5.5	ADULTOS MAYORES SIN AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES	176
7.6.5.6	POBLACIÓN OCUPADA CON EMPLEO INFORMAL (indicador nuevo)	177
7.7	DIMENSIÓN: SEGURIDAD	183
7.7.1	Pertinencia de la Dimensión	183
7.7.2	Presentación del problema público	184
7.7.3	Factores de Vulnerabilidad	184
7.7.4	Indicadores de la propuesta para la dimensión SEGURIDAD	185
7.7.5	Evaluación de los Indicadores Propuestos	185
7.7.5.1	HECHOS DELICTIVOS EN PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS EN ÁREAS URBANAS	185
7.7.5.2	VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	189
7.8	DIMENSIÓN: CONECTIVIDAD	197
7.8.1	Evaluación de los Indicadores de la Propuesta	197
7.8.2	Pertinencia de la Dimensión	197
7.8.3	Presentación del Problema Público	198
7.8.4	Factores de Vulnerabilidad	198
7.8.5	Indicadores de la propuesta para la dimensión CONECTIVIDAD	199
7.8.5.1	POBLACIÓN CON CARENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	199
7.8.5.2	POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO HACE USO DE INTERNET (indicador nuevo)	201
7.8.5.3	PERTENENCIA A REDES	204
VIII.	TABLERO DE CONTROL: DIMENSIONES E INDICADORES BALANCE DE LA EVALUACIÓN	209
IX.	CONCLUSIONES	217
X.	LECCIONES APRENDIDAS	225
XI.	PRÓXIMOS PASOS	229
	BIBLIOGRAFÍA.....	230
	ANEXOS:	
	- Indicadores Aprobados del Tablero de Control	
	- Fichas Técnicas de los Indicadores Aprobados del Tablero de Control	

RESUMEN EJECUTIVO

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) aprobada el 31 de diciembre del año 2022 define una nueva estrategia de lucha contra la pobreza en sus distintas dimensiones (monetaria y no monetaria) con un enfoque de ciclo de vida y territorial. Las privaciones de la población son concebidas como limitaciones a las libertades y oportunidades de llevar una vida que garantice derechos mínimos para todos. El Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS declara de prioridad nacional la elaboración y aprobación de la medición oficial de la pobreza multidimensional de manera complementaria a la medición de la pobreza monetaria, en el marco de la implementación de la PNDIS al 2030 y encarga al INEI, en el marco de sus funciones y competencias la tarea de publicar indicadores estadísticos que den cuenta de la naturaleza multidimensional de la pobreza tomando como referencia la PNDIS y las metas de políticas fijadas en base de indicadores en diferentes dimensiones esenciales del bienestar.

El presente informe cumple con el mandato del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS en los plazos establecidos, proponiendo un tablero de control de indicadores pertinentes, robustos y que reflejan privaciones en cada una de las dimensiones consideradas. Dicho tablero amplía y ajusta la propuesta inicialmente presentada por el MIDIS. El Informe es el resultado del trabajo conjunto realizado por el INEI y la Comisión Consultiva para la Medición de la Pobreza. La Comisión se reunió en 8 oportunidades (15 y 29 de agosto, 05 y 19 de setiembre, 03, 17, 24 y 31 de octubre de 2023) en las cuales se discutieron: los procesos institucionales que garanticen un consenso sobre la propuesta; la determinación de las dimensiones de pobreza no monetaria y su alineamiento con la PNDIS y las políticas sectoriales; la identificación de las fuentes de información, la robustez y pertinencia de los indicadores propuestos. Se evaluó la propuesta del MIDIS tanto en cuanto su adecuación a las dimensiones, los indicadores propuestos, y la pertinencia de un tablero de control, así como la producción de un índice sintético que combine todas las dimensiones y todos los indicadores en una sola cifra.

La medición oficial de las múltiples dimensiones de la pobreza que el tablero de control presentado en este informe, considera **8 dimensiones esenciales del bienestar y 29 indicadores**. Las dimensiones consideradas son: Salud (6 indicadores), Educación (8 indicadores), Vivienda y Entorno (3 indicadores), Servicios básicos (3 indicadores), Energía (2 indicadores), Empleo y previsión social (4 indicadores), Seguridad (2 indicadores) y Conectividad (1 indicador).

<p>DIMENSIÓN 1: SALUD</p> <p>01 Población con carencia de atención médica</p> <p>02 Presión arterial alta en la población de 15 años a más de edad</p> <p>03 Población con enfermedades crónicas</p> <p>04 Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad</p> <p>05 Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años</p> <p>06 Población de 15 y más años de edad con obesidad</p>	<p>DIMENSIÓN 4: SERVICIOS BÁSICOS</p> <p>18 Población sin agua gestionada de manera segura</p> <p>19 Población sin alcantarillado ni otras formas de disposición sanitaria de excretas</p> <p>20 Población urbana sin acceso o insatisfecha con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos</p>
<p>DIMENSIÓN 2: EDUCACIÓN</p> <p>07 Tasa neta de inasistencia escolar de la población de 3 a 16 años de edad</p> <p>08 Carencia en logro educativo en personas de 17 años de edad o más</p> <p>09 Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en lectura</p> <p>10 Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en matemática</p> <p>11 Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en lectura</p> <p>12 Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en matemática</p> <p>13 Calificación negativa de la infraestructura del centro de educación básica al que asisten</p> <p>14 Calificación negativa del equipamiento del centro de educación básica al que asisten</p>	<p>DIMENSIÓN 5: ENERGÍA</p> <p>21 Población sin acceso a energía eléctrica mediante red pública o con acceso inadecuado</p> <p>22 Población que usa combustibles sólidos contaminantes</p>
<p>DIMENSIÓN 3: VIVIENDA Y ENTORNO</p> <p>15 Población en viviendas con hacinamiento</p> <p>16 Población en viviendas con el material de los pisos predominantemente de tierra</p> <p>17 Población urbana expuesta a algún tipo de desastre</p>	<p>DIMENSIÓN 6: EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL</p> <p>23 Tasa de subempleo de 14 a 60 años de edad</p> <p>24 Población en desempleo abierto y oculto</p> <p>25 Población en edad de trabajar no afiliada a un sistema de pensiones</p> <p>26 Tasa de informalidad</p>
	<p>DIMENSIÓN 7: SEGURIDAD</p> <p>27 Población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo</p> <p>28 Violencia contra la mujer de 15 a 49 años de edad, ejercida por el esposo o compañero en los últimos 12 meses</p>
	<p>DIMENSIÓN 8: CONECTIVIDAD</p> <p>29 Población de 6 y más años de edad que no hace uso de internet</p>

Para la definición de indicadores en cada una de las dimensiones, el INEI recogió la opinión de los sectores, de los miembros de la Comisión, los lineamientos fijados en la PNDIS y la propuesta del MIDIS.

La consideración de las dimensiones de vivienda y entorno, servicios básicos, educación, salud, empleo y previsión social, energía, seguridad, y conectividad, ha requerido revisar las distintas encuestas estadísticas ejecutadas por el INEI, varias de ellas especializadas en determinadas dimensiones (ENDES para la dimensión de salud, ENAPRES para seguridad ciudadana y calidad de los servicios públicos, ENAHO para vivienda, salud, educación y energía, EPEN para empleo), así como también fuentes externas como la Evaluación Muestral de Estudiantes para los rendimientos en comprensión lectora y matemáticas.

El indicador sintético complementario al tablero de control propuesto por el MIDIS requiere que todas las dimensiones sean observadas para cada uno de los individuos u hogares en una misma base de datos. En la medida que ninguna encuesta existente en el país cubre todas las dimensiones del bienestar, al adoptar dicho enfoque sintético, la propuesta del MIDIS se ve obligada a excluir indicadores esenciales, como por ejemplo la anemia y la desnutrición infantil, en la dimensión de salud, o el nivel de aprendizajes no satisfactorios en la dimensión de educación; o nivel de victimización en la dimensión de seguridad. La estimación del índice sintético de pobreza multidimensional propuesto impone la necesidad de considerar una única fuente de información, lo que induce a descartar dimensiones centrales del bienestar e indicadores que hacen parte de los objetivos y dimensiones propuestos en la PNDIS. Por dicha razón, más allá de otras debilidades metodológicas documentadas en la literatura internacional, la Comisión no consideró el indicador sintético propuesto por el MIDIS, privilegiando el tablero de control.

El informe presenta los diferentes criterios que han guiado la selección de los indicadores que componen el tablero de control, así como una estimación de los valores para el último año de información disponible y una serie histórica. También son presentadas las definiciones operativas, las fuentes, los niveles de robustez para distintos niveles de inferencia de los mismos. No existen indicadores perfectos, razón por la cual es importante conocer cuáles son las limitaciones de cada indicador. Existe un amplio margen para mejoras que serán introducidas en el futuro como resultado de las recomendaciones de la Comisión y de los cambios en las fuentes de información o en la manera de combinar dichas fuentes. El informe incluye diferentes elementos de una hoja de ruta que permita implementar dichas mejoras en un proceso continuo.

Finalmente, es importante subrayar que la publicación de un tablero de control oficial que da cuenta de las múltiples dimensiones no monetarias de la pobreza no sustituye a la medición de la pobreza monetaria pues ambos obedecen a enfoques diferentes y miradas complementarias. La pobreza monetaria refleja las condiciones corrientes de la capacidad de los hogares para adquirir una canasta de bienes y servicios mínimamente aceptable. Sabiendo que la principal fuente de los ingresos y de los gastos de los hogares son los ingresos por trabajo, la pobreza monetaria es un indicador sensible a la coyuntura micro y macroeconómica; mientras que, los indicadores no monetarios obedecen a procesos más complejos con un vínculo más distante al mercado. Esta distinción tiene importantes implicancias para la política pública. Las mejoras en la salud, educación, vivienda, entre otros, puede lograrse sin que se deba esperar a que el crecimiento económico y su impacto sobre el mercado laboral y la distribución de los ingresos se alcance mediante políticas macroeconómicas. Las políticas sectoriales e intersectoriales pueden tener un impacto directo en la mejora de las dimensiones no monetarias, en las capacidades y logros de las personas, acorde con los derechos que la sociedad debe garantizar para todos y cada uno de sus miembros.



01

Antecedentes

PERÚ: MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL, DIMENSIONES E INDICADORES (Revisión 2023)

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, tiene entre sus funciones, producir los indicadores sociales del país; y entre ellos, los referidos a la medición de la pobreza en sus diversas dimensiones con información de los Censos Nacionales y Encuestas de Hogares.

En el Perú, el indicador oficial de la pobreza es la monetaria, donde para su medición, se establecen los lineamientos y criterios que aseguran la mayor transparencia en la metodología y procedimientos utilizados para su estimación oficial, medición que no considera las otras dimensiones no monetarias de la pobreza, como anemia, desnutrición, necesidades básicas insatisfechas, exclusión social, capacidades, entre otras.

La pobreza es un fenómeno multidimensional y multicausal, es decir, ser pobre no solo comprende la falta de bienes o servicios necesarios para el bienestar material, sino también la oportunidad de vivir una vida digna; aspectos como son la falta de conocimientos, no contar con la atención oportuna en salud para atender la presencia de enfermedades, falta de empleo, entre otros, limitan la calidad de vida de las personas.

Es así que en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1.2) que invoca a los países a adoptar definiciones oficiales de pobreza multidimensional complementarias a la medición de la pobreza monetaria, la Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza y otros indicadores relacionados¹ (órgano consultivo para el INEI), recomendó al INEI como relevante incorporar en su agenda de trabajo las discusiones metodológicas pertinentes para implementar en el país la medición de la pobreza multidimensional complementaria a la medición de pobreza monetaria. En este contexto, se han realizado esfuerzos conjuntos y dado espacios para su discusión, entre los que destaca la realización del Taller de Medición de la Pobreza Multidimensional realizado en marzo del año 2016, que contó con el apoyo financiero del Banco Mundial; donde participaron en las ponencias expertos de la Universidad de Oxford, y asistieron expertos nacionales, miembros de la Comisión Consultiva así como funcionarios de diversos ministerios; en este evento se dieron a conocer los principales aspectos conceptuales de la metodología.

Desde el 2016, la Comisión incorpora en su agenda de trabajo este tema, desarrollando un conjunto de reuniones, con la finalidad de abordar y discutir diversos temas relacionados que permitieran contar con la solidez técnica, sostenibilidad en el tiempo y consenso con los diferentes actores para su implementación en el país. Los temas abordados en las reuniones fueron:

- Plan de trabajo y estrategias para desarrollar la medición multidimensional
- Inventario de las experiencias internacionales de la región, de los países que tienen una medida oficial o están en proceso
- Inventario de dimensiones e indicadores utilizados por los países de la región en su medición multidimensional
- Discusión de los objetivos para el caso peruano
- Fundamentos por qué medir la pobreza multidimensional
- Definición del mapa de actores

¹ Creada mediante Resolución Suprema N° 097-2010-PCM, publicada en el diario oficial "El Peruano" en abril del año 2010, conformada por organismos nacionales e internacionales; que tiene entre sus funciones: (1) asesorar en los procesos de medición de la pobreza y otros indicadores relacionados, así como supervisar los procesos que se adopten; (2) evaluar y validar los resultados de las estimaciones que se efectúen periódicamente; y (3) proponer, cuando sea pertinente, modificaciones a las metodologías a partir de la evaluación de su validez y la experiencia internacional, siempre que se asegure la comparabilidad en el tiempo de los indicadores.

En setiembre del año 2021, con el propósito de avanzar paralelamente en el tema de la medición multidimensional, la Comisión Consultiva conformó el Grupo de Trabajo¹ de Pobreza Multidimensional con la finalidad de “discutir la pertinencia, uso y relevancia de la medición de la pobreza multidimensional en la política pública”. Durante las reuniones de trabajo, los acuerdos a los cuales se llegó y que fueron expuestos y aprobados por la Comisión fueron:

- Consenso sobre la multicausalidad de la pobreza que incorpora diversas dimensiones, así como la pertinencia y uso de la medición de pobreza multidimensional en la política pública.
- La medición se debe aproximar a un enfoque de derechos, para lo cual la referencia será la Política Nacional de Desarrollo de Inclusión Social (PNDIS).
- Necesidad de generar las bases de datos que van a permitir calcular los indicadores.
- Consenso de construir una matriz de indicadores y dimensiones.
- A partir de las dimensiones comunes (entre el MIDIS, Acuerdo Nacional - CEPLAN, los ODS y la MCLCP), iniciar un proceso de identificación de los indicadores, como primera aproximación.
- Con respecto a la fuente de datos, definir la oportunidad de la disponibilidad de los mismos (datos anuales, trimestrales, entre otros), cobertura y datos faltantes, entre otros.

Durante el año 2022 los acuerdos a los que arribó el Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional, que luego fueron expuestos a la Comisión fueron:

- Continuar con el desarrollo de una propuesta de estimación de la pobreza multidimensional que tendrá como referencia la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, y una aproximación basada en un enfoque de derechos.
- A partir de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS), identificar dimensiones e indicadores básicos para consensuar a partir de ellos, un conjunto mínimo de dimensiones e indicadores.
- Como segunda etapa, identificar y definir otras dimensiones e indicadores faltantes (que no son actualmente recogidos por las encuestas nacionales).
- Evaluar las bondades de las variables que conformen los indicadores (no respuesta, número de casos, error muestral, entre otros), insumo necesario para su elección.
- Elaborar una lista de desafíos en dimensiones e indicadores sobre los que se tienen dudas en aspectos de calidad o representatividad.

En este contexto, la Comisión Consultiva en su esfuerzo de continuar avanzando en el tema de la medición multidimensional de la pobreza, en la sesión del 25 de abril del año 2023, acordó reunirse el último martes de cada mes para evaluar los avances del Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional. A su vez, el Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional se reuniría previamente para planificar y desarrollar la temática a presentarse a la Comisión Consultiva.

En cumplimiento de lo acordado, el Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional elaboró la propuesta de “Ruta de Trabajo”, la que, en reunión con la Comisión Consultiva del 30 de mayo del año 2023, es aprobada por unanimidad, la que involucraba el desarrollo de cinco acciones entre los meses de mayo y diciembre del año 2023, y una acción adicional relacionada a la sensibilización y difusión a ejecutarse durante el primer trimestre del año 2024. Asimismo, se aprobó la lista de dimensiones comunes a desarrollarse a partir del mes de junio, estas fueron: Educación, Salud, Empleo; y Servicios Básicos.

En atención a lo acordado el Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional se reunió:

- 22 de junio 2023: Donde desarrolló el análisis y evaluación de los indicadores de las dimensiones de educación y salud. Los acuerdos fueron: evaluar la unidad de análisis (población u hogar) y sus implicancias sobre la condición de carencia de los indicadores, hacer parte de la discusión a los sectores Educación y Salud, evaluar los cortes de edad de los indicadores propuestos, más allá de lo

¹ Conformado por el INEI, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Banco Central de Reserva del Perú, Grupo de Análisis para el Desarrollo, Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, Pontificia Universidad Católica del Perú, IRD – FRANCIA y el PNUD.

establecido en las normativas y definir el estatus de cada indicador¹. Incorporar para el análisis las tasas de no respuesta de los indicadores, porcentaje de hogares con población objetivo de cada indicador. Esta información fue presentada a la Comisión Consultiva el 27 de junio y como parte de los acuerdos decide convocar a los sectores educación y salud para su participación en las reuniones con el Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional.

- 25 de julio 2023: El Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional informó a la Comisión Consultiva, que se reunió con el sector Educación comprometiéndose a dar a conocer los indicadores y documentos normativos que determinen como relevantes para la configuración de la dimensión, para su discusión en las sesiones del Grupo de Trabajo; con el sector Salud, no se logró concretizar la reunión. Se acordó enviar oficios a los ministerios de Vivienda, Trabajo, Salud y Educación para la designación de representantes en las reuniones del Grupo de Trabajo.

La continuidad de la ruta de trabajo aprobada por la Comisión Consultiva en mayo del presente año, tuvo que ser modificada en atención al cumplimiento del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS publicado el 27 de julio. En este contexto, la Comisión Consultiva el 15 de agosto acuerda hacer ajustes a la ruta de trabajo, remitir a los sectores los indicadores relacionados para que evalúen su pertinencia y uso en la política pública de su sector y solicitar al MIDIS información complementaria que ayuden el proceso de revisión de la propuesta. Con fecha 29 de agosto se aprueba la ruta de trabajo y cronograma de reuniones para la revisión de la Propuesta Metodológica de la Pobreza Multidimensional elaborada por el MIDIS.

¹ Indicadores de insumo, proceso o resultado.



02 Objetivo

II. OBJETIVO

Elaborar y aprobar la medición oficial de la Pobreza Multidimensional en el Perú, complementaria a la medición de la pobreza monetaria, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS; tomando como insumo a la propuesta metodológica para la medición de la pobreza multidimensional desarrollada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), documento que está alineado a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (PNDIS); que debe realizar el INEI con la Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza y otros indicadores relacionados en el país.

Según lo establece el artículo N° 2 del decreto supremo, la metodología para la medición de la pobreza multidimensional será revisada anualmente por el INEI a través de la Comisión Consultiva de Pobreza y de corresponder planteará su actualización. En este contexto, la medición multidimensional estará sujeta a un proceso de mejora continua, como sería en los casos de la mejora de las fuentes de información, nuevas fuentes de información, incorporación de registros administrativos, entre otros, que harán necesario la evaluación con el rigor estadístico necesario.



03 Marco
Conceptual

III. MARCO CONCEPTUAL

La medición de la pobreza es una tarea compleja al ser un fenómeno asociado a múltiples aspectos del ser humano y su funcionamiento en la sociedad; los marcos conceptuales existentes para el cálculo de la población en situación de pobreza pueden estar relacionados a las carencias, insatisfacción de necesidades básicas, insuficiencia de ingresos; privación de bienes y servicios, calidad de vida y ejercicio de derechos que permitan el desarrollo de capacidades del individuo (INEI, 2000)¹.

La medición oficial de la pobreza en el Perú ha sido construida a partir del enfoque de insuficiencia de gastos y es conocida como pobreza monetaria; así estadísticamente, son pobres monetarios quienes están por debajo de la variable determinada que refleja el bienestar.

La naturaleza multidimensional de la pobreza es reconocida universalmente. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales² (CDESC, 2001)³ declaró que la pobreza es una condición humana caracterizada por *“la privación continua o crónica de los recursos, la capacidad, las opciones, la seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y de otros derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales”*.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la medición de la pobreza multidimensional, resalta que cada sociedad definirá cuáles son las dimensiones relevantes para explicar la pobreza en su contexto y que este análisis es complementario al enfoque monetario.

En esta misma línea, el Banco Mundial concibe la pobreza más allá de las privaciones monetarias (que siguen siendo el punto focal del monitoreo de la pobreza global por parte del Banco Mundial); y manifiesta que, si bien la pobreza monetaria está fuertemente correlacionada con las privaciones en otros ámbitos, esta correlación dista mucho de ser perfecta⁴.

En el Perú, mediante Decreto Supremo N° 008-2022-MIDIS, se aprueba la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, la misma que reconoce como problema público la **exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas**; la cual es producto de la persistencia de múltiples barreras en la provisión de bienes y/o servicios en nueve ámbitos: identidad, salud, educación, servicios integrados, vivienda propia y acceso a la tierra propia y comunal, conectividad vial, acceso al trabajo decente e inclusión económica, protección social, y vida libre de violencia y acceso a la justicia; los cuales, interactúan entre sí de forma sistemática y continua.

La PNDIS al 2030 pone especial énfasis en la comprensión multidimensional de la pobreza, más allá de los indicadores económicos, buscando con ello abordar de manera integral las distintas necesidades de la población. En este contexto define la pobreza como la:

“situación en la que las personas experimentan un conjunto de privaciones simultáneas en dimensiones básicas de su bienestar, las cuales limitan su capacidad real para llevar una vida digna, impiden el ejercicio de sus derechos y restringen su desarrollo humano”.

El modelo del problema público se basa principalmente en los enfoques del **desarrollo humano** y de los **derechos humanos** (MIDIS, 2022)⁵. El enfoque de desarrollo humano, propuesto por Mahbub ul Haq y Amartya Sen en la década de 1970, se aleja de la perspectiva centrada en el crecimiento económico y se dirige hacia una mirada que englobe las diversas necesidades y capacidades de las personas (Hirai, 2017)⁶. Según Mahbub ul Haq (1995)⁷, el desarrollo busca ampliar las elecciones de las personas, construyendo un ambiente adecuado para que tengan vidas largas, saludables y creativas. Ello implica considerar la

¹ Metodología para la Medición de la Pobreza en el Perú.

² Órgano de tratado de las Naciones Unidas encargado de supervisar la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

³ E/C.12/2001/10, párr. 8.

⁴ El informe Pobreza y prosperidad compartida 2022 (Banco Mundial, 2022) muestra que casi 4 de cada 10 personas multidimensionalmente pobres (39 por ciento) no están incluidas en la pobreza monetaria, ya que se ven privadas solo en dimensiones no monetarias.

⁵ Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030.

⁶ History of Development: Towards Human Development. The Creation of the Human Development Approach.

⁷ Reflections on Human Development.

participación de la ciudadanía en todas las etapas de sus vidas, así como estar alineado con sus aspiraciones y necesidades (Hirai, 2017)¹. Además, es crucial ofrecer oportunidades adecuadas a las personas (Nussbaum, 2011)². En cuanto al enfoque de derechos humanos, se considera dos principios esenciales respaldados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2018:20)³: (i) el Estado tiene la responsabilidad de asegurar, promover, defender y proteger los derechos; y, (ii) las personas y grupos sociales son los titulares de estos derechos, con la capacidad y el derecho de exigirlos y participar en su defensa.

Existe un amplio consenso sobre la naturaleza multidimensional de la pobreza, no obstante, según Herrera et al. (2021, p. 17)⁴, se tienen opiniones divididas entre el uso de un **índice único** (Alkire y Foster), o el enfoque de un **tablero de bordo** (Ravallion junto a otros economistas e instituciones).

La construcción de una medida sintética **“requiere un número de decisiones normativas que necesitan de un escrutinio cuidadoso y una justificación para que la medida satisfaga su propósito”** (Santos, 2019)⁵; estas “decisiones” están relacionadas con el propósito y espacio de la medición; selección de dimensiones e indicadores⁶, tratamiento de indicadores para grupos específicos, asignación de ponderadores y la determinación del umbral de pobreza. Como se indica en Santos (2019)⁷, no hay un método canónico que permita tomar estas “decisiones”, por lo que es esencial evaluar críticamente cada alternativa, las implicancias conceptuales que conllevan, y el análisis empírico (robustez, sensibilidad y verificación de sesgos).

Por otro lado, economistas como Ravallion e instituciones como el Global Poverty Report favorecen un enfoque de tablero de bordo (dashboard), donde las dimensiones de la pobreza son consideradas una a una, por separado. Así, se “procura evitar decisiones arbitrarias sobre la composición de un indicador sintético y facilitar el análisis de la distribución conjunta de las dimensiones” (Herrera et al, 2021, p.17)⁸.

En este contexto, en el caso del Perú, la medición multidimensional de la pobreza se realizó partiendo de los consensos previos obtenidos en el seno de la Comisión Consultiva, estos consensos son:

- Implementación de la medición con “enfoque de derechos” para poblaciones de distintos territorios, ciclos de vida y subpoblaciones.
- Relevancia de la medición con “utilidad para la política pública”.
- Medición alineada a la “Política Nacional de Inclusión Social al 2030 (PNDIS)”.

¹ *History of Development: Towards Human Development. The Creation of the Human Development Approach.*

² *Creating capabilities.*

³ *Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos.*

⁴ *Pobreza y distribución del ingreso. Balance de investigación 2016-2021 y agenda de investigación 2021-2026.*

⁵ *Desafíos en el diseño de medidas de pobreza multidimensional.*

⁶ *“La selección de dimensiones e indicadores atada al propósito de un IPM nacional puede ser justificada por un enfoque de derechos humanos o por una legislación nacional (como fue el caso de México) o por planes de desarrollo (como fue el caso en Colombia y Pakistán) o por procesos participativos (como fue el caso de El Salvador), por amplias consultas con expertos y diferentes partes interesadas (como fue el caso en Panamá, Ecuador, Honduras y Pakistán)” ... “o por enfoques estadísticos” (Santos, 2019).*

⁷ *Desafíos en el diseño de medidas de pobreza multidimensional.*

⁸ *Pobreza y distribución del ingreso. Balance de investigación 2016-2021 y agenda de investigación 2021-2026.*



04 Ruta de Trabajo
para la
Medición de la
Pobreza
Multidimensional

IV. RUTA DE TRABAJO PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL

En relación con el tema de la medición multidimensional de la pobreza, el INEI y la Comisión Consultiva han venido en los últimos años desarrollando esfuerzos para ir avanzando en esta metodología. En ese contexto, al interior de la Comisión, se conformó el “Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional” con el cual se han realizado avances sustanciales.

A continuación, se detalla las acciones realizadas el presente año 2023:

a) Ruta de trabajo de la medición de la pobreza multidimensional aprobada por la Comisión antes del Decreto Supremo

En el proceso de continuar avanzando en el tema de la medición multidimensional de la pobreza, en la **quinta reunión realizada el 25 de abril del 2023**, la Comisión Consultiva discutió la propuesta de reunirse el último martes de cada mes, con el objetivo de observar los avances y progresos del Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional, a su vez el Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional se reuniría previamente para desarrollar la temática a presentarse a la Comisión.

En tal sentido, el 01 de mayo de 2023, la Comisión Consultiva de Pobreza, en el documento “Declaración de la Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza Monetaria, 2022”, en su título II. Situación de las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva al INEI, punto 2.1. reportó los avances realizados el año 2022 por el Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional y los acuerdos a los que había arribado, entre los que tenemos:

- Continuar con el desarrollo de una propuesta de estimación de la pobreza multidimensional que **tendrá como referencia la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, y una aproximación basada en un enfoque de derechos.**
- **A partir de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS), identificar dimensiones e indicadores básicos para consensuar a partir de ellos, un conjunto mínimo de dimensiones e indicadores.**
- Como segunda etapa, identificar y definir otras dimensiones e indicadores faltantes (que no son actualmente recogidos por las encuestas nacionales).
- Evaluar las bondades de las variables que conformen los indicadores (no respuesta, número de casos, error muestral, entre otros), insumo necesario para su elección.
- Elaborar una lista de desafíos en dimensiones e indicadores sobre los que se tienen dudas en aspectos de calidad o representatividad.

Asimismo, con la finalidad de continuar avanzando este tema, la Comisión Consultiva acordó:

- Reunirse mensualmente (último martes de cada mes) para evaluar los avances del Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional.
- El Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional se reunirá previamente para planificar y desarrollar los temas que serán presentados a la Comisión Consultiva.

En cumplimiento con lo declarado por la Comisión Consultiva, en el seno del Grupo de Trabajo para la Medición de la Pobreza Multidimensional, se elaboró la propuesta de Ruta de Trabajo, la misma que con fecha **30 de mayo del 2023**, en su sexta reunión de trabajo, **aprobó por unanimidad** la “Ruta de Trabajo para la Medición de la Pobreza Multidimensional”, que comprendía **cinco acciones a desarrollarse entre mayo a diciembre del 2023**: a) definición de dimensiones, b) análisis y evaluación de indicadores, c) abordaje de otras dimensiones, d) uso de dimensiones e indicadores y e) acciones para el alcance del consenso; y una acción adicional relacionada a la Sensibilización y Difusión a ejecutarse durante el primer trimestre del año 2024. Asimismo, se aprobó la lista de

dimensiones comunes a desarrollarse a partir del mes de junio, estas fueron: **Educación, Salud, Empleo y Servicios Básicos.**



Ruta de Trabajo Aprobada para la Medición de la Pobreza Multidimensional
- Acciones -

Ene. a Mar. 2024

6 SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

1. Talleres de experiencias internacionales en medición de pobreza multidimensional
2. Sensibilización y difusión del proceso de medición de la pobreza multidimensional al público en general.

En el marco de lo señalado en la “Declaración de la Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza Monetaria, 2022”, el 22 de junio del 2023 se llevó a cabo la V Reunión del Grupo de Trabajo para la Medición de la Pobreza Multidimensional, reunión en la cual se desarrolló el análisis y evaluación de los indicadores de las dimensiones de educación y salud, y se alcanzaron los acuerdos siguientes:

- Evaluar la unidad de análisis (población u hogar) y sus implicancias, además de la condición de carencia de los indicadores.
- Invitar a los sectores de Educación y Salud a participar en el desarrollo de su respectiva dimensión, con el fin de que intervengan en la discusión de los indicadores propuestos y faciliten el acceso a sus indicadores y registros administrativos. Para ello, se establecerá previamente los niveles de participación de los sectores, para luego solicitar la designación de un/a funcionario/a.
- Evaluar los grupos de cortes para los indicadores de educación y salud, más allá de lo establecido en las normativas.
- Definir el estatus de cada indicador, si es de insumo, proceso o resultado.
- Incorporar en la presentación para el Comité, las tasas de no respuesta de los indicadores; además del porcentaje de hogares que tiene la población objetivo de cada indicador.

El 27 de junio del año 2023, se llevó a cabo la Séptima Reunión de Trabajo de la Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza, donde se realizó la presentación de los avances del grupo de trabajo de Pobreza Multidimensional: Análisis y evaluación de indicadores de las dimensiones de Educación y Salud (acciones del 1 al 5). Como parte de los acuerdos se convocó a los sectores Educación y Salud para su participación en las reuniones con el Grupo de Trabajo de Pobreza Multidimensional.

Durante el mes de julio, se inició el contacto con ambas instituciones y se coordinaron reuniones informativas con los sectores de Salud y Educación. La reunión informativa con el Sector Educación se realizó el 13 de julio, cuyos resultados fueron que el sector tendría la oportunidad de dar a conocer los indicadores y documentos normativos que determinen como relevantes para la configuración de la dimensión, tema que sería abordado en las reuniones del Grupo de Trabajo. Con respecto al sector Salud, no se logró concretar la reunión, pero se acordó realizar una nueva convocatoria. Asimismo, se acordó remitir oficio a los sectores para que designen su representante ante la Comisión y participe en las reuniones. Estos alcances fueron informados el 25 de julio 2023, cuando se llevó a cabo la Octava Reunión de Trabajo de la Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza. En esta reunión también se abordó el tema de las “Acciones para el Consenso” proponiéndose realizar una consulta a las autoridades locales sobre las dimensiones más relevantes para el bienestar de la población, a lo cual, la Comisión sugirió revisar la literatura sobre experiencias en el país y la región.

Asimismo, en esta reunión, se informó que, con fecha 18 de julio se había recepcionado el Oficio D000089-2023-MIDIS-VMPEs con la “Propuesta metodológica para la medición de la pobreza multidimensional en el Perú”, con la finalidad de que ésta forme parte del proceso de discusión técnica desarrollado por el INEI conjuntamente con la Comisión Consultiva de Pobreza. Al respecto, la Comisión solicitó que se socialice la propuesta a todos sus integrantes, lo cual se materializó.

b) Ruta de trabajo modificada por la Comisión para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS

A continuación, se señalan dos acontecimientos ocurridos que motivaron que la ruta de trabajo sobre la medición de la pobreza multidimensional aprobada por la Comisión deba ser modificada, estos fueron:

- Publicación del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS, el **27 de julio de 2023**, que dispone la elaboración y aprobación de la medición oficial de la Pobreza Multidimensional, encargada al INEI, a través de la Comisión Consultiva que revisará como insumo la propuesta metodológica del MIDIS y realizará ajustes de corresponder, para la obtención de la medición oficial de la pobreza multidimensional en el Perú en un plazo de 90 (noventa) días calendario. Asimismo, en el decreto supremo se señala que el MIDIS debe remitir al INEI la propuesta metodológica de medición de la pobreza multidimensional, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto Supremo.
- En atención a lo establecido en el referido decreto supremo, el **07 de agosto de 2023**, el INEI recibe el Oficio N° D000002-2023-MIDIS-ST CIAS, que contiene el documento “Propuesta metodológica para la medición de la pobreza multidimensional en el Perú”, en cumplimiento de la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS. El Decreto Supremo señala como segunda disposición complementaria final la elaboración y aprobación de la medición oficial de la pobreza multidimensional a cargo del INEI utilizando como insumo la propuesta metodológica remitida por el MIDIS y de ser necesario realizar los ajustes que correspondan y en un plazo de noventa (90) días calendario aprobar la medición oficial de la pobreza multidimensional en el Perú. Para la medición de la pobreza multidimensional, el INEI debe tener en cuenta los métodos internacionalmente aceptados, debiendo considerar las siguientes dimensiones en el marco de la PNDIS al 2030: a) Salud, b) Educación, c) Vivienda, d) Servicios básicos, e) Empleo y previsión social y f) Conectividad.

En consecuencia, el INEI convocó a la Comisión Consultiva de Pobreza a una reunión extraordinaria, que se llevó a cabo el **15 de agosto de 2023** (IX Reunión de Trabajo), con la finalidad de informar los alcances del Decreto Supremo. La Comisión acordó solicitar al MIDIS información complementaria a la Propuesta Metodológica que facilite la evaluación, análisis y discusión; así como discutir y aprobar en próxima reunión el plan de trabajo y cronograma de reuniones para el cumplimiento del Decreto Supremo. Asimismo, acordó se remita a los sectores involucrados en la propuesta, los indicadores relacionados con su sector con la finalidad que validen los indicadores y se señale la pertinencia para la medición de la política pública del sector.

En este contexto, el INEI realizó los ajustes necesarios al plan de trabajo y cronograma de reuniones, el mismo que fue presentado a la Comisión Consultiva de Pobreza en la X Reunión de Trabajo realizada el **29 de agosto de 2023**, los acuerdos de esta reunión fueron: se aprobó la ruta de trabajo y cronograma de reuniones para la revisión de la Propuesta Metodológica de la Pobreza Multidimensional elaborada por el MIDIS; se solicitó la elaboración de un plan de trabajo a largo plazo para mantener un dialogo regular con los sectores.

Los ajustes realizados en el plan de trabajo fueron:

ACCIÓN N° 1: Definición de Dimensiones

Se incorporó la actividad **“1.2 Revisión de la Propuesta Metodológica para la Medición de la Pobreza Multidimensional”**, con la finalidad de dar inicio a la revisión en cumplimiento del Decreto Supremo, la cual fue programada desde la **4^{ta} semana de agosto hasta la 1^{era} semana de noviembre**.

ACCIÓN N° 2: Análisis y Evaluación de Indicadores

Inicialmente, fue programada para el **periodo de junio hasta setiembre** e incluía **9 actividades** a trabajarse en las reuniones del “*Grupo de Trabajo*”, con la participación del Sector, previa inducción. Se desarrollarían las dimensiones comunes: **Salud, Educación, Empleo y Servicios Básicos**; aprobadas por la Comisión Consultiva.

La ruta trabajo actualizada incluye lo siguiente:

- **Cinco (5) actividades**, sin menoscabo de lo programado inicialmente, ya que se unieron tareas; no obstante, la implementación estará abocada a la revisión y validación de la propuesta metodológica. Asimismo, se mantienen las dimensiones a evaluar por su coincidencia con las contenidas en el Decreto Supremo: **Salud, Educación, Empleo y Servicios Básicos**.
- En relación con el tiempo de ejecución de las actividades, estas se desarrollarán desde la **5^{ta} semana de agosto hasta la 1^{era} semana de noviembre**, las dimensiones serán analizadas en **simultáneo** con la “*Comisión Consultiva*” en reuniones quincenales.

ACCIÓN N° 3: Abordaje de Otras Dimensiones

Esta acción fue programada para el análisis de dimensiones no comunes, es decir, aquellas identificadas en la primera etapa del proceso, el periodo de ejecución correspondía a los meses de **octubre y noviembre**.

La ruta trabajo actualizada incluye lo siguiente:

- Mantiene la acción (uniéndose tareas); pero es reprogramada para su ejecución entre la **4^{ta} semana de agosto y la 1^{era} semana de noviembre** (paralelo a la acción 2).
- Se abordarán las dimensiones no comunes contenidas en el Decreto Supremo, estas son: **Previsión social y Conectividad**; y aquellas que forman parte de la propuesta metodológica: **Vivienda, Seguridad y Condiciones del entorno de la población**.
- El desarrollo de estas dimensiones implica la realización de las cinco (5) actividades de la Acción 2.

ACCIÓN N° 4: Uso de las Dimensiones e Indicadores

Esta acción fue programada para el **cuarto trimestre de 2023**, contemplaba el debate y reflexión del uso o usos de las dimensiones e indicadores aprobados, así como su posibilidad de agregación a través de pruebas estadísticas, evaluación de resultados y otros que resulten del debate.

La **ruta trabajo actualizada** mantiene la acción, reprogramándose para el periodo de diciembre 2023 a febrero 2024.

ACCIÓN N° 5: Acciones para el Consenso

Esta acción fue programada de forma **transversal** al proceso de implementación de la medición. Las actividades vinculadas están relacionadas con la búsqueda de los consensos, aplicación de consultas en los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, así como la exploración de las aspiraciones de la población.

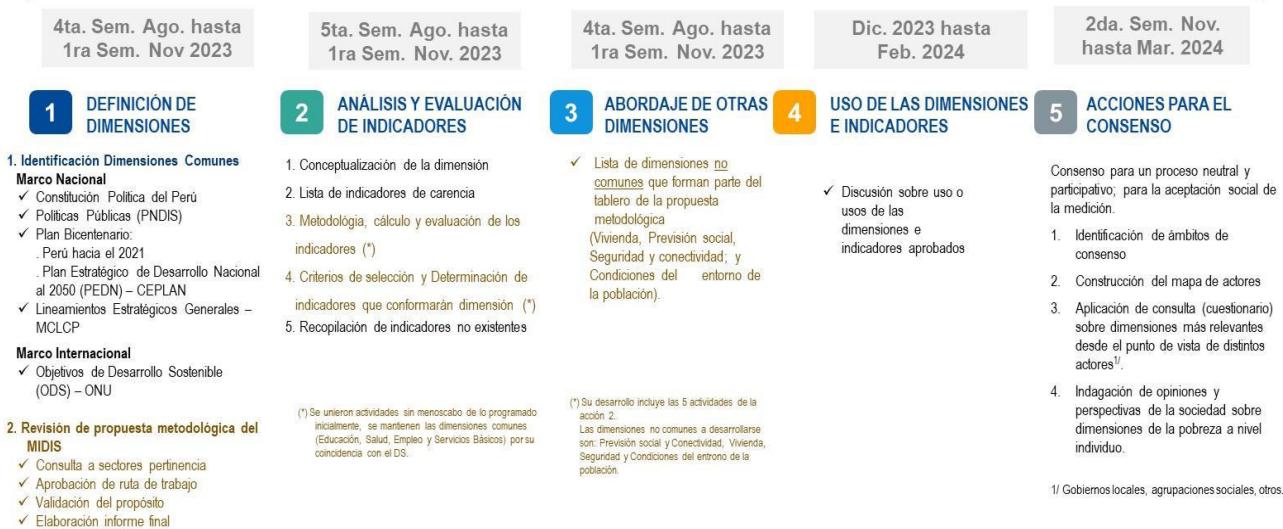
La ruta trabajo actualizada considera la ejecución de esta acción a partir de la **2da semana de noviembre hasta marzo del 2024**, con el objetivo de proporcionar elementos para la discusión de las acciones anteriores.

ACCIÓN N° 6: Sensibilización y Difusión

Esta acción mantiene su fecha de programación (primer trimestre del 2024). Se ha excluido la actividad 6.1 (Experiencias internacionales), solo se realiza la actividad 6.2 (Estrategias para la difusión y sensibilización).

Ruta de Trabajo Actualizada para la Medición de la Pobreza Multidimensional en el maco del Decreto Supremo

- Acciones -



Ruta de Trabajo Actualizada para la Medición de la Pobreza Multidimensional en el maco del Decreto Supremo

- Acciones -

Ene. a Mar. 2024

6 SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN

2. Sensibilización y difusión del proceso de medición de la pobreza multidimensional al público en general.

c) Reuniones de la Comisión Consultiva de Pobreza para la revisión de la Propuesta Metodológica del MIDIS

Como parte de las acciones para garantizar el cumplimiento del Decreto Supremo, se establecieron el número de reuniones y fechas en las que la Comisión Consultiva de Pobreza debía reunirse para discutir y evaluar la propuesta metodológica de medición multidimensional de la pobreza, estas fueron:

CALENDARIO DE REUNIONES CON LA COMISIÓN CONSULTIVA DE POBREZA PARA LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL

FECHA DE REUNIÓN		PROPUESTA DE TEMAS A TRATAR
POBREZA MULTIDIMENSIONAL	NOVENA REUNIÓN	Martes, 15 de Agosto 2023 1.- Informar los alcances del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS.
	DÉCIMA REUNIÓN	Martes, 29 de Agosto 2023 1.- Aprobación de la ruta de trabajo modificada para la revisión de la propuesta metodológica. 2.- Discusión sobre las dimensiones propuestas, unidad de análisis de los indicadores y propiedades que deben cumplir los indicadores.
	DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN	Martes, 05 de Setiembre 2023 1.- Propósito para la implementación del tablero y sustento de dimensiones e indicadores incluidos en la propuesta metodológica. (a cargo del MIDIS) 2.- Evaluación de los indicadores de la propuesta metodológica - dimensiones comunes.
	DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN	Martes, 19 de Setiembre 2023 1.- Evaluación de los indicadores de la propuesta metodológica - dimensiones no comunes. 2.- Sustento técnico de los nuevos indicadores propuestos por los sectores.
	DÉCIMA TERCERA REUNIÓN	Martes, 03 de Octubre 2023 1.- Evaluación de los indicadores propuestos por los sectores y ajuste de indicadores de la propuesta metodológica. 2.- Identificación de los indicadores y dimensiones faltantes para futura implementación (segunda versión).
	DÉCIMA CUARTA REUNIÓN	Martes, 17 de Octubre 2023 1.- Presentación del tablero de control modificado. 2.- Discusión del contenido del informe final.
	DÉCIMA QUITA REUNIÓN	Martes, 24 de Octubre 2023 1.- Presentación del tablero de control modificado.
	DÉCIMA SEXTA REUNIÓN	Martes, 31 de Octubre 2023 1.- Presentación del informe final sobre la evaluación de la propuesta metodológica. 2.- Sigüientes acciones en el proceso de la medición multidimensional.

En ese sentido en la décima reunión de trabajo se discutió la ruta de trabajo modificada, el nuevo cronograma de reuniones, así como, el marco conceptual de la unidad de análisis y propiedades que deben de cumplir los indicadores como parte del proceso de definir el procedimiento de revisión a seguir de cada dimensión.

En esta reunión se aprobó la ruta de trabajo a seguir para la evaluación de la propuesta metodológica, y se acordó elaborar un plan de trabajo a largo plazo referido a mantener el diálogo regular con los sectores. Asimismo, se establecieron estrategias a fin de lograr el objetivo propuesto, estas fueron:

- Solicitar al MIDIS presentar la propuesta metodológica de medición de la pobreza multidimensional, que fue entregada al INEI, a fin de tener mayores alcances que ayuden a su discusión.
- Los sectores deberán validar la pertinencia, relevancia y criterios técnicos para la construcción de los indicadores propuestos, desde el punto de vista de su política pública.

- Documentar el proceso de elaboración y aprobación de la medición oficial de la pobreza multidimensional en el Perú.
- La Comisión evaluará el proceso de implementación de la medición de pobreza multidimensional, propondrá ajustes y validará la medición.

En la décima primera reunión, realizada el **05 de setiembre de 2023**, se continuó la discusión sobre el procedimiento a seguir para la revisión y evaluación en cada dimensión desarrollándose la definición y principios de los indicadores. Asimismo, se presentó el primer avance de la evaluación de las dimensiones de salud y educación. Se acordó continuar las coordinaciones con los sectores para el seguimiento de las respuestas a los oficios y se pueda elaborar la evaluación de la propuesta a discutirse en la siguiente reunión.

La primera dimensión desarrollada para la discusión con la Comisión Consultiva fue Energía, la que fue discutida en la reunión del **19 de setiembre de 2023**. Se aprobó que la evaluación de las dimensiones seguiría la misma estructura de contenido realizada a la dimensión energía, una vez que se reciba la información oficial de los ministerios consultados. Por otro lado, con el fin de mejorar la medición de la dimensión se coordinará con OSINERGMIN para contar con los registros administrativos de los hogares que sufren corte por falta de pago y que forme parte de la agenda de trabajo a futuro.

En la décimo tercera reunión de trabajo se abordó la dimensión Empleo donde se analizó los resultados de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional, como resultado dos de los indicadores propuestos por el MIDIS no fueron validados, asimismo se acordó realizar una reunión adicional al cronograma aprobado a fin de poder concluir satisfactoriamente la evaluación de las dimensiones faltantes, agregándose el día martes 24 de octubre.

En la reunión del **17 de octubre de 2023**, correspondiente a la décimo cuarta reunión, se presentó el balance de las coordinaciones con los sectores aún pendientes de responder la consulta realizada. Asimismo, se desarrolló y discutió las dimensiones de Vivienda, Servicios Básicos, Seguridad y Entorno. Al respecto, la Comisión manifestó que en la dimensión vivienda se debe considerar la materialidad con criterios regionales, en la dimensión seguridad faltaría incluir a la población infantil, aspectos que deberán formar parte de la próxima agenda de trabajo en vista que los plazos establecidos no permiten ampliar el análisis.

En la décimo quinta reunión de trabajo de la Comisión, se presentó y discutió las dimensiones Vivienda y Entorno, Educación, Salud, y Conectividad. Al respecto, la Comisión aprobó la incorporación de indicadores relacionados a la medición de la calidad de la educación, el indicador de atraso escolar fue rechazado por falta de robustez; en relación a salud, propuso incluir indicadores relacionados a los diferentes ciclos de vida. Asimismo, solicitó incluir en el informe las limitaciones que han sido identificadas y discutidas para algunos indicadores.

Con fecha **31 de octubre de 2023** se realizó la última reunión programada para la revisión de la propuesta metodológica **del MIDIS**, en esta reunión se abordó los temas referidos al balance de los indicadores evaluados y el tablero de control aprobado, así como la estructura del informe y siguientes acciones a seguir para la conclusión de la evaluación de la propuesta del MIDIS.



05 Propuesta
Metodológica
para la
Medición
Multidimensional
de la Pobreza

V. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL PERÚ

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en su condición de Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS) y ente conductor de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, en el marco de sus competencias, remitió al INEI el **07 de agosto**, mediante Oficio N° D000002-2023-MIDIS-ST CIAS, el documento “Propuesta metodológica para la medición de la pobreza multidimensional en el Perú”, en cumplimiento de la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS. La presente propuesta metodológica de medición de la pobreza multidimensional considera para las estimaciones la última información disponible a la fecha, correspondiente al año 2022, este documento fue desarrollado durante el período de la asistencia técnica del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) entre noviembre del 2022 y mayo del 2023.

El documento menciona que la propuesta metodológica presentada tiene los propósitos siguientes:

- Monitorear la situación de pobreza multidimensional en el Perú con el fin de identificar avances tanto en relación al logro de las metas de la PNDIS al 2030 y de los ODS, como de aquellos objetivos establecidos en la visión del Perú al 2050 del Acuerdo Nacional y el tercer eje de la Protección Social para el Desarrollo de la Política General de Gobierno.
- Complementar la medición de pobreza monetaria con el fin de identificar a aquellos ciudadanos que experimentan privaciones en dimensiones básicas del bienestar distintas a la limitación en su capacidad de gasto.
- Informar el diseño de políticas públicas orientadas a la eliminación de privaciones en dimensiones básicas del bienestar complementarias a las políticas de reducción de pobreza monetaria actualmente existentes.

a) Tablero de control y Medición sintética

La propuesta plantea un sistema de medición de la pobreza multidimensional conformado por dos componentes: un tablero de control de indicadores de privación y, una medida de pobreza multidimensional basada en el método de Alkire y Foster (2011)¹ o Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) que considera al hogar como unidad de identificación y al individuo como unidad de análisis.

En el caso del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), de acuerdo con la disponibilidad de información de la ENAHO, las dimensiones consideradas son: salud, educación, vivienda, empleo, agua y saneamiento, energía y conectividad. Señala la propuesta que estas se encuentran alineadas a las barreras y objetivos de la PNDIS al 2030, los ODS y la Constitución Política del Perú.

El **tablero de control** propuesto está **conformado por 25 indicadores**, de los cuales:

- 8 indicadores con identificación a nivel de hogar, dos de ellos son indicadores de la PNDIS
- 2 indicadores con identificación a nivel de vivienda
- 15 con identificación a nivel individual, 8 de ellos son indicadores de la PNDIS

El **Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)**:

- Identificación a nivel de hogar, análisis a nivel individuo
- 7 dimensiones, 14 indicadores de privación

La propuesta considera como fuentes de información a la Encuesta Nacional de Hogar (ENAHO), para el **IPM propuesto**, porque contiene información sobre un conjunto amplio de dimensiones e incluye información empleada para la estimación de la medida oficial de pobreza monetaria, lo cual permitiría analizar la complementariedad entre ambas medidas. Para el tablero de control, propone incluir información de la

¹ Counting and Multidimensional Poverty Measurement.

ENAPRES porque recoge información sobre la inseguridad ciudadana en áreas urbanas; y la ENDES, sobre la violencia doméstica, en línea con los objetivos priorizados e indicadores de resultados de la PNDIS.

En el diseño de los componentes del sistema de medición la propuesta menciona que “contar con una medición oficial de pobreza multidimensional permitirá identificar los avances en el logro de los objetivos de la PNDIS al 2030”, motivo por el cual las dimensiones que se incluyen tanto en el tablero de control como en el IPM, son coherentes con las barreras priorizadas por la PNDIS al 2030 (ver Tablas 1 y 2).

En cuanto al **tablero de control** de indicadores de privación menciona que este “da cuenta de la distribución marginal de privaciones¹ que experimentan las personas e incluye los indicadores relativos a los objetivos priorizados de la PNDIS al 2030. Contiene 25 indicadores, de los cuales 10 corresponden a indicadores preestablecidos en la PNDIS al 2030. Los 15 indicadores restantes se basan en la elección de dimensiones de la PNDIS al 2030 y la disponibilidad de información estadística: ENAHO, ENDES y ENAPRES”.

Tabla 1. DIMENSIONES, INDICADORES, UNIDADES DE IDENTIFICACIÓN Y DE ANÁLISIS, TRAMOS ETARIOS APLICABLES Y BASES DE DATOS DEL TABLERO DE CONTROL DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

N°	Dimensión	Indicador	Unidad de identificación	Unidad de análisis	Tramo etario aplicable	Base de datos
1	Salud	1. Atención médica	Individuo	Individuo	Todos	ENAHO
		2. Seguro de salud	Individuo	Individuo	Todos	ENAHO
		3. Presión arterial en adultos de 50 a 59 años (PNDIS)	Individuo	Individuo	50-59 años	ENDES
		4. Problemas de salud crónicos en adultos mayores (PNDIS)	Individuo	Individuo	60 años o más	ENAHO
		5. Discapacidad en adultos mayores (PNDIS)	Individuo	Individuo	60 años o más	ENAHO
		6. Seguro de salud en adultos mayores (PNDIS)	Individuo	Individuo	60 años o más	ENAHO
2	Educación	7. Asistencia y rezago escolar	Individuo	Individuo	5-19 años	ENAHO
		8. Logro educativo en adultos de 20 años o más	Individuo	Individuo	20 años o más	ENAHO
3	Vivienda	9. Materiales de la vivienda	Vivienda	Individuo	Todos	ENAHO
		10. Hacinamiento	Vivienda	Individuo	Todos	ENAHO
4	Agua y saneamiento	11. Agua	Hogar	Individuo	Todos	ENAHO
		12. Saneamiento	Hogar	Individuo	Todos	ENAHO
5	Energía	13. Electricidad	Hogar	Individuo	Todos	ENAHO
		14. Combustible para cocinar	Hogar	Individuo	Todos	ENAHO
6	Empleo y previsión social	15. Empleo	Individuo	Individuo	14 años o más	ENAHO
		16. Pensión	Individuo	Individuo	14 años o más	ENAHO
		17. PEA en subempleo (PNDIS)	Individuo	Individuo	14-60 años	ENAHO
		18. Desempleo en personas de la PEA de 15 a 29 años (PNDIS)	Individuo	Individuo	15-29 años	ENAHO
		19. Afiliación al sistema de pensiones en adultos mayores (PNDIS)*	Individuo	Individuo	60 años o más	ENAHO
7	Seguridad y conectividad	20. Hechos delictivos en personas de 15 años o más en áreas urbanas (PNDIS)	Individuo	Individuo	15 años o más (áreas urbanas)	ENAPRES
		21. Violencia doméstica en mujeres de 15 a 49 años	Individuo	Individuo	15-49 años (mujeres)	ENDES
		22. Pertenencia a redes	Hogar	Individuo	Todos	ENAHO
		23. Tecnologías de la información y la comunicación	Hogar	Individuo	Todos	ENAHO
8	Condiciones del entorno de la población (PNDIS)	24. Piso de tierra (PNDIS)	Hogar	Hogar	Todos	ENAHO
		25. Paquete integrado de servicios (PNDIS)	Hogar	Hogar	Todos	ENAHO

Fuente: Propuesta Metodológica del MIDIS

¹ Es decir, la incidencia de privaciones en indicadores/dimensiones de manera independiente.

Con respecto a la **medición del Índice de Pobreza Multidimensional o IPM**, la propuesta menciona que esta “permite observar la distribución conjunta de privaciones. Se estima aplicando el método de identificación y agregación de Alkire y Foster (2011)¹, con el hogar como unidad de identificación y al individuo como unidad de análisis². Está compuesto por siete dimensiones, a cada una de las cuales corresponden dos indicadores de privación, en una estructura de pesos anidados que otorga igual ponderación a cada dimensión, distribuida equitativamente entre los indicadores de cada dimensión³ (Tabla 2)”.

Tabla 2. DIMENSIONES, INDICADORES Y PESOS DE LA PROPUESTA DE LA MEDIDA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL O IPM

N°	Dimensión	Indicador	Peso	
1	Salud	1. Atención médica	1/7	1/14
		2. Seguro de salud		1/14
2	Educación	3. Asistencia y rezago escolar	1/7	1/14
		4. Logro educativo en adultos de 20 años o más		1/14
3	Vivienda	5. Materiales de la vivienda	1/7	1/14
		6. Hacinamiento		1/14
4	Agua y saneamiento	7. Agua	1/7	1/14
		8. Saneamiento		1/14
5	Energía	9. Electricidad	1/7	1/14
		10. Combustible para cocinar		1/14
6	Empleo y previsión social	11. Empleo	1/7	1/14
		12. Pensión		1/14
7	Conectividad	13. Pertenencia a redes	1/7	1/14
		14. Tecnologías de la información y la comunicación		1/14

Fuente: Propuesta Metodológica del MIDIS

La propuesta señala que, “tiene como uno de sus objetivos identificar los avances en el logro de los objetivos de la PNDIS, las dimensiones que se incluyen son coherentes con las barreras priorizadas por la misma PNDIS”. Sin embargo, es importante precisar que no fue posible considerar todas las barreras de la PNDIS como dimensiones debido a que no todas implican una condición de pobreza o por la disponibilidad de información”.

Asimismo, menciona que las dimensiones propuestas también se vinculan con los ODS, la Visión del Perú al 2050 del Acuerdo Nacional y la Política General de Gobierno, dado que el sistema de medición propuesto tiene como uno de sus propósitos monitorear la situación de pobreza multidimensional con el fin de identificar avances tanto en relación al logro de las metas de la PNDIS al 2030 y de los ODS, como de aquellos objetivos establecidos en la visión del Perú al 2050 del Acuerdo Nacional y el tercer eje de la Protección Social para el Desarrollo de la Política General de Gobierno.

En el Cuadro 1, la propuesta precisa las referencias a fuentes que permiten justificar cada una de las dimensiones, basadas en la Constitución Política del Perú, los ODS y la PNDIS al 2030. La propuesta metodológica señala que las dimensiones que plantea también son compatibles con:

¹ *Counting and Multidimensional Poverty Measurement.*

² *Esta es una característica compartida por todas las medidas de pobreza multidimensional oficiales adoptadas a marzo de 2023 (más de 30 países), con excepción del caso de México.*

³ *Uno de los criterios empleados para justificar esta estructura de ponderadores se basa en Clausen y Barrantes (2022) quienes emplean una encuesta especializada con un módulo de ordinal scale valuation para explorar la importancia relativa que las personas mayores de edad en Perú otorgan a un conjunto de dimensiones del bienestar.*

- La revisión de las listas de dimensiones de bienestar y desarrollo humano de Alkire (2022) sobre una diversidad de autores y propuestas conceptuales¹.
- La normativa vigente, prioridades de política, consenso político interno como los ODS, la Visión del Perú al 2050 del Acuerdo Nacional y la Política General de Gobierno, con el propósito “monitorear la situación de pobreza multidimensional con el fin de identificar avances tanto en relación al logro de las metas de la PNDIS al 2030 y de los ODS, como de aquellos objetivos establecidos en la visión del Perú al 2050 del Acuerdo Nacional y el tercer eje de la Protección Social para el Desarrollo de la Política General de Gobierno”.
- Las dimensiones básicas del método Alkire-Foster (salud, educación y estándares de vida, con información sobre acceso a servicios básicos a nivel de vivienda)².

Cuadro 1. FUENTES DE JUSTIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LA PROPUESTA DE MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL

N°	Dimensión	Constitución Política del Perú	Objetivos de Desarrollo Sostenible	PNDIS al 2030 ²
1	Salud	Art. 7 de la Constitución Política del Perú “Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa.”	ODS 3 “Salud y Bienestar”	Barrera “acceso a la salud” del modelo de representación del problema público de la PNDIS.
2	Educación	Art. 17 de la Constitución Política del Perú “La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias [...]”.	ODS 4 “Educación de Calidad”	Barrera “acceso a la educación” del modelo de representación del problema público de la PNDIS.
3	Vivienda		ODS 11 “Ciudad y Comunidades Sostenibles”.	Barrera “acceso a la vivienda adecuada y a la tierra” del modelo de representación del problema público de la PNDIS.
4	Servicios Básicos		ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento. ODS 7 “Energía Limpia y no Contaminante.”	Barrera “acceso a los servicios integrados: agua potable, servicio de alcantarillado, sanitario o disposición de excretas, electricidad, telefonía móvil e internet” del modelo de representación del problema público de la PNDIS.
5	Empleo y previsión social	Art. 22 de la Constitución Política del Perú: “El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.”	ODS 8 “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”.	Barrera “acceso al trabajo y la inclusión financiera” y “protección social” del modelo de representación del problema público de la PNDIS.
6	Conectividad	Art. 2.13 de la Constitución Política del Perú que menciona el derecho “A asociarse y a constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley”.	ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura”.	Barrera “acceso a los servicios integrados: agua potable, servicio de alcantarillado, sanitario o disposición de excretas, electricidad, telefonía móvil e internet” del modelo de representación del problema público de la PNDIS.

Fuente: Propuesta Metodológica del MIDIS.

¹ Lista de “necesidades intermedias” de Doyal y Gough (1991), el conjunto de “razones últimas para la acción” propuesto por Grisez et al. (1987) o la “lista de capacidades centrales” de Nussbau, (2000).

² Otras barreras de la PNDIS al 2030 no han sido consideradas:

“Barreras en la conectividad vial”: se encuentra referida a la brecha de infraestructura de la red vial; sin embargo, no se cuenta con dicha información a nivel de hogar o individuo en la ENAHO. Otros países como Chile, en su IPM cuentan con un indicador de entorno, proveído por la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), referido al tiempo de traslado al lugar principal de trabajo y la falta de al menos un equipamiento básico (servicio de transporte público, centro de salud y centro educacional) a una distancia cercana del área de residencia. Sin embargo, en el caso de la ENAHO, no se dispone de dicha información.

“Barreras en el acceso a la identidad”: el acceso a la identidad no representa una privación material; además, es un “medio” que permite el acceso a otros servicios.

“Barreras para una vida libre de violencia y el acceso a la justicia”: esta barrera tampoco es una privación material, sino que representa una situación de exclusión, dado que puede ocurrir independientemente de si la persona es pobre o no.

“Barreras para la protección social”: como se menciona en la PNDIS al 2030, la protección social es un concepto amplio: “De acuerdo, a la Organización Internacional del Trabajo (ILO) la protección social es un derecho de todas las personas a través del cual se busca garantizar la atención en salud, los ingresos mínimos y los medios de subsistencia en caso de enfermedad, desempleo, embarazo o incapacidad laboral para todas las personas con el objetivo de brindar seguridad y posibilitar un futuro mejor para todos (ILO, 2019)”, que incluye aspectos recogidos en otras dimensiones.

b) Evaluación de la propuesta del MIDIS en el marco del DS

Durante las reuniones programadas de la Comisión Consultiva de Pobreza, sus integrantes discutieron y evaluaron en las primeras reuniones aspectos relevantes de la propuesta metodológica del MIDIS, como son:

- Los plazos establecidos en el decreto supremo (90 días calendario)
- Desarrollar en este tiempo la evaluación y revisión del tablero de control y la medición sintética que conforman la propuesta del MIDIS

En ese sentido, luego de discutirse estos aspectos y haber revisado la información disponible de la propuesta, y considerando que la revisión de la metodología requiere de un proceso estadístico riguroso, de validación y consenso con los sectores y otros actores relacionados (la academia, la sociedad civil, entre otros), por lo cual es igual de importante el resultado como el proceso.

En ese contexto, la Comisión consideró no factible poder desarrollar un tablero de control mínimamente razonable y además obtener un indicador sintético en los tiempos establecidos por el decreto supremo, sin que esto signifique que se rechace o descarte la metodología de la medición sintética, sino que se considera que el período programado es insuficiente para realizar ambos análisis, que este tema debe abordarse en una segunda etapa de mejora continua de la medición multidimensional, en donde se tengan los tiempos adecuados para la discusión, análisis, pruebas de sensibilidad, entre otros aspectos, que permitan arribar a conclusiones consensuadas.

Por este motivo, la Comisión acordó revisar y evaluar el tablero de control que dé cuenta de la medición de pobreza multidimensional dentro del plazo de los 90 días.



06 Consulta a Sectores sobre Indicadores Propuestos

VI. CONSULTA A SECTORES SOBRE INDICADORES PROPUESTOS

En el proceso de revisión de la propuesta metodológica elaborada por el MIDIS, la Comisión Consultiva de Pobreza en la novena reunión realizada el 15 de agosto de 2023, acordó remitir oficio a los sectores involucrados en la propuesta de indicadores relacionados a su sector con la finalidad que el sector **valide la relación de indicadores considerados en la propuesta metodológica para la medición de la pobreza multidimensional en el Perú, y señale la pertinencia para la medición de la política pública del sector.**

En cumplimiento con lo acordado, el INEI remitió los oficios el día 28 de agosto a los sectores siguientes:

MINISTERIOS A QUIENES SE LES SOLICITÓ VALIDACIÓN DE LOS INDICADORES

N°	Nombre del Sector	SIGLA	OFICIO REMITIDOS	
			Número	Fecha de envío
1	Ministerio de Salud	MINSA	000580-2023-INEI/JEF	28/08/2023
2	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	MIMP	000579-2023-INEI/JEF	28/08/2023
3	Ministerio de Educación	MINEDU	000581-2023-INEI/JEF	28/08/2023
4	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS	000582-2023-INEI/JEF	28/08/2023
5	Ministerio de Energía y Minas	MINEM	000583-2023-INEI/JEF	28/08/2023
6	Ministerio de Trabajo	MTPE	000584-2023-INEI/JEF	28/08/2023
7	Ministerio del Interior	MININTER	000585-2023-INEI/JEF	28/08/2023
8	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	MTC	000586-2023-INEI/JEF	28/08/2023

A los sectores se remitió los documentos siguientes:

- Ficha Técnica de cada indicador de la propuesta metodológica. Este documento contenía información del cálculo del indicador propuesto por el MIDIS y se solicitó al sector que complete el diligenciamiento de la ficha y de considerar pertinente proponer modificaciones o nuevos indicadores, siendo necesario también diligenciar esta ficha. Información que debía remitirse conjuntamente con la respuesta del sector.
- Instrucciones para el diligenciamiento de la “ficha técnica”.
- Serie estadística de los indicadores de la propuesta metodológica, 2011-2022.
- Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS.

En atención a la información remitida fue necesario absolver consultas de los sectores, asimismo se llegó a realizar reuniones virtuales con la finalidad informar con mayor detalle los alcances de la información solicitada. Es preciso indicar que los sectores solicitaron un mayor tiempo para realizar la evaluación solicitada.

SEGUIMIENTO REALIZADO A LOS SECTORES HASTA EL ENVÍO DE LA RESPUESTA

N°	Nombre del Sector	SIGLA	SEGUIMIENTO	
			Atención de consultas y seguimiento	Respuesta
1	Ministerio de Salud	MINSA	Del 06-09-23 al 20-10-23 - Correos - Llamadas telefónicas - Visitas presenciales	26 de octubre
2	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	MIMP	Del 06-09-23 al 18-09-23 - Correos - Llamadas telefónicas - Reunión virtual	25 de setiembre

N°	Nombre del Sector	SIGLA	SEGUIMIENTO	
			Atención de consultas y seguimiento	Respuesta
3	Ministerio de Educación	MINEDU	Del 06-09-23 al 16-10-23 - Correos - Llamadas telefónicas - Reunión virtual	17 de octubre
4	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	MVCS	Del 06-09-23 al 05-10-23 - Correo - Llamadas telefónicas - Reunión virtual	10 de octubre
5	Ministerio de Energía y Minas	MINEM	Del 06 al 09-09-23 - Correo - Llamadas telefónicas	11 de setiembre
6	Ministerio de Trabajo	MTPE	Del 06 al 19-09-23 - Correo - Llamadas telefónicas - Reunión virtual	21 de setiembre
7	Ministerio del Interior	MININTER	Del 06 al 07-09-23 - Correo - Llamadas telefónicas - Reunión virtual	11 de setiembre
8	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	MTC	Del 06 al 19-09-23 - Correo - Llamadas telefónicas - Reunión virtual	21 de setiembre

Todos los sectores remitieron respuesta al INEI, acompañando un informe técnico con el proceso de evaluación y revisión realizado por los técnicos del sector, validando en algunos casos la propuesta del MIDIS, en otros haciendo ajustes para que se alineen a la política de su sector y en otros casos se trató de una propuesta de indicadores nuevos alineados con la política del sector.

Este intercambio con los sectores fue enriquecedor, y permitió la retroalimentación mutua de información, fortaleciéndose los lazos interinstitucionales, siendo necesario fortalecer esta buena práctica.



07 Evaluación de las Dimensiones e Indicadores del Tablero de Control

VII. EVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES E INDICADORES DEL TABLERO DE CONTROL

PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL TABLERO DE CONTROL

Para la evaluación de las dimensiones e indicadores, se estableció una ruta de trabajo que fue aprobada por la Comisión Consultiva de Pobreza el 19 de setiembre, estableciéndose que para su discusión se debía de recibir la respuesta oficial de los ministerios consultados.

El procedimiento establecido para realizar la revisión del tablero de control tuvo por objetivos:

1. **La elaboración del marco conceptual de la dimensión:** Identificando el (i) enfoque de derechos; (ii) el problema público en el contexto del país; (iii) políticas públicas vigentes asociadas a la problemática identificada; (iv) principales factores de vulnerabilidad y; (v) grupos o poblaciones vulnerables en la dimensión.
2. **La evaluación de los indicadores de la dimensión:** Para lo cual se han establecido **cinco principios fundamentales** que deben cumplir los indicadores; estos son: Pertinencia conceptual, especificidad, utilidad para la política pública, solvencia estadística, viabilidad y oportunidad.

Uno de los insumos principales en este proceso fue contar con la respuesta de los sectores oficiados de su opinión técnica y validación de los criterios de construcción de los indicadores; asegurando así que la dimensión y los indicadores propuestos respondan a los criterios técnicos o normativas vigentes de cada ente rector.

Para ello se estableció el esquema de trabajo a seguir en cada dimensión, este es la ruta de trabajo que se desarrollará en el punto "Evaluación de las dimensiones e indicadores del tablero de control":

- I. Pertinencia de la dimensión
- II. Revisión del contexto internacional y nacional de la dimensión
- III. Identificación del problema público asociado a la política pública
- IV. Evaluación del Indicador desde el punto de vista de pobreza o carencia:
 - ✓ Evaluación del indicador propuesto (definición y resultados)
 - ✓ Revisión de la opinión emitida por el sector (ficha técnica del indicador validada)
 - ✓ Cumplimiento de los cinco principios establecidos.
 - ✓ Resultados del indicador modificado
 - ✓ Evaluación de la robustez estadística; es decir, si resiste desagregación de resultados a nivel de regiones y determinados grupos vulnerables de la PNDIS (género, grupo de edad, etnia, entre otros).

A continuación, se detalla la evaluación de los 25 indicadores del tablero de control de la Propuesta Metodológica del MIDIS, que incluye las modificaciones o inclusión de indicadores propuestos por los sectores, así como también lo propuesto por la Comisión Consultiva en el seno de las discusiones de trabajo.



01 Dimensión: Salud

7.1 DIMENSIÓN: SALUD

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1948)¹, define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948)², toda persona tiene el derecho universal a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial aspectos como la alimentación y la asistencia médica, además del derecho a un seguro de enfermedad. Bajo la Constitución Política del Perú (1993)³, todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. La maternidad, la infancia y las personas incapacitadas están sujetos a una especial atención. Al ser de interés público, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla (Ley 26842)⁴.

La Organización de las Naciones Unidas advierte que “a pesar de los importantes avances que se han hecho en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria” (ONU, 2016)⁵. Aunado a ello, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2022)⁶ precisa que “la proporción de una población cubierta por un conjunto básico de servicios de salud, ofrece una evaluación inicial del acceso a los servicios y protección financiera”, y que debe considerarse también la variedad de los servicios incluidos, el grado en que los costos se comparten, y la calidad de los servicios.

Por otra parte, tras la pandemia de la COVID 19, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL 2021)⁷ señala la necesidad imperativa de “construir una agenda de salud pública con una perspectiva integral e integrada, que reconozca la interdependencia que existe entre las dimensiones de salud, social, económica y ambiental, y que aborde los determinantes sociales de la salud para reducir inequidades”.

7.1.1. Pertinencia de la Dimensión

La dimensión salud responde a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, específicamente, al Objetivo 3: “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Bajo una de sus metas, se pretende lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. En general, se busca reducir la mortalidad y la morbilidad en las personas.

En el país la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, País Saludable”, aprobada mediante DS N°026-2020-SA, reconoce que el desafío de resolver el problema público en salud involucra no solo el acceso a los servicios de salud con los atributos de calidad, conveniencia, asequibilidad y seguridad, que generen confianza en el sistema de salud, sino también considerar de manera integral los factores determinantes de la salud.

Por su parte, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 plantea en sus lineamientos mejorar las condiciones de salud de la población enfocado en las diferentes etapas dentro del ciclo de vida.

¹ Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, firmada el 22 de julio de 1946 y vigente desde el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde entonces.

² Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 25.

³ Artículo 7.

⁴ Ley General de Salud, Ley 26842 (9 de julio de 1997). Título Preliminar. Numerales I y II.

⁵ Salud y bienestar: Por qué es importante.

⁶ Panorama de la Salud 2021. Indicadores de la OCDE.

⁷ La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social.

7.1.2. Presentación del Problema Público

La **Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030**¹ identifica como problema público **resolver los años de vida saludable perdidos en la población por causas evitables**², y plantea los objetivos prioritarios siguientes:

- ✓ Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.
- ✓ Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.
- ✓ Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.

7.1.3. Factores de Vulnerabilidad

Existe un conjunto de factores que afecta el estado de salud de las personas, denominados **determinantes de la salud**. En la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 se clasifican en cuatro categorías, en concordancia con lo propuesto por Lalonde (1974)³, las cuales se listan a continuación:

- ✓ **Medio ambiente:** Factores externos al cuerpo humano y sobre los cuales la persona tiene poco o ningún control. Pueden ser factores físicos, químicos, biológicos, psicosocial o culturales.
- ✓ **Estilo de vida:** Comprende las decisiones tomadas por el individuo respecto a su salud y sobre las cuales ejerce cierto grado de control. Incluye también los hábitos personales.
- ✓ **Biología humana:** Hechos relacionados con la salud física y mental manifestadas en el organismo como consecuencia de la biología del ser humano y de la constitución orgánica del individuo (envejecimiento, herencia genética, maduración, entre otros).
- ✓ **Sistema Organizativo de atención de salud:** Incluye la práctica de la medicina y la enfermería, los hospitales, hogares de ancianos, los medicamentos, servicios públicos comunitarios de atención, ambulancias y otros. Así, comprende la cantidad, calidad, orden y relaciones de personas y recursos en la prestación de la atención de salud.

Carinci et al. (2015, como se cita en OCDE, 2022⁴) plantea **criterios de evaluación del desempeño de los sistemas de salud**, considerando como fin último “mejorar el estado de salud de la población” (ver imagen N°01):

- ✓ **Acceso:** Asequibilidad, disponibilidad y uso de servicios de salud.
- ✓ **Calidad:** Calidad y resultados de servicios de salud en términos de seguridad de los pacientes, efectividad clínica y la receptividad de las personas a la atención.
- ✓ **Capacidad y recursos del sistema:** Gasto en salud y financiamiento; fuerza laboral dedicada a la salud, particularmente la disponibilidad y remuneración de médicos y enfermeros.

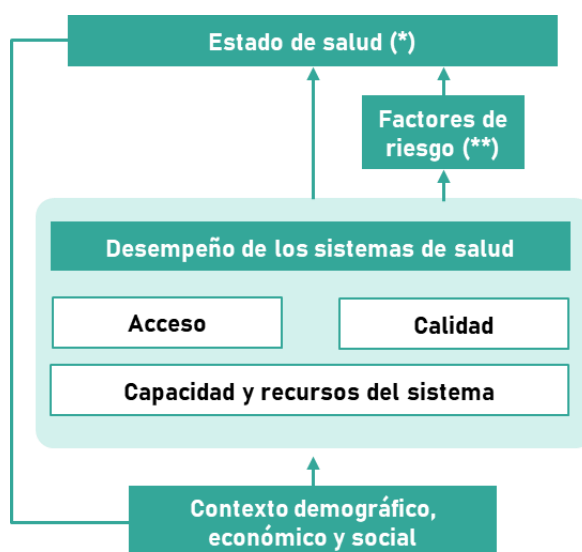
¹ El 24 de agosto de 2020 se publica la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 - Perú, País Saludable en el Diario oficial el peruano, mediante Decreto Supremo N° 026-2020-SA.

² Es la suma del número de años de vida perdidos por muerte prematura y los años de vida vividos con discapacidad

³ A New Perspective on the health of Canadians.

⁴ Panorama de la Salud 2021. Indicadores de la OCDE.

Imagen N° 01. Evaluación del desempeño de los sistemas de salud



(*) Esperanza de vida, principales causas de mortalidad, salud mental, autoevaluación de salud y otros indicadores de salud de la población.
 (**) Tabaquismo, consumo de alcohol, obesidad y riesgos ambientales.
 Fuente: Adaptado y basado en Carinci F. et al (2015) como se cita en OCDE (2022)¹.

Por otra parte, es importante considerar el concepto de **Cobertura Universal de Salud (CUS)**, que viene a ser el acceso de todas los individuos “a los servicios de salud que necesiten, en materia de promoción, prevención, curación, rehabilitación y cuidados paliativos, con la suficiente calidad para ser efectivos, y que no generen privación económica en el presente o futuro” (OMS, 2010 citado en Gutiérrez et al., 2018)². El acceso efectivo a servicios de salud es una medida operativa de cobertura universal que considera la cobertura del acceso a los servicios de salud, el paquete de servicios coberturados, y que las personas estén protegidas financieramente por usar dichos servicios (Fajardo-Dolci et al., 2015)³.

En ese sentido, basados en los determinantes de la salud, los criterios de evaluación del desempeño de los sistemas de salud y la operacionalización de la Cobertura Universal de Salud, así como de la bibliografía examinada, se ha recopilado posibles factores de vulnerabilidad para la población en el contexto nacional. Estos factores son:

- ✓ **Accesibilidad:** Acceso universal a los servicios de salud, y al aseguramiento.
- ✓ **Paquete de servicios:** Amplia oferta de servicios de salud de calidad.
- ✓ **Asequibilidad:** Protección contra el riesgo financiero por usar servicios de salud
- ✓ **Infraestructura y disponibilidad de recursos:** Médicos, camas de hospital, equipamiento, etc.
- ✓ **Resultados en materia de salud:** Promoción y preservación de la salud a través de un acceso óptimo a servicios de salud correctos en el tiempo, el lugar y con el mejor resultado posible.
- ✓ **Calidad:** Satisfacción de usuarios y prestadores del servicio.
- ✓ **Equidad:** No diferenciar por factores económicos como geográficos, étnicos, culturales, sociales, laborales y de regulación.

Indicadores relacionados a alguno de estos factores son: el gasto de bolsillo en salud, la carga de enfermedad, la satisfacción de atención médica y, en general, indicadores de morbilidad, mortalidad, factores de riesgo comportamentales y de servicios de salud, los cuales deberán ser estudiados en su pertinencia para la dimensión.

¹ Panorama de la Salud 2021. Indicadores de la OCDE.

² Brecha entre cobertura poblacional y prestacional en salud: un reto para la reforma de salud en el Perú. Anales de la Facultad de Medicina, 79(1), 65-70.

³ Acceso efectivo a los servicios de salud: operacionalizando la cobertura universal en salud.

7.1.4. Indicadores de la propuesta para la dimensión SALUD

Nº	Indicador	Factor de vulnerabilidad
1	Carencia de atención médica	Accesibilidad
2	Carencia de seguro de salud	Accesibilidad
3	Presión arterial en adultos de 50 a 59 años	Resultados en materia de salud
4	Problemas de salud crónicos en adultos mayores	Resultados en materia de salud
5	Discapacidades en adultos mayores	Resultados en materia de salud
6	Seguro de salud en adultos mayores	Accesibilidad

7.1.5. Evaluación de los Indicadores de la Propuesta

7.1.5.1 CARENCIA DE ATENCIÓN MÉDICA

La población con carencia de atención médica es aquella población que, en las últimas cuatro semanas, presentó algún problema de salud¹ y; (i) para consultar por dicho problema, se atendió en un lugar no adecuado² o; (ii) no buscó atención médica por alguna razón diferente a que no era grave o no era necesario³.

Para el año 2022, el 31,2% de la población a nivel nacional presenta carencia de atención médica; siendo 29,6% en el área urbana y 37,3% en el área rural, evidenciando una brecha entre áreas de residencia. A nivel regional, el valor del indicador fluctúa de 17,7% (Tumbes) a 55,4% (Puno), siendo los resultados robustos para todos los departamentos, es decir, los coeficientes de variación no superan el 15,0%.

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro en la población Objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.			
CARENCIA EN ATENCIÓN MÉDICA	31,2	29,6	37,3	1,1	1,4	1,3	0	2,7	6,7	100	Individuo	Individuo

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para el nivel de desagregación no es suficiente.

A la construcción realizada por el MIDIS se añadió la alternativa "Síntoma de COVID-19", categoría que fue incorporada desde el año 2020.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

Analizando la tendencia del indicador, este presenta disminución de 0,9 punto porcentual respecto del año 2011; al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa una disminución de 1,1 puntos porcentuales al pasar de 32,3% a 31,2%, y con respecto al año anterior presenta un incremento de 2,7 puntos porcentuales.

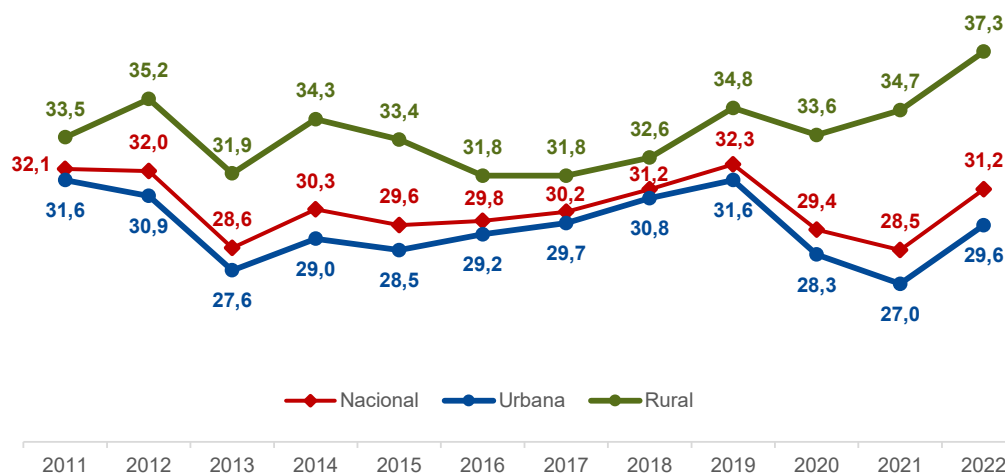
¹ Como síntoma o malestar (tos, dolor de cabeza, fiebre, náuseas), enfermedad, recaída de enfermedad crónica, accidente o síntoma de COVID-19 (fiebre, tos, seca, sensación de ahogo), de acuerdo a las alternativas de la pregunta 402 del cuestionario ENAHO 01A.

² Como farmacia o botica, su domicilio u otro lugar distinto de un establecimiento de salud (puesto de salud MINSA, centro de salud MINSA, centro o puesto de salud CLAS, posta, policlinico EsSalud, hospital MINSA, hospital del seguro (EsSalud), hospital de las FF.AA. y/o Policía Nacional, consultorio médico particular, clínica particular); de acuerdo a las alternativas de la pregunta 403 del cuestionario ENAHO 01A.

³ No tuvo dinero, se encuentra lejos, demoran mucho en atender, no confía en los médicos, prefiere curarse con remedios caseros, no tiene seguro, se auto recetó o repitió receta anterior, falta de tiempo, por el maltrato del personal de salud u otra razón diferente a que no era grave o no era necesario; a partir de la pregunta 409 del cuestionario ENAHO 01A.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN CON CARENCIA DE ATENCIÓN MÉDICA, 2011 - 2022
(Porcentaje del total de la población)



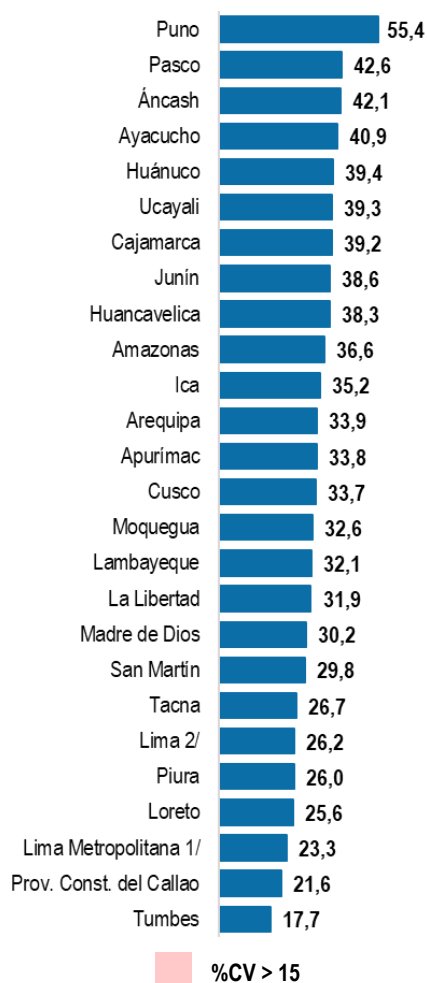
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A nivel de área de residencia, a lo largo de la serie se muestra una menor carencia en el área urbana que en el área rural, además, mientras la primera serie disminuyó en 2,0 puntos porcentuales, la segunda, aumentó 3,8 puntos porcentuales respecto del año 2011. Para el año 2022, la brecha alcanzó los 7,7 puntos porcentuales.

Por regiones, los departamentos con mayor carencia son Puno, Pasco, Áncash y Ayacucho, con porcentajes superiores al 40,0% de la población. Los menores porcentajes, se concentran en departamentos de Tumbes, Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao con 17,7%, 23,3% y 21,6%, respectivamente.

Esta carencia afecta más a mujeres (33,2%), adultos mayores, es decir, personas mayores de 60 años de edad (37,7%) y personas con discapacidad (42,0%). Al analizar el indicador según origen étnico y lengua materna se evidencia que las poblaciones origen nativo (42,9%) o lengua nativa (43,5%) son más afectadas.

PERÚ: POBLACIÓN CON CARENCIA DE ATENCIÓN MÉDICA, SEGÚN DEPARTAMENTOS, 2022
(Porcentaje del total de población)



Nota: Las estimaciones con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser consideradas referenciales debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: POBLACIÓN CON CARENCIA DE ATENCIÓN MÉDICA, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de población)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	31,2	1,1
Hombre	29,0	1,3
Mujer	33,2	1,2
Grupo etario		
0 - 4 años	25,2	3,0
5 - 17 años	26,8	1,8
18 - 59 años	31,9	1,3
60 a más años	37,7	1,6
Condición de discapacidad		
Con discapacidad 1/	42,0	2,4
Sin discapacidad	30,6	1,1
Etnicidad		
Origen nativo 2/	42,9	1,4
Otro	28,8	1,4
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	43,5	1,5
Otra	29,1	1,3

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/agaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El Ministerio de Salud (MINSA)¹ manifestó que requiere de mayor información respecto a la metodología utilizada en la generación del indicador para poder determinar la pertinencia del mismo. Asimismo, indicó que cuenta con información sobre atendidos y atenciones de salud, que se encuentra en la base de datos del HIS MINSA.

¹ Con fecha del 26 de octubre del 2023 alcanza opinión técnica al INEI, mediante Oficio D004623-2023-SG-MINSA. Cabe precisar que el documento fue recepcionado después de la penúltima reunión de la Comisión Consultiva, realizada el 24 de octubre del 2023, por lo que no se pudo incluir la respuesta dentro de la discusión técnica.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

Cabe precisar que a la fecha de la reunión de la Comisión Consultiva donde se abordó la discusión técnica de los indicadores de salud, el INEI aún no había recibido la respuesta del sector. En consecuencia, a partir de la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y el problema público asociado a la dimensión salud, la Comisión Consultiva determinó que:

- ✓ No es suficiente la medición del acceso a los servicios de salud, es deseable considerar atributos de calidad y asequibilidad.
- ✓ El indicador no considera la intensidad de la privación para aquellos que requirieron una atención y no fueron atendidos por la distancia al centro de salud, tiempo para conseguir la cita y duración de la espera para pasar consulta, etc. Los gastos en salud pueden desequilibrar el presupuesto de los hogares al punto de llevarlos a vender activos o sacrificar gastos esenciales.
- ✓ No basta con acceder a un establecimiento de salud, también es necesario contar con acceso a los medicamentos, sobre todo cuando se trata de una enfermedad crónica y se debe seguir un tratamiento médico.

Las limitaciones observadas son temas que deberán ser abordados por la Comisión Consultiva en una nueva ruta de trabajo. Finalmente, la Comisión aprobó el indicador y forma parte del tablero final de indicadores.

C. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS

El indicador responde al problema público presentado en la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030: Años de vida saludable perdidos en la población por causas evitables, cuyo Objetivo Prioritario 3 es asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población. Para la población adulta mayor, se asocia a la Política Nacional de Personas Adultas Mayores, cuyo Objetivo Prioritario 2 busca promover el envejecimiento saludable.

TABLA N° 1 :
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
SALUD	<p>Carencia de atención médica Es aquella población que, en las últimas cuatro semanas, presentó algún problema de salud como: síntoma o malestar, enfermedad, recaída de enfermedad crónica, accidente; y, adicionalmente, (i) para consultar por dicho problema, se atendió en un lugar no adecuado, como: farmacia o botica; su domicilio u otro lugar distinto de establecimiento de salud^{1/}; o (ii) no buscó atención médica por alguna razón^{2/} diferente a que no era grave o no era necesario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los DDHH – Art. 25^{3/}. • Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 3. • Constitución Política del Perú - Art. 7^{4/}. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuantifica la carencia de atención médica de la población. • Las políticas y servicios vigentes se enfocan principalmente en fortalecer la telemedicina, afiliación al SIS a personas sin seguro y sensibilizar, prevenir y detección temprana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030^{5/} • Política Nacional de Personas Adultas Mayores al 2030^{6/} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de datos: ENAHO • Unidad de identificación: Individuo • Robustez: Sin resultados referenciales para Regiones (ENAHO – 2022).
	<p>LIMITACIONES: - No mide la calidad de la atención médica, la cual comprende, entre otros aspectos, los tiempos de espera para programar la cita y para recibir el servicio médico. - No incluye el acceso a medicamentos.</p>				

1/ Establecimiento de salud: Puesto de salud MINSA, centro de salud MINSA, centro o puesto de salud CLAS, posta, policlínico EsSalud, hospital MINSA, hospital del seguro (EsSalud), hospital de las FF.AA. y/o Policía Nacional, consultorio médico particular, clínica particular.

2/ No tuvo dinero, se encuentra lejos, demoran mucho en atender, no confía en los médicos, prefiere curarse con remedios caseros, no tiene seguro, se auto recetó o repitió receta anterior, falta de tiempo, por el maltrato del personal de salud u otra razón diferente a no era grave o no era necesario.

3/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho al seguro de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros."

4/ "Todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. (...)."

5/ Objetivo Prioritario 2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.

6/ Objetivo Prioritario 2: Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores.

D. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

- ✓ El indicador no considera atributos de calidad ni asequibilidad en la atención médica, ni incorpora la carencia de acceso a medicamentos.
- ✓ La atención no solo está sujeta a la presencia de un problema de salud, tiene que ver con promoción, prevención, rehabilitación y cuidados paliativos.
- ✓ El indicador no es sensible a la intensidad de la carencia, por lo que la Comisión Consultiva deja como tarea pendiente explorar el gasto de bolsillo en salud, así como las distancias y tiempos de espera para recibir un servicio de calidad.

7.1.5.2 CARENANCIA DE SEGURO DE SALUD

La población con carencia de seguro de salud es aquella población que declara no encontrarse afiliada a ningún tipo de seguro de salud¹, es decir, reporta no contar con afiliación a EsSalud, seguro privado de salud, a una entidad prestadora de salud, seguro de FFAA / Policiales, Seguro Integral de Salud (SIS), seguro universitario, seguro escolar privado, u otro².

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población Objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Máx			
CARENANCIA DE SEGURO DE SALUD	14,0	15,4	8,5	1,9	2,0	3,7	0	3,7	14,9	100,0	Individuo	Individuo

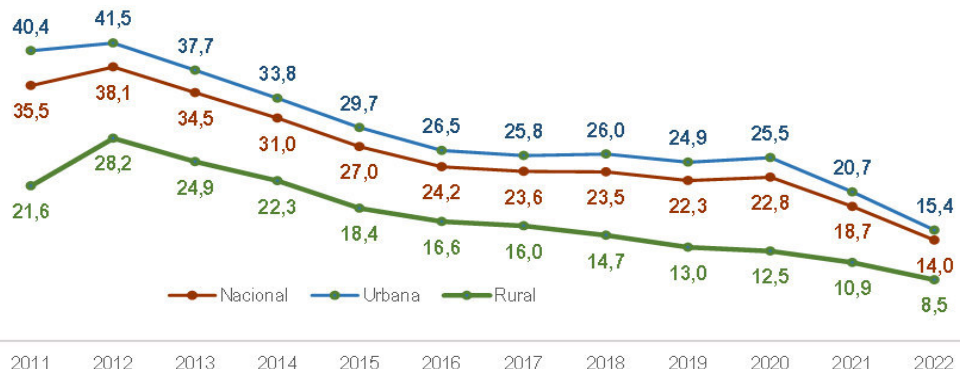
Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022 es de 14,0% a nivel nacional, que viene a ser la proporción de la población con carencia de seguro de salud. Para el área urbana, el 15,4% de su población presenta la carencia, frente al 8,5% del área rural. Los resultados regionales varían de 2,9% (Huancavelica) a 21,6% (Puno), siendo robustas todas sus regiones, es decir, con coeficiente de variación menores al 15,0%.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN CON CARENANCIA DE SEGURO DE SALUD, 2011 - 2022
(Porcentaje del total de la población)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

¹ El indicador propuesto es construido a partir de la pregunta 419 del cuestionario ENAHO 01A.

² Comprende seguro oncológico, seguro universitario, seguro agrario, seguro contra accidentes, seguro contra riesgos.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El Ministerio de Salud (MINSA)¹ manifestó que no es pertinente mantener el indicador de seguro de salud en la medición, toda vez que existe un mandato normativo para que el SIS afilie a la población sin seguro (DU N°017-2019). En ese sentido, la mayoría de la población se encuentra asegurada.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y el problema público asociado a la dimensión salud, determinó que:

- ✓ Existe aseguramiento universal que cubre a toda persona que no tenga un tipo de seguro; por lo que el indicador propuesto estaría midiendo el desconocimiento de la población sobre su afiliación al Seguro Integral de Salud como mandato normativo.
- ✓ El indicador no debe ser incluido en la medición multidimensional de la pobreza.

7.1.5.3 PRESIÓN ARTERIAL EN ADULTOS DE 50 A 59 AÑOS

El indicador de presión arterial en adultos de 50 a 59 años comprende a aquella población cuya medición de presión arterial muestra que la medida promedio de su presión arterial sistólica es mayor o igual que 140 mmHg, o que la medida promedio de su presión arterial diastólica es mayor o igual que 90 mmHg.²

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Máx			
PRESIÓN ARTERIAL EN ADULTOS DE 50 A 59 AÑOS	25,2	27,1	17,3	5,1	5,7	8,3	21	9,5	45,3	31,1	Individuo	Individuo

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

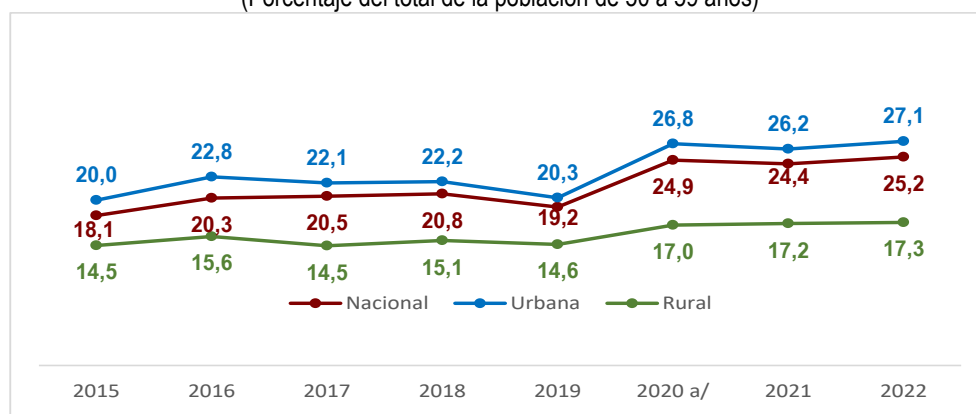
Para el año 2022, el 25,2% de la población de 50 a 59 años a nivel nacional tuvo presión arterial alta; mientras que por área de residencia urbana y rural fue de 27,1% y 17,3%, respectivamente. A nivel de regiones, el valor del indicador fluctúa entre 5,4% (Ucayali) y 34,1% (Lima Metropolitana). Sin embargo, 21 regiones, presentan resultados referenciales, al tener un coeficiente de variación mayor al 15,0%.

¹ Con fecha del 26 de octubre del 2023 alcanza opinión técnica al INEI, mediante Oficio D004623-2023-SG-MINSA. Cabe precisar que el documento fue recepcionado después de la penúltima reunión de la Comisión Consultiva, realizada el 24 de octubre del 2023, por lo que no se pudo incluir la respuesta dentro de la discusión técnica.

² El indicador propuesto es construido a partir de las preguntas 903 y 905 del cuestionario de salud de la ENDES.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN CON PRESIÓN ARTERIAL EN ADULTOS DE 50 A 59 AÑOS, 2015 - 2022
(Porcentaje del total de la población de 50 a 59 años)



Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El Ministerio de Salud (MINSA)¹ señaló que el indicador propuesto se encuentra asociado a la definición de hipertensión arterial, más que a presión arterial. La medición de la hipertensión arterial no impacta en la pobreza, sino el tratamiento de sus complicaciones como el infarto agudo al miocardio. Por lo tanto, concluye que no es pertinente.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y el problema público asociado a la dimensión salud, determinó que es relevante analizar el indicador en otros grupos de edad, dado que el problema de salud puede presentarse en edad más temprana y, por otro lado, afecta a los adultos mayores. De esta manera, no se excluye a la población que puede tener la misma carencia.

C. INDICADOR MODIFICADO

NOMBRE DEL INDICADOR: Presión arterial alta en la población de 15 años a más de edad.

DETERMINACIÓN DE LA CARENCIA: Se considera en carencia a la población de 15 años de edad a más cuya medida de presión arterial muestra un promedio de su presión arterial sistólica (PAS) mayor o igual que 140 mmHg, o que el promedio de la medida de su presión arterial diastólica (PAD) es mayor o igual que 90 mmHg.²

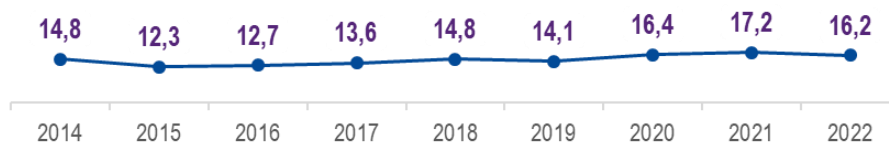
RESULTADOS: Para el año 2022, a nivel nacional la población de 15 años de edad y más con presión arterial alta, es el 16,2%, cifra que difiere respecto al indicador inicial que consideraba al grupo de edad de 50 a 59 años (25,2%). Analizando la tendencia del indicador modificado, se observa que al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se presenta incremento de 2,1 puntos porcentuales; con respecto al año anterior disminuye 1,0 punto porcentual.

¹ Con fecha del 26 de octubre del 2023 alcanza opinión técnica al INEI, mediante Oficio D004623-2023-SG-MINSA. Cabe precisar que el documento fue recepcionado después de la penúltima reunión de la Comisión Consultiva, realizada el 24 de octubre del 2023, por lo que no se pudo incluir la respuesta dentro de la discusión técnica.

² El indicador propuesto es construido a partir de las preguntas 903 y 905 del cuestionario de salud de la ENDES.

Resultados: Robustez

PERÚ: PRESIÓN ARTERIAL ALTA EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS DE EDAD, 2014-2022 (Porcentaje del total de la población de 15 años a más)



Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

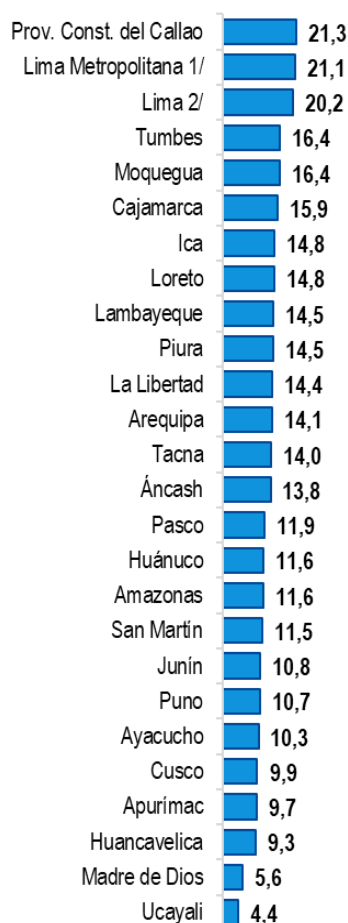
A nivel de área de residencia, a lo largo de la serie se muestra una mayor carencia en el área urbana en todo el periodo. Con respecto al año 2019 (prepandemia) las cifras del área urbana se incrementaron en 2,5 puntos porcentuales y el área rural en 0,2 punto porcentual. La brecha para el año 2022 fue de 5,3 puntos porcentuales (ver anexos).

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia son la Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana y Lima Provincias, donde los porcentajes son superiores al 20,0% de la población. Los menores porcentajes corresponden a los departamentos de Ucayali (4,4%), Madre de Dios (5,6%) y Huancavelica (9,3%).

Esta carencia afecta más a los varones, a los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad. Por otra parte, se evidencia una menor incidencia dentro de las poblaciones de origen nativo o de lengua nativa.

PERÚ: PRESIÓN ARTERIAL ALTA EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTOS, 2022

(Porcentaje total de la población de 15 años a más)



■ %CV > 15

Nota: Las estimaciones con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser consideradas referenciales debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

PERÚ: PRESIÓN ARTERIAL ALTA EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS DE EDAD, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje total de la población de 15 años a más)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	16,2	2,4
Hombre	20,1	3,0
Mujer	12,5	3,7
Grupo etario		
15 - 17 años	2,2	29,8
18 - 59 años	13,0	3,0
60 y más años	35,5	3,4
50 - 59 años	25,2	5,1
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	34,9	10,4
Sin discapacidad	15,7	2,4
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	14,0	4,3
Otro	17,0	2,7
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	14,2	5,4
Otra	16,6	2,6

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS

El indicador responde a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión social, cuyo Objetivo Prioritario 3 busca incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social, y tiene como uno de sus indicadores al porcentaje de personas de 50 a 59 años con presión arterial alta de acuerdo con medición efectuada; grupo etario que se está cubriendo como una desagregación.

TABLA N° 2 :
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
SALUD	<p>Presión arterial alta en la población de 15 años a más edad Es aquella población de 15 años de edad a más cuya medida de presión arterial muestra un promedio de su presión arterial sistólica (PAS) mayor o igual que 140 mmHg, o que el promedio de la medida de su presión arterial diastólica (PAD) es mayor o igual que 90 mmHg.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 25^{1/}. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 3. Constitución Política del Perú - Art. 7^{2/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantifica la incidencia de la presión arterial alta en la población objetivo debido a que es un fuerte determinante de su estado de salud y puede generar complicaciones importantes (MIDIS, 2022). Las cifras oficiales publicadas por INEI corresponden al grupo etario de 15 a más. La política vigente se enfoca en diagnóstico, tratamiento y control de personas con hipertensión y alteraciones metabólicas. Asimismo, realiza sensibilización sobre el cuidado de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{3/} 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENDES Unidad de identificación: Individuo Robustez: No hay resultados referenciales a nivel de Regiones al año 2022.
	<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La medición puede verse afectada por la validez del instrumento portátil que será utilizado. - Se determina a través de una medición objetiva, sin embargo, no hay un diagnóstico médico de por medio. 				

1/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho al seguro de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros."

2/ "Todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. (...)"

3/ Objetivo Prioritario 3: Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

- ✓ La medición de la presión arterial puede verse afectada por la validez del instrumento portátil que es utilizado.
- ✓ El indicador se determina a través de una medición objetiva, sin embargo, no hay un diagnóstico médico de hipertensión de por medio.

7.1.5.4 PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS EN ADULTOS MAYORES

La población adulta mayor con problemas de salud crónicos es aquella población de 60 a más años de edad que reporta padecer de alguna enfermedad o malestar crónico (artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, VIH, colesterol, etc.)¹.

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población Objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.			
PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS EN ADULTOS MAYORES	80,0	79,9	80,3	0,6	0,7	0,9	0	1,0	10,1	38,3	Individuo	Individuo

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para el nivel de desagregación no es suficiente.

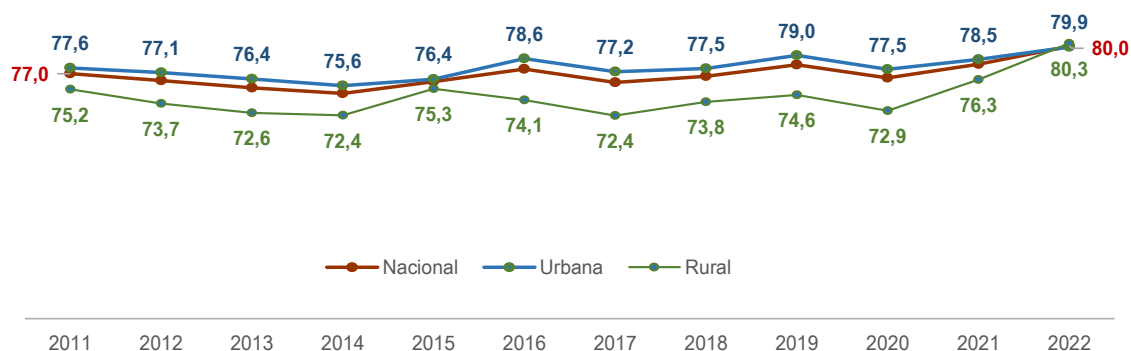
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022 es de 80,0% a nivel nacional, que viene a ser la proporción de adultos mayores con problemas de salud crónicos. Los valores para el área urbana (79,9%) y el área rural (80,3%) son cercanos. A nivel regional, los resultados fluctúan de 56,6% (Madre de Dios) a 95,0% (Amazonas), siendo robustos en todos los casos, es decir, sus coeficientes de variación no superan el 15,0%.

¹ El indicador propuesto es construido a partir de la pregunta 401 del cuestionario ENAHO 01A.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN ADULTA MAYOR CON PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS, 2011-2022 (Porcentaje del total de la población de 60 años a más)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El Ministerio de Salud (MINSA)¹ señaló que el indicador propuesto se encuentra asociado a la definición de enfermedades crónicas, más que a problemas crónicos. Mencionó, además, que no todas las patologías consideradas como crónicas impactan en la pobreza, como el colesterol alto, la sinusitis crónica o el asma; y que la definición deja de lado a enfermedades que producen gasto de bolsillo como el cáncer o la enfermedad renal. En consecuencia, concluye que no es pertinente su incorporación.

Por su parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)² propuso modificar el indicador para conocer el acceso a los servicios de salud de los adultos mayores con problemas de salud crónicos que sufrieron recaídas por estos problemas, en lugar de considerar el porcentaje de adultos mayores con problemas crónicos; en el marco de la Política Nacional Multisectorial para Personas Adultas Mayores al 2030, Objetivo Prioritario 2: "Envejecimiento Saludable". Sin embargo, tal y como se encuentra estructurado el cuestionario ENAHO, no es posible determinar si la persona accedió a servicios de salud, luego de haber sufrido estrictamente una recaída de enfermedad crónica en las últimas 4 semanas.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la evaluación del indicador de la propuesta metodológica del MIDIS, de la propuesta del MIMP y el problema público asociado a la dimensión salud, determinó que es relevante analizar el indicador en otros grupos de edad, dado que los problemas crónicos de salud no solo se presentan en los adultos mayores. De esta manera, no se excluye a la población que puede tener la misma carencia. Adicionalmente, la población de 60 años a más será presentada como una desagregación del indicador.

C. INDICADOR MODIFICADO

NOMBRE DEL INDICADOR: Población con enfermedades crónicas

¹ Con fecha del 26 de octubre del 2023 alcanza opinión técnica al INEI, mediante Oficio D004623-2023-SG-MINSA. Cabe precisar que el documento fue recepcionado después de la penúltima reunión de la Comisión Consultiva, realizada el 24 de octubre del 2023, por lo que no se pudo incluir la respuesta dentro de la discusión técnica.

² Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.

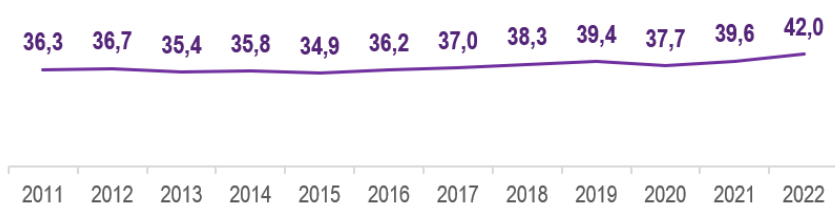
DETERMINACIÓN DE LA CARENCIA: Se considera en carencia a la población que reporta padecer de alguna enfermedad o malestar crónico (artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, VIH, colesterol, etc.).

RESULTADOS: Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia alcanzó el 42,0%, cifra que difiere respecto al indicador inicial que consideraba al grupo de edad de 60 a más años (80,0%). Analizando la tendencia del indicador modificado, se observa un incremento de 5,7 puntos porcentuales respecto del año 2011. Al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa un incremento de 2,6 puntos porcentuales.

INDICADOR MODIFICADO

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, 2011-2022 (Porcentaje del total de la población)



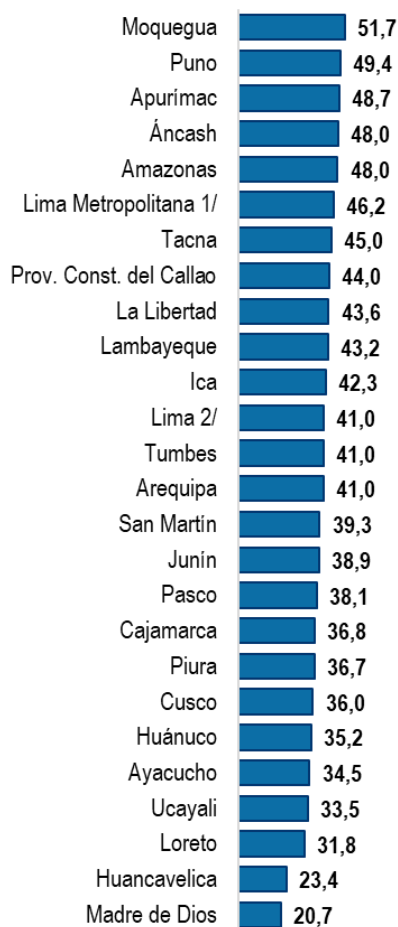
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A nivel de área de residencia, a lo largo de la serie se muestra una mayor carencia en el área urbana en todo el periodo. No obstante, es en el área rural donde hay un mayor incremento de la presencia de problemas crónicos de salud, pasando de 27,8% en el 2011 al 37,0% en el 2022; es decir, 9,2 puntos porcentuales de diferencia. Mientras que, la cifra urbana aumentó 4,0 puntos porcentuales (ver anexos).

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia son Moquegua, Puno y Apurímac, superando el 48,0%. Los menores porcentajes corresponden a los departamentos de Madre de Dios (20,7%) y Huancavelica (23,4%).

Esta carencia afecta más a las mujeres, a los adultos mayores, a las personas con alguna discapacidad y a la población con lengua materna nativa.

PERÚ: POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de la población)



■ %CV > 15

Nota: Las estimaciones con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser consideradas referenciales debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de la población)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	42,0	0,7
Hombre	37,0	1,0
Mujer	46,6	0,8
Grupo etario		
0 - 4 años	7,9	6,3
5 - 17 años	17,6	2,3
18 - 59 años	45,9	0,8
60 a más años	80,0	0,6
Condición de discapacidad		
Con discapacidad 1/	87,5	0,8
Sin discapacidad	39,7	0,8
Etnicidad		
Origen nativo 2/	52,4	1,1
Otro	49,8	0,8
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	54,4	1,3
Otra	41,1	0,8

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 15 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 15 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/agaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS

El indicador responde al problema público presentado en la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030: *Años de vida saludable perdidos en la población por causas evitables*. Para la población adulta mayor, se asocia a la Política Nacional de Personas Adultas Mayores, cuyo Objetivo Prioritario 2 busca promover el envejecimiento saludable.

TABLA N° 3 :
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADORES	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
SALUD	<p>Población con enfermedades crónicas Es aquella población que reporta padecer de alguna enfermedad o malestar crónico (artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, VIH, colesterol, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 25^{1/}. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 3. Constitución Política del Perú - Art. 7^{2/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Mide la prevalencia de enfermedades crónicas en la población, que pueden afectar el desarrollo de los niños y adolescentes, y el envejecimiento activo de las personas. Las políticas vigentes se enfocan en brindar tratamiento accesible y detección temprana de problemas crónicos (cáncer, hipertensión, diabetes y tuberculosis) y disminuir la prevalencia de factores de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{3/} Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030^{4/} Política Nacional de Personas Adultas Mayores al 2030^{5/} 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENAHO Unidad de identificación: Individuo Robustez: No hay resultados referenciales a nivel de Regiones al año 2022.
	<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se calcula sobre el reporte de las personas y no necesariamente existe un diagnóstico médico de por medio. 				

1/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho al seguro de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros."

2/ "Todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. (...)"

3/ Objetivo Priorizado 4: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

4/ Objetivo Prioritario 2: Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población.

5/ Objetivo Prioritario 2: Promover el envejecimiento saludable en las personas adultas mayores.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

Se calcula sobre el reporte de las personas y no necesariamente existe un diagnóstico médico de por medio.

7.1.5.5 DISCAPACIDAD EN ADULTOS MAYORES

El indicador de discapacidad en adultos mayores comprende a aquella población de 60 años de edad o más que reporta tener limitaciones de forma permanente para moverse, caminar, usar brazos o piernas; ver, aun usando anteojos; hablar o comunicarse, aun usando lenguaje de señas; u oír, aun usando audífonos; entender o aprender (concentrarse y recordar); y, relacionarse con los demás, por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas¹.

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población Objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Máx			
DISCAPACIDAD EN ADULTOS MAYORES	16,1	15,1	19,2	2,7	3,4	4,1	6	7,0	21,2	38,3	Individuo	Individuo

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

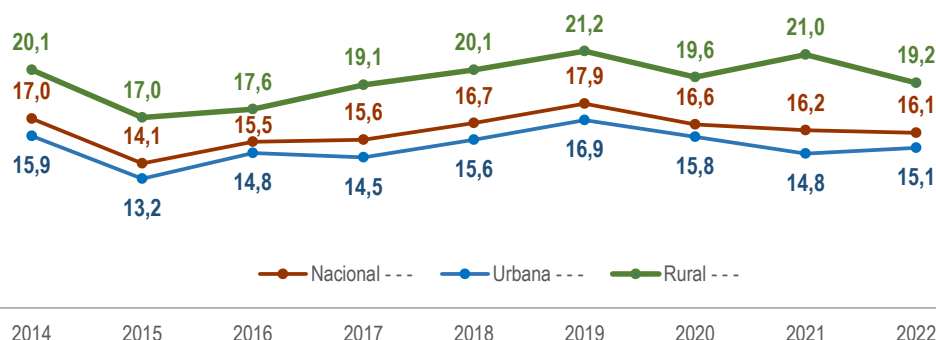
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

Para el año 2022, el 16,1% de los adultos mayores declara tener alguna discapacidad a nivel nacional. En el área urbana el porcentaje es de 15,1% y el 19,2% en el área rural. A nivel regional, el valor del indicador fluctúa entre 5,4% (Cajamarca) y 40,1% (Huancavelica), y son 6 regiones las que presentan resultados referenciales, es decir, coeficientes de variación mayor a 15,0%.

¹ El indicador propuesto es construido a partir de la pregunta 401H del cuestionario ENAHO 01A.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN ADULTA MAYOR CON DISCAPACIDAD, 2014-2022
(Porcentaje del total de la población de 60 años y más edad)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El Ministerio de Salud (MINSa) señaló que el indicador propuesto no solo debe centrarse en los adultos mayores, sino en todos los grupos etarios, por lo cual no es pertinente mantenerlo en la medición de la pobreza multidimensional.

Por su parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) propuso reemplazar el indicador por uno denominado “Falta de atención a personas con discapacidad en un centro de salud debido a un motivo que refleja exclusión o falta de oportunidades”; para todas las personas con discapacidad; cuyo objetivo sería estimar las privaciones que padecen las personas con discapacidad con respecto al acceso a servicios de salud.

Asimismo, el MIMP identificó que el indicador tendría como limitación la determinación subjetiva de la discapacidad (declaración del informante) puesto que no incluye una evaluación formal del Ministerio de Salud. Además, el indicador mide el acceso y calidad del servicio.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la evaluación del indicador de la propuesta metodológica del MIDIS, la propuesta del MIMP y el problema público asociado a la dimensión salud, determinó que:

*Existe un conjunto de condiciones estructurales vinculadas a etnicidad, edad, sexo, condición de discapacidad que son importantes para realizar la implementación de la Política Nacional de Inclusión Social. En ese sentido, estos grupos vulnerables deben ser incorporados en el tablero de control, puesto que no solo existe interés en el indicador agregado para la población en su conjunto, sino que hay interés por las poblaciones históricamente excluidas, es decir, **se tomará la condición de discapacidad como grupo vulnerable de manera transversal para todos los indicadores del tablero, más no como un indicador particular.***

7.1.5.6 SEGURO DE SALUD EN ADULTOS MAYORES

El indicador seguro de salud en adultos mayores comprende a la población de 60 a más años de edad que no se encuentra afiliado a ningún tipo de seguro de salud¹.

¹ El indicador propuesto es construido a partir de la pregunta 419 del cuestionario ENAHO 01A.

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población Objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							Nº de Depart. CV >15,0%	CV Min	CV Máx			
POBLACIÓN ADULTA MAYOR SIN SEGURO DE SALUD	10,7	11,4	8,5	3,6	4,2	6,0	14	8,0	38,5	38,3	Individuo	Individuo

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

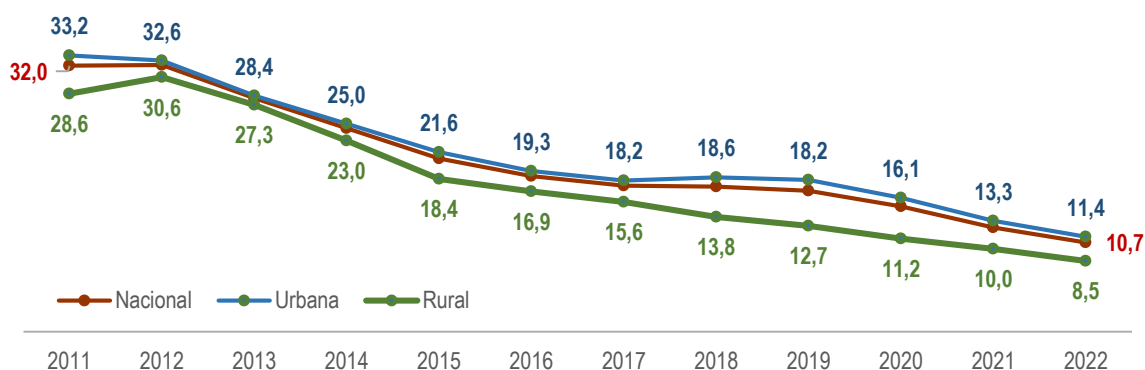
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022 es de 10,7% a nivel nacional, que viene a ser la proporción de la población adulta mayor con carencia de seguro de salud. Para el área urbana, el 11,4% presenta la carencia, frente al 8,5% del área rural.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN ADULTA MAYOR SIN SEGURO DE SALUD, 2011-2022

(Porcentaje del total de la población de 60 años y más edad)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El Ministerio de Salud (MINSA) manifestó que no es pertinente mantener en la medición el indicador de seguro de salud en adultos mayores, toda vez que, a través del DU N°017-2019, existe un mandato normativo para que el SIS afilie a la población sin seguro.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, determinó que el indicador no debe ser incluido en el tablero de control de la medición multidimensional de la pobreza, debido a la existencia del aseguramiento universal del Seguro Integral de Salud.

7.1.5.7 PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD (indicador nuevo)

El indicador de prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad se define como la población de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad cuya concentración de hemoglobina es menor igual a 11,9 gramos por decilitro¹.

Para el año 2022, la prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 años de edad fue de 42,4% a nivel nacional; 39,0% en el área urbana y el 51,5% en el área rural. A nivel de regiones, el valor

¹ Se determina con la técnica HemoCue. El umbral es ajustado por el nivel del mar del lugar donde se toma la prueba, según "Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2022" (INEI, 2023).

del indicador fluctúa de 28,5% (Moquegua) a 67,2% (Puno), y, en ningún caso, hay valores referenciales a este nivel de desagregación, al tener coeficientes de variación menor a 15,0%.

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Mín.	CV Máx.		
PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD	42,4	39,0	51,5	1,4	1,8	2,2	0	3,6	8,8	Individuo	Individuo

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

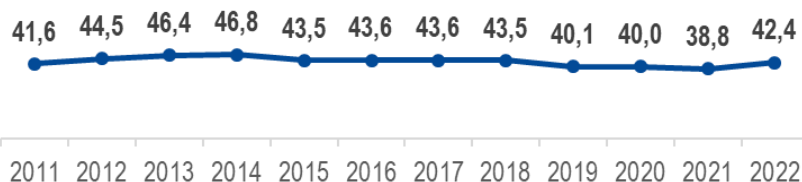
Analizando la tendencia del indicador, se observa un incremento de 0,8 punto porcentual al compararse los resultados del año 2011 y 2022. Al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa un incremento de 2,3 puntos porcentuales.

Las áreas de residencia muestran una tendencia de la carencia a lo largo del periodo 2011-2022, presentando en el área urbana un incremento de 1,5 puntos porcentuales y el área rural, 1,9 puntos porcentuales, al pasar de 37,5% a 39,0% y de 49,6% a 51,5%, respectivamente. No obstante, es persistente la brecha entre áreas (12,5 puntos porcentuales), donde se evidencia un mayor valor de la carencia en el área rural (ver anexo).

Resultados: Robustez

PERÚ: PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD, 2011-2022

(Porcentaje del total de la población de 6 a 35 meses de edad)

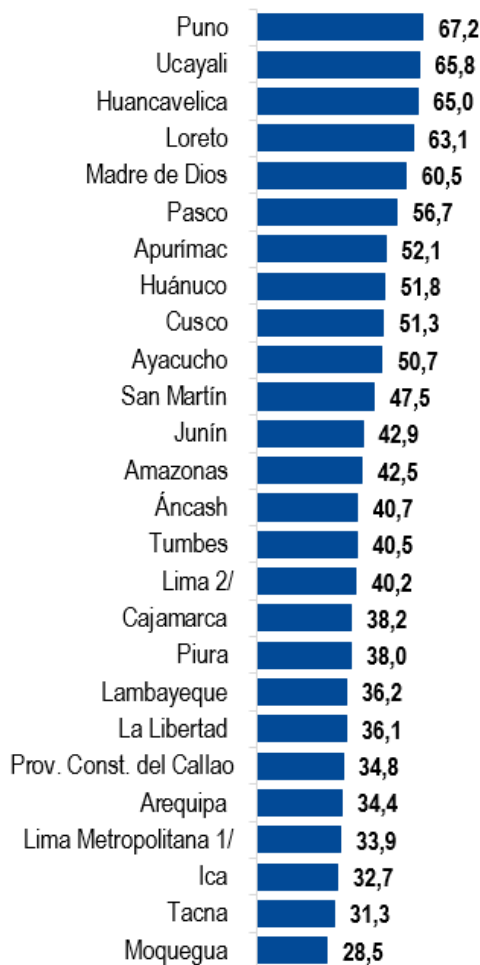


Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A nivel de regiones, para el año 2022, los departamentos con mayor carencia son Puno, Ucayali y Huancavelica, con porcentajes de 65,0% a más. Los menores porcentajes corresponden a los departamentos de Moquegua (28,5%), Tacna (31,3) e Ica (32,7%).

PERÚ: PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTOS, 2022

(Porcentaje del total de la población de 6 a 35 meses de edad)



%CV > 15

Nota: Las estimaciones con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser consideradas referenciales debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

PERÚ: PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población de 6 a 35 meses de edad)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	42,4	1,4
Hombre	43,9	1,8
Mujer	40,9	2,1
Grupo etario		
6 - 8 meses	59,9	3,2
9 - 11 meses	65,0	2,7
12 - 17 meses	54,2	2,6
18 - 23 meses	38,9	3,5
24 - 35 meses	27,3	3,0
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	28,4	49,1
Sin discapacidad	42,6	1,4
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	48,8	2,1
Otro	40,0	1,9
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	53,0	2,5
Otra	40,3	1,7

Nota: Se ha considerado la etnicidad y lengua materna de la madre.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audifonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la evaluación del indicador de la propuesta metodológica, el problema público asociado a la dimensión salud y la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, determinó que:

- ✓ Las necesidades de las personas son diferentes a lo largo del ciclo de vida, por lo que deberían de considerarse indicadores para cada etapa, en este contexto el indicador de anemia tiene relevancia como determinante social y de desempeño del trayecto de una persona.

- ✓ Es importante analizar el desequilibrio nutricional de la población, debido a que conlleva a riesgos de enfermedades crónicas. Como información complementaria en relación a temas de nutrición, un indicador de anemia es pertinente para la medición de la pobreza multidimensional.

B. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS

**TABLA N° 4 :
Verificación de Principios**

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
SALUD	<p>Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad</p> <p>Es la población de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad cuya concentración de hemoglobina es menor igual a 11,9 gramos por decilitro¹.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 25^{1/}. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 3. Constitución Política del Perú - Art. 7^{2/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Brinda información para determinar el estado de la salud de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad. Los esfuerzos actuales se enfocan en la atención preventiva de la anemia y otras deficiencias nutricionales de manera oportuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{3/} 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENDES Unidad de identificación: Individuo Robustez: No tiene resultados referenciales a nivel de Regiones, al año 2022.
	<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> El resultado está sujeto a la calibración de los equipos para el dosaje de hemoglobina. Asimismo, puede haber dificultades en el recojo de la muestra, un subregistro o inadecuado reporte del dato. 				

NOTA: Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector.

1/ Se determina con la técnica HemoCue. El umbral es ajustado por el nivel del mar del lugar donde se toma la prueba, según "Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2022" (INEI, 2023).

2/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho al seguro de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros."

3/ "Todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. (...)"

3/ Objetivo Prioritario 1: Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social. Indicador 1.2: Porcentaje de niños de 6 a 35 meses con anemia.

C. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

El resultado está sujeto a la calibración de los equipos para el dosaje de hemoglobina. Asimismo, puede haber dificultades en el recojo de la muestra, un subregistro o inadecuado reporte del dato.

7.1.5.8 PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS (indicador nuevo)

El indicador denominado prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años se define como el porcentaje de la población de niños menores de 5 años cuya talla para la edad está dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del Padrón de Crecimiento Internacional tomado como población de referencia (patrón OMS).

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.		
PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS	11,7	7,1	23,9	2,6	3,8	3,4	6	7,0	20,9	Individuo	Individuo

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El valor de la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años a nivel nacional para el 2022 es de 11,7%; mientras que para el área urbana y área rural es de 7,1% y 23,9%, respectivamente. Se evidencia una brecha marcada por área de residencia. A nivel de regiones,

el valor del indicador fluctúa entre 2,8% (Tacna) y 29,9% (Huancavelica); siendo referenciales los resultados de 6 regiones, al presentar coeficiente de variación mayor de 15,0% (ver anexos).

Resultados: Robustez

PERÚ: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS, 2011-2022

(Porcentaje del total de la población de menores de 5 años)



Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

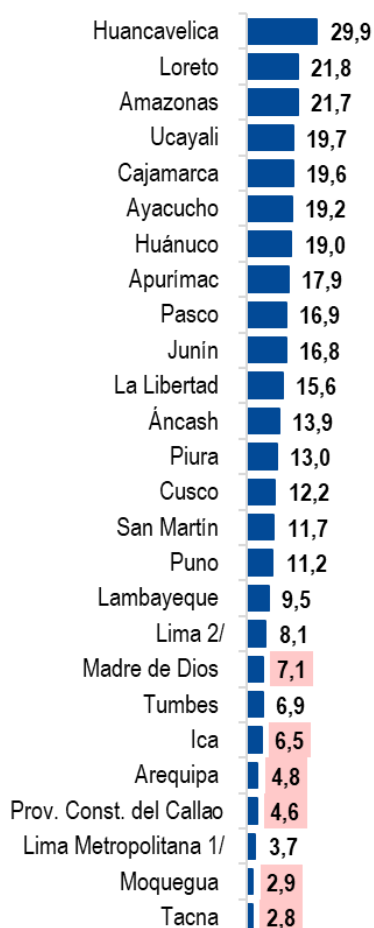
En el periodo 2011 al 2022, se observa una disminución en el indicador, pasando de 19,5% a 11,7%, es decir, de 7,8 puntos porcentuales menos. Al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa una disminución de 0,5 punto porcentual.

A nivel de área de residencia, a lo largo de la serie del periodo 2011-2022 se muestra la misma tendencia decreciente, con una mayor carencia en el área rural. Asimismo, es en el área rural donde hay una mayor caída, pasando de 37,0% en el 2011 a 23,9% en el 2022; es decir, 13,1 puntos porcentuales de diferencia. Mientras que la cifra urbana disminuyó 3,0 puntos porcentuales.

A nivel de regiones, los departamentos con mayor prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años son Huancavelica, Loreto y Amazonas, que superan el 20%. Los menores porcentajes corresponden a los departamentos de Tacna, Moquegua y Lima Metropolitana, que fueron de 2,8%, 2,9% y 3,7%, respectivamente.

PERÚ: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS, SEGÚN DEPARTAMENTOS, 2022

(Porcentaje del total de la población de menores de 5 años)



 %CV > 15

Nota: Las estimaciones con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser consideradas referenciales debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

PERÚ: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población de menores de 5 años)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	11,7	2,6
Hombre	12,7	3,1
Mujer	10,6	3,6
Condición de discapacidad		
Con discapacidad 1/	7,4	49,4
Sin discapacidad	11,7	2,6
Etnicidad		
Origen nativo 2/	14,6	3,9
Otro	10,5	3,4
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	19,5	4,2
Otros	10,0	3,2

Nota: Se ha considerado la etnicidad y lengua materna de la madre.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la identificación del problema público y la evaluación de la dimensión salud, determinó que:

Las necesidades de las personas son diferentes a lo largo del ciclo de vida, por lo que deberían de considerarse indicadores para cada etapa, en este contexto el indicador de desnutrición crónica tiene relevancia como determinante social y de desempeño del trayecto de una persona.

B. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS

TABLA N° 5 :
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
SALUD	<p>Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años Es aquella población de niños menores de 5 años cuya Talla para la Edad está dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del Padrón de Crecimiento Internacional tomado como Población de Referencia (patrón OMS).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los DDHH – Art. 25^{1/}. • Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 3. • Constitución Política del Perú - Art. 7^{2/}. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda información para determinar el estado de la salud de los menores de 5 años. • Los esfuerzos actuales se enfocan en la atención preventiva de la anemia y otras deficiencias nutricionales de manera oportuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{3/} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de datos: ENDES • Unidad de identificación: de Individuo • Robustez: Resultados referenciales para 6 Regiones al año 2022.

NOTA: Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector.

- 1/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho al seguro de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros."
 2/ "Todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. (...)."
 3/ Objetivo Prioritario 1: Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social. Indicador 1.3: Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica.

C. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

El resultado está sujeto a la calibración de los equipos antropométricos. Asimismo, puede haber dificultades en el recojo del dato antropométrico, un subregistro o inadecuado reporte del dato.

7.1.5.9 POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON OBESIDAD (indicador nuevo)

La población de 15 y más años de edad con obesidad es aquella cuyo índice de Masa Corporal (IMC) cumple las siguientes condiciones: (i) para adolescentes (de 15 a 17 años), es mayor a dos desviaciones estándar respecto al IMC para la edad; (ii) para adultos (de 18 a 59 años), el IMC es igual o mayor a 30 kg/m²; y (iii) para adultos mayores (de 60 años a más), el IMC es igual o mayor a 32 kg/m².

Para el año 2022, el porcentaje de la población de 15 y más años de edad con obesidad asciende a 25,6%; en el área urbana, 27,8%; y en el área rural, 16,2%. A nivel regional, el valor del indicador varía de 9,7% (Huancavelica) a 38,2% (Ica), siendo en ningún caso de carácter referencial, al tener sus coeficientes de variación inferior al 15,0%.

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.		
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON OBESIDAD	25,6	27,8	16,2	1,6	1,8	3,4	0	3,4	9,8	Individuo	Individuo

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

En el periodo 2014 al 2022, se observa un aumento en el valor del indicador, pasando de 18,3% a 25,6%, es decir, de 7,3 puntos porcentuales más. Al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa un incremento de 3,3 puntos porcentuales.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON OBESIDAD, 2014-2022 (Porcentaje del total de la población de 15 y más años)



Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

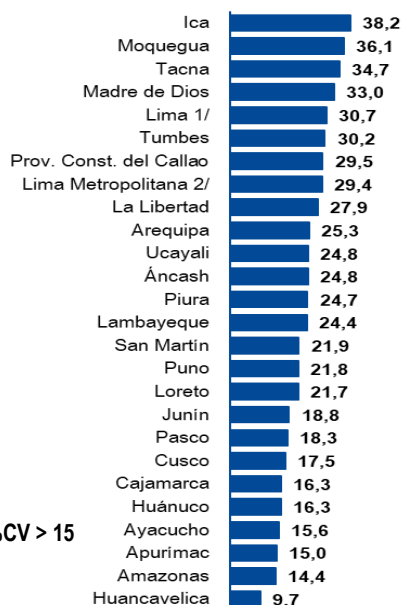
A nivel de área de residencia, las áreas urbana y rural muestran la misma tendencia creciente para el periodo 2014-2022, aumentando alrededor de 6,5 puntos porcentuales en cada área, al variar de 21,2% al 27,8% y de 9,8% al 16,2%, respectivamente. Sin embargo, el área urbana presenta mayor carencia, siendo la brecha respecto al área rural de 11,6 puntos porcentuales en el año 2022 (ver anexos).

Para el año 2022, a nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia son Ica y Moquegua, cuyos porcentajes individuales superan el 35,0%. Los menores porcentajes corresponden a los departamentos de Huancavelica (9,7%) y Amazonas (14,4).

Esta carencia se manifiesta en mayor medida en la población femenina, los adultos de 18 a 59 años y en la población con lengua materna nativa.

PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON OBESIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTOS, 2022 (Porcentaje del total de la población de 15 y más años)

(Porcentaje del total de la población de 15 y más años)



Nota: Las estimaciones con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser consideradas referenciales debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

PERÚ: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON OBESIDAD, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022 (Porcentaje del total de la población de 15 y más años)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	25,6	1,6
Hombre	21,2	2,8
Mujer	29,8	1,9
Grupo etario		
15-17	11,7	11,8
18-59	28,9	1,7
60 a más años	16,9	5,6
Etnicidad		
Origen nativo 2/	23,6	3,0
Otro	26,4	1,9
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	20,6	4,0
Otra	26,6	1,8

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la identificación del problema público y la evaluación de la dimensión salud, determinó que:

- ✓ Tomando en cuenta el enfoque de ciclo de vida, es importante considerar indicadores como la obesidad, que se da en edades tempranas, lo cual puede desencadenar en una mayor propensión a tener diabetes e hipertensión.

B. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS

TABLA N° 6 :
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
SALUD	<p>Población de 15 y más años de edad con obesidad</p> <p>Es aquella población de 15 años de edad y más cuyo índice de Masa Corporal (IMC) cumple las siguientes condiciones: (i) para adolescentes (de 15 a 17 años), es mayor a dos desviaciones estándar respecto al IMC para la edad; (ii) para adultos (de 18 a 59 años), el IMC es igual o mayor a 30 kg/m²; y (iii) para adultos mayores (de 60 años a más), el IMC es igual o mayor a 32 kg/m².</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los DDHH – Art. 25^{1/}. • Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 3. • Constitución Política del Perú - Art. 7^{2/}. 	<ul style="list-style-type: none"> • Brinda información para determinar el estado de la salud de la población de 15 años y más. • Las medidas se enfocan en realizar intervenciones accesibles para monitorear el Índice de Masa Corporal de modo que se pueda otorgar tratamiento a las personas diagnosticadas con obesidad y se prevenga eventos cardiovasculares y metabólicos (MIDIS, 2022). 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{3/} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de datos: ENDES • Unidad de identificación: Individuo • Robustez: No tiene resultados referenciales a nivel de Regiones, al año 2022.
	<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No incluye a la población menor de 15 años de edad. - El IMC no es un buen indicador de obesidad en personas físicamente muy activas o en los deportistas. 				

NOTA: Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector.

1/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho al seguro de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, vejez u otros."

2/ "Todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. (...)."

3/ Objetivo Prioritario 1: Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social. Lineamiento 3.1 Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos. Indicador 3.1.5: Porcentaje de población de 15 años a más de edad con obesidad.

C. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

- ✓ No incluye a la población menor de 15 años de edad.
- ✓ El IMC no es un buen indicador de obesidad en personas físicamente muy activas o en los deportistas.



02 Dimensión: Educación

7.2 DIMENSIÓN: EDUCACIÓN

Según el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC, 1999)¹:

La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico. (p. 1)

En ONU (2023)², se destacan los retrasos en el aprendizaje causados por la pandemia por Covid-19, afectando aproximadamente al 80% de 104 países estudiados. En palabras de ONU (2023)³, si no se toman acciones adicionales, “solo 1 de cada 6 países alcanzará la finalización de enseñanza secundaria universal en 2030, unos 84 millones de niños y jóvenes no recibirán educación y 300 millones de alumnos no contarán con alfabetización y competencias básicas en aritmética”.

En cuanto a la región de América Latina y El Caribe (LAC), ésta enfrenta el doble desafío de “mejorar la calidad de la educación impartida e incluir a los grupos poblacionales que suelen estar excluidos del sistema educativo”, según la CEPAL (2011, citada en CEPAL, 2022⁴). Los grupos vulnerables son, entre otros, aquellos de nivel socioeconómico bajo, con condición de discapacidad, de determinadas condiciones étnico-raciales y residentes rurales (CEPAL, 2016, citada en CEPAL, 2022⁵).

Ante el panorama expuesto en CEPAL (2022)⁶, Garry Conille, director regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para LAC, para UNICEF para LAC (2023)⁷:

En América Latina y el Caribe estamos viviendo una crisis educacional sin precedentes que tendrá repercusiones enormes y duraderas para toda la sociedad. Actualmente en nuestra región, por el efecto de la pandemia, se proyecta que 4 de cada 5 niños y niñas no sabrán leer un texto sencillo. ¿A qué futuro profesional y técnico podrán aspirar si, desde su infancia, no cuentan con las habilidades fundamentales del aprendizaje?

7.2.1 Pertinencia de la Dimensión

La dimensión educación engloba el objetivo 4 “Educación de calidad” de los ODS al 2030, comprendiendo metas para diferentes grupos de interés:

Grupo de interés	Algunas metas relacionadas
Niños y niñas	Culminación de primaria y secundaria de calidad, acceso a servicios de desarrollo en primera infancia y educación preescolar.
Hombres y mujeres	Acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad, eliminar disparidades de género.
Jóvenes y adultos	Tener competencias necesarias para acceder al trabajo decente; estar alfabetizados y tener nociones de aritmética.
Personas con discapacidad, pueblos indígenas y niños en situación de vulnerabilidad	Asegurar acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza y adecuación de las instalaciones educativas según las necesidades del alumnado.

¹ Observación General N° 13.

² Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, Edición Especial.

³ Ídem a 2.

⁴ Panorama Social de América Latina y el Caribe: La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible.

⁵ Ídem a 4.

⁶ Ídem a 4.

⁷ América Latina y el Caribe reitera su compromiso con el fortalecimiento y recuperación de los aprendizajes básicos.

Grupo de interés	Algunas metas relacionadas
Toda la población	Tener conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible y aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.

Fuente: Basado en el documento ONU (2023) - Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En el Perú, se reconoce el rol dual de la educación en la sociedad para el desarrollo integral de cada persona de modo que alcance su realización personal en el ámbito deseado y la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo integral y sostenible nacional (artículo 9 de la Ley General de Educación). En ese sentido, existen diferentes instrumentos de planificación estratégica que siguen esa línea de pensamiento como el Proyecto Educativo Nacional al 2036¹, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM²) 2016-2022 del sector educación, entre otros.

7.2.2 Presentación del Problema Público

El PESEM 2016-2026 del sector Educación es un instrumento de planificación estratégica con la siguiente visión:

Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto (MINEDU, 2022³, p. 14).

En ese sentido, el PESEM (MINEDU, 2022) establece los siguientes objetivos estratégicos para alcanzar su visión:

- ✓ Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños y adolescentes
- ✓ Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad
- ✓ Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- ✓ Mejorar la seguridad, calidad y funcionalidad de la infraestructura educativa y deportiva; así como de su mobiliario y equipamiento
- ✓ Fortalecer la gestión sectorial a nivel de instituciones educativas e instancias intermedias y nacionales

El PESEM se encuentra relacionado con políticas⁴ y planes como la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales; Política Nacional de la Juventud; Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva; Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física; Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2036; Plan Estratégico Institucional 2019–2026 (modificado) y Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

¹ Elaborado por el Consejo Nacional de Educación (CNE) y aprobado en 2020. No obstante, todavía no se publica el documento de seguimiento para monitorear su implementación, según el "Proyecto Educativo Nacional PEN 2036. Preguntas y respuestas frecuentes" de CNE (2020).

² El PESEM 2016-2026 fue aprobado en 2020 por la Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU como PESEM 2016-2021 y ampliado a su actual horizonte temporal de 2016-2026 con la Resolución Ministerial N° 118-2022-MINEDU.

³ PESEM 2016-2026 del Sector Educación

⁴ Según la Lista Sectorial de Políticas bajo rectoría o conducción del Ministerio de Educación (Resolución Ministerial N.° 357-2019-MINEDU y Oficio N° 00544-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP). Son Políticas vigentes que se encuentran en fase de implementación.

7.2.3 Factores de Vulnerabilidad

A partir de las características interrelacionadas y fundamentales del derecho a la educación, señaladas por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (CESCR) de la ONU (1999)¹, donde se plantea los factores de vulnerabilidad para la dimensión siguientes:

- ✓ **Disponibilidad:** deben existir suficientes instituciones y programas de enseñanza en funcionamiento. Las condiciones para que funcionen dependen de factores como el contexto (edificios, instalaciones sanitarias, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos o, incluso, bibliotecas, tecnología de la información, etc.).
- ✓ **Accesibilidad:** las instituciones y programas de enseñanza deben ser accesibles para todos los individuos. Se subdivide en:
 - **Sin discriminación:** la educación debe ser accesible a todos, especialmente a los más vulnerables, y nadie puede ser discriminado sobre la base de, entre otros motivos, el sexo, el origen étnico, la discapacidad, la religión, la orientación sexual.
 - **Accesibilidad material:** las instituciones y programas debe encontrarse en una localización geográfica de acceso razonable o ser accesible gracias a medidas tecnológicas como la educación a distancia.
 - **Accesibilidad económica:** la educación debe estar al alcance económico de todas las personas.
- ✓ **Aceptabilidad:** los programas de estudio y métodos pedagógicos han de ser pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad para los estudiantes y, cuando proceda, los padres. Esta característica está sujeta a los objetivos generales de la educación y normas educativas mínimas del país.
- ✓ **Adaptabilidad:** la educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse y responder a las sociedades en transformación y las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

Considerando los factores de vulnerabilidad y tras una revisión bibliográfica² de los planes, políticas y normativas nacionales, se encuentran los siguientes grupos vulnerables:

- ✓ **Personas que residen en el área rural:** debido a la lejanía de las instituciones educativas respecto con sus hogares, insuficiencia de espacios y recursos educativos, escasez de docentes y elevada deserción escolar.
- ✓ **Personas con lengua materna de origen nativo:** dada la falta de docentes que hablen la lengua originaria de los alumnos y material adecuado.
- ✓ **Personas con condición de discapacidad física, sensorial, intelectual y mental:** ante la falta de adecuación de infraestructura, equipos, material y personal (sistema de braille, lengua de señas, adaptación curricular).

En ese sentido, se dispone para la deliberación indicadores relacionados a la dimensión que forman parte de las estadísticas ya existentes y que responden a algunos de los factores de vulnerabilidad identificados:

- ✓ Tasa bruta de asistencia escolar de 3 a 16 años de edad
- ✓ Porcentaje de estudiantes de quinto de secundaria que han obtenido en promedio una nota igual o mayor a quince

¹ Observación General N° 13.

² En base a lo revisado en el PESEM 2016-2026 del Sector Educación, Ley General de Educación, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales, Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030, entre otros.

- ✓ Porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio en Lectura y Matemática en 4to de primaria y 2do de secundaria
- ✓ Opinión respecto a infraestructura del centro educativo al que asiste
- ✓ Porcentaje de personas con discapacidad que culminen la educación básica
- ✓ Porcentaje de estudiantes egresados/as de secundaria que transitan a educación superior
- ✓ Porcentaje de estudiantes de Instituciones de Educación Superior Pedagógica, públicas y privadas que egresan con un nivel de logro adecuado

7.2.4 Indicadores de la propuesta para la dimensión EDUCACIÓN

N°	Indicador	Factor de vulnerabilidad
1	Asistencia y rezago escolar	Accesibilidad
2	Logro educativo en adultos de 20 años a más	Accesibilidad

7.2.5 Evaluación de los Indicadores de la Propuesta

7.2.5.1 POBLACIÓN CON CARENCIA DE ASISTENCIA O REZAGO ESCOLAR

La población con carencia de asistencia y rezago escolar es aquella de 5 a 19 años de edad que se encuentra en una de las siguientes situaciones¹: (i) no asiste a ningún centro educativo y no ha terminado la Educación Básica Regular; (ii) está rezagado en el sistema educativo regular en más de dos años en correspondencia con su edad; y (iii) si no ha completado la Educación Básica Especial (EBE) y actualmente no asiste a ningún tipo de centro educativo.

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro en la población objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.			
POBLACIÓN DE 5 A 19 AÑOS CON INASISTENCIA O REZAGO ESCOLAR	20,7	20,0	22,9	3,2	4,1	4,6	10	9,6	21,8	53,0	Individuo	Individuo

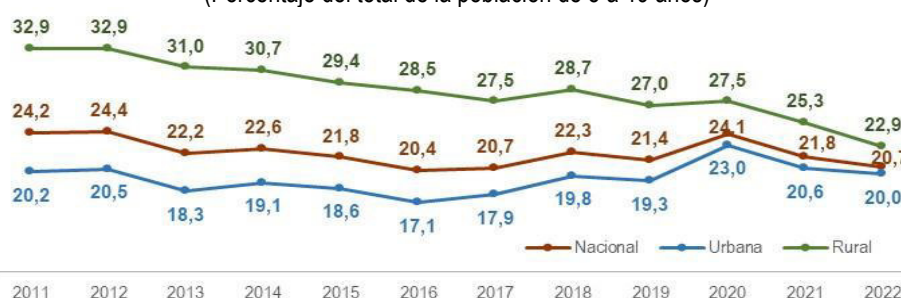
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

Para el año 2022, el valor del indicador alcanzó al 20,7% de la población a nivel nacional que tiene carencia de asistencia o rezago escolar; en el área urbana es 20,0% y en el área rural 22,9%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 15,7% (Arequipa) y 29,5% (Ucayali); mostrando 10 regiones con datos referenciales; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN DE 5 A 19 AÑOS CON INASISTENCIA O REZAGO ESCOLAR, 2011-2022

(Porcentaje del total de la población de 5 a 19 años)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

¹ El indicador es construido a partir de las preguntas 208a, 301b, 301c, 307, 308a y 308b de ENAHO 01-A.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Educación (MINEDU)**¹, recomienda estimar de manera separada “asistencia” y “rezago escolar” puesto que son fenómenos diferentes, y el seguimiento que realizan de estos indicadores es por separado. La inasistencia engloba a la población en edad escolar que no asiste a la escuela y, el rezago, comprende a los alumnos que asisten a un grado cuya edad oficial no corresponde a la edad normativa de dicho nivel de educación. A pesar de que un alumno pueda tener mayor probabilidad de desertar el nivel educativo, el indicador los contabiliza cuando se encuentran en el sistema educativo.

En ese sentido, la fuente de información seguiría siendo la Encuesta Nacional de Hogares² (ENAH). En relación con el uso para la política pública, el sector no relacionó al indicador con ninguna política pública.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión educación, coincidió con el sector en calcular de manera separada a la asistencia y al rezago escolar.

C. INDICADORES NUEVOS:

1. Nombre del Indicador:

- a) Tasa neta de inasistencia escolar de la población de 3 a 16 años de edad.
- b) Población de 6 a 16 años de edad con atraso escolar³.

2. Determinación de la Carencia:

- a) Población de 3 a 16 años que no asiste al sistema educativo o que no asiste al nivel educativo que le corresponde según su edad.
- b) Población de 6 a 16 años de edad y cuya edad es mayor en dos o más años a la edad establecida para el grado en curso.

3. Resultados:

Para el año 2022, a nivel nacional la tasa neta de inasistencia escolar de la población de 3 a 16 años fue de 13,4%, habiendo disminuido respecto al 2011 (16,7%), pero siendo mayor en 1,6 puntos porcentuales que la tasa prepandemia (2019) de 11,8%.

En cuando al atraso escolar, este tomó un valor de 4,6% en 2022, siendo menor respecto a 2011 (9,6%) y 2019 (6,5%). Los nuevos indicadores propuestos difieren en gran medida frente al indicador de asistencia y rezago del MIDIS, que fue igual a 20,7% en 2022.

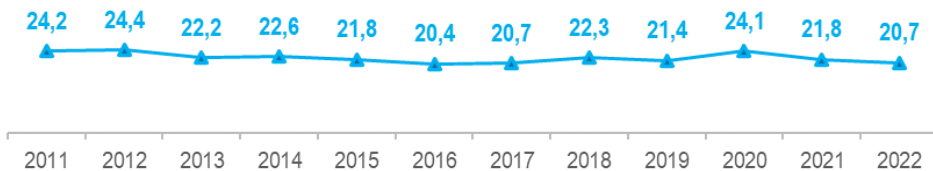
¹ Secretaría General, opinión alcanzada al INEI mediante Oficio 04150-2023-MINEDU/SG.

² El indicador propuesto de asistencia es construido a partir de las preguntas 208a, 307, 308a y 308b de ENAHO 01-A. Por su parte, el indicador de rezago es construido a partir de las preguntas 208a, 301b, 301c, 307, 308a y 308b de ENAHO 01-A.

³ De acuerdo al sector educación, se establece como rango etario del indicador a la población de 6 a 16 años de edad, puesto que no cursar el nivel de inicial no impide comenzar el nivel de educación primaria. Asimismo, se cambió el criterio de atraso propuesto por MIDIS, que considera a los estudiantes de tres a más años de rezago, y se estableció el criterio de dos a más años de rezago.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

PERÚ: POBLACIÓN DE 5 A 19 AÑOS DE EDAD CON INASISTENCIA O REZAGO ESCOLAR¹, 2011 - 2022 (Porcentaje del total de población de 5 a 19 años de edad)

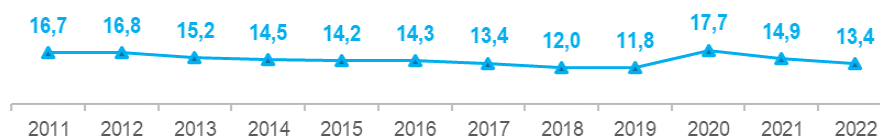


1/ Población de 5 a 16 años de edad que se encuentra en una de las siguientes situaciones: (i) no asiste a ningún centro educativo y no ha terminado la Educación Básica Regular; (ii) está rezagado en el sistema educativo regular en más de dos años en correspondencia con su edad; y (iii) si no ha completado la Educación Básica Especial (EBE) y actualmente no asiste a ningún tipo de centro educativo.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

NUEVOS INDICADORES

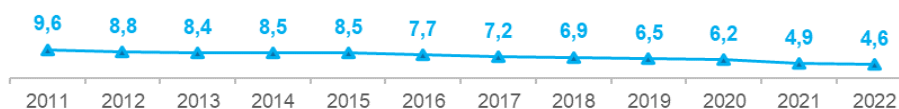
PERÚ: TASA NETA DE INASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS DE EDAD¹, 2011 - 2022 (Porcentaje del total de población de 3 a 16 años de edad)



1/ Población de 3 a 16 años que no asiste al sistema educativo o que no asiste al nivel educativo que le corresponde según su edad.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: POBLACIÓN DE 6 A 16 AÑOS DE EDAD CON ATRASO ESCOLAR¹, 2011 - 2022 (Porcentaje del total de población de 6 a 16 años de edad)



1/ Población de 6 a 16 años de edad y cuya edad es mayor en dos o más años a la edad establecida para el grado en curso.

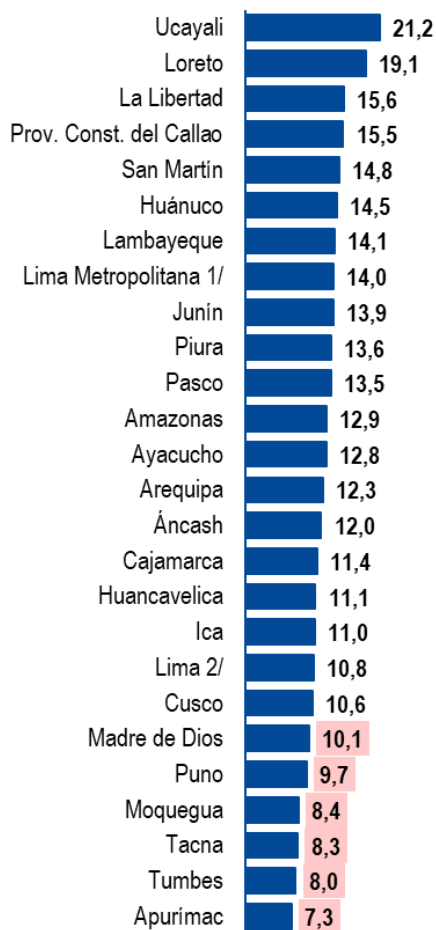
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

La tasa neta de inasistencia presentó valores similares en las áreas urbana (13,2%) y rural en 2022 (13,7%), denotándose cambios respecto con el año 2011, cuando existía una brecha de más de 8 puntos porcentuales entre ambas áreas. En tanto el área rural ya alcanzó niveles prepandemia (14,2% en 2019); sin embargo, el área urbana no lo ha logrado (10,9% en 2019%).

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia son Ucayali, Loreto, La Libertad y La Provincia Constitucional del Callao, con porcentajes superiores al 15,0%. Las regiones con menores porcentajes no referenciales son Cusco (10,6%) y Lima Región (10,8%).

Esta carencia afecta más a los niños de 3 a 4 años de edad (29,0%) y a la población con condición de discapacidad (más del 39,0%). Asimismo, se observa menores brechas por sexo, etnicidad y lengua materna.

PERÚ: TASA NETA DE INASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS DE EDAD³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de la población de 3 a 16 años)



 %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
3/ Población de 3 a 16 años que no asiste al sistema educativo o que no asiste al nivel educativo que le corresponde según su edad.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: TASA NETA DE INASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS DE EDAD⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de la población de 3 a 16 años)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	13,4	2,7
Hombre	14,2	3,6
Mujer	12,5	4,0
Grupo etario		
3 - 4 años	29,0	4,7
5 - 16 años	10,6	3,2
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	39,8	9,8
Sin discapacidad	12,8	2,8
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	6,4	12,6
Otro	8,1	7,7
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	14,6	6,9
Otra	13,3	2,8

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

4/ Población de 3 a 16 años que no asiste al sistema educativo o que no asiste al nivel educativo que le corresponde según su edad.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

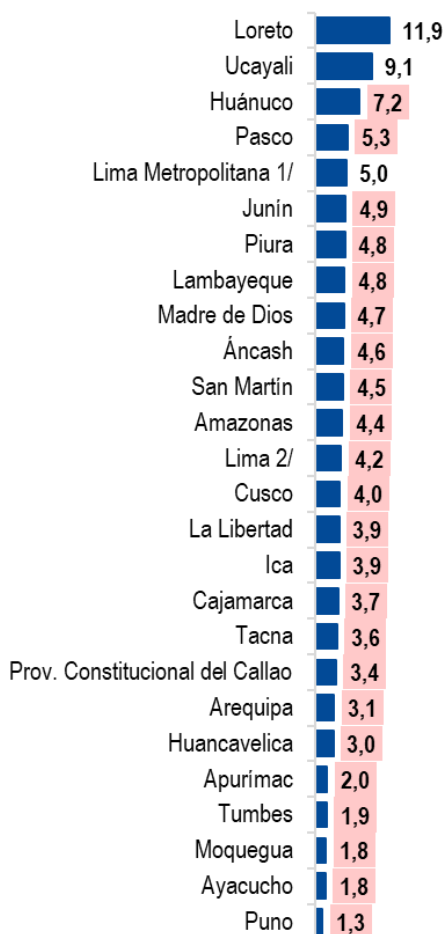
Por su parte, la población con atraso escolar representó el 4,1% de la población objetivo en el área urbana, mientras que para el área rural fue 6,1%. Al igual que con la tasa de inasistencia, la brecha ha disminuido desde 2011, siendo de 2,0% en 2022.

A nivel de departamentos, solo Lima Metropolitana, Ucayali y Loreto presentaron cifras no referenciales. En relación con los grupos vulnerables identificados en la PNDIS, las poblaciones de lengua nativa son más afectadas.

La Comisión Consultiva rechazó que el indicador “Población de 6 a 16 años de edad con atraso escolar” sea parte del Tablero de Control Final debido a su falta de robustez a nivel departamental.

PERÚ: POBLACIÓN DE 6 A 16 AÑOS DE EDAD CON ATRASO ESCOLAR³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

(Porcentaje del total de la población de 6 a 16 años)



■ %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
 3/ Población de 6 a 16 años de edad y cuya edad es mayor en dos o más años a la edad establecida para el grado en curso.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: POBLACIÓN DE 6 A 16 AÑOS DE EDAD CON ATRASO ESCOLAR⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población de 6 a 16 años)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	4,6	5,3
Hombre	5,3	6,9
Mujer	4,0	8,0
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	14,9	18,0
Sin discapacidad	4,4	5,6
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	8,3	11,2
Otro	9,3	8,3
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	8,2	10,4
Otra	4,4	5,9

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/agaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

4/ Población de 6 a 16 años de edad y cuya edad es mayor en dos o más años a la edad establecida para el grado en curso.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

TABLA N° 7 :
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
EDUCACIÓN	<p>Tasa neta de inasistencia escolar para la población de 3 a 16 años: Población de 3 a 16 años que no asiste al sistema educativo o que no asiste al nivel educativo que le corresponde según su edad.</p> <p>S/N</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 26.¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4 Educación de calidad Artículo 13 de la Constitución Política del Perú.² 	<ul style="list-style-type: none"> Recoge información de la cobertura del sistema educativo en el nivel correspondiente a la persona según su edad; <u>no toma en cuenta si el servicio educativo es de calidad.</u> El sector validó la pertinencia del indicador para la dimensión. El PESEM enfoca los esfuerzos en incrementar la equidad y calidad de los aprendizajes de los estudiantes, las competencias docentes y la funcionalidad y calidad de la infraestructura educativa³. La edad normativa para la construcción del indicador corresponde a Ley de educación. 	<ul style="list-style-type: none"> El sector no vinculó el indicador a alguna de sus políticas. Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030⁴ Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales⁵ 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENAHO Unidad de identificación: Individuo Robustez: Resultados referenciales para 6 Regiones en el año 2022.
	<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mide la falta de acceso al servicio educativo sin considerar si este es de calidad. Puede ocultar debilidades de cobertura del sistema educativo respecto a permanencia, culminación de los niveles educativos, y la asistencia regular a clases. 				

NOTA: La tasa neta de inasistencia escolar incluye a los estudiantes que no asisten al sistema educativo escolar en el grado que le corresponde según su edad.

1/ "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental".

2/ "Educación y libertad de enseñanza. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo". (1993)

3/ Ningún documento normativo utiliza este indicador para dar seguimiento a alguna meta u objetivo. En el PESEM se utiliza la tasa neta de matrícula por niveles de educación básica para medir acceso.

4/ Objetivo 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social. Lineamiento 2.2: Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.

5/ Objetivo Prioritario 3: Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales. Lineamiento 14. Implementar mecanismos de reinserción, nivelación y aceleración en la atención educativa para estudiantes con extra-edad, con énfasis en madres adolescentes y familias jóvenes.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

La tasa neta de inasistencia escolar para la población de 3 a 16 años mide la falta de acceso al servicio educativo sin considerar si este es de calidad.

El indicador puede ocultar debilidades de cobertura del sistema educativo respecto a la permanencia, culminación de los niveles educativos y la asistencia regular a clase.

7.2.5.2 LOGRO EDUCATIVO EN ADULTOS DE 20 AÑOS O MÁS EDAD

Población de 20 o más años que no alcanzó un nivel educativo mínimo¹ y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro en la población objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.			
LOGRO EDUCATIVO EN ADULTOS DE 20 A MÁS AÑOS DE EDAD	23,0	17,5	48,3	1,3	1,8	1,4	0	3,9	8,4	99,9	Individuo	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

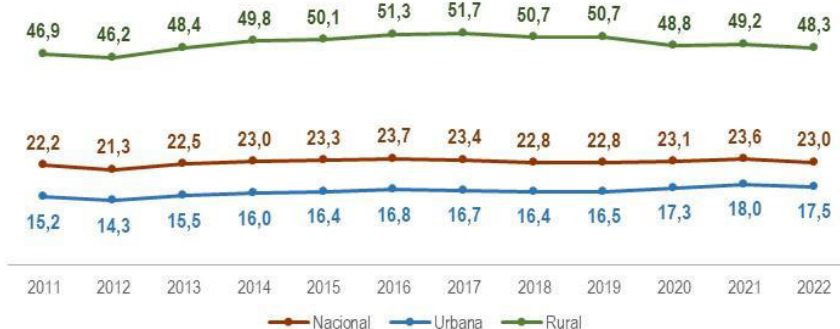
¹ Considerando que en el año 1994 entró en vigencia la obligatoriedad de la educación secundaria, establecida en la Constitución Política del Perú de 1993, los criterios de privación son:

- Para personas que tenían 13 años o más en 1994, no cuentan con primaria completa y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización;
- Para personas que nacieron en el año 1994 en adelante o personas que tenían 12 años o menos en 1994, no cuentan con secundaria completa y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.

El valor del indicador para el año 2022, es 23,0% de la población a nivel nacional que tiene carencia de logro educativo; en el área urbana el 48,3% y en el área rural el 17,5%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 11,2% (Lima Metropolitana) y 46,8% (Huánuco); no mostrando resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

Resultados: ROBUSTEZ

PERÚ: CARENCIA EN LOGRO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DE 20 AÑOS A MÁS¹ EDAD, 2011 - 2022 (Porcentaje del total de población de 20 años a más)



1/ Población de 20 o más años que no alcanzó un nivel educativo mínimo y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Educación (MINEDU)**, en coordinaciones posteriores al Oficio N° 04150-2023-MINEDU/SG, sugirió modificar el indicador de modo que incluya el rango de edad de 17 años a más para abarcar toda la población fuera de la edad normativa.

En ese sentido, el indicador seguiría calculándose con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)¹. En relación con el uso para la política pública, el sector no relacionó al indicador con ninguna política pública.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión educación, determinó que:

- ✓ Está de acuerdo con la propuesta del sector de ampliar el rango de edad del indicador de logro educativo.
- ✓ Por otro lado, manifestó que como parte de la agenda futura de trabajo de la Comisión se debe evaluar la información de los estudios superiores relacionados al acceso, logro y calidad en la educación superior.

C. INDICADOR MODIFICADO:

NOMBRE DEL INDICADOR: Carencia en logro educativo de la población de 17 años a más

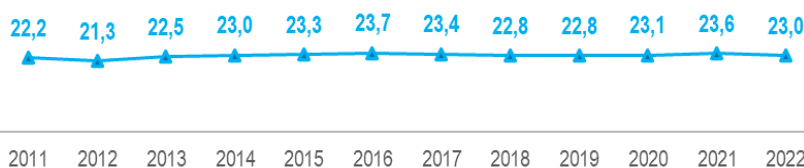
¹ El indicador propuesto es construido a partir de las preguntas 208a, 301, 302a, 306 y 307 del cuestionario ENAHO-01A.

DETERMINACIÓN DE LA CARENCIA: Se considera en carencia a la población de 17 o más años que no alcanzó un nivel educativo mínimo¹ y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.

RESULTADO: Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, sin logro educativo es el 22,0%; indicador que difiere respecto del indicador propuesto (23,0%). En comparación con 2011 y 2019, el indicador modificado ha aumentado 0,1 punto porcentual.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

PERÚ: CARENCIA EN LOGRO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DE 20 AÑOS A MÁS¹ EDAD, 2011 - 2022 (Porcentaje del total de población de 20 años a más)

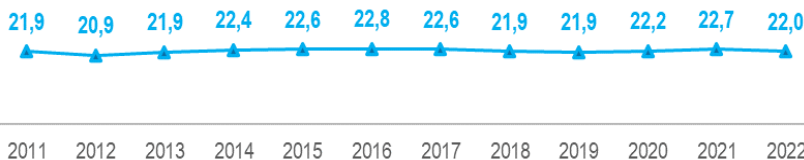


1/ Población de 20 o más años que no alcanzó un nivel educativo mínimo y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

INDICADOR MODIFICADO

PERÚ: CARENCIA EN LOGRO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DE 17 AÑOS A MÁS¹ EDAD, 2011 - 2022 (Porcentaje del total de población de 17 años a más)



1/ Población de 17 o más años que no alcanzó un nivel educativo mínimo y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A nivel de área de residencia, en tanto área urbana ha aumentado en esta carencia (1,9 puntos porcentuales), el área rural ha presentado una disminución de 0,1 punto porcentual respecto al año 2011. Para el año 2022, la brecha entre áreas es mayor que 28 puntos porcentuales.

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia se concentran en la sierra (Huánuco, Cajamarca, San Martín y Ayacucho) con porcentajes superiores a 35,0%. Entre los menores porcentajes, se encuentran Lima Metropolitana, Provincia Constitucional del Callao y Tacna, con 10,8%, 12,5% y 13,5%, respectivamente.

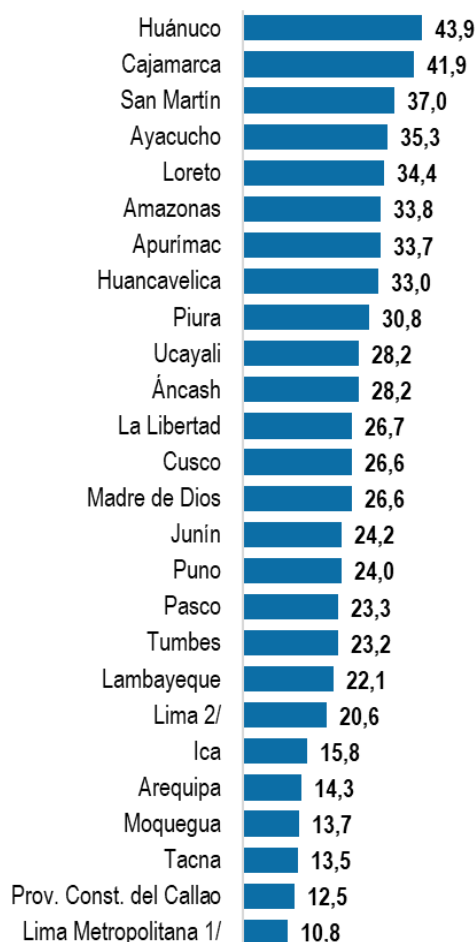
¹ Considerando que en el año 1994 entró en vigencia la obligatoriedad de la educación secundaria, establecida en la Constitución Política del Perú de 1993, los criterios de privación son:

- Para personas que tenían 13 años o más en 1994, no cuentan con primaria completa y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización;
- Para personas que nacieron en el año 1994 en adelante o personas que tenían 12 años o menos en 1994, no cuentan con secundaria completa y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.

Esta carencia afecta más a las personas con discapacidad (49,0%), personas de lengua nativa (39,8%), personas de origen nativo (30,5%) y personas de 60 a más años (35,3%).

PERÚ: CARENCIA EN LOGRO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DE 17 AÑOS A MÁS³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

(Porcentaje del total de la población de 17 años a más)



■ %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
 3/ Población de 17 o más años que no alcanzó un nivel educativo mínimo y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: CARENCIA EN LOGRO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN DE 17 AÑOS A MÁS⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población de 17 años a más)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	22,0	1,3
Hombre	18,2	1,8
Mujer	25,6	1,4
Grupo etario		
17 años	10,0	8,6
18 - 59 años	19,7	1,6
60 a más años	35,3	1,8
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	49,0	2,2
Sin discapacidad	20,6	1,4
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	30,5	1,8
Otro	19,0	1,8
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	39,8	1,7
Otra	17,9	1,8

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

4/ Población de 17 o más años que no alcanzó un nivel educativo mínimo y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

TABLA N° 8 :
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
EDUCACIÓN	<p>Carencia en logro educativo de la población de 17 años a más</p> <p>Población de 17 o más años que no alcanzó un nivel educativo mínimo y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 26^{1/}. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4 Educación de calidad Artículo 13 de la Constitución Política del Perú^{2/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Mide la proporción de la población de 17 o más años que no alcanzó un nivel educativo mínimo y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización. El sector reafirmó la necesidad de medir la carencia en logro educativo, pero considerando a la población de 17 años a más, es decir, la población fuera de la edad normativa para primaria y secundaria. El PESEM enfoca los esfuerzos en incrementar la equidad y calidad de los aprendizajes de los estudiantes, las competencias docentes y la funcionalidad y calidad de la infraestructura educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> El sector no vinculó el indicador a alguna de sus políticas. Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social^{3/}. Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales^{4/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENAHO Unidad de identificación: Individuo Robustez: No tuvo resultados referenciales para ninguna región en 2022.
<p>LIMITACIONES:</p> <p>- No toma en cuenta si el servicio educativo recibido fue de calidad.</p>					

- 1/ "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental".
- 2/ "Educación y libertad de enseñanza. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo" (1993).
- 3/ Objetivo Prioritario 3: Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social. Lineamiento 3.4: Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos.
- 4/ Objetivo Prioritario 3: Garantizar el curso oportuno de la trayectoria educativa de la población de los ámbitos rurales. Lineamiento 14. Implementar mecanismos de reinserción, nivelación y aceleración en la atención educativa para estudiantes con extra-edad, con énfasis en madres adolescentes y familias jóvenes.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

No considera si el servicio educativo recibido fue de calidad.

7.2.5.3 NIVEL DE APRENDIZAJE NO SATISFACTORIO (indicadores nuevos)

Una de las características fundamentales del derecho de la educación es la aceptabilidad, que implica que los programas de estudio y métodos pedagógicos sean de buena calidad. En ese sentido, fue validado por la Comisión Consultiva la adición de 4 indicadores al tablero:

- Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en Lectura
- Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en Matemática
- Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en Lectura
- Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en Matemática

La fuente de información de estos indicadores es la Evaluación Muestral de Estudiantes (EM)¹, cuya ficha técnica se encuentra en la sección de anexos. Cabe resaltar que las pruebas de la EM se realizan a los grados que marcan el final de un ciclo educativo de la EBR (MINEDU, 2016)².

Por ejemplo, el 4° grado de primaria marca el final del 4° ciclo y el 2° grado de secundaria marca el final del 6° ciclo.

¹ Tiene niveles de inferencia a nivel nacional (urbano/rural), departamentos, provincia de Lima, Provincia Constitucional del Callao y región de Lima.
² Currículo Nacional de la Educación Básica.

Tabla N° 1
Niveles, ciclos y grados de la Educación Básica Regular

Educación Básica Regular													
Niveles	Inicial		Primaria						Secundaria				
Ciclos	I	II	III		IV		V		VI		VIII		
Grados	Años	Años	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°
	0-2	3-5											

Fuente: MINEDU (2016) - Currículo Nacional de la Educación Básica.

Se ha considerado evaluar el término del 4° ciclo de primaria, en vista que el término del 3° ciclo de primaria (correspondiente al 2° grado de primaria) no cuenta con desagregación departamental para todos los años, porque el tamaño de la muestra ha sido variable. La EM evalúa las competencias en Lectura y Matemática:

Tabla N° 2
Competencias evaluadas de Lectura y Matemática en la Encuesta Muestral de Estudiantes

Área	Competencias evaluadas
Lectura	<ul style="list-style-type: none"> Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
Matemática	<ul style="list-style-type: none"> Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.

Fuente: MINEDU (2016) - Currículo Nacional de la Educación Básica.

Los resultados de las pruebas se clasifican en 4 niveles de logro según el puntaje obtenido del estudiante:

Tabla N° 3
Niveles de logro en la Encuesta Muestral de Estudiantes, según el puntaje obtenido

Área	Competencias evaluadas
Previo al inicio	El estudiante aún no ha logrado los aprendizajes necesarios para estar en el nivel "En inicio".
Inicio	El estudiante logró aprendizajes elementales considerando lo esperado para el ciclo evaluado, según el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).
En proceso	El estudiante logró de manera parcial los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado según el CNEB.
Satisfactorio	El estudiante logró los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado según el CNEB.

Fuente: MINEDU (2023) - Evaluación Muestral de Estudiantes (EM) 2022. Resultados.

Cada grado y área tiene sus propios umbrales para poder clasificar el puntaje en las categorías mencionadas.

Los 4 indicadores validados para ser incorporados al tablero comprenden a los: **Estudiantes de un nivel y grado determinado que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en una competencia o área de acuerdo con la estructura curricular vigente**¹. En ese sentido, la población con carencia serían los estudiantes que obtuvieron puntajes con nivel de logro "previo al inicio", "inicio" y "en proceso".

¹ MINEDU- UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2022.

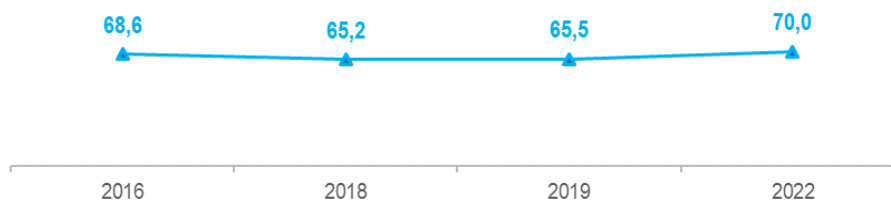
El indicador “Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en Lectura” toma el valor de 70,0% en 2022 a nivel nacional. La carencia ha aumentado respecto a 2016 (68,6%) y 2019 (65,5%).

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Max.		
ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA	70,0	66,3	87,8	0,5	0,6	0,4	0	1,0	5,0	Individuo	Individuo

Nota: Las estimaciones fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

PERÚ: ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA¹, 2016 – 2022²
(Porcentaje del total de evaluados)



1/ Estudiantes de cuarto grado de primaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Lectura de acuerdo con la estructura curricular vigente.

2/ En los años 2019 y 2022, se realizó una Encuesta Muestral (EM), en los años anteriores se realizó Evaluaciones Censales de Estudiantes (ECE). No se realizaron EM ni ECE durante los años 2020-2021, debido a la pandemia por Covid-19, ni en 2017, debido a fenómenos naturales y paralización docente.

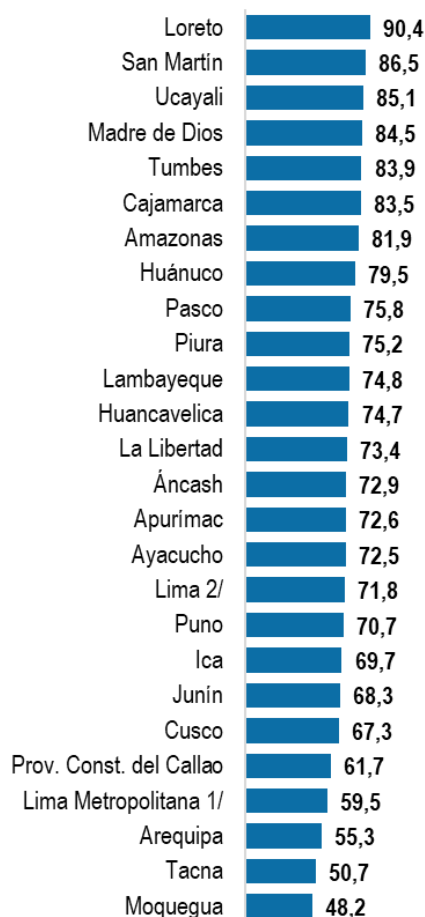
Fuente: MINEDU – Evaluación Muestral de Estudiantes.

Según área geográfica, para el año 2022 la carencia en el área rural (87,8%) superó en más de 20 puntos porcentuales al área urbana (66,3%). La carencia rural ha disminuido respecto a 2016 y 2019, en tanto, el porcentaje de estudiantes urbanos con nivel de logro no satisfactorio en lectura fue mayor en 2022 que en los años mencionados. (ver cuadros anexos).

A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 48,2% (Moquegua) y 90,4% (Loreto); no mostrando resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

Esta carencia afecta más a los estudiantes de lengua nativa (86,2%) y de colegios con gestión pública (75,4%). Los estudiantes varones (71,5%) presentan una mayor carencia que sus pares femeninos (68,4%).

PERÚ: ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de evaluados)



■ %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
3/ Estudiantes de cuarto grado de primaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Lectura de acuerdo con la estructura curricular vigente.

Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

PERÚ: ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA^{1/} CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA², SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de evaluados)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	70,0	0,5
Hombre	71,5	0,6
Mujer	68,4	0,7
Gestión		
Pública	75,4	0,5
Privada	55,1	1,8
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	86,2	0,8
Otra	69,5	0,5

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Estudiantes de cuarto grado de primaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Lectura de acuerdo con la estructura curricular vigente.

2/ Presenta una tasa de omisión de 0,3%.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawil/chayahuíta, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

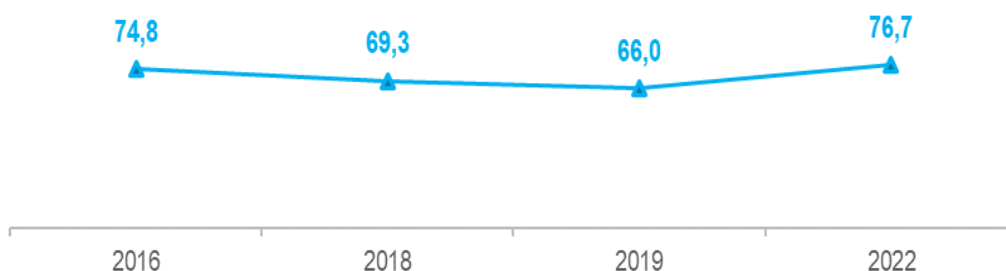
El indicador “Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en Matemática” toma el valor de 76,7% en el año 2022 a nivel nacional. La carencia ha aumentado respecto al año 2016 (74,8%) y 2019 (66,0%).

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.		
ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA	76,7	74,3	88,7	0,4	0,5	0,4	0	0,7	5,0	Individuo	Individuo

Nota: Las estimaciones fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

**PERÚ: ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA¹,
2016 - 2022**
(Porcentaje del total de evaluados)



1/ Estudiantes de cuarto grado de primaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Matemática de acuerdo con la estructura curricular vigente.

2/ En los años 2019 y 2022, se realizó una Evaluación Muestral (EM), en los años anteriores se realizó Evaluaciones Censales de Estudiantes (ECE). No se realizaron EM ni ECE durante los años 2020-2021, debido a la pandemia por Covid-19, ni en 2017, debido a fenómenos naturales y paralización docente.

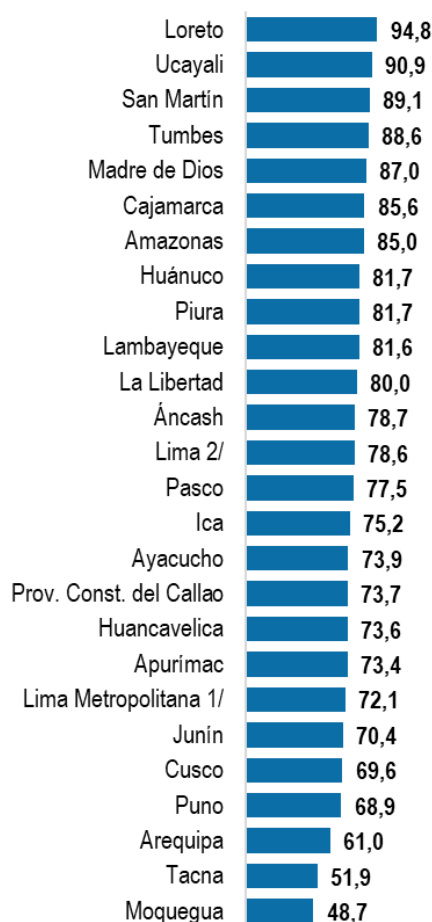
Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

Según área geográfica, la carencia en el área rural (88,7%) superó en más de 14 puntos porcentuales al área urbana (74,3%) en 2022. En ambas áreas, la carencia ha aumentado en el año 2022 en comparación con los años 2016 y 2019. La carencia rural aumentó más de 4 puntos porcentuales respecto al año 2019 y, la carencia urbana, más de 10 puntos porcentuales. (ver cuadros anexos).

A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 48,7% (Moquegua) y 94,8% (Loreto); no mostrando resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

Esta carencia afecta más a los estudiantes de colegios con gestión pública (79,2%) y de lengua nativa (84,9%). Los estudiantes varones (74,6%) presentan una carencia menor que sus pares femeninos (79,0%).

PERÚ: ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de evaluados)



■ %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
 3/ Estudiantes de cuarto grado de primaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Matemática de acuerdo con la estructura curricular vigente.
Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

PERÚ: ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA¹ CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA², SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de evaluados)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	76,7	0,4
Hombre	74,6	0,5
Mujer	79,0	0,5
Gestión		
Pública	79,2	0,4
Privada	69,8	1,3
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	84,9	0,9
Otra	76,5	0,4

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Estudiantes de cuarto grado de primaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Matemática de acuerdo con la estructura curricular vigente.

2/ Presenta una tasa de omisión de 0,3%.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

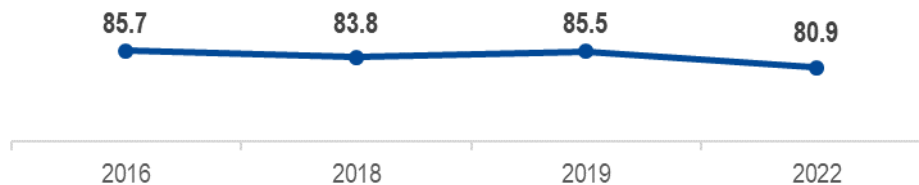
El indicador “Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en Lectura” toma el valor de 80,9% en el año 2022 a nivel nacional. La carencia ha disminuido respecto al año 2015 (85,3%) y 2019 (85,5%).

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.		
ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA	80,9	76,9	94,6	0,3	0,4	0,2	0	0,4	3,1	Individuo	Individuo

Nota: Las estimaciones fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

PERÚ: ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFATORIO EN LECTURA¹, 2016 - 2022²
(Porcentaje del total de evaluados)



1/ Estudiantes de segundo grado de secundaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Lectura de acuerdo con la estructura curricular vigente.

2/ En 2022, se realizó una EM, pero en los años anteriores se realizaron Evaluaciones Censales de Estudiantes (ECE). No se realizaron EM ni ECE durante los años 2020-2021, debido a la pandemia por Covid-19, ni en 2017, debido a fenómenos naturales y paralización docente.

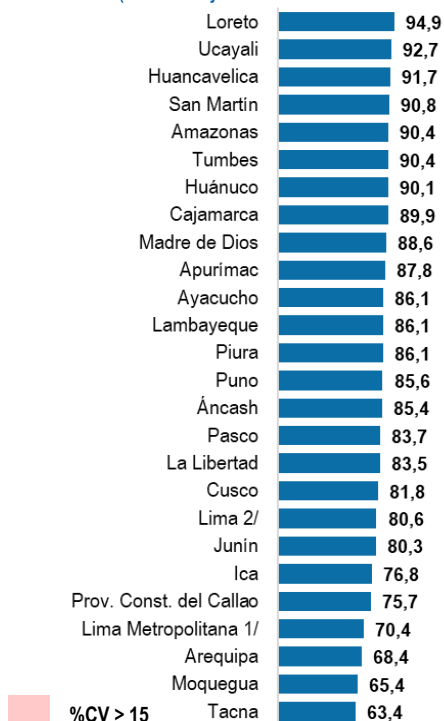
Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

Según área geográfica, la carencia en el área rural (94,6%) superó en más de 17 puntos porcentuales a su par urbano (76,9%) en el año 2022. La carencia en ambas áreas ha disminuido respecto a los años 2015 y 2019. (ver cuadros anexos)

A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 63,4% (Tacna) y 94,9% (Loreto); no mostrando resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

Esta carencia afecta más a los estudiantes de lengua nativa (96,5%) y de colegios con gestión pública (85,4%). Los estudiantes varones (82,3%) presentan una mayor carencia que sus pares femeninos (79,3%).

PERÚ: ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFATORIO EN LECTURA³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de evaluados)



1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

3/ Estudiantes de segundo grado de secundaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Lectura de acuerdo con la estructura curricular vigente.

Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

PERÚ: ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFATORIO EN LECTURA², SEGÚN GRUPOS, 2022
(Porcentaje del total de evaluados)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	80,9	0,3
Hombre	82,3	0,4
Mujer	79,3	0,4
Gestión		
Pública	85,4	0,3
Privada	65,3	1,3
Lengua materna		
Lengua nativa 2/	96,5	0,2
Otra	79,6	0,3

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Estudiantes de segundo grado de secundaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Lectura de acuerdo con la estructura curricular vigente.

2/ Presenta una tasa de omisión de 1,2%.

Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

El indicador “Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en Matemática” toma el valor de 87,3% en el año 2022 a nivel nacional. La carencia ha disminuido respecto al año 2015 (90,5%), pero ha aumentado 5 puntos porcentuales al compararlo con el valor del año 2019 (82,3%).

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.		
ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA	87,3	84,8	95,9	0,2	0,3	0,2	0	0,2	2,5	Individuo	Individuo

Nota: Las estimaciones fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

PERÚ: ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA¹, 2016 - 2022² (Porcentaje del total de evaluados)



1/ Estudiantes de segundo grado de secundaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Matemática de acuerdo con la estructura curricular vigente.

2/ En 2022, se realizó una EM, pero en los años anteriores se realizaron Evaluaciones Censales de Estudiantes (ECE). No se realizaron EM ni ECE durante los años 2020-2021, debido a la pandemia por Covid-19, ni en 2017, debido a fenómenos naturales y paralización docente.

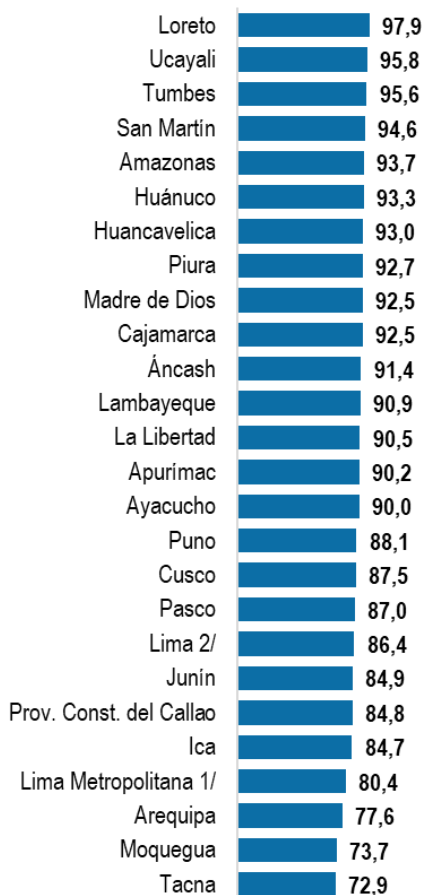
Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

Según área geográfica, la carencia en el área rural (95,9%) superó en más de 11 puntos porcentuales a su par urbano (84,8%) en el año 2022. En ambas áreas, la carencia ha disminuido respecto a los valores del año 2015, pero ha aumentado respecto al año 2019. Así, la carencia rural aumentó 0,7 punto porcentual respecto al año 2019 y, la carencia urbana, más de 4 puntos porcentuales. (ver cuadros anexos)

A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 72,9% (Tacna) y 97,9% (Loreto); no mostrando resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

Esta carencia afecta más a los estudiantes de colegios con gestión pública (90,6%) y de lengua nativa (97,4%). Los estudiantes varones (84,7%) presentan una carencia menor que sus pares femeninos (89,9%).

PERÚ: ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de evaluados)



■ %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
3/ Estudiantes de segundo grado de secundaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Matemática de acuerdo con la estructura curricular vigente.
Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

PERÚ: ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO¹ EN MATEMÁTICA², SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de evaluados)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	87,3	0,2
Hombre	84,7	0,3
Mujer	89,9	0,3
Gestión		
Pública	90,6	0,2
Privada	75,8	0,9
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	97,4	0,2
Otra	86,5	0,3

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Estudiantes de segundo grado de secundaria que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en Matemática de acuerdo con la estructura curricular vigente.

2/ Presenta una tasa de omisión de 1,2%.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: MINEDU - Evaluación Muestral de Estudiantes.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

Al ser estos indicadores nuevos surgidos de la discusión realizada por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la identificación del problema público y la evaluación de la dimensión educación, determinó que:

- ✓ Es adecuado considerar indicadores relacionados con la calidad de la EBR, obligatoria actualmente en el país, desde un enfoque de derechos y considerando las características fundamentales del derecho a la educación. Asimismo, los indicadores generados a partir de

una encuesta robusta como la EM pueden ser de utilidad para hacer correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en cuanto a calidad educativa.

- ✓ Sería ideal que, en un futuro, se evalúe indicadores relacionados a la calidad de la educación superior para ser agregados al tablero.

C. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

En cuanto al uso para la política pública, durante el análisis de la información se ha identificado la posible vinculación del indicador con el “Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2026 del Sector Educación”, documento que el MINEDU¹ mencionó como relevante y alineado a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) en determinados objetivos prioritarios.

TABLA N° 9 :
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
EDUCACIÓN	<p>Nivel de aprendizajes no satisfactorios Estudiantes de un nivel y grado determinado que no alcanzaron los objetivos de aprendizaje esperados en una competencia o área de acuerdo a la estructura curricular vigente.</p> <p>S/N</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los DDHH – Art. 26^{1/}. • Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4 • Artículos 13^{2/} y 14^{3/} de la Constitución Política del Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite medir la calidad educativa en un área de conocimiento fundamental. Se considera a 4° grado de primaria y 2° grado de secundaria. • La política vigente está enfocada en incrementar la equidad y calidad educativa mediante incrementar el uso adecuado y oportuno de materiales educativos, incrementar la retención de docentes de calidad, brindar refuerzo escolar, etc. • El PESEM 2016-2026, señalado por el sector como documento relevante, da seguimiento a los indicadores de aprendizaje alcanzado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{4/} • Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales^{5/} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de datos: Evaluación Muestral de Aprendizaje • Unidad: Individuo • Robustez: Ninguno de los 4 indicadores propuestos tuvo resultados referenciales a nivel de Regiones en 2022.

Nota: Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector.

1/ "Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental".

2/ "Educación y libertad de enseñanza. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo".

3/ "La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad".

4/ Objetivo Prioritario 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social. Lineamiento

2.2: Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad

5/ Objetivo Prioritario 2: Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente.

D. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

- ✓ La Evaluación Muestral de Estudiantes no es aplicada en instituciones educativas con menos de 5 estudiantes matriculados en el grado evaluado debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de pruebas censales.
- ✓ Medir segundo de primaria sería lo ideal ya que evalúa el término del primer ciclo perteneciente al nivel primaria. No obstante, no se cuenta con desagregación departamental para este indicador.

¹ Secretaría General, opinión alcanzada al INEI mediante Oficio 04150-2023-MINEDU/SG.

7.2.5.4 CALIFICACIÓN NEGATIVA A LA INFRAESTRUCTURA/EQUIPAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO AL QUE ASISTE (indicadores nuevos)

Una de las características fundamentales del derecho de la educación es la disponibilidad, que implica que cumplan con las condiciones necesarias para que funcionen según el contexto que incluye, entre otros aspectos, edificios u otra protección, agua potable, instalaciones sanitarias y material de enseñanza (CESCR, 1999)¹. En esa línea de pensamiento, se propuso y validó por la Comisión Consultiva la adición de 2 indicadores al tablero:

- ✓ Calificación negativa de la infraestructura del centro de educación básica al que asisten
- ✓ Calificación negativa del equipamiento del centro de educación básica al que asisten

La fuente de información de los dos indicadores es la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)².

Los dos indicadores validados para ser incorporados al tablero comprenden a la: **Población que asiste a un centro educativo del nivel inicial, primaria o secundaria y que opina que el servicio educativo que brinda en relación con infraestructura³ o equipamiento⁴ es “malo” o “muy malo”.**

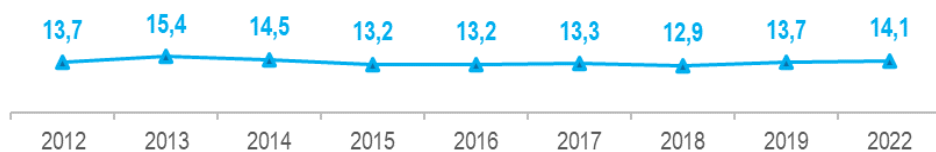
INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Cantidad con CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.		
PERSONAS QUE CALIFICAN DE MANERA NEGATIVA A LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN	14,1	12,9	17,3	3,2	4,2	4,0	6	8,5	23,6	Individuo	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El indicador “Calificación negativa de la infraestructura del centro de educación básica al que asisten” toma el valor de 14,1% en el año 2022 a nivel nacional. La carencia ha aumentado respecto al año 2012 (13,7%) y 2019 (13,7%).

PERÚ: CALIFICACIÓN NEGATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN¹, 2012 – 2022²

(Porcentaje del total de estudiantes de educación básica regular)



1/ Población que asiste a un centro educativo del nivel inicial, primaria o secundaria y que opina que el servicio educativo que brinda en relación con infraestructura (paredes, techos y pisos) es “malo” o “muy malo”.

2/ No se pudo calcular el indicador en 2020 ni en 2021 debido a la pandemia por Covid-19.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

Según área de geográfica, la carencia en el área rural (17,3%) superó en más de 4 puntos porcentuales a su par urbano (12,9%) en 2022. La carencia ha aumentado respecto a los años 2012 y 2019 en ambas áreas. (ver cuadros anexos).

A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 5,7% (Tacna) y 21,4% (Huancavelica); mostrando 5 resultados referenciales en este nivel de desagregación, es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

¹ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). Observación General N° 13.

² Los indicadores propuestos son contruidos a partir de la pregunta 308B de ENAHO-01A.

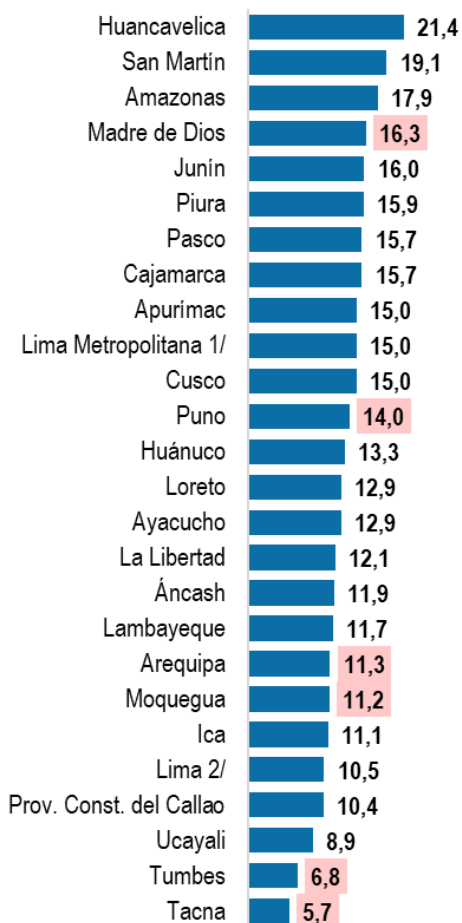
³ Por infraestructura, se entiende paredes, techos y pisos.

⁴ Por equipamiento, se refiere a carpetas, laboratorios, computadoras, etc.

Esta carencia afecta más a la población de lengua nativa (18,5%) y de instituciones estatales (16,0%).

PERÚ: CALIFICACIÓN NEGATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

(Porcentaje del total de estudiantes de educación básica regular)



 %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
 3/ Población que asiste a un centro educativo del nivel inicial, primaria o secundaria y que opina que el servicio educativo que brinda en relación con infraestructura (paredes, techos y pisos) es "malo" o "muy malo".
 Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: CALIFICACIÓN NEGATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de estudiantes de educación básica regular)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	14,1	3,2
Hombre	13,5	3,7
Mujer	14,6	4,0
Grupo etario		
3 - 4 años	12,9	8,0
5 - 17 años	14,3	3,3
18 - 59 años	10,3	25,1
60 años a más	15,2	149,8
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	13,1	18,7
Sin discapacidad	14,1	3,2
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	15,3	8,3
Otro	12,4	6,3
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	18,5	8,3
Otra	13,7	3,3
Tipo de gestión		
Estatal	16,0	3,1
No estatal	5,3	16,5

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguauruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuaita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

4/ Población que asiste a un centro educativo del nivel inicial, primaria o secundaria y que opina que el servicio educativo que brinda en relación con infraestructura (paredes, techos y pisos) es "malo" o "muy malo".

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

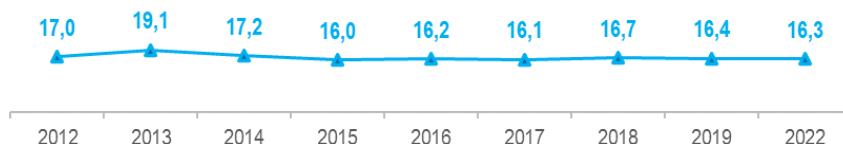
El indicador "Calificación negativa del equipamiento del centro de educación básica al que asisten" toma el valor de 16,3% en el año 2022 a nivel nacional. La carencia ha disminuido respecto al año 2012 (17,0%) y 2019 (16,4%).

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Cantidad con CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.		
PERSONAS QUE CALIFICAN DE MANERA NEGATIVA AL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN	16,3	15,3	19,2	2,8	3,8	3,6	4	8,0	23,6	Individuo	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: CALIFICACIÓN NEGATIVA DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN¹, 2012 – 2022²

(Porcentaje del total de estudiantes de educación básica)



1/ / Población que asiste a un centro educativo del nivel inicial, primaria o secundaria y que opina que el servicio educativo que brinda en relación con el equipamiento (carpetas, laboratorios, computadoras, etc.) es "malo" o "muy malo".

2/ No se pudo calcular el indicador en 2020 ni en 2021 debido a la pandemia por Covid-19.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

Según área de geográfica, la carencia en el área rural (15,3%) superó en casi 4 puntos porcentuales a su par urbano (19,2%) en el año 2022. La carencia rural aumentó respecto al año 2012 (18,6%), pero disminuyó respecto al año 2019 (19,8%). Por el contrario, la carencia urbana disminuyó respecto al año 2012 (16,3%) y aumentó ligeramente respecto al año 2019 (15,2%). (ver cuadros anexos).

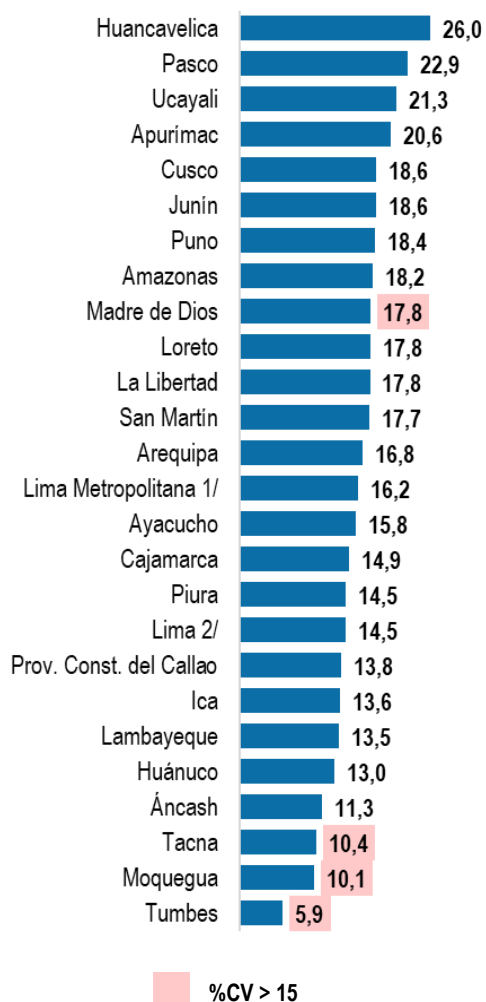
A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 5,9% (Tumbes¹) y 26,0% (Huancavelica); mostrando 4 resultados referenciales en este nivel de desagregación, es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

Esta carencia afecta más a la población de lengua nativa (21,8%), origen nativo (20,6%) y de instituciones estatales (18,5%).

¹ El departamento con la menor carencia en 2022 cuyo valor no es un resultado referencial.

PERÚ: CALIFICACIÓN NEGATIVA DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

(Porcentaje del total de estudiantes de educación básica)



1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

3/ / Población que asiste a un centro educativo del nivel inicial, primaria o secundaria y que opina que el servicio educativo que brinda en relación con el equipamiento (carpetas, laboratorios, computadoras, etc.) es "malo" o "muy malo".

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: CALIFICACIÓN NEGATIVA DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de estudiantes de educación básica)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	16,3	2,8
Hombre	16,2	3,3
Mujer	16,5	3,7
Grupo etario		
3 - 4 años	11,9	7,9
5 - 17 años	16,9	2,9
18 - 59 años	11,2	19,1
60 años a más	0,0	-
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	14,6	18,4
Sin discapacidad	16,3	2,9
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	20,6	7,4
Otro	15,9	5,2
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	21,8	7,1
Otra	15,9	3,0
Tipo de gestión		
Estatal	18,5	2,8
No estatal	6,6	13,7

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/agaruna, shipibo-konibo, shawil/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

4/ / Población que asiste a un centro educativo del nivel inicial, primaria o secundaria y que opina que el servicio educativo que brinda en relación con el equipamiento (carpetas, laboratorios, computadoras, etc.) es "malo" o "muy malo".

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

Al ser estos indicadores nuevos surgidos de la discusión realizada por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la identificación del problema público y la evaluación de la dimensión educación, determinó que:

- ✓ Es importante considerar indicadores relacionados con la disponibilidad de instituciones educativas que reúnan condiciones en infraestructura y equipamiento de acuerdo con su contexto. Los indicadores presentados son indicadores subjetivos por lo que sería relevante, en un futuro, contrastarlos con indicadores objetivos de otras fuentes sobre el cumplimiento de las condiciones mínimas que debe cumplir una institución educativa de EBR.
- ✓ Si bien se ha considerado la carencia del acceso a instituciones con una infraestructura y equipamientos calificados positivamente, queda pendiente considerar en un mismo indicador o en uno nuevo la distancia desde el hogar hasta la institución educativa a la que asiste y el nivel de rendimiento de la institución.

C. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

En cuanto al uso para la política pública, durante el análisis de la información se ha identificado la posible vinculación del indicador con el “Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2026 del Sector Educación”, documento que el MINEDU¹ mencionó como relevante y alineado a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) en determinados objetivos prioritarios.

TABLA N° 10:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
EDUCACIÓN	<p>Opinión de infraestructura y equipamiento Población que asiste a un centro educativo del nivel inicial, primaria o secundaria que opina que el servicio educativo que brinda en relación con infraestructura¹ o equipamiento² es malo o muy malo.</p> <p>S/N</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los DDHH – Art. 26³. • Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4 • Artículos 13⁴ de la Constitución Política del Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite medir el nivel de satisfacción respecto a la infraestructura y el equipamiento del centro educativo, que permite el funcionamiento de las instituciones educativas. • La política vigente está orientada a la rehabilitación/sustitución o ampliación de la infraestructura educativa pública, asegurar el abastecimiento y renovación de equipamiento, promover la participación de la empresa privada en la dotación de infraestructura. • El PESEM 2016-2026, señalado por el sector como documento relevante, tiene como uno de sus objetivos mejorar la infraestructura y equipamiento educativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales⁵ 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de datos: ENAHO • Unidad de identificación: Individuo • Robustez: En 2022, existieron resultados referenciales para 6 Regiones en el caso de Infraestructura y, en el caso de equipamiento, 4 Regiones.
<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es un indicador subjetivo relacionado con la percepción de la existencia de infraestructura/equipamiento que permita funcionar adecuadamente al centro educativo al que asiste. Sería útil contrastar el indicador con uno objetivo. - No considera, entre otros aspectos, las distancias y dificultad de transporte entre los hogares y la institución educativa, la calidad de la enseñanza ni el rendimiento de los estudiantes en la institución educativa. 					

NOTA: Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector.

1/ Por infraestructura, se entiende paredes, techos y pisos.

2/ Por equipamiento, se refiere a carpetas, laboratorios, computadoras, etc.

3/ “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”.

4/ “Educación y libertad de enseñanza. La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo”.

5/ Objetivo Prioritario 4: Mejorar las condiciones de bienestar de los estudiantes y docentes de los ámbitos rurales. Lineamiento 19: Priorizar la atención progresiva con infraestructura educativa, equipamiento pertinente y accesible a la diversidad del territorio y tipos de servicios educativos en los ámbitos rurales.

D. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

- ✓ Es un indicador sobre la percepción de la existencia de infraestructura/equipamiento que permita funcionar de manera adecuada al centro educativo al que asiste, según su contexto. Sería útil contrastar el indicador con uno objetivo que considere las condiciones mínimas que debe tener una institución educativa de la EBR.
- ✓ No considera aspectos como las distancias y dificultad de transporte entre los hogares y la institución educativa, la calidad de la enseñanza ni el rendimiento de los estudiantes en la institución educativa.

¹ Secretaría General, opinión alcanzada al INEI mediante Oficio 04150-2023-MINEDU/SG.



03 Dimensión: Vivienda y Entorno

7.3 DIMENSIÓN: VIVIENDA Y ENTORNO

De acuerdo con ONU – Habitat (2011)¹, “el derecho a una vivienda adecuada no significa solamente que la estructura de la casa debe ser adecuada. Debe haber también un acceso sostenible y no discriminatorio a los servicios fundamentales en materia de salud, seguridad, comodidad y alimentación”.

En el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2018)², se menciona que “el derecho a la vivienda digna implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda de calidad, bien ubicada, con servicios básicos, con seguridad en su tenencia y que, como asentamiento, atienda estándares éticos de calidad”.

El Banco Interamericano de Desarrollo (2018)³, señala que, en las áreas urbanas latinoamericanas, solamente un 6% del déficit total se atribuye al déficit cuantitativo de vivienda⁴, siendo que existe un mayor déficit con aspectos cualitativos⁵, es decir, cobertura y calidad de los servicios, tenencia de la vivienda, entre otros.

7.3.1 Pertinencia de la Dimensión

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, se desarrolla el Objetivo 11: “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” y la siguiente meta relacionada: *De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.*

El porcentaje de hogares que son propietarios de la vivienda que ocupan es igual a 35,2% en el caso de los hogares pobres monetariamente, en tanto, el valor es igual al 60,1% en el caso de los no pobres (INEI, 2022)⁶.

El país cuenta con la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030, la cual contempla que para ese año:

“se mejorará las condiciones de habitabilidad de la población, lo cual se refleja en el acceso a viviendas dignas, seguras, asequibles, de buena calidad y adecuadas a características culturales, necesidades productivas y condiciones climáticas y a espacios públicos, equipamiento y servicios básicos de buena calidad distribuidos equitativamente; centros poblados económicamente competitivos, ambientalmente responsables, socialmente equitativos e inclusivos y resilientes con un enfoque territorial implementados por gobiernos locales capaces y con autoridad para asegurar la elaboración e implementación de instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial de buena calidad, eficaces y socialmente legítimos.”

¹ El derecho a una vivienda adecuada.

² Principales retos en el ejercicio del derecho a la vivienda digna y decorosa.

³ Vivienda ¿Qué viene?: De pensar la unidad a construir la ciudad.

⁴ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (2022), el déficit cuantitativo corresponde a hogares secundarios, hogares principales con tipo de vivienda improvisada por condición de ocupación alquilada, cedida u otro tipo; o vivienda no destinada para habitación humana u otro tipo de vivienda.

⁵ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (2022), el déficit cualitativo corresponde a las viviendas de material irrecuperable (vivienda con paredes de tipo irrecuperable, sin tomar en cuenta si el piso es aceptable o recuperable, además a viviendas tipo choza o cabaña), viviendas hacinadas y viviendas con servicios básicos deficitarios (viviendas que no tienen agua, luz y desagüe, se incluyen además a viviendas en casa vecindad callejón, solar o corralón).

⁶ Perú: Perfil de la pobreza por dominios geográficos.

7.3.2 Presentación del Problema Público

La **Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030** (PNVU)¹ del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), identifica como problema público las **inadecuadas condiciones de habitabilidad de la población**², los objetivos prioritarios relacionados son:

- ✓ Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de la planificación urbana y territorial.
- ✓ Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.
- ✓ Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.
- ✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.

¿Qué es una Vivienda Digna/Adecuada?

En el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Vivienda de Interés Social³ se menciona que una vivienda digna es aquella que *“garantiza el desarrollo de las actividades de las personas otorgándoles condiciones mínimas de habitabilidad, seguridad y protección del medio ambiente”*.

7.3.3 Factores de Vulnerabilidad

A partir del enfoque de la falta de condiciones adecuadas de habitabilidad y las fuentes de información revisadas en los puntos previos desarrollados; así como de la bibliografía examinada, se ha recopilado posibles factores de vulnerabilidad en el contexto nacional para la población en esta dimensión:

- **Seguridad de la tenencia:** Seguridad de la tenencia que garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
- **Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura:** Acceso a agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para cocción, calefacción, alumbrado, y conservación de alimentos; o eliminación de residuos.
- **Habitabilidad:** Garantiza seguridad física, espacio suficiente, protección contra riesgos para la salud y peligros estructurales.
- **Asequibilidad:** Si su costo no pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos de sus ocupantes.
- **Accesibilidad:** Considera las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados.
- **Ubicación:** Acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o no está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas.
- **Adecuación cultural:** Toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural.

De la misma manera se presenta para la deliberación futura indicadores relacionados a la dimensión que forman parte de las estadísticas ya existentes que responden a algunos de los factores de vulnerabilidad identificados, estos son:

¹ Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 15 de julio de 2021, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2021-PCM.

² Según la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030, está referida tanto a las características individuales de las viviendas (“habitabilidad interna”) como a las características del barrio o el entorno donde estas se sitúan (“habitabilidad externa”).

³ Decreto Supremo N° 006-2023-VIVIENDA – MVCS.

- Población que habitan viviendas propias cuyo título de propiedad está registrado en los registros públicos.
- Porcentaje de viviendas con licencia de edificación.

7.3.4 Indicadores de la propuesta para las dimensiones de VIVIENDA Y CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA POBLACIÓN

N°	Dimensión	Indicador	Factor de vulnerabilidad
1	Vivienda	Materiales de la vivienda	Disponibilidad de materiales e infraestructura, habitabilidad
2		Hacinamiento	Habitabilidad
3	Condiciones del entorno de la población	Piso de tierra	Disponibilidad de materiales e infraestructura, habitabilidad
4		Paquete integrado de servicios	Disponibilidad de servicios, instalaciones e infraestructura

7.3.5 Evaluación de los Indicadores de la Propuesta

7.3.5.1 POBLACIÓN CON CARENCIA EN MATERIALES DE LA VIVIENDA

Población que habita en viviendas cuyo material predominante en paredes exteriores¹, techos² o pisos³ es inadecuado; o en viviendas improvisadas, o local no destinado para habitación humana, o de otro tipo no adecuado⁴.

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población Objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.			
POBLACIÓN CON CARENCIA EN MATERIALES DE LA VIVIENDA	45,3	34,2	89,8	1,5	2,1	0,5	0	2,3	13,2	100	Vivienda	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022, es el 45,3% de la población a nivel nacional; en el área urbana es 34,2% y en el área rural 89,8%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 13,7% (Arequipa) y 89,0% (Huancavelica); sin mostrar resultados referenciales a nivel regional.

¹ El material de las paredes exteriores es predominantemente adobe, tapia, quincha, piedra con barro, triplay/calamina/ estera, u otro distinto de ladrillo, bloque de cemento, piedra o sillar con cal o cemento, o madera.

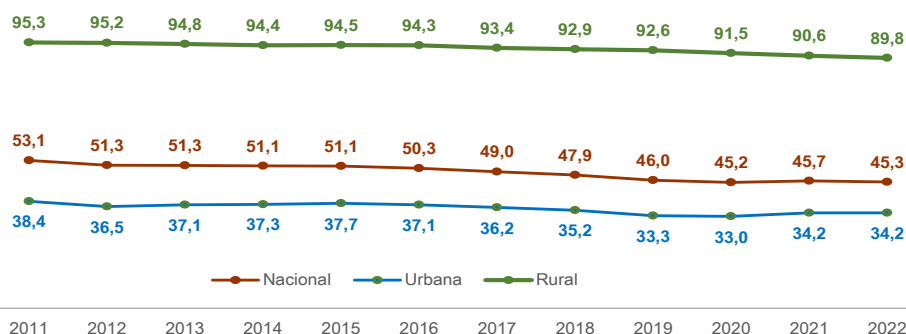
² El material de los techos es predominantemente caña o estera con torta de barro o cemento, triplay/estera/carrizo, paja/hoja de palmera/similares, u otro distinto de concreto armado, madera, tejas, planchas de calamina, fibra de cemento o similares

³ El material de los pisos es predominantemente tierra u otro distinto de parquet o madera pulida, láminas asfálticas, vinílicos (o similares), losetas, terrazos (o similares), madera o cemento;

⁴ La vivienda es de "otro" tipo, distinto de casa independiente, departamento en edificio, vivienda en quinta, vivienda en casa de vecindad, choza o cabaña.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN CON CARENCIA EN MATERIALES DE LA VIVIENDA, 2011-2022 (Porcentaje del total de la población)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)**¹, manifestó que las categorías vivienda improvisada, local no destinado para habitación humana, u “otro” tipo, se refieren al tipo de vivienda, no a la materialidad. Son viviendas construidas provisionalmente con materiales ligeros, por lo que no entrarían al análisis. Además, el número de viviendas no es significativo (menos del 0,02% a nivel nacional).

En ese sentido, los criterios para la construcción del indicador sería la siguiente:

- ✓ El material de las paredes exteriores es predominantemente piedra con barro (urbana), triplay/calamina/estera, u “otro” distinto de quincha, madera, ladrillo o bloque de cemento, piedra o sillar con cal o cemento, adobe, tapia; o
- ✓ El material de los techos es predominantemente, triplay/estera/carrizo, u “otro” distinto de caña o estera con torta de barro o cemento, paja/hoja de palmera/similares, concreto armado, madera, tejas, planchas de calamina, fibra de cemento o similares; o
- ✓ El material de los pisos es predominantemente tierra u “otro” distinto de parquet o madera pulida, láminas asfálticas, vinílicos (o similares), losetas, terrazos (o similares), madera o cemento.

En relación con el uso para la política pública, este indicador fue vinculado a la "Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030". Objetivo 3: Asegurar la provisión de vivienda digna y adecuada a las condiciones locales, para los sectores socioeconómicos más vulnerables. Indicador 3.1. Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión vivienda, determinó lo siguiente:

- ✓ El indicador solo mide la estructura de la vivienda más no su adecuación al entorno.

¹ Oficina General de Estadística e Informática - Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos, opinión alcanzada al INEI mediante Oficio N°2057-2023-VIVIENDA/SG.

- ✓ Es un indicador que no considera qué materiales son adecuados / inadecuados de acuerdo al entorno regional, por lo que se requiere determinar un umbral.
- ✓ Conceptualmente el indicador de materialidad describe los materiales de la vivienda, pero define puntos de corte que pudiesen ser relevantes para un entorno, pero no son relevantes para otros.
- ✓ Este indicador no formará parte del tablero de control hasta su revisión con mayor profundidad conjuntamente con el sector.

7.3.5.2 POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO

La población en viviendas con hacinamiento es aquella población que ocupa viviendas en donde hay tres o más personas por cada habitación, sin contar baño, cocina, pasadizos ni garaje¹.

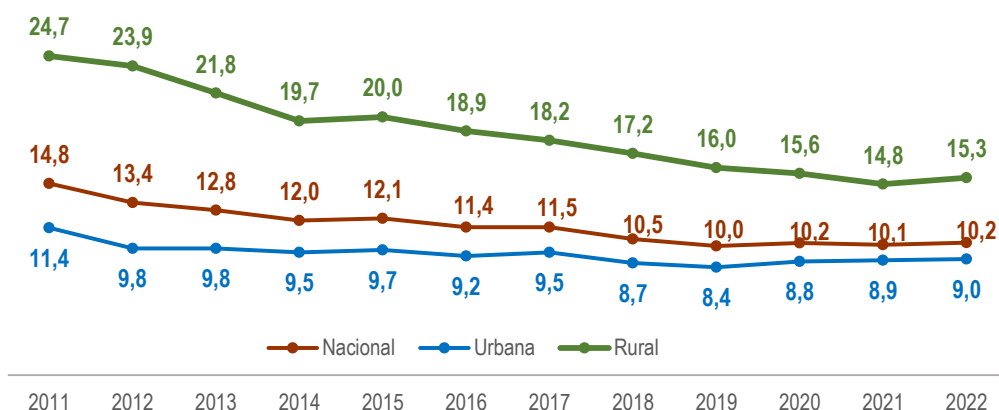
INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población Objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.			
POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO	10,2	9,0	15,3	2,9	3,7	3,9	7	8,2	24,8	100	Vivienda	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022, es el 10,2% de la población a nivel nacional que habita en viviendas hacinadas; en el área urbana el 9,0% y en el área rural el 15,3%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 4,2% (Piura) y 24,5% (Ucayali); mostrando resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0% para 7 regiones.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO, 2011-2022
(Porcentaje del total de la población)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

¹ El indicador propuesto es construido a partir de las preguntas 104 y 204 de la Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)**¹, manifestó que el indicador propuesto es relevante; sin embargo, la condición de hacinamiento se debe considerar cuando haya más de 3 personas por cada habitación.

Asimismo, el sector señala la importancia de conocer las deficiencias existentes en la calidad de la vivienda en cuanto al hacinamiento.

En relación con el uso para la política pública, este indicador fue vinculado a la "Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030". Objetivo 3: Asegurar la provisión de vivienda digna y adecuada a las condiciones locales, para los sectores socioeconómicos más vulnerables. Indicador 3.1. Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión vivienda, determinó que:

- ✓ El umbral definido no es suficiente para determinar la carencia, se debe aplicar criterios de género, edad y la composición demográfica del hogar.
- ✓ La definición del umbral parece bastante arbitrario a medida que no toma en cuenta las especificidades regionales.
- ✓ El indicador no es sensible al grado de hacinamiento de la vivienda.

C. INDICADOR MODIFICADO:

NOMBRE DEL INDICADOR: Población en viviendas con hacinamiento.

DETERMINACIÓN DE LA CARENCIA: Se considera en carencia a la población que ocupa viviendas en donde hay más de tres personas por cada habitación, sin contar baño, cocina, pasadizos ni garaje.

Este indicador se calcula siguiendo la misma metodología que el indicador propuesto por MIDIS, modificándose el umbral de hacinamiento, de mayor o igual a tres personas por habitación, a mayor de tres personas por habitación.

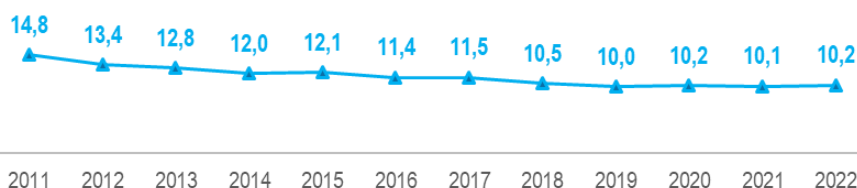
Para el año 2022, a nivel nacional, la población con carencia, es decir, en viviendas con hacinamiento, es el 6,2%, lo cual difiere notablemente respecto del indicador propuesto (10,2%). Analizando la tendencia de este, se presenta una disminución de 3,9 puntos porcentuales respecto del año 2011. Al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa que no hubo un gran cambio, disminuyendo 0,2 puntos porcentuales al pasar de 6,4% a 6,2%.

¹ Oficina General de Estadística e Informática - Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos, opinión alcanzada al INEI mediante Oficio N°2057-2023-VIVIENDA/SG.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

PERÚ: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO^{1/}, 2011 - 2022

(Porcentaje del total de la población)



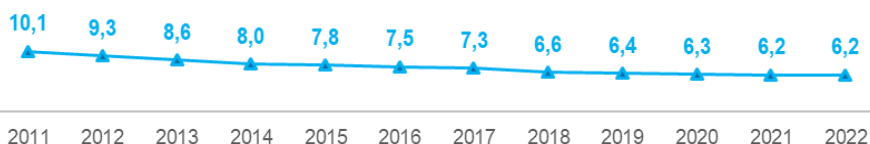
1/ Población que ocupa viviendas en donde hay de tres a más personas por cada habitación, sin contar baño, cocina, pasadizos ni garaje.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

INDICADOR MODIFICADO

PERÚ: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO^{1/}, 2011 - 2022

(Porcentaje del total de la población)



1/ Población que ocupa viviendas en donde hay más de tres personas por cada habitación, sin contar baño, cocina, pasadizos ni garaje.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

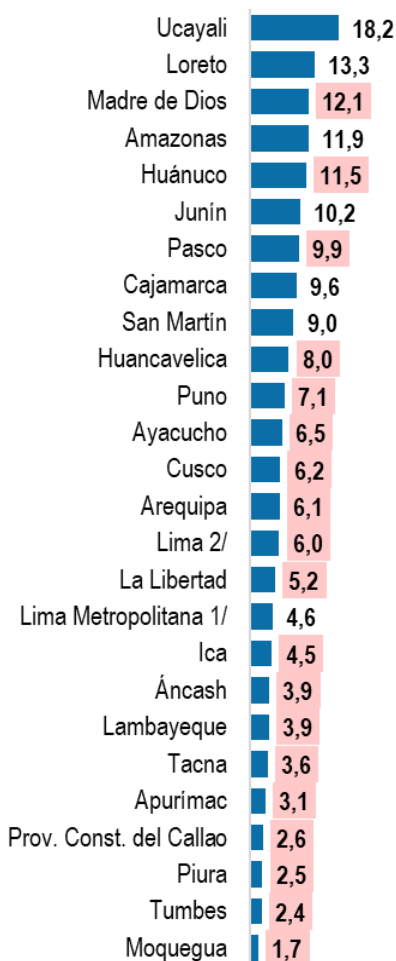
A nivel de área de residencia, a lo largo de la serie se muestra un mejor avance en la disminución de esta carencia en el área rural (7,6 puntos porcentuales) frente al área urbana (2,2 puntos porcentuales); sin embargo, la brecha existente entre áreas se mantiene, alcanzando 4,9 puntos porcentuales para el año 2022. (ver cuadros anexos).

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia se concentran en la selva (Ucayali, Loreto, Madre de Dios, Amazonas y Huánuco) con porcentajes superiores al 11,0% de la población. Los menores porcentajes, se concentran en regiones de la costa como son: Provincia Constitucional del Callao, Piura, Tumbes y Moquegua con 2,6%; 2,5%; 2,4 y 1,7%; respectivamente.

Esta carencia afecta más a los niños y adolescentes de 0 a 4 años de edad (más del 12% de este grupo etario); al analizar el indicador según origen étnico y lengua materna se evidencia que las poblaciones de origen nativo o lengua nativa son más afectadas.

PERÚ: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA, 2011 - 2022

(Porcentaje del total de la población)



 %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES IDENTIFICADOS EN EL PNDIS

(Porcentaje del total de la población)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	6,2	3,9
Hombre	6,3	4,2
Mujer	6,0	3,9
Grupo etario		
0 - 4 años	12,5	4,9
5 - 17 años	9,6	4,1
18 - 59 años	5,3	4,1
60 a más años	1,2	10,4
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	3,2	11,0
Sin discapacidad	6,3	3,9
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	6,3	5,7
Otro	4,2	5,0
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	6,4	6,6
Otra	5,8	4,2

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/agaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

El indicador ha sido concebido a partir de un enfoque de derechos. El problema público al cuál responde es presentado en la **Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030**, en donde el problema del hacinamiento se ve reflejado en el Objetivo Prioritario 3: Asegurar la provisión de vivienda digna y adecuada a las condiciones locales, para los sectores socioeconómicos más vulnerables, el cual, a su vez, presenta el indicador 3.1. Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo.

TABLA N° 11:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
VIVIENDA	10 Población en viviendas con hacinamiento: Población en cuya vivienda hay más de tres personas por cada habitación, sin contar baño, cocina, pasadizos ni garaje.	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 25.¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 11 Ley N° 31313: Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.² D.S. N° 006-2023-VIVIENDA: Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Vivienda de Interés Social.³ 	<ul style="list-style-type: none"> Mide la proporción de la población en viviendas con hacinamiento. El sector justifica que requiere conocer las deficiencias existentes en la calidad de la vivienda en cuanto al hacinamiento. La política vigente está enfocada en atender las inadecuadas condiciones de habitabilidad de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS)⁴ Política Nacional de Vivienda y Urbanismo (PNVU)⁵ 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENAHO Unidad de identificación: Vivienda Robustez: Resultados referenciales para 19 Regiones (ENAHO – 2022)
		<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> El indicador no es sensible a la intensidad de privación, es decir, al grado de hacinamiento de la vivienda. Asimismo, no considera el tema cultural en diferentes áreas geográficas. Por ejemplo, la selva rural. 			

1/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

2/ Artículo 81: Vivienda de Interés Social. 81.1. Toda persona tiene derecho a una vivienda digna y adecuada. (25 de julio de 2021)

3/ Art.2: Tiene por finalidad establecer las condiciones para la intervención del Estado, en sus tres niveles de gobierno; la promoción de la inversión privada; así como la participación y la organización comunitaria, para el desarrollo de la VIS, en concordancia con los instrumentos de planificación urbana e instrumentos de uso y gestión del suelo aprobados por las municipalidades provinciales, así como con los objetivos y lineamientos establecidos en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA o norma que la sustituya, para reducir la brecha del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo. (13 de setiembre de 2023)

4/ Objetivo Prioritario 5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social. Lineamiento 5.2: Mejorar las condiciones de vivienda de la población.

5/ Objetivo Prioritario 3: Asegurar la provisión de vivienda digna y adecuada a las condiciones locales, para los sectores socioeconómicos más vulnerables. Indicador 3.2. Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

El indicador no es sensible al grado de hacinamiento de la vivienda; es decir, no se verá reflejado el aumento de una persona adicional en una habitación.

El indicador no considera el tema cultural en diferentes áreas geográficas.

7.3.5.3 POBLACIÓN URBANA EXPUESTA A ALGÚN TIPO DE DESASTRE (indicador nuevo)

Se considera en carencia a la población urbana que está expuesta a algún tipo de desastre: inundaciones, precipicios, deslizamientos de tierra, derrumbes o avalanchas.

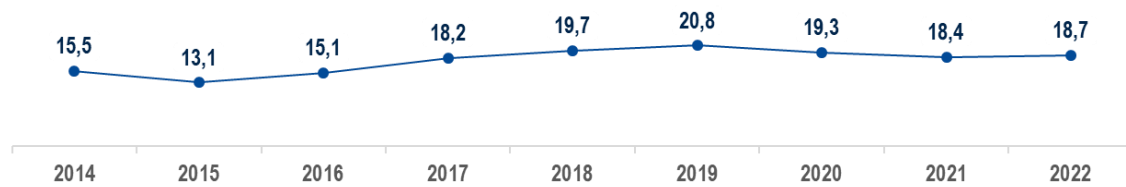
Este indicador se calcula a partir de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, que proporciona las variables necesarias para su construcción; como son la exposición de las viviendas urbanas a inundaciones, precipicios y deslizamientos de tierra, derrumbes o avalanchas; además de poseer un diseño de muestra que permite dar estimaciones regionales en el área urbana (ver anexos).

Para el año 2022, a nivel nacional, la población urbana con carencia; es decir, expuesta a algún tipo de desastre: inundaciones, precipicios, deslizamientos de tierra, derrumbes o avalanchas es el 18,7%. Analizando la tendencia del mismo, el indicador presenta un aumento de 3,2 puntos

porcentuales respecto del año 2014; al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa una disminución de 2,1 puntos porcentuales al pasar de 20,8% a 18,7%.

NUEVO INDICADOR

PERÚ: POBLACIÓN URBANA EXPUESTA A ALGÚN TIPO DE DESASTRE^{1/}, 2014 -2022 (Porcentaje del total de población urbana)

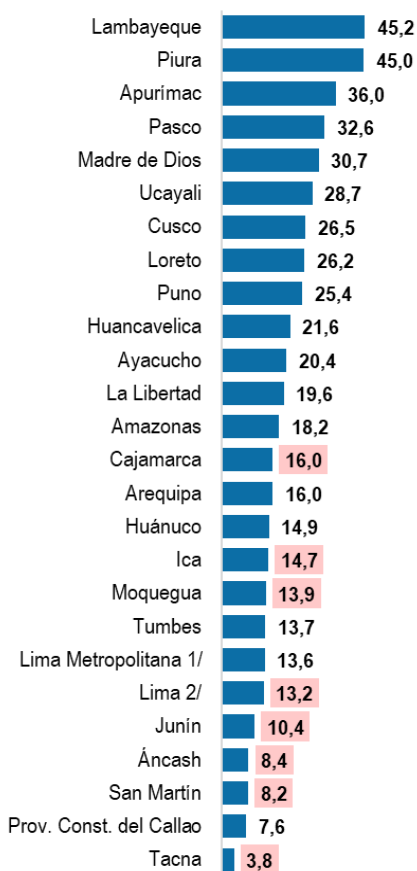


1/ Población urbana que está expuesta a algún tipo de desastre: inundaciones, precipicios, deslizamientos de tierra, derrumbes o avalanchas
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia se concentran en Lambayeque y Piura con porcentajes de 45,2% y 45,0% de la población, respectivamente. Los menores porcentajes, se concentran en los departamentos de Áncash, San Martín, Provincia Constitucional del Callao y Tacna con 8,4%; 8,2%; 7,6% y 3,8%; respectivamente.

Esta carencia afecta más a los niños de 0 a 4 años y adolescentes de 5 a 17 años de edad (más del 21,0% por cada grupo); al analizar el indicador según origen étnico y lengua materna se evidencia que las poblaciones de origen nativo o lengua materna son las más afectadas.

PERÚ: POBLACIÓN URBANA EXPUESTA A ALGÚN TIPO DE DESASTRE³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de la población urbana)



%CV > 15

- 1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
- 2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualar, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
- 3/ Población urbana que está expuesta a algún tipo de desastre: inundaciones, precipicios, deslizamientos de tierra, derrumbes o avalanchas.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

PERÚ: POBLACIÓN URBANA EXPUESTA A ALGÚN TIPO DE DESASTRE⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de la población urbana)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	18,7	3,2
Hombre	18,6	3,3
Mujer	18,9	3,3
Grupo etario		
0 - 4 años	21,5	4,8
5 - 17 años	21,3	3,8
18 - 59 años	18,7	3,3
60 a más años	14,5	5,0
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	18,2	6,5
Sin discapacidad	19,4	3,2
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	21,9	4,5
Otro	17,9	3,6
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	22,3	4,7
Otra	18,9	3,3

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

- 1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.
- 2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.
- 3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguauruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.
- 4/ Población urbana que está expuesta a algún tipo de desastre: inundaciones, precipicios, deslizamientos de tierra, derrumbes o avalanchas.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

F. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

Según el análisis realizado se puede deducir que el problema público al cual responde estaría relacionado a la **Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030**, en donde el problema de la exposición a algún tipo de desastre se ve reflejado en el Objetivo Prioritario 2: Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país. Indicador 2.2. Índice de viviendas e infraestructura de servicio público ubicados en zonas de muy alta exposición a peligros.

TABLA N° 12:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
VIVIENDA	<p>Población urbana expuesta a algún tipo de desastre: Es aquella población urbana que habita en viviendas que se encuentran expuestas a algún tipo de desastre como inundaciones, precipicios, deslizamientos de tierra, derrumbes o avalanchas.</p> <p>S/N</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 25.¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 11 Ley N° 31313: Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.² D.S. N° 006-2023-VIVIENDA: Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Vivienda de Interés Social.³ 	<ul style="list-style-type: none"> Mide la proporción de la población expuesta a algún tipo de desastre. La política vigente está enfocada en atender las inadecuadas condiciones de habitabilidad de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS)⁴ Política Nacional de Vivienda y Urbanismo (PNVU)⁵ 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENAPRES Unidad de identificación: Vivienda Robustez: Resultados referenciales para 9 Regiones (ENAPRES – 2022)
	<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> No mide la exposición a desastres en el área rural. No es un indicador objetivo, sino de percepción. 				

Nota: Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector.

1/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

2/ Artículo 81: Vivienda de Interés Social. 81.1. Toda persona tiene derecho a una vivienda digna y adecuada.

3/ Art.2: Tiene por finalidad establecer las condiciones para la intervención del Estado, en sus tres niveles de gobierno; la promoción de la inversión privada; así como la participación y la organización comunitaria, para el desarrollo de la VIS, en concordancia con los instrumentos de planificación urbana e instrumentos de uso y gestión del suelo aprobados por las municipalidades provinciales, así como con los objetivos y lineamientos establecidos en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA o norma que la sustituya, para reducir la brecha del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.

4/ Objetivo Prioritario 5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social.

5/ Objetivo Prioritario 2: Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país. Indicador 2.2. Índice de viviendas e infraestructura de servicio público ubicados en zonas de muy alta exposición a peligros.

G. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

La pregunta formulada en campo es de percepción aplicada únicamente al área urbana.

7.3.5.4 HOGARES EN VIVIENDAS CON EL MATERIAL DE LOS PISOS PREDOMINANTEMENTE DE TIERRA

Son aquellas viviendas en donde el material que predomina en los pisos es la tierra¹.

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.		
HOGARES EN VIVIENDAS CON EL MATERIAL DE LOS PISOS PREDOMINANTEMENTE DE TIERRA	23,5	12,7	63,3	2,1	3,3	1,3	3	3,6	22,3	Hogar	Hogar

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022, es el 23,5% de la población a nivel nacional; en el área urbana el 12,7% y en el área rural el 63,3%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 3,0% (Provincia Constitucional del Callao) y 66,6% (Apurímac); mostrando resultados referenciales a este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0% para 3 regiones (ver anexos).

¹ El indicador propuesto es construido a partir de la pregunta 103 de la Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)**¹, manifestó que no toma en cuenta el indicador dado que este estaba incluido en el indicador de materiales de la vivienda.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión energía, determinó lo siguiente:

- ✓ El indicador ideal para medir la materialidad de una vivienda debería comprender piso, techo y paredes; no obstante, debido a la necesidad de tener en cuenta las diferencias regionales, como las condiciones geográficas y climáticas, actualmente se está considerando de **manera provisional el indicador de piso de tierra** para conformar el tablero control.

C. INDICADOR MODIFICADO:

NOMBRE DEL INDICADOR: Población en viviendas con el material de los pisos predominantemente de tierra.

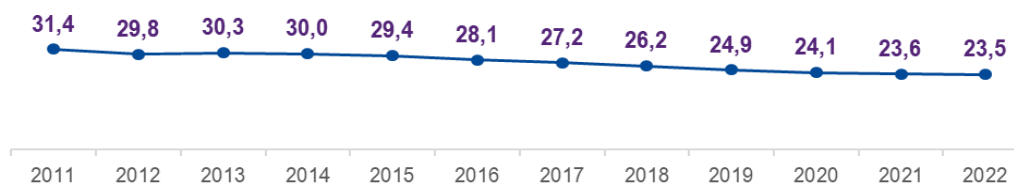
DETERMINACIÓN DE LA CARENCIA: Es aquella población que habita en una vivienda en donde el material que predomina en los pisos es la tierra.

La diferencia con el indicador propuesto por el MIDIS, es que este nuevo indicador es a nivel de población. Para la construcción del indicador se utiliza la pregunta 103 de la Encuesta Nacional de Hogares.

Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, en viviendas con el material de los pisos predominantemente de tierra es el 22,3%; indicador que difiere ligeramente respecto del indicador propuesto (23,5%). Analizando la tendencia del mismo este presenta disminución de 9,7 puntos porcentuales respecto del año 2011; al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa una disminución de 1,2 puntos porcentuales al pasar de 23,5% a 22,3%.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

PERÚ: HOGARES EN VIVIENDAS CON EL MATERIAL DE LOS PISOS PREDOMINANTEMENTE DE TIERRA, 2011 - 2022
(Porcentaje del total de hogares)

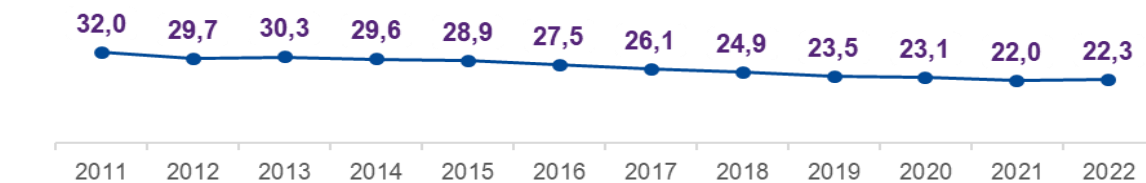


Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

¹ Oficina General de Estadística e Informática - Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos, opinión alcanzada al INEI mediante Oficio N°2057-2023-VIVIENDA/SG.

NUEVO INDICADOR

**PERÚ: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON EL MATERIAL DE LOS PISOS PREDOMINANTEMENTE DE TIERRA,
2011 - 2022**
(Porcentaje del total de población)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

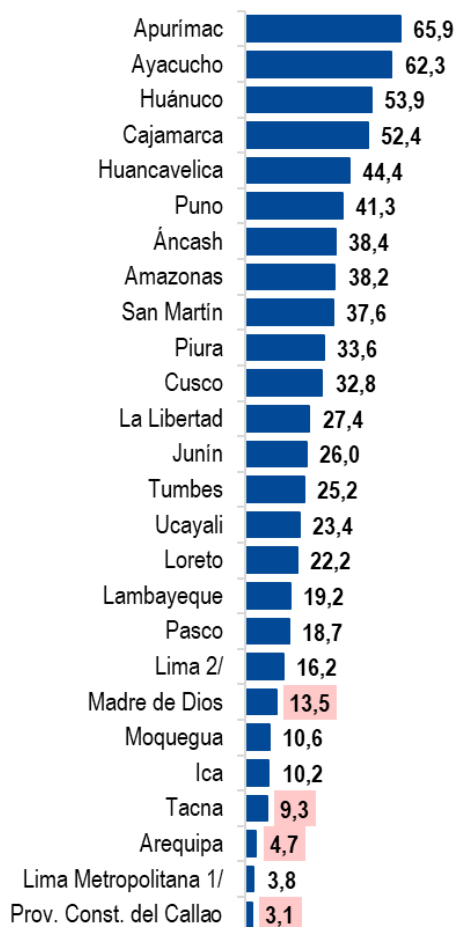
A nivel de área de residencia, a lo largo de la serie se muestra un mejor avance en la disminución de esta carencia en el área rural (12,8 puntos porcentuales) frente al área urbana (4,8 puntos porcentuales) respecto al año 2011; sin embargo, la brecha existente entre áreas se mantiene, alcanzando, para el año 2022, más de 48 puntos porcentuales.

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia se concentran en Apurímac y Ayacucho con porcentajes superiores al 62,0% de la población. Los menores porcentajes se concentran en las regiones de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao con 3,8% y 3,1%, respectivamente.

Esta carencia afecta más a la población de 5 a 17 años de edad (más del 25% de este grupo etario); al analizar el indicador según origen étnico y lengua materna se evidencia que las poblaciones de origen nativo o lengua nativa son más afectadas.

PERÚ: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON EL MATERIAL DE LOS PISOS PREDOMINANTEMENTE DE TIERRA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

(Porcentaje del total de la población)



 %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
 Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON EL MATERIAL DE LOS PISOS PREDOMINANTEMENTE DE TIERRA, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	22,3	2,2
Hombre	22,4	2,3
Mujer	22,2	2,3
Grupo etario		
0 - 4 años	24,3	3,2
5 - 17 años	25,7	2,4
18 - 59 años	19,7	2,4
60 a más años	25,1	2,8
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	27,2	3,8
Sin discapacidad	22,1	2,2
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	35,1	2,5
Otro	16,5	3,0
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	42,4	2,4
Otra	18,2	2,6

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

El problema público al cuál responde es presentado en la **Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030**, en donde el problema de materialidad de piso de tierra se ve reflejado en el Objetivo Prioritario 3: Asegurar la provisión de vivienda digna y adecuada a las condiciones locales, para los sectores socioeconómicos más vulnerables, el cual, a su vez, presenta el indicador 3.1. Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo.

TABLA N° 13:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
VIVIENDA	24 Población en viviendas con piso de tierra: El material de los pisos de la vivienda es predominantemente tierra.	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 25.¹ Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 11 Ley N° 31313: Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.² D.S. N° 006-2023-VIVIENDA: Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Vivienda de Interés Social.³ 	<ul style="list-style-type: none"> Mide la proporción de la población en las viviendas con piso de tierra como material predominante. La política vigente está enfocada en atender las inadecuadas condiciones de habitabilidad de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS)⁴ Política Nacional de Vivienda y Urbanismo (PNVU)⁵ 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENAHO Unidad de identificación: Vivienda Robustez: Resultados referenciales para 4 Regiones (ENAHO – 2022)
		LIMITACIONES: - El indicador ideal para medir la materialidad de una vivienda debería comprender piso, techo y paredes; sin embargo, debido a la necesidad del análisis de la heterogeneidad regional (condiciones geográficas y climáticas) en la materialidad, se considera de manera provisional el indicador de piso de tierra.			

1/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

2/ Artículo 81: Vivienda de Interés Social. 81.1. Toda persona tiene derecho a una vivienda digna y adecuada. (25 de julio de 2021)

3/ Art.2: Tiene por finalidad establecer las condiciones para la intervención del Estado, en sus tres niveles de gobierno; la promoción de la inversión privada; así como la participación y la organización comunitaria, para el desarrollo de la VIS, en concordancia con los instrumentos de planificación urbana e instrumentos de uso y gestión del suelo aprobados por las municipalidades provinciales, así como con los objetivos y lineamientos establecidos en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030, aprobada por el Decreto Supremo N° 012-2021-VIVIENDA o norma que la sustituya, para reducir la brecha del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo. (13 de setiembre de 2023)

4/ Objetivo Prioritario 5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social. Lineamiento 5.2: Mejorar la calidad de las viviendas en priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

5/ Objetivo Prioritario 3: Asegurar la provisión de vivienda digna y adecuada a las condiciones locales, para los sectores socioeconómicos más vulnerables. Indicador 3.2. Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

El indicador ideal para medir la materialidad de una vivienda debería comprender piso, techo y paredes; sin embargo, debido a la necesidad del análisis de la heterogeneidad regional (condiciones geográficas y climáticas) en la materialidad, se está considerando de manera provisional el indicador de piso de tierra.

7.3.5.5 PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS

El hogar no cuenta con acceso al paquete integrado de servicios, que incluye: agua, saneamiento, electricidad y telefonía¹.

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	De departamento				
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Máx		
PAQUETE INTEGRADO DE SERVICIOS BÁSICOS	25,7	16,7	59,2	2,3	3,7	1,6	2	4,3	17,8	Hogar	Hogar

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022, es el 25,7% de la población a nivel nacional; en el área urbana el 16,7% y en el área rural el 59,2%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 7,9% (Provincia Constitucional del Callao) y 66,7% (Loreto); mostrando resultados referenciales a este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0% para 2 regiones (ver anexos).

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)**², manifestó que no toma en cuenta el indicador dado que ya se tiene los indicadores de agua y saneamiento por separado³. Asimismo, se excluye la variable electricidad⁴, variable que no forma parte de los indicadores sectoriales de gestión del MVCS.

¹ El indicador propuesto es construido a partir de la pregunta 110, 111, 112 y 114 de la Encuesta Nacional de Hogares.

² Oficina General de Estadística e Informática - Oficina de Estudios Estadísticos y Económicos, opinión alcanzada al INEI mediante Oficio N°2057-2023-VIVIENDA/SG.

³ Dimensión Servicios Básicos.

⁴ Dimensión Energía.



04 Dimensión: Servicios Básicos

7.4 DIMENSIÓN: SERVICIOS BÁSICOS

Los servicios básicos están relacionados, a nivel nacional e internacional, con la vivienda, formando éstos parte de los requisitos mínimos de una vivienda adecuada o digna:

N°	Organización	Servicios Básicos
1	CESCR de la ONU ¹	Considera al agua potable; instalaciones sanitarias adecuadas; energía para la cocción, calefacción, alumbrado y conservación de alimentos; y eliminación de residuos.
2	ONU (Indicador ODS 1.4.1) ²	Considera 9 servicios básicos: agua potable, saneamiento, higiene, energía limpia, movilidad, recogida de residuos, atención sanitaria, educación y TIC.
3	OCDE ³	Considera al acceso de agua y saneamiento dentro del hogar. ⁴
4	CONEVAL ⁵ (México)	Considera dentro de los criterios mínimos para una vivienda digna a los siguientes servicios: agua, drenaje sanitario, electricidad, recolección de basura y alumbrado.
5	DANE ⁶ (Colombia)	En el Índice de Pobreza Multidimensional de Colombia, contempla dentro de su dimensión "condiciones de la vivienda y servicios públicos" a indicadores relacionados con el acceso a fuente de agua mejorada y a la adecuada eliminación de excretas.
6	VIVIENDA ⁷ (Perú)	Se consideran servicios públicos esenciales para el funcionamiento de las actividades humanas: agua potable y alcantarillado; transmisión y distribución de electricidad; alumbrado público; gas natural; y, telecomunicaciones.

Recapitulando los aportes de instituciones internacionales y experiencias de distintos países, se puede sintetizar lo siguiente:

N°	Servicio	Instituciones internacionales y países que le consideran servicio básico		¿Es considerado en la dimensión Servicios Básicos de este documento?
		Cantidad	¿Quiénes son?	
1	Agua potable ^{1/}	6	ONU (indicador ODS 1.4.1), OCDE, CESCR de la ONU, CONEVAL, DANE y VIVIENDA.	Sí.
2	Saneamiento ^{2/}	6	ONU (indicador ODS 1.4.1), OCDE, CESCR de la ONU, CONEVAL, DANE y VIVIENDA.	Sí.
3	Higiene	1	ONU (indicador ODS 1.4.1)	Se evaluará si considerar este servicio en el futuro.
4	Energía ^{3/}	4	ONU (indicador ODS 1.4.1), CESCR de la ONU, CONEVAL y VIVIENDA.	Es analizado en la dimensión "Energía" en esta propuesta.
5	Movilidad	1	ONU (indicador ODS 1.4.1).	Es analizado en la dimensión "Conectividad" en esta propuesta.

¹ Información extraída de la Observación general N° 4 (1991) y la Observación general N° 7 del CESCR (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) de la ONU, citadas en la publicación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y ONU Hábitat del año 2010 "El derecho a una vivienda adecuada".

² ONU (18 de julio del 2023). 1.4.1. SDG indicator metadata.

³ OCDE (2014). Vivienda. OECD Better Life Index. Recuperado el 5 de septiembre del 2023.

⁴ Considerando el indicador sobre la vivienda adecuada, componente del indicador sintético "Better Life Index" de la OCDE.

⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018.

⁶ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2023). Pobreza multidimensional: Resultados 2022.

⁷ Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA: Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (5 de octubre de 2022).

N°	Servicio	Instituciones internacionales y países que le consideran servicio básico		¿Es considerado en la dimensión Servicios Básicos de este documento?
		Cantidad	¿Quiénes son?	
6	Recogida de residuos ^{4/}	3	ONU (indicador ODS 1.4.1), CESCR de la ONU y CONEVAL.	Sí.
7	Atención sanitaria	1	ONU (indicador ODS 1.4.1).	Es analizado en la dimensión "Salud" en esta propuesta.
8	Educación	1	ONU (indicador ODS 1.4.1).	Es analizado en la dimensión "Educación" en esta propuesta.
9	TIC ^{5/}	3	ONU (indicador ODS 1.4.1), CESCR de la ONU y VIVIENDA.	Es analizado en la dimensión "Conectividad" en esta propuesta.

1/ La OCDE y CONEVAL consideran servicio básico al agua.

2/ VIVIENDA considera como servicio básico al alcantarillado.

3/ La ONU (indicador ODS 1.4.1) considera servicio básico a la energía limpia; el CESCR, a la energía para cocción, calefacción, alumbrado y conservación de alimentos; CONEVAL, al alumbrado; y, VIVIENDA, a la electricidad, alumbrado y gas.

4/ El CESCR considera a la eliminación de residuos como servicio básico.

5/ El CESCR y VIVIENDA considera a las telecomunicaciones como servicio básico. Por otro lado, CONEVAL considera a las telecomunicaciones (telefonía e internet) como un servicio complementario.

En ese sentido, se considera en el presente documento a los servicios de agua potable, saneamiento y recogida de residuos sólidos en la dimensión denominada "Servicios Básicos"¹.

Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento son dos derechos interdependientes y esenciales para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos: la salud, seguridad alimentaria, la paz, los ecosistemas, la educación, entre otros (ACNUDH América del Sur², 2022³; ONU, 2020⁴). No obstante, los países enfrentan desafíos crecientes relacionados con la escasez de agua, la contaminación del agua, los ecosistemas hídricos degradados y la cooperación en cuencas hidrográficas transfronterizas (ONU, 2020)⁵.

Del mismo modo, se denota la necesidad de contar simultáneamente con saneamiento y agua gestionados de forma segura y, además, buenas prácticas de higiene para poder percibir plenamente beneficios socioeconómicos y para la salud (ONU, 2022)⁶. Sin los tres elementos mencionados, el bienestar, la dignidad y las oportunidades de las personas se ven gravemente comprometidos, en particular de las mujeres y las niñas (ONU, 2022)⁷.

Ante ello, el Banco Mundial (2017)⁸ resalta que se requiere renovar esfuerzos para abordar a las poblaciones con mayor riesgo de enfermedad y muerte debido a un abastecimiento de agua, saneamiento e higiene inadecuados, lo cual también amenaza al capital humano y desarrollo económico.

En cuanto al panorama de residuos sólidos en América Latina y el Caribe, a pesar de la mejora de los sistemas de gestión de residuos, 40 millones de personas carecen de acceso al servicio de recolección de residuos, una tercera parte de los residuos generados (unas 145 mil toneladas diarias) acaban en basurales a cielo abierto, ocasionando graves impactos sobre la salud y el ambiente, y, tan solo el 10% de los residuos generados son recuperados (ONU Medio Ambiente, 2018)⁹.

¹ Cabe resaltar que, en la propuesta metodológica del MIDIS, la dimensión se denomina "Agua y saneamiento". No obstante, debido a la revisión bibliográfica y análisis expuesto, se decidió denominar a la dimensión como "Servicios Básicos".

² Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de América del Sur

³ Los derechos humanos al agua y al saneamiento.

⁴ Clean water and sanitation: Why it matters

⁵ Clean water and sanitation: Why it matters.

⁶ WASH - Water, Sanitation and Hygiene.

⁷ WASH - Water, Sanitation and Hygiene.

⁸ Reducing Inequalities in Water Supply, Sanitation, and Hygiene in the Era of the Sustainable Development Goals.

⁹ Expresado por Leo Heileman, Director y Representante regional de la Oficina para América Latina y el Caribe en la ONU Medio Ambiente, en Perspectiva de la Gestión de Residuos en América Latina y el Caribe.

7.4.1 Pertinencia de la Dimensión

La dimensión servicios básicos forma parte de los ODS. Se tiene dos metas relacionadas del ODS 6 “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”: (6.1) acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; y, (6.2) acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos. Por otro lado, en cuanto a los residuos sólidos, se tiene una meta del Objetivo 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”: (11.1) reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Existen brechas que cerrar para alcanzar las metas mencionadas. Por ejemplo, en 2022, el 27% de la población mundial no tuvo acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura y el 43% no tuvo acceso a servicios de saneamiento gestionados de forma segura (ONU, 2023)¹. En América Latina y el Caribe, el 25% de la población carece de acceso al agua potable, mientras que el 66% no tiene acceso a servicios de saneamiento seguros (CEPAL, 2023)².

La gestión de residuos sólidos también tiene oportunidades de mejora, tanto en la recolección como en la disposición final. En el año 2022, el 82,4% de los residuos mundiales son recogidos y solo el 55,3% son gestionados en instalaciones controladas, siendo cifras similares para el caso latinoamericano (ONU, 2022)³.

A nivel nacional, también existieron brechas en 2022 en el acceso al agua y alcantarillado entre áreas de residencia, a pesar de los avances de la última década, según “Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales 2022” (INEI, 2023). En cuanto a la recolección domiciliar de residuos sólidos, se cuenta solo con información urbana, siendo que el 99,3% de los hogares contaron con este servicio, oscilando la frecuencia de la recolección entre una vez por semana y diariamente en 2021, según “Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2022” (INEI, 2023).

7.4.2 Presentación del Problema Público

La Política Nacional de Saneamiento⁴ del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA), identifica como problema público a las brechas en el acceso a los servicios de saneamiento y tiene como objetivo principal “alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento”.

Dicha política plantea también un objetivo prioritario (OP) para hacer frente a la insuficiente cobertura y calidad de servicios, siendo este el OP1 “atender a la población sin acceso a los servicios y de manera prioritaria a la de escasos recursos”. Este objetivo se encuentra alineado con la PNDIS mediante el OP5 “Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social”.

El OP1 se implementa mediante las actividades y programas del Objetivo Específico 1 del Plan Nacional de Saneamiento, que lleva el mismo nombre. Entre los programas presupuestales relacionados, se encuentran el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), Programa Agua Segura para Lima y Callao, entre otros.

¹ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, Edición Especial.

² Agenda de acción regional por el agua: Hacia el acceso universal al agua limpia y al saneamiento.

³ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022.

⁴ Aprobada con el Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, está alineada a la PNDIS, Política Nacional del Ambiente, Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, entre otras (MCSV, 2023; MIDIS, 2022; MINAM, 2021).

Por otra parte, la Política Nacional del Ambiente¹ del Ministerio de Ambiente al 2030, identifica como problema público la “disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental” (MINAM, 2021). Para hacer frente al deterioro de la calidad ambiental, una de las causas directas del problema público mencionado, tiene como OP 4 el incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos. Dentro de dicho OP, se encuentra como lineamiento el implementar mejoras en la gestión integral de residuos sólidos municipales y no municipales.

7.4.3 Factores de Vulnerabilidad

A partir de las características esenciales del derecho al agua y al saneamiento, detalladas en CESCRR de la ONU (2002)² y ACNUDH (2022)³, se plantean los siguientes factores de vulnerabilidad para la dimensión:

- **Disponibilidad:** el suministro de agua debe ser suficiente y continuo para uso personal y doméstico (beber, lavado de ropa, preparación de alimentos, higiene personal, etc.).
- **Calidad:** el agua debe estar libre de microorganismos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan una amenaza para la salud de las personas.
- **Aceptabilidad:** el agua debe tener un color, olor y sabor aceptables para cada uso de ámbito personal o doméstico. Además, las instalaciones y servicio relacionados con el agua deben ser adecuados desde una perspectiva cultural y atender las necesidades considerando el género, ciclo de vida y privacidad.
- **Accesibilidad física:** el servicio de agua y saneamiento debe ser físicamente accesible dentro o en proximidad al hogar, institución educativa, centros de salud o lugar de trabajo.
- **Asequibilidad:** el agua y los servicios e instalaciones de acceso al agua deben estar al alcance económico de todas las personas y, a la vez, no deben comprometer el ejercicio de otros derechos.

De la misma manera, se pone para la deliberación futura, indicadores relacionados a la dimensión que responden a algunos de los factores de vulnerabilidad identificados, estos son:

- Población sin acceso al servicio de agua a través de red pública.
- Población sin acceso al servicio de alcantarillado mediante red pública.
- Población que no tiene continuidad del servicio de agua todos los días de la semana las 24 horas.
- Población que no consume agua segura (con presencia de cloro residual libre mayor o igual a 0.5 mg/l).
- Gasto en agua potable respecto al gasto total de los hogares.

¹ Aprobada mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM. Se encuentra alineada a la Política Nacional de Recursos Hídricos, Política Nacional Multisectorial de Salud y Política Energética Nacional del Perú 2010-2040. Es implementada mediante el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024 (PLANRES), alineado con la anterior Política Nacional del Ambiente (aprobada en 2009).

² Observación General N° 15 de 2002.

³ Menciona también características transversales comunes a todos los derechos sociales: sin discriminación (incluye a todos, incluso a los sectores más vulnerables) y accesibilidad de información (se puede solicitar, recibir y difundir información sobre cuestiones de agua, y, además, participar en la elección del tipo de servicio y modelo de gestión).

7.4.4 Indicadores de la propuesta para la dimensión AGUA Y SANEAMIENTO¹

Nº	Indicador	Factor de vulnerabilidad
1	Carencia de agua	Disponibilidad, Accesibilidad física
2	Carencia de saneamiento	Accesibilidad física

7.4.5 Evaluación de los Indicadores de la Propuesta

7.4.5.1 POBLACIÓN CON CARENCIA DE AGUA

La población con carencia de agua es aquella cuyo hogar utiliza agua que cumple con una de las siguientes condiciones:

- ✓ Proviene de camión-cisterna u otro similar; pozo (agua subterránea); manantial o puquio; río, acequia, lago, laguna; u, otro².
- ✓ Proviene de la red pública dentro de la vivienda; la red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio; o un pilón o pileta de uso público; pero no tiene acceso al agua todos los días de la semana y las 24 horas del día³.

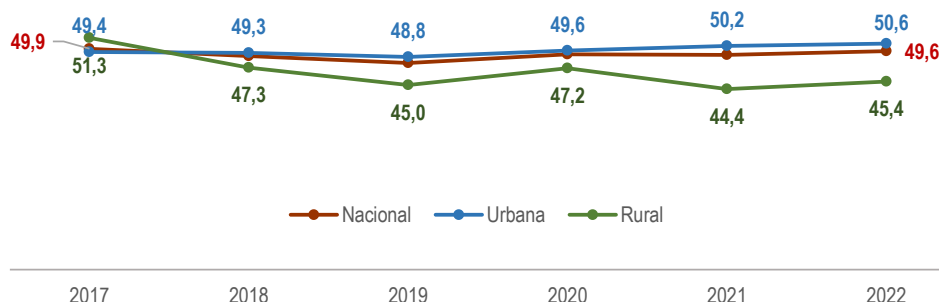
INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.		
POBLACIÓN CON CARENCIA DE AGUA	49,6	50,6	45,4	1,7	2,0	2,5	0	1,7	14,4	Hogar	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022 es el 49,6% de la población a nivel nacional tiene carencia de agua; en el área urbana el 50,6% y en el área rural el 45,4%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 23,0% (Apurímac) y 94,5% (Tumbes); no mostrando resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

RESULTADOS: ROBUSTEZ

PERÚ: POBLACIÓN CON CARENCIA DE AGUA¹, 2017 - 2022
(Porcentaje del total de población)



¹ Población que cuyo hogar cuenta con agua que cumple una de las siguientes condiciones: no proviene de una red pública (dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio), un pilón o pileta de uso público; o, sí proviene de una red pública (dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio), un pilón o pileta de uso público, pero no tiene acceso al agua todos los días de la semana y las 24 horas del día.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

¹ En la Propuesta Metodológica del MIDIS, la dimensión se denomina "Agua y Saneamiento".

² El indicador propuesto es construido a partir de la pregunta 110 de ENAHO 01-A.

³ El indicador propuesto es construido a partir de las preguntas 110C y 110C1 de ENAHO 01-A.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA)**¹ manifestó que el indicador propuesto no permite medir la calidad del servicio de agua y sugirió incorporar ello en un nuevo indicador. Así, el nuevo indicador mediría el acceso, disponibilidad cuando se necesita y calidad del servicio de agua.

Tomando como referencia al Indicador 6.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible "Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos", el agua sería de calidad cuando el nivel de cloración cumple con las guías de calidad de agua del país, es decir, 0,5 mg/l o más.

En ese sentido, el sector sugirió utilizar la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), puesto que presenta la información mencionada².

Asimismo, en relación con el uso para la política pública, este indicador fue vinculado por el sector al "Plan Nacional de Saneamiento" en el oficio mencionado. El mencionado Plan es el principal instrumento de implementación de la "Política Nacional de Saneamiento" (VIVIENDA, 2023)³.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión servicios básicos, determinó lo siguiente:

- ✓ No es suficiente la medición del acceso y continuidad del servicio de agua, el indicador deseable debe considerar atributos de calidad, como sería la medición de cloro, contaminación de residuos orgánicos, metales pesados y otras sustancias.
- ✓ La presencia de metales pesados en el agua provista a los hogares puede suceder en diferentes contextos como la contaminación minera o la desglaciación. Para la mejora del indicador, se requiere considerar este aspecto.

Por lo tanto, la Comisión no aprueba el indicador propuesto por el MIDIS y visto lo planteado por el Sector que considera pertinente esta propuesta, la misma que se encuentra alineada a la PNDIS.

C. INDICADOR NUEVO:

NOMBRE DEL INDICADOR: Población sin agua gestionada de manera segura (nuevo indicador).

DETERMINACIÓN DE LA CARENCIA: Se considera en carencia a la población que cuyo hogar cuenta con agua que cumple una de las siguientes condiciones: no proviene de una red pública⁴, un pilón o pileta de uso público; no contó con servicio de agua todos los días las 24 horas; no tiene niveles de cloro residual libre adecuados⁵.

Este nuevo indicador, se calcula a partir de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), que proporciona las variables necesarias para su construcción y posee un diseño de muestra que permite dar estimaciones regionales (véase ficha metodológica del indicador en anexos).

¹ Secretaría General, opinión alcanzada al INEI mediante oficio 2057-2023-VIVIENDA/SG.

² El indicador propuesto es construido a partir de las preguntas 129D, 129G y 130 de ENAPRES Capítulo 100.

³ Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026.

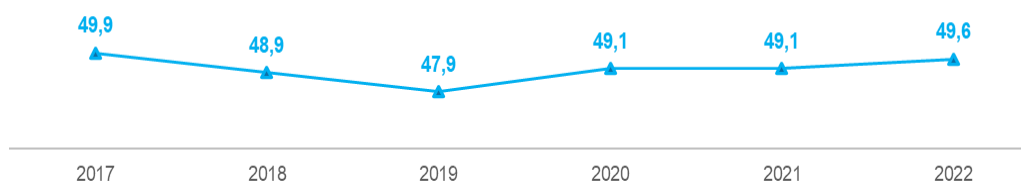
⁴ Dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio.

⁵ El resultado obtenido en la evaluación de los niveles de cloro residual libre en la muestra de agua del hogar es menor a 0.5 mg/l.

Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, sin agua gestionada de manera segura es el 72,7%; indicador que difiere notablemente respecto del indicador propuesto (49,6%). Analizando la tendencia del mismo, este presenta una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto del año 2017; al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa un incremento de 3,8 puntos porcentuales, al pasar de 68,9% a 72,7%.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

PERÚ: POBLACIÓN CON CARENCIA DE AGUA¹, 2017 - 2022
(Porcentaje del total de población)

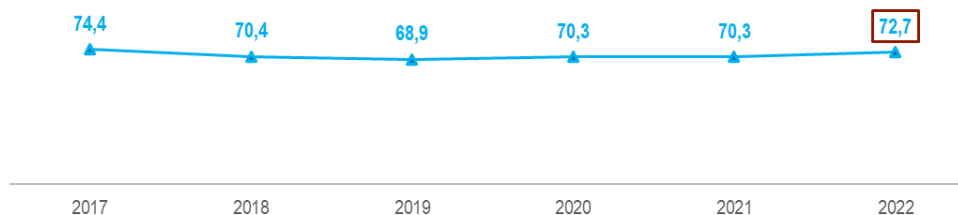


1/ Población que cuyo hogar cuenta con agua que cumple una de las siguientes condiciones: no proviene de una red pública (dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio), un pilón o pileta de uso público; o, sí proviene de una red pública (dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio), un pilón o pileta de uso público, pero no tiene acceso al agua todos los días de la semana y las 24 horas del día.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

NUEVO INDICADOR

PERÚ: POBLACIÓN SIN AGUA GESTIONADA DE MANERA SEGURA¹, 2017 - 2022
(Porcentaje del total de población)



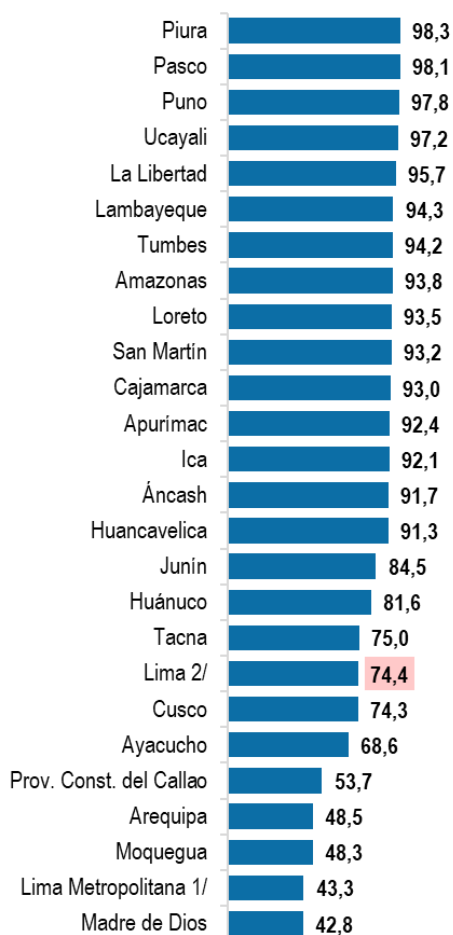
1/ Población que cuyo hogar cuenta con agua que cumple una de las siguientes condiciones: no proviene de una red pública (dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio), un pilón o pileta de uso público; no contó con servicio de agua todos los días las 24 horas; el resultado obtenido en la evaluación de los niveles de cloro residual libre en la muestra de agua del hogar es menor a 0.5 mg/l.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia son Piura, Pasco, Puno y Ucayali, con porcentajes superiores al 97,0% de la población. El menor porcentaje es de Madre de Dios (42,8%), seguido por departamentos de la Costa y Sierra (Lima Metropolitana, Moquegua y Arequipa) con porcentajes menores a 50%.

Esta carencia afecta más a los niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad (alrededor del 76,0% de este grupo etario) y, al analizar el indicador según origen étnico y lengua materna, se encuentra que las poblaciones de origen nativo o lengua nativa son más afectadas.

PERÚ: POBLACIÓN SIN AGUA GESTIONADA DE MANERA SEGURA³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de la población)



 %CV > 15

- 1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
- 2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
- 3/ Población que cuyo hogar cuenta con agua que cumple una de las siguientes condiciones: no proviene de una red pública (dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio), un pilón o pileta de uso público; no contó con servicio de agua todos los días las 24 horas; el resultado obtenido en la evaluación de los niveles de cloro residual libre en la muestra de agua del hogar es menor a 0.5 mg/l.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

PERÚ: POBLACIÓN SIN AGUA GESTIONADA DE MANERA SEGURA⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de la población)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	72,7	1,3
Hombre	72,8	1,3
Mujer	72,6	1,3
Grupo etario		
0 - 4 años	75,7	1,8
5 - 17 años	76,6	1,2
18 - 59 años	71,8	1,4
60 a más años	69,4	1,6
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	74,3	2,1
Sin discapacidad	73,1	1,4
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	79,4	1,3
Otro	70,2	1,6
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	81,1	1,3
Otra	71,6	1,5

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguauruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

4/ Población que cuyo hogar cuenta con agua que cumple una de las siguientes condiciones: no proviene de una red pública (dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio), un pilón o pileta de uso público; no contó con servicio de agua todos los días las 24 horas; el resultado obtenido en la evaluación de los niveles de cloro residual libre en la muestra de agua del hogar es menor a 0.5 mg/l.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

El problema público al cual responde es presentado en la **Política Nacional de Saneamiento**, cuyo objetivo principal es alcanzar el acceso **universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento**, incluyendo en el documento que la implementa (Plan Nacional de Saneamiento 2022 - 2026) medidas y metas anuales relacionadas con el indicador propuesto, es decir, el agua gestionada de manera segura.

TABLA N° 14:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
SERVICIOS BÁSICOS	<p>Población sin agua gestionada de manera segura: Población que cuyo hogar cuenta con agua que cumple una de las siguientes condiciones: no proviene de una red pública^{1/}, un pilón o pileta de uso público; no contó con servicio de agua todos los días las 24 horas; no tiene niveles de cloro residual libre adecuados^{2/}.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Art. 11.1^{3/} • Resolución A/RES/64/292 de la Asamblea General de la ONU^{4/} • Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 6 • Constitución Política del Perú - Art. 3 y 7-A^{5/}. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mide la carencia de un servicio de agua accesible físicamente, continuo y de calidad en el hogar. • El sector documenta que requiere medir calidad del servicio. • Los esfuerzos actuales se orientan en programas, proyectos de inversión y actividades para mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad en los servicios de agua y saneamiento, disminuyendo las disparidades en estos servicios. El área rural se encuentra más alejado de las metas que el área urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{6/} • Política Nacional de Saneamiento^{7/} • Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030^{8/} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de datos: ENAPRES • Unidad de identificación: Hogar • Robustez: Resultados referenciales para 1 Región en el año 2022.
	<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No evalúa la presencia de minerales pesados u otros diferentes a residuos orgánicos. - El indicador no es sensible a la intensidad de la carencia. - Se cuenta con esta información solo para los hogares que acceden a que se tome una muestra del agua que consume su hogar (pregunta 129D). 				

1/ Dentro o fuera de la vivienda, pero dentro del edificio

2/ El resultado obtenido en la evaluación de los niveles de cloro residual libre en la muestra de agua del hogar es menor a 0.5 mg/l

3/ Es un Derecho Humano derivado del Derecho a un nivel de vida adecuado, el cual es mencionado en el Art. 11.1: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia (...)."

4/ El derecho al agua y saneamiento fue reconocido el 28 de julio de 2010. En 2017, se reconoce al derecho al agua como un derecho diferente, pero estrechamente vinculado al derecho al saneamiento en la Resolución 72/178.

5/ El Tribunal Constitucional ha reconocido el acceso a la energía eléctrica como un derecho social no enumerado conforme al artículo 3 de la Constitución (sentencia del expediente 06534-2006-PA/TC). En 2017, mediante la Ley N° 30588, se incorpora al derecho al agua en el artículo 7-A de la Constitución Política del Perú.

6/ Objetivo Prioritario 5: "Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social". Lineamiento 5.1. "Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura".

7/ Objetivo Específico 1: "Atender a la población sin acceso a los servicios y de manera prioritaria a la de escasos recursos".

8/ Objetivo Prioritario 3: "Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud".

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

- ✓ El indicador no evalúa la presencia de minerales pesados u otros diferentes a residuos orgánicos. La Comisión Consultiva deja como tarea pendiente la exploración de fuentes de información que reflejen los diferentes contextos con este tipo de contaminación y los lugares afectados.
- ✓ El indicador no es sensible a la intensidad de la carencia.
- ✓ Se cuenta con la información necesaria para construir el indicador solo para los hogares cuyo informante acepte que el encuestador tome una muestra del agua que consume su hogar (pregunta 129D de ENAPRES).

7.4.5.2 POBLACIÓN CON CARENCIA DE SANEAMIENTO

La población con carencia de saneamiento es aquella cuyo hogar tiene un baño o servicio higiénico conectado a un pozo ciego o negro; río, acequia, canal o similar; campo abierto o al aire libre; u, otro¹.

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Máx		
POBLACIÓN CON CARENCIA DE SANEAMIENTO	18,2	11,1	46,3	2,7	4,7	2,2	4	5,1	29,6	Hogar	Individuo

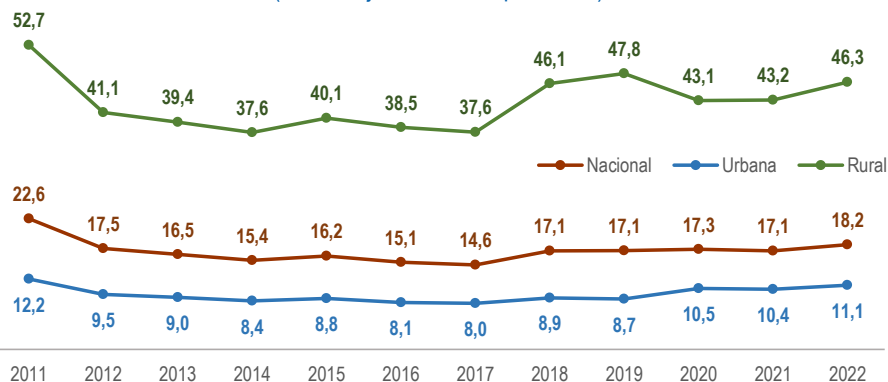
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

¹ El indicador propuesto es construido a partir de la pregunta 111 de ENAHO 01-A.

El valor del indicador para el año 2022, es el 18,2% de la población a nivel nacional tiene carencia de saneamiento; en el área urbana el 11,1% y en el área rural el 46,3%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 3,7% (Provincia Constitucional del Callao) y 55,9% (Ucayali); mostrando cuatro resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

RESULTADOS: ROBUSTEZ

PERÚ: POBLACIÓN CON CARENCIA DE SANEAMIENTO, 2011 - 2022 (Porcentaje del total de población)



1/ Población cuyo hogar tiene un baño o servicio higiénico conectado a: pozo ciego o negro; río, acequia, canal o similar; campo abierto o al aire libre; u, otro.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (VIVIENDA)**¹ propuso tomar en consideración el indicador de Resultado de Programas Presupuestales denominado "Cobertura de acceso al servicio de alcantarillado o disposición sanitaria de excretas", calculado mediante la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)².

Este indicador considera a los hogares que tienen un baño o servicio higiénico con conexión mediante: (i) red pública de desagüe dentro de la vivienda o (ii) red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, o (iii) si el informante declaró letrina, pozo séptico, tanque séptico, biodigestor, pozo ciego o negro y, mediante la observación directa por parte del encuestador, se determinó que la conexión es mediante letrina (con tratamiento). La observación directa es obligatoria para el registro y contabilidad de otras formas de disposición sanitaria de excretas.

Asimismo, en relación con el uso para la política pública, este indicador fue vinculado por el sector al "Plan Nacional de Saneamiento". El mencionado Plan es el principal instrumento de implementación de la "Política Nacional de Saneamiento" (VIVIENDA, 2023)³.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión servicios básicos, determinó que:

- ✓ Coincide con el Sector, que al existir un indicador oficial al cual hacen seguimiento con información de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (que incluye la

¹ Secretaría General, opinión alcanzada al INEI mediante oficio 2057-2023-VIVIENDA/SG.

² El indicador propuesto es construido a partir de las preguntas 129D, 129G y 130 de ENAPRES.

³ Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026.

observación del servicio de saneamiento), es conveniente su incorporación al tablero, el mismo que se encuentra relacionado a las políticas vigentes. Por lo tanto, el indicador de la propuesta metodológica no es aceptado.

C. INDICADOR NUEVO:

NOMBRE DEL INDICADOR: Población sin alcantarillado ni otras formas de disposición sanitaria de excretas (nuevo indicador).

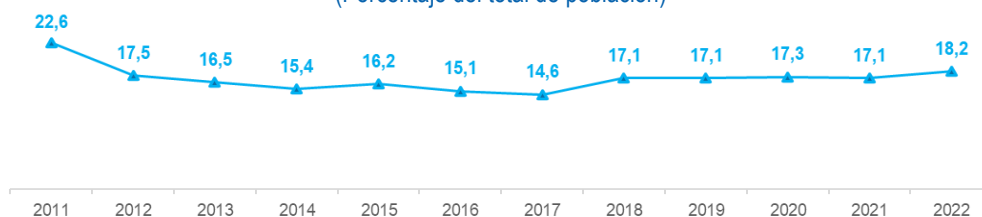
DETERMINACIÓN DE LA CARENCIA: Se considera en carencia a la población cuyo hogar tiene un baño o servicio higiénico conectado a: pozo séptico, tanque séptico o biodigestor (observación directa), pozo ciego o negro (observación directa); río, acequia, canal o similar; campo abierto o al aire libre u "otro"¹.

Este nuevo indicador, se calcula a partir de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, que proporciona las variables necesarias para su construcción y posee un diseño de muestra que permite dar estimaciones regionales (véase ficha metodológica del indicador en anexos).

Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, sin alcantarillado ni otras formas de disposición sanitaria de excretas es el 22,8%; indicador que difiere respecto del indicador propuesto (18,2%). Analizando la tendencia del mismo este presenta disminución de 13,2 puntos porcentuales respecto del año 2011; y, se encuentra en el mismo valor del periodo prepandemia (2019) con 22,8%.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

PERÚ: POBLACIÓN CON CARENCIA DE SANEAMIENTO¹, 2011 - 2022
(Porcentaje del total de población)

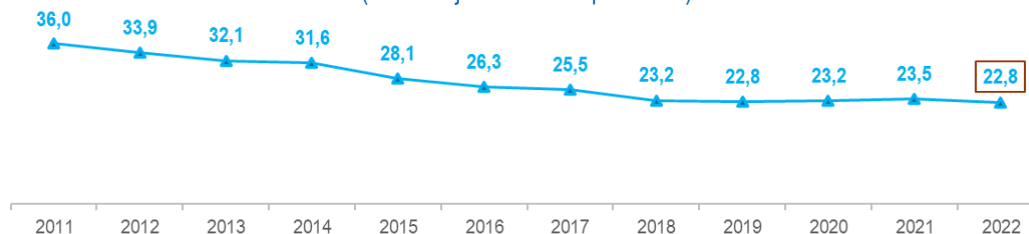


^{1/} Población cuyo hogar tiene un baño o servicio higiénico conectado a: pozo ciego o negro; río, acequia, canal o similar; campo abierto o al aire libre; u, otro.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

NUEVO INDICADOR

PERÚ: POBLACIÓN SIN ALCANTARILLADO NI OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS¹, 2011 - 2022
(Porcentaje del total de población)



^{1/} Población cuyo hogar tiene un baño o servicio higiénico conectado a: pozo séptico, tanque séptico o biodigestor (obs. directa), pozo ciego o negro (obs. directa); río, acequia, canal o similar; campo abierto o al aire libre u "Otro" distinto de red pública de desagüe dentro de la vivienda; red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro del edificio; o, Letrina (con tratamiento, obs. directa).

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

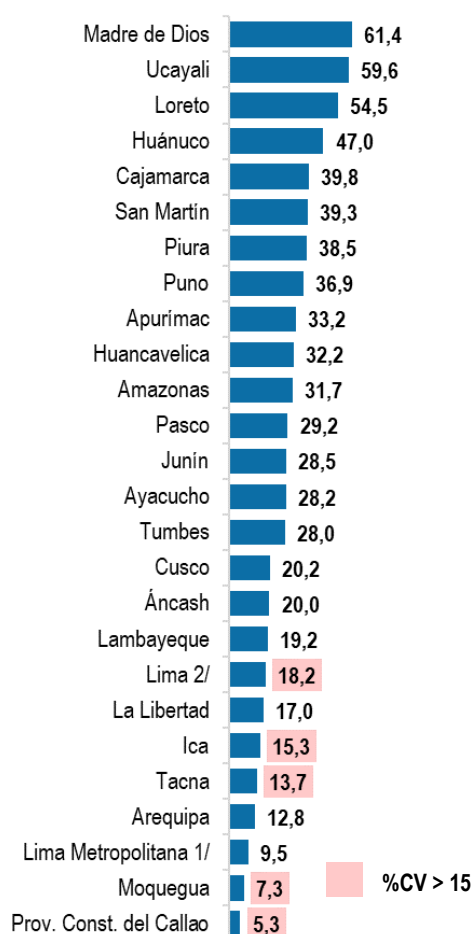
¹ Distinto de red pública de desagüe dentro de la vivienda; red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro del edificio; o, Letrina (con tratamiento, observación directa).

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia se concentran en la Selva (Madre de Dios, Ucayali, Loreto y Huánuco) con porcentajes superiores a 45,0% de la población. Entre los menores porcentajes, se encuentran Lima Metropolitana, Moquegua y la Provincia Constitucional del Callao con porcentajes menores al 10,0%.

Esta carencia afecta más a los niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad y, al analizar el indicador según origen étnico y lengua materna, se encuentra que las poblaciones de origen nativo o lengua nativa son más afectadas.

PERÚ: POBLACIÓN SIN ALCANTARILLADO NI OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

(Porcentaje del total de la población)



1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
 3/ Población cuyo hogar tiene un baño o servicio higiénico conectado a: pozo séptico, tanque séptico o biodigestor (obs. directa); pozo ciego o negro (obs. directa); río, acequia, canal o similar; campo abierto o al aire libre u "Otro" distinto de red pública de desagüe dentro de la vivienda; red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro del edificio; o, Letrina (con tratamiento, obs. directa).

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

PERÚ: POBLACIÓN SIN ALCANTARILLADO NI OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población)

Desagregación	2022	CV %
Nacional	22,8	3,0
Hombre	23,2	3,1
Mujer	22,4	3,1
Grupo etario		
0 - 4 años	30,0	3,6
5 - 17 años	28,7	3,0
18 - 59 años	21,0	3,2
60 a más años	18,2	4,0
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	23,7	4,6
Sin discapacidad	24,1	2,9
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	32,0	3,7
Otro	19,5	3,6
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	38,0	3,6
Otra	21,3	3,3

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/agaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

4/ Población cuyo hogar tiene un baño o servicio higiénico conectado a: pozo séptico, tanque séptico o biodigestor (obs. directa); pozo ciego o negro (obs. directa); río, acequia, canal o similar; campo abierto o al aire libre u "Otro" distinto de red pública de desagüe dentro de la vivienda; red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro del edificio; o, Letrina (con tratamiento, obs. directa).

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

El problema público al cual responde es presentado en la **Política Nacional de Saneamiento al 2030**, cuyo objetivo principal es alcanzar el acceso **universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento**, incluyendo en el documento que la implementa (Plan Nacional de Saneamiento 2022 - 2026) medidas y metas anuales relacionadas con el indicador propuesto, es decir, la cobertura de alcantarillado o disposición sanitaria de excretas.

TABLA N° 15:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad	
SERVICIOS BÁSICOS	S/N	<p>Población sin alcantarillado ni otras formas de disposición sanitaria de excretas: Población cuyo hogar tiene un baño o servicio higiénico conectado a: pozo séptico, tanque séptico o biodigestor (obs. directa), pozo ciego o negro (obs. directa); río, acequia, canal o similar; campo abierto o al aire libre u "Otro"^{1/}.</p> <p>LIMITACIONES: Al momento de la evaluación realizada no se identificaron limitaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Art. 11.1^{2/} • Resolución A/RES/64/292 de la Asamblea General de la ONU^{3/} • Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 6. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medir la carencia de un servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en los hogares. • El sector señala que es útil tener como requisito la observación directa de las otras formas de disposición sanitaria de excretas (pozo séptico, tanque séptico o biodigestor, y pozo ciego o negro). • Las medidas se orientan en programas, proyectos de inversión y actividades para mejorar la cobertura, calidad y sostenibilidad en los servicios de agua y saneamiento, disminuyendo las disparidades en estos servicios. El área rural se encuentra más alejado de las metas que el área urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{4/} • Política Nacional de Saneamiento^{5/} • Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030^{6/} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de datos: ENAPRES • Unidad de identificación: Hogar • Robustez: Resultados referenciales para 5 Regiones en el año 2022.

1/ Otro distinto de: red pública de desagüe dentro de la vivienda; red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro del edificio; o, Letrina (con tratamiento, obs. directa).

2/ Es un Derecho Humano derivado del Derecho a un nivel de vida adecuado, el cual es mencionado en el Art. 11.1: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia (...)."

3/ El derecho al agua y saneamiento fue reconocido el 28 de julio de 2010. En 2017, se reconoce al derecho al saneamiento como un derecho diferente, pero estrechamente vinculado, al derecho al agua en la Resolución 72/178.

4/ Objetivo Prioritario 5: "Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social". Lineamiento 5.1. "Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura".

5/ Objetivo Específico 1: "Atender a la población sin acceso a los servicios y de manera prioritaria a la de escasos recursos".

6/ Objetivo Prioritario 3. Mejorar las condiciones de vida de la población que generan de vulnerabilidad y riesgos en la salud Indicador.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

Al momento de la evaluación no se identificaron limitaciones.

7.4.5.3 POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO O INSATISFECHA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS (nuevo indicador)

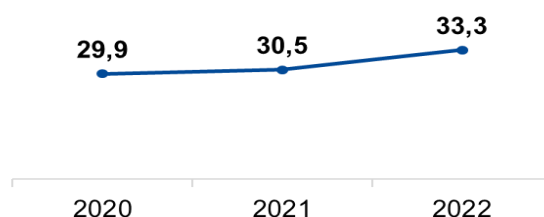
A partir de la evaluación de la dimensión de servicios básicos, un nuevo indicador “Población urbana sin acceso o insatisfecha con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos” fue propuesto y aprobado por la Comisión Consultiva. En ese sentido, **la población con carencia es la población urbana que no cuenta con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos, o que no se encuentran satisfechos con el servicio recibido.**

Para el año 2022, el valor del indicador alcanza al 33,3% de la población a nivel nacional urbano que no tiene acceso o se encuentra insatisfecha con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos. La carencia ha aumentado respecto al 2020 en 3,5 puntos porcentuales.

INDICADOR	INDICADOR 2022	COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022			Unidad de identificación	Unidad de análisis	
	Nacional Urbano	Nacional Urbano	Departamento				
			N° de Depar. CV >15,0%	CV Min			CV Máx
POBLACIÓN SIN ACCESO O INSATISFECHA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS	33,3	2,2	2	5,1	18,6	Hogar	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

PERÚ URBANO: POBLACIÓN SIN ACCESO O INSATISFECHA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS¹, 2020 - 2022 (Porcentaje del total de la población urbana)



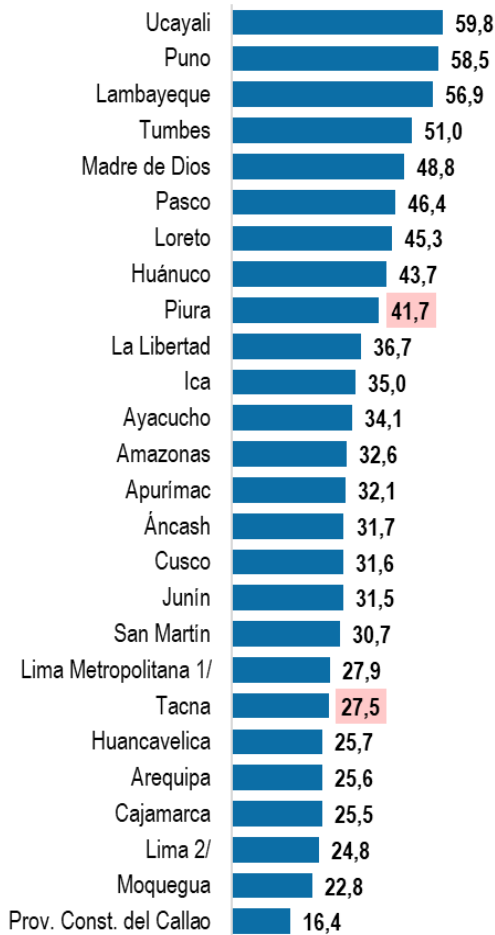
1/ Población urbana que no cuenta con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos, o que no se encuentran satisfechos con el serv. recibido.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 16,4% (Prov. Constitucional del Callao) y 59,8% (Ucayali); mostrando dos resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0% (véase cuadros anexos).

Esta carencia afecta más a los niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad (más del 36% de este grupo etario) y, al analizar el indicador según origen étnico y lengua materna, se encuentra que las poblaciones de origen nativo o lengua nativa son más afectadas.

PERÚ URBANO: POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO O INSATISFECHA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN DEPARTAMENTO³, 2022
(Porcentaje del total de la población urbana)



 %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
3/ Población urbana que no cuenta con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos y, en caso de que cuente, no está satisfecho con el servicio.
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

PERÚ URBANO: POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO O INSATISFECHA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de la población urbana)

Desagregación	2022	CV%
Nacional Urbano	33,3	2,0
Hombre	33,3	2,3
Mujer	33,3	2,2
Grupo etario		
0 - 4 años	38,4	3,3
5 - 17 años	36,5	2,4
18 - 59 años	33,5	2,3
60 a más años	27,0	3,2
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	33,3	4,7
Sin discapacidad	34,3	2,2
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	38,1	3,1
Otro	32,2	2,5
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	36,7	3,7
Otra	33,8	2,3

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

- 1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.
- 2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.
- 3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.
- 4/ Población urbana que no cuenta con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos y, en caso de que cuente, no está satisfecho con el servicio.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

A. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la identificación del problema público y la evaluación de la dimensión servicios básicos, determinó que:

La recolección domiciliar de residuos sólidos es un servicio básico para la población. Se tiene otras fuentes de información con la que, con previa evaluación, se podría diseñar nuevos indicadores sobre la gestión de residuos a nivel de población al enlazarla con información de una encuesta nacional. Entre las fuentes mencionadas podría considerarse al Sistema de Gestión de Residuos Sólidos (SIGERSOL) Municipal y el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).

B. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

TABLA N° 16:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
SERVICIOS BÁSICOS	S/N	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 11. Constitución Política del Perú, Inciso 22 del Artículo 2^{1/}. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Art. 11.1^{2/}. Ley General del Ambiente. Art. 1^{3/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Medir la carencia de un servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos que satisfaga las necesidades de la población urbana. Los esfuerzos del sector se orientan a mejorar la gestión integral de residuos sólidos mediante el aumento de la eficiencia de los instrumentos técnicos-normativos y la fiscalización. 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{4/}. Política Nacional de Ambiente al 2030^{5/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENAPRES Unidad de identificación: Hogar Robustez: Resultados referenciales para 2 Regiones en el año 2022.

Nota: Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector.

1/ "Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida".

2/ Es un Derecho Humano derivado del Derecho a un nivel de vida adecuado, el cual es mencionado en el Art. 11.1: "Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia (...)".

3/ "Toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida..."

4/ Objetivo Prioritario 5: "Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social". Lineamiento 5.1. "Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura".

5/ Objetivo Prioritario 4: "Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos". Lineamiento 4.3: "Implementar mejoras en la gestión Integral de residuos sólidos municipales y no municipales".

C. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

- ✓ Es un indicador subjetivo respecto a la disponibilidad y calidad del servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos. No considera la continuidad de servicio.
- ✓ No toma en cuenta a la población del área rural.



05 Dimensión: Energía

7.5 DIMENSIÓN: ENERGÍA

El bienestar y desarrollo de las sociedades humanas se encuentran estrechamente relacionados con el acceso y uso de la energía que se emplea para satisfacer las demandas energéticas en las actividades productivas, residenciales y/o recreativas (Mutschler, 2009; mencionado por Vásquez, 2023¹).

Según Calvo et al. (2021)², el empleo de energías de mala calidad y de tecnologías ineficientes en los hogares repercute en la salud de las poblaciones vulnerables, incrementa la probabilidad de padecer enfermedades cardiovasculares y respiratorias, afecta la salud mental y puede ser causante de enfermedades producto de la ingesta de alimentos en mal estado de conservación.

La Organización mundial de la Salud (OMS) busca reducir la contaminación del aire en los hogares, para ello identifica qué sistemas energéticos pueden considerarse limpios para la salud en el hogar, y mediante una evaluación científica específica los niveles de emisiones que suponen riesgos para la salud³.

Durante la última década, el Perú ha sido una de las economías de más rápido crecimiento en América Latina, registrando una tasa de crecimiento promedio de 4,5% y una baja tasa de inflación de 2,9% en los años 2010-2019 (INEI, 2020 y BCRP, 2020, citados en Calvo et al., 2021). Sin embargo, sigue siendo un país con un porcentaje significativo de población de bajos ingresos que vive en zonas rurales aisladas y urbanas marginales, con acceso limitado a servicios energéticos modernos y limpios (Calvo y otros, 2021)⁴.

7.5.1 Pertinencia de la Dimensión

La dimensión energía forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030. El Objetivo 7 “Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos” presenta las siguientes metas relacionadas: (i) Acceso universal a servicios energéticos, (ii) Mayor uso de energía renovable (iii) Mejora de la eficiencia energética.

Muchos países abordan la problemática de la “pobreza energética”, por lo que adopta variedad de definiciones acorde a los distintos contextos sociales y en función del grado de desarrollo de los países⁵.

Para el Perú, el Colegio de Ingenieros (2022)⁶, propone la definición:

“es aquella situación que sufren los hogares que no pueden acceder a los servicios energéticos básicos y suficientes que les permitan satisfacer sus necesidades domésticas, obligándolos a destinar una parte importante de sus ingresos para enfrentar el gasto que demanda del consumo energético de sus viviendas o también tener que recurrir al uso de materiales nocivos para la salud”.

El país tiene la Política Energética Nacional 2010 - 2040, que tiene como visión “un sistema energético que satisface la demanda nacional de energía de manera confiable, regular, continua y eficiente, que promueve el desarrollo sostenible y se soporta en la planificación y en la investigación e innovación tecnológica continua”.

En este marco, existe el Plan de Acceso Universal a la Energía 2023-2027, que cuenta con lineamientos de política orientados a la masificación del gas natural mediante sistemas

¹ Una aproximación de la pobreza energética en Perú; aportes para la región Loreto

² Desarrollo de indicadores de pobreza energética en América Latina y el Caribe.

³ En el año 2014, la OMS publica las primeras directrices sanitarias sobre combustibles y tecnologías limpias para cocinar, calentar e iluminar en el hogar.

⁴ “Desarrollo de indicadores de pobreza energética en América Latina y el Caribe”.

⁵ Según García (2014), un hogar es pobre energéticamente cuando sus habitantes no satisfacen las necesidades de energía absolutas, las cuales están relacionadas con una serie de satisfactores y bienes económicos que son considerados esenciales, en un lugar y tiempo determinados, de acuerdo a las convenciones sociales y culturales. La Red de Pobreza Energética de Chile (2019) y Urquiza & Bili (2020), como se cita en Calvo et al. (2021), la definen como, “la brecha en el acceso equitativo a energía de calidad que enfrentan los hogares, definiendo con pertinencia territorial los estándares de acceso equitativo y calidad para satisfacer sus requerimientos energéticos”. Según Bouzarovski y Petrova (2015), “la pobreza energética se relaciona con la capacidad de un hogar para pagar los servicios energéticos que se consideran necesarios, en función de los requisitos biológicos y las percepciones sociales”.

⁶ Propuesta de definición para el país del Consejo Departamental de la Comisión de Seguridad Energética del Colegio de Ingenieros del Perú.

descentralizados, sistemas de calentamiento en zonas alto andinas con temporadas de heladas y friajes; subsidios temporales y focalizados del costo de la energía para las poblaciones más vulnerables, entre otros. De la misma forma, el Plan Nacional de Electrificación Rural está orientado a las zonas rurales a través de la extensión de redes y soluciones no convencionales como los paneles solares para elevar la cobertura de energía, energía hidráulica en zonas con caídas de agua y energía eólica.

Por otra parte, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, tiene como objetivo mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social, por ello como parte de sus lineamientos, monitorea el indicador porcentaje de hogares en el ámbito rural con acceso al servicio de suministro eléctrico.

7.5.2 Presentación del Problema Público

El Plan de Acceso Universal a la Energía 2023 -2027¹ tiene como objetivo el desarrollo económico eficiente, sustentable con el ambiente y con equidad del acceso universal a la energía con estándares de calidad, seguridad y cobertura. En relación con la dimensión energía como eje de la pobreza multidimensional de la población, se ha identificado los siguientes objetivos específicos:

- Acceso a energía eficiente, asequible, limpia con estándares de calidad y seguridad.
- Acceso a tecnologías/combustibles disponibles, eficientes, asequibles para la satisfacción de necesidades de iluminación, cocción de alimentos, calentamiento de agua, calefacción, refrigeración, entre otros.
- Impulsar el desarrollo de energías limpias en la infraestructura energética desarrollando estándares de protección de las personas y el medio ambiente.

7.5.3 Factores de Vulnerabilidad

A partir del enfoque de pobreza energética y las fuentes de información revisadas en los puntos previos desarrollados; así como de la bibliografía examinada, se ha recopilado factores de vulnerabilidad en el contexto nacional. Para la población en esta dimensión, estos factores son:

- **Acceso:** Acceso a redes o fuentes de energía adecuados para satisfacer las necesidades del hogar.
- **Calidad:** Estándares que permitan la satisfacción de los hogares (continuidad, potencia, frecuencia o seguridad).
- **Asequibilidad:** Relación desequilibrada entre el costo de la energía y los ingresos de los hogares vulnerables.
- **Flexibilidad:** Capacidad de pasar a una forma de suministro energético que se adapte a la necesidad del hogar.
- **Eficiencia energética:** Pérdida de energía útil durante las conversiones energéticas que ocurren en el hogar.
- **Prácticas:** Desconocimiento de formas de uso eficiente de energía en el hogar.
- **Necesidades:** Desajuste entre necesidades energéticas del hogar y servicios disponibles, por razones sociales, culturales, económicas o de salud.

De la misma manera, se pone para la deliberación indicadores relacionados con la dimensión que forman parte de las estadísticas ya existentes que responden a algunos de los factores de vulnerabilidad identificados, estos son:

¹ Publicado en el Diario Oficial el Peruano, el 15 de febrero de 2023, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 053-2023-MINEM/DM.

- **Gasto desproporcionado** - porcentaje de hogares cuya participación del gasto energético en los ingresos es más del doble de la mediana nacional.
- **Pobreza energética escondida** - porcentaje de los hogares cuyo gasto energético es inferior a la mitad de la mediana nacional.
- Imposibilidad de mantener una temperatura adecuada en la vivienda.
- **Retraso en el pago de las facturas** de suministros de la vivienda.
- Indicador HUMIDEX de confort térmico se observa la prevalencia de condiciones de carencia de confort.
- Indicadores SAIDI (horas de interrupción), SAIFI (cantidad de interrupciones) y CAIDI (ratio entre SAIDI y SAIFI) para los países con menos interrupciones del suministro eléctrico.

7.5.4 Indicadores de la propuesta para la dimensión ENERGÍA

N°	Indicador	Factor de vulnerabilidad
1	Electricidad	Acceso
2	Combustible para cocinar	Acceso

7.5.5 Evaluación de los Indicadores de la Propuesta

7.5.5.1 POBLACIÓN SIN ACCESO A ELECTRICIDAD

Mide la población con carencia de electricidad definiéndola como aquella población que forma parte de un hogar sin acceso al alumbrado eléctrico; es decir, el tipo de alumbrado que tiene su hogar es petróleo, gas, vela, generador u otro distinto de electricidad¹.

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población Objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.			
POBLACIÓN SIN ACCESO A ELECTRICIDAD	3,8	1,0	14,9	4,8	11,5	5,0	23	10,0	64,8	100,0	Hogar	Individuo

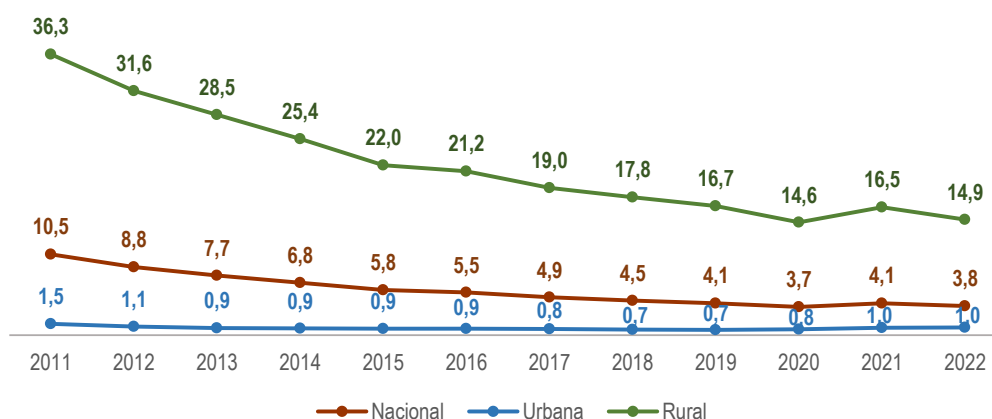
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022, es el 3,8% de la población a nivel nacional; en el área urbana el 1,0% y en el área rural el 14,9%. A nivel de regiones, muestra 23 resultados referenciales, es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores de 15,0%.

¹ El indicador propuesto es construido a partir de la pregunta 112 de la ENAHO.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN SIN ACCESO A ELECTRICIDAD, 2011-2022 (Porcentaje del total de la población)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Energía y Minas (MINEM)**¹ manifestó que el indicador propuesto no permite medir la calidad del servicio de electricidad; la cual podría realizarse a partir de variables relacionadas al número de interrupciones o cortes del fluido eléctrico en el último mes, duración de la última interrupción o corte del servicio; preguntas disponibles en la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES). Adicionalmente, sugirió que el indicador sea calculado a partir de una pregunta más directa como “¿La vivienda tiene energía eléctrica mediante red pública?”.

Asimismo, el sector señala la importancia de monitorear y ubicar los ámbitos geográficos en los que los hogares aún no acceden al servicio de electricidad. Teniendo en cuenta que de los hogares que carecen del servicio de electricidad, el 40,6% son pobres monetarios (ENAHO 2022). Según la teoría del cambio, el carecer del servicio de electricidad, reduce el nivel educativo e ingresos, así como, aumenta la probabilidad de permanecer en situación de pobreza.

En relación con el uso para la política pública, este indicador fue vinculado a la "Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040"; Objetivo 3 "Acceso universal al suministro energético". Lineamiento 1 "Alcanzar la cobertura total del suministro de electricidad e hidrocarburos".

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión energía, determinó lo siguiente:

- ✓ No es suficiente la medición del acceso al alumbrado público, el indicador deseable debe considerar atributos de calidad, seguridad de suministro y oportunidad.
- ✓ Es necesario examinar el uso de otras fuentes de información para la mejora del indicador, como bases administrativas (OSINERGMIN), que cuenta con información detallada sobre el acceso, cortes por falta de pago, niveles de consumo de la energía.

¹ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, opinión alcanzada al INEI mediante OFICIO N° 0349-2023/MINEM-OGPP.

- ✓ El reto de cobertura del servicio ahora se focaliza en áreas rurales, las políticas vigentes¹ buscan implementar otras formas de abastecimiento de energía no convencionales, las cuales deberán ser también objeto de la medición.
- ✓ Por lo tanto, se propone un nuevo indicador que contemple el acceso inadecuado a electricidad.

C. INDICADOR NUEVO

1. Nombre del Indicador:

Población sin acceso a energía eléctrica mediante red pública o con acceso inadecuado (indicador nuevo).

2. Determinación de la Carencia:

Se considera en carencia a la población que habita en viviendas sin acceso a energía eléctrica mediante red pública; o tiene acceso inadecuado; es decir, tiene el acceso a energía mediante la red pública, pero en el último mes sufrió cortes del servicio por razones distintas a la falta de pago.

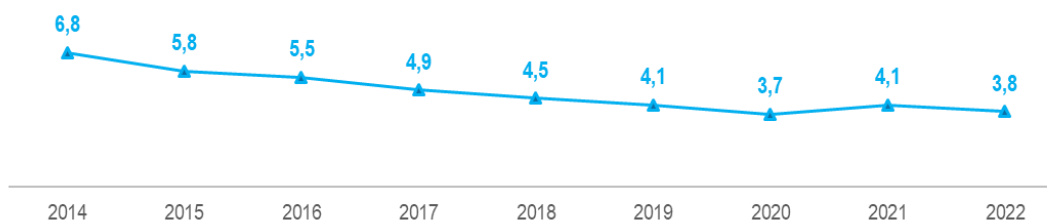
El indicador se calcula a partir de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, que proporciona las variables necesarias para su construcción; como son el acceso a energía eléctrica mediante red pública y la continuidad del servicio (desde el año 2014); además de poseer un diseño de muestra que permite dar estimaciones regionales en su desagregación por áreas de residencia (urbano y rural).

3. Resultados:

Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, sin acceso a energía eléctrica mediante red pública o con acceso inadecuado es el 50,5%; indicador que difiere notablemente respecto del indicador propuesto (3,8%). Analizando la tendencia del mismo, este presenta disminución de 6,7 puntos porcentuales respecto del año 2014; al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa un incremento de 3,3 puntos porcentuales al pasar de 47,2% a 50,5%.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

PERÚ: POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PÚBLICA, 2014 - 2022 (Porcentaje del total de población)

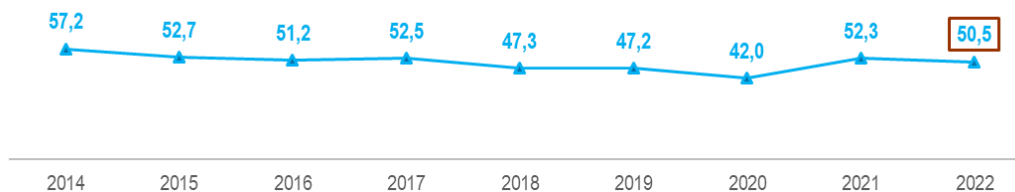


Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

¹ El Plan Nacional de Electrificación Rural está orientado a las zonas rurales a través de la extensión de redes y soluciones no convencionales como los paneles solares para elevar la cobertura de energía, energía hidráulica en zonas con caídas de agua y energía eólica.

NUEVO INDICADOR

PERÚ: POBLACIÓN SIN ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PÚBLICA O CON ACCESO INADECUADO¹, 2014 -2022
(Porcentaje del total de población)



1/ Población que tiene acceso a energía eléctrica; pero presentó interrupciones o corte de luz por razones distintas a la falta de pago (deficiencias en la continuidad del servicio).

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

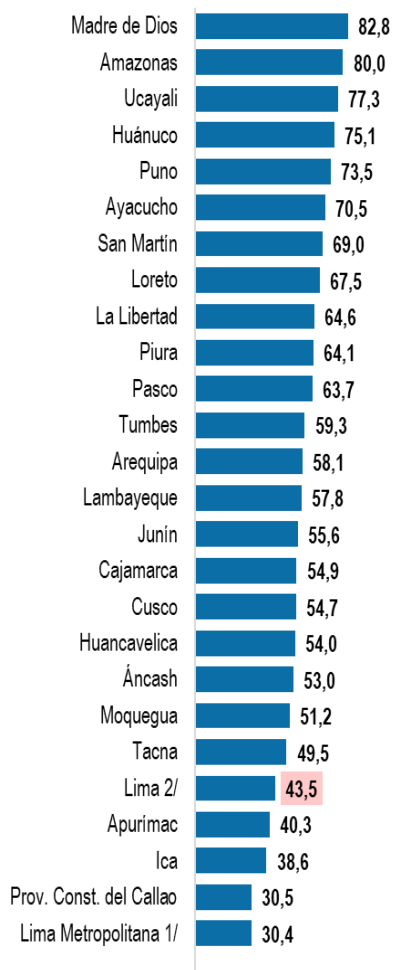
A nivel de área de residencia, a lo largo de la serie se muestra un mejor avance en la disminución de esta carencia en el área rural (8,5 puntos porcentuales) frente al área urbana (4,9 puntos porcentuales); sin embargo, la brecha existente entre áreas se mantiene, alcanzando, para el año 2022, más de 24 puntos porcentuales. (ver cuadros anexos).

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia se concentran en la selva (Madre de Dios, Amazonas, Ucayali y Huánuco) con porcentajes superiores al 75,0% de la población. Los menores porcentajes, se concentran en regiones de la costa como son: Lima Metropolitana, Provincia Constitucional del Callao e Ica con 30,4%, 30,5% y 38,6% respectivamente.

Esta carencia afecta más a los niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad (más del 53,0% de este grupo etario); al analizar el indicador según origen étnico y lengua materna se evidencia que las poblaciones de origen nativo o lengua nativa son más afectadas.

PERÚ: POBLACIÓN SIN ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PÚBLICA O CON ACCESO INADECUADO⁴, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

(Porcentaje del total de la población)



 %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
 3/ Población que tiene acceso a energía eléctrica; pero presentó interrupciones o corte de luz por razones distintas a la falta de pago.
 4/ Población que tiene acceso a energía eléctrica; pero presentó interrupciones o corte de luz por razones distintas a la falta de pago (deficiencias en la continuidad del servicio).
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

PERÚ: POBLACIÓN SIN ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PÚBLICA O CON ACCESO INADECUADO⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES; 2022

(Porcentaje del total de la población)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	50,5	1,5
Hombre	50,8	1,6
Mujer	50,2	1,6
Grupo etario		
0 - 4 años	53,2	2,2
5 - 17 años	54,3	1,6
18 - 59 años	49,8	1,6
60 a más años	46,9	2,2
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	52,8	2,6
Sin discapacidad	51,6	1,5
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	57,9	1,6
Otro	48,6	1,9
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	58,1	1,8
Otra	50,4	1,7

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

4/ Población que tiene acceso a energía eléctrica; pero presentó interrupciones o corte de luz por razones distintas a la falta de pago (deficiencias en la continuidad del servicio).

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

El problema público al cual responde está relacionado a la **Política Energética Nacional del Perú 2010-2040**, que busca un sistema energético que satisfaga la demanda nacional de energía de manera confiable, regular, continua y eficiente, que promueva el desarrollo sostenible y se soporte en la planificación, investigación e innovación tecnológica continua; y cuyo Objetivo Prioritario 3 es el **acceso universal al suministro energético**.

TABLA N° 17:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
ENERGÍA	<p>Población sin acceso a energía eléctrica mediante red pública o con acceso inadecuado</p> <p>Es aquella población que forma parte de un hogar que cumple una de las siguientes condiciones: (i) no tiene acceso al alumbrado eléctrico; es decir, el tipo de alumbrado que tiene su hogar es petróleo, gas, vela, generador u otro distinto de electricidad; (ii) tiene acceso a energía eléctrica, pero presentó interrupciones o corte de luz por razones distintas a la falta de pago.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 25^{1/} Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 7 Constitución Política del Perú - Art. 3^{2/} 	<ul style="list-style-type: none"> Mide la carencia de la población en hogares que no acceden a un servicio adecuado de electricidad. El sector documenta que requiere medir calidad y continuidad del servicio. Las políticas vigentes están enfocadas en el área rural^{3/}, y buscan implementar otras formas de abastecimiento de energía distintas a la red pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{4/} Política Energética Nacional del Perú 2010 – 2040^{5/} Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030^{6/} Política Nacional de Multisectorial de Salud al 2030^{7/} 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENAPRES Unidad de identificación: Hogar Robustez: Resultados referenciales para 1 Región en el año 2022.
	S/N	<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> No es sensible a la intensidad de la carencia. No considera niveles de consumo de energía y si son suficientes para cubrir las necesidades del hogar, dado que se requiere de equipamiento adicional para satisfacerlas. Está limitado al acceso a la conexión, sin considerar si el hogar tiene o no la capacidad de compra de la energía. 			

1/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

2/ El Tribunal Constitucional ha reconocido el acceso a la energía eléctrica como un derecho social no enumerado conforme al artículo 3 de la Constitución (sentencia del expediente 2151-2018-PA/TC).

3/ El Programa de Electrificación Rural tiene como fin garantizar el acceso universal al servicio de energía eléctrica, prioritariamente a las localidades rurales, aisladas y zonas de frontera, ubicadas mayormente en los quintiles I y II de índices de pobreza.

4/ Objetivo Prioritario 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social. Lineamiento 5.1: Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.

5/ Objetivo Prioritario 3: Acceso universal al suministro energético.

6/ Objetivo Prioritario 3: Incrementar el acceso a una vivienda adecuada en las ciudades y centros poblados del país priorizando a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social.

7/ Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan de vulnerabilidad y riesgos en la salud.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

- ✓ El indicador no es sensible a la intensidad de la carencia, la Comisión Consultiva deja como tarea pendiente la exploración de indicadores que reflejen el incremento de la carencia, sugiriendo como camino a explorar la utilización del gasto del hogar destinado a la energía.
- ✓ El indicador de electricidad no considera si el nivel de consumo de energía es suficiente para cubrir las necesidades del hogar, dado que se requieren bienes para poder satisfacerlas (foco, refrigeradora, etc.) y no solo debe considerar el acceso.

7.5.5.2 COMBUSTIBLE PARA COCINAR

Mide la población con carencia en el combustible para cocinar; es decir, aquella población que forma parte de un hogar donde el combustible que se utiliza **con mayor frecuencia** para cocinar los alimentos puede ser carbón, leña, bosta, estiércol u otro diferente a electricidad, gas (balón GLP) o gas natural (sistema de tuberías).

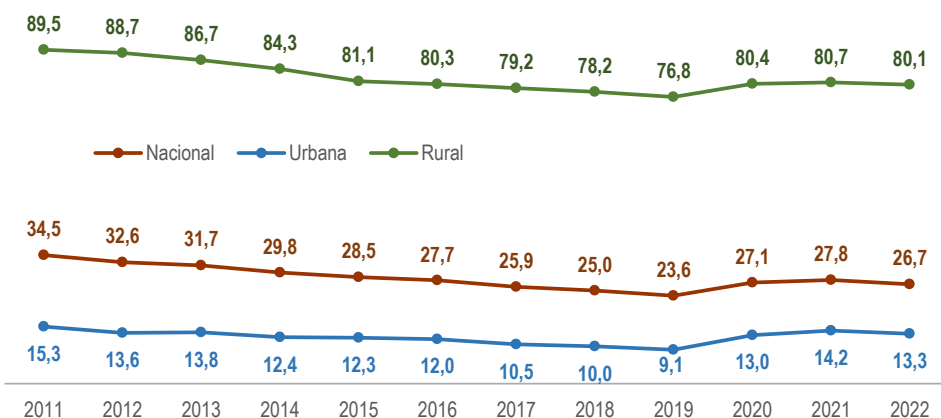
INDICADORES	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						%Hogares con algún miembro de la población objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.			
COMBUSTIBLE PARA COCINAR	26,7	13,3	80,1	1,7	3,2	0,8	3	3,1	30,1	100,0	Hogar	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022 es el 26,7% de la población a nivel nacional que tiene carencia de combustible que utiliza para cocinar; en el área urbana es el 13,3% y en el área rural el 80,1%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 1,3% (Provincia Constitucional del Callao) y 71,7% (Huancavelica); mostrando resultados referenciales a este nivel de desagregación para 3 de las 26 regiones.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN QUE USA COMBUSTIBLES CONTAMINANTES, SEGÚN COMBUSTIBLE CONTAMINANTE DE USO MÁS FRECUENTE, 2011-2022 (Porcentaje del total de la población)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Energía y Minas (MINEM)**¹ valida la pertinencia de este indicador la cual se sustenta en monitorear y ubicar los ámbitos geográficos en que los hogares aún usan combustibles sólidos contaminantes para cocinar sus alimentos; considerando que aún el 44,4% de hogares usan combustibles sólidos contaminantes, y en los hogares pobres, el 64,7% (ENAH0, 2022). Además, según la teoría de cambio, el usar combustibles sólidos contaminantes incide en el aumento de la Infección Respiratoria Aguda (IRA), afecta al nivel educativo e ingresos, así como, aumenta la probabilidad de permanecer en situación de pobreza.

Adicionalmente, manifestó que **existe la necesidad de conocer la tecnología que se utiliza en el hogar para cocinar los alimentos**, en vista que dependiendo del equipo que use el hogar, ejemplo “cocina mejorada”², se puede reducir los efectos contaminantes que atentan contra la salud.

Por otra parte, existen hogares que usan más de un tipo de combustible para cocinar sus alimentos, así el 44,4% de hogares **usan algún combustible sólido contaminante para cocinar** sus alimentos, esta cifra difiere notablemente del 26,5% de hogares que usan combustibles sólidos contaminantes **con más frecuencia**, para el año 2022.

Finalmente, considera que, para el análisis futuro, se podría adicionar preguntas relacionadas a la tecnología que utiliza el hogar para cocinar sus alimentos; ya que el empleo de tecnologías adecuadas como una cocina mejorada en buen estado, mejora la eficiencia en el uso de la leña u otro, y disminuye considerablemente la emisión de humo o gases contaminantes intradomiciliarios, que afectan negativamente la salud de los integrantes del grupo familiar.

¹ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, opinión alcanzada al INEI mediante OFICIO N° 0349-2023/MINEM-OGPP.

² La cocina mejorada tiene una cámara de combustión hecha con material refractario. Cuenta con aislamiento térmico (ceniza), una abertura para el suministro de combustible y otra para la remoción de cenizas. Las ollas se insertan en la losa de concreto, y tiene una chimenea de metal. Manual de capacitación para el instalador de la cocina mejorada familiar Proyecto Energía, Desarrollo y Vida (ENDEV-PERÚ)

En relación al uso para la política pública, este indicador fue vinculado a la "Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040". Objetivo 3 "Acceso universal al suministro energético". Lineamiento 1 "Alcanzar la cobertura total del suministro de electricidad e hidrocarburos".

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión energía, determinó que:

- ✓ El indicador no incluye información del tipo de cocina o tecnología que usa el hogar en la cocción de alimentos, ya que una tecnología adecuada permitiría el uso de combustibles como leña o carbón eliminando su potencial contaminante.
- ✓ De acuerdo a la opinión dada por el sector, es necesario el ajuste del indicador de manera que este contabilice el uso del hogar de algún tipo de combustible sólido contaminante, independientemente de que sea utilizado con mayor frecuencia.

C. INDICADOR MODIFICADO:

1. Nombre del Indicador:

Población que usa combustibles sólidos contaminantes para cocinar.

2. Determinación de la Carencia:

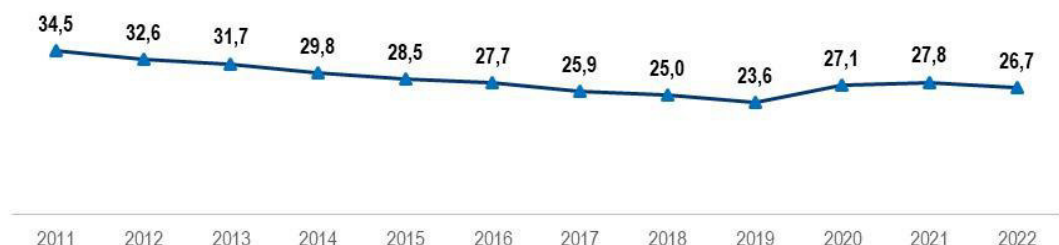
Mide la población con carencia en el combustible para cocinar; es decir, aquella población que forma parte de un hogar que para cocinar los alimentos usa algún combustible sólido contaminante como carbón, leña, bosta, estiércol u otro distinto de electricidad, gas (balón GLP) o gas natural (sistema de tuberías).

3. Resultados:

El indicador, se calcula a partir de la Encuesta Nacional de Hogares, para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, con carencia en el combustible para cocinar es el 46,4%, este indicador difiere notablemente respecto del indicador propuesto por el MIDIS (26,7%). Analizando la tendencia del mismo este presenta disminución de 6,5 puntos porcentuales respecto del año 2011; al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa un incremento de 5,6 puntos porcentuales al pasar de 40,8% a 46,4%.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

PERÚ: POBLACIÓN QUE USA COMBUSTIBLES SÓLIDOS CONTAMINANTES, SEGÚN COMBUSTIBLE CONTAMINANTE DE USO MÁS FRECUENTE, 2011 - 2022
(Porcentaje del total de población)

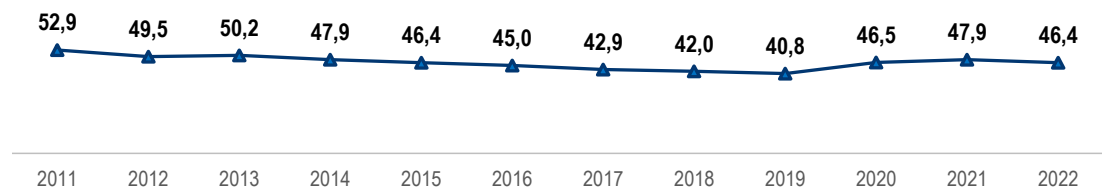


Nota: Conforman el indicador aquellos hogares donde el combustible que se utiliza con mayor frecuencia para cocinar los alimentos, puede ser carbón, leña, bosta, estiércol u otro diferente a electricidad, gas (balón GLP) o gas natural (sistema de tuberías).

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

INDICADOR MODIFICADO

PERÚ: POBLACIÓN QUE USA COMBUSTIBLES SÓLIDOS CONTAMINANTES, 2011 - 2022
(Porcentaje del total de población)



Nota: Conforman el indicador aquellos hogares que para cocinar usaron algún combustible sólido contaminante como carbón, leña, bosta, estiércol u otro distinto de electricidad, gas (balón GLP) o gas natural (sistema de tuberías).

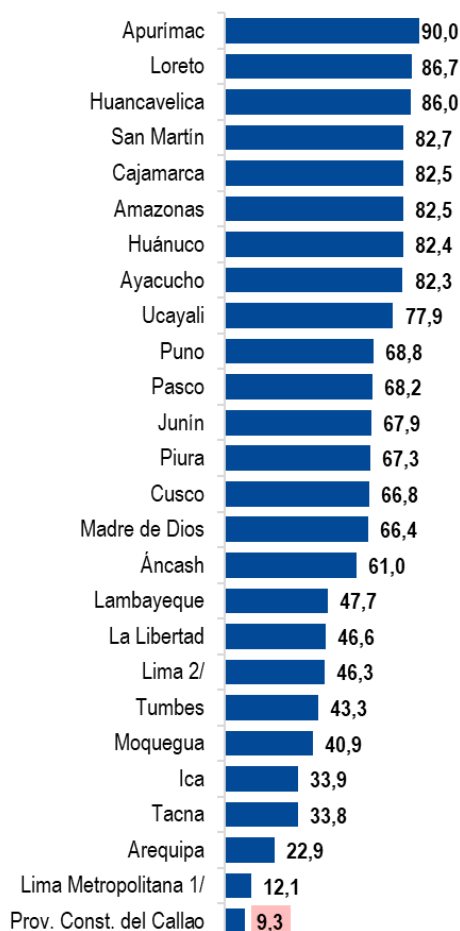
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A nivel de área de residencia, para el año 2022, en el área urbana el 34,5% de la población pertenece a hogares en los que se usa combustible sólidos contaminantes para cocinar; en el área rural este porcentaje es el 93,9%; la brecha existente por áreas alcanzó los 59,4 puntos porcentuales (ver cuadro anexo).

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia se concentran en la sierra y selva; siendo Apurímac, Loreto, Huancavelica, San Martín, Cajamarca, Amazonas, Huánuco y Ayacucho los departamentos con porcentajes superiores al 82,0%. Por otra parte, menores porcentajes se presentan en Lima Metropolitana, Arequipa, Tacna e Ica con porcentajes de 12,1%; 22,9%, 33,8% y 33,9%; respectivamente.

Esta carencia afecta más a los niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad (más del 50% de este grupo etario); al analizar el indicador según origen étnico y lengua materna se evidencia que las poblaciones de origen nativo o lengua nativa son más afectadas.

PERÚ: POBLACIÓN QUE USA COMBUSTIBLES SÓLIDOS CONTAMINANTES³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de la población)



 %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
3/ Conforman el indicador aquellos hogares que para cocinar usaron algún combustible sólido contaminante como carbón, leña, bosta, estiércol u otro distinto de electricidad, gas (balón GLP) o gas natural (sistema de tuberías).
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares

PERÚ: POBLACIÓN QUE USA COMBUSTIBLES SÓLIDOS CONTAMINANTES, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de la población)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	46,4	1,3
Hombre	46,4	1,4
Mujer	46,4	1,4
Grupo etario		
0 - 4 años	51,0	1,9
5 - 17 años	53,3	1,4
18 - 59 años	43,5	1,5
60 a más años	43,6	1,8
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	49,4	2,3
Sin discapacidad	46,2	1,4
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	63,6	1,4
Otro	37,8	1,8
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	70,7	1,2
Otra	41,2	1,6

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonia, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

El problema público al cual está relacionado a la **Política Energética Nacional del Perú 2010-2040**, que busca un sistema energético que satisfaga la demanda nacional de energía de manera confiable, regular, continua y eficiente, que promueva el desarrollo sostenible y se soporte en la planificación y en la investigación e innovación tecnológica continua. Los objetivos relacionados son:

El Objetivo Prioritario 3: Acceso universal al suministro energético.

Objetivo Prioritario 7: Desarrollar la industria del gas natural, y su uso en actividades domiciliarias, transporte, comercio e industria, así como la generación eléctrica eficiente.

TABLA N° 18
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
ENERGÍA	<p>Población que usa combustibles sólidos contaminantes para cocinar</p> <p>Es aquella población que forma parte de un hogar donde se utiliza como combustible para cocinar los alimentos al carbón, leña, bosta, estiércol u otro diferente a electricidad, gas (balón GLP) o gas natural (sistema de tuberías).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los DDHH – Art. 25^{1/}. • Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 7 • Constitución Política del Perú - Art. 7 2/ 	<p>Mide la cantidad y/o avance de hogares que usan combustibles menos contaminantes para la cocción de sus alimentos. El sector establece la importancia de considerar a los combustibles utilizados en los hogares, sea de uso frecuente o no.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{3/} • Política Energética Nacional del Perú 2010 – 2040^{4/} • Política Nacional de Multisectorial de Salud al 2030^{5/} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de datos: ENAHO • Unidad de identificación: Hogar • Robustez: Resultados referenciales para 1 región en el año 2022
	<p>LIMITACIONES:</p> <p>- El indicador no incluye criterios de construcción relacionados al tipo de cocina o tecnología que usa el hogar para la cocción de alimentos.</p>				

1/ "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios".

2/ "Todos tienen derecho a la protección de su salud, del medio familiar y comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa. (...)"

3/ Objetivo Prioritario 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social. Lineamiento 5.1: Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.

4/ Objetivo Prioritario 3: Acceso universal al suministro energético.

Objetivo Prioritario 7: Desarrollar la industria del gas natural, y su uso en actividades domiciliarias, transporte, comercio e industria, así como la generación eléctrica eficiente.

5/ Objetivo Prioritario 3: Mejorar las condiciones de vida de la población que generan de vulnerabilidad y riesgos en la salud.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

El indicador no incluye criterios de construcción relacionados con el tipo de cocina o tecnología que usa el hogar para la cocción de alimentos.



Dimensión:

06 Empleo y
Previsión
Social

7.6 DIMENSIÓN: EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

El **empleo decente**, desde el punto de vista de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1999)¹, sintetiza las aspiraciones de la gente durante su vida laboral; es decir, significa “*contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres*”.

El Pacto Mundial para el Empleo² propone diversas políticas encaminadas a generar empleo, ampliar la protección social, respetar las normas laborales, promover el diálogo social y fomentar una globalización equitativa.

La OIT (2023)³ reconoce que la informalidad, es una característica endémica en los mercados laborales de América Latina, trae consigo inestabilidad laboral, bajos ingresos y falta de protección social en el empleo.

Según CEPAL (2023)⁴, representan un componente esencial de los estados de bienestar y reflejan la capacidad de las naciones para asegurar la inserción laboral de las y los trabajadores en condiciones adecuadas (trabajo decente), garantizar el bienestar de la población de la tercera edad y contemplar las disparidades a lo largo de todas las etapas de la vida.

A nivel mundial, la tasa de desempleo disminuyó, al pasar de 6,2% en el 2021 a 5,8% en el 2022, pero sin llegar al nivel del año 2019 (5,5%), según ONU (2022)⁵. Los jóvenes de 15 a 24 años presentan tasa de desempleo superior al doble de la tasa mundial. En América Latina y el Caribe, a pesar de que sus principales indicadores laborales regresaron a niveles previos a la pandemia, todavía persisten brechas por género y una informalidad muy alta de 48,7% (ONU y OIT, 2023)⁶.

Para el año 2040, se proyecta que 111 millones de personas tendrán de 65 años a más edad, siendo el 15,0% de la población total. El acelerado envejecimiento en América Latina, implica presiones para las finanzas públicas en cuestión de los Sistemas Nacionales de Pensiones, por tanto, este será uno de los ejes más relevantes de las políticas de protección social (Arenas de mesa 2020)⁷.

En relación con trabajo infantil en el año 2020, 160 millones de niños participaron en el trabajo infantil, siendo el 10% de los niños en el mundo (ONU, 2022)⁸.

La OIT es la autoridad encargada de establecer las normas internacionales en materia de estadísticas laborales. El Perú se rige actualmente bajo los conceptos y normas detallados en la 13ª CIET de 1982.

7.6.1 Pertinencia de la Dimensión

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, se desarrolla el Objetivo 8: “Trabajo Decente y crecimiento económico”, las metas relacionadas a la dimensión son: (i) *Lograr el empleo pleno y productivo, el trabajo decente e igualdad de remuneración por trabajo de igual valor*, (ii) *Reducir desempleo juvenil y la proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan*, (iii) *Erradicar el trabajo forzoso y eliminar las peores formas de trabajo infantil*, (iv) *Proteger los derechos laborales*, (v) *Aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT*.

¹ Mencionado en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2027 (2023) del MTPE.

² Conferencia Internacional del Trabajo, nace ante la perspectiva de un prolongado incremento mundial del desempleo, la pobreza y la desigualdad, así como las persistentes dificultades de las empresas, en junio de 2009, la, con la participación de los delegados de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros de la OIT, adoptaron unánimemente un “Pacto Mundial para el Empleo”

³ Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe.

⁴ Pensiones.

⁵ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022.

⁶ Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: Hacia la creación de mejor empleo en la pos-pandemia.

⁷ Los sistemas de pensiones en América Latina: institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera en tiempos del COVID-19

⁸ Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022.

En el contexto nacional, para el año 2022, la tasa de desempleo alcanzó el 4,7%, siendo mayor en el área urbana (5,6%) que en el área rural (1,0%), y afectando más a las mujeres (5,7%) que a los hombres (3,8%). Los jóvenes también tienen especiales dificultades para participar, acceder o mantenerse en el mercado laboral en igualdad de oportunidades (MTPE, 2023).

El subempleo afectó al 49,4% de la población ocupada, esta cifra equivale a 8 millones 561 mil 900 personas que no satisficieron sus necesidades laborales en términos de horas o de ingresos (EPEN). En relación al empleo informal en el país, pasó de 72,7% en el 2019 a 76,8% en el 2021. En los hogares del quintil más pobre fue el 95,9% en 2022, según cifras de la ENAHO (INEI, 2023)¹. En relación a la afiliación al sistema de pensiones el 62,8% de los trabajadores no se encontraban afiliados; estos no tendrían acceso a un mecanismo de protección social al finalizar su vida laboral.

En relación al trabajo infantil, en 2015, el 26,1% de los niños y adolescentes de 5 a 17 años se encontraban ocupados, la tasa de ocupación rural fue 3,2 veces superior a la urbana. En el cuartil más pobre, la tasa de ocupación fue 45,0% (INEI, 2017)².

7.6.2 Presentación del Problema Público

La Política Nacional de Empleo Decente al 2030³ (PED) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, identifica el “**elevado déficit de empleo decente**” como un problema público para el país; y establece seis objetivos prioritarios.

- ✓ **OP1:** Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar.
- ✓ **OP2:** Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral.
- ✓ **OP3:** Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.
- ✓ **OP4:** Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los trabajadores.
- ✓ **OP5:** Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial.
- ✓ **OP6:** Generar un entorno social e institucional adecuado en el país.

¿Qué es el Empleo Decente?

La OIT define el trabajo decente como “*aquel empleo que tiene acceso a los derechos laborales fundamentales⁴; acceso a un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado; libre de discriminación, principalmente de género; disfrute de jornadas laborales reguladas y descanso periódico; acceso a seguridad en el trabajo; acceso a la protección social y la seguridad social y; diálogo social tripartito*”.

El Perú, de acuerdo a lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente, acoge la definición de OIT y la operativiza⁵ como: trabajo decente “*es decir; cuenta con un contrato laboral, percibe un ingreso justo, cuenta con un seguro de salud, está afiliado a un sistema de pensiones y su jornada laboral no es excesiva*”.

¹ Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2011-2022. Informe Técnico.

² Perú: Características sociodemográficas de niños, niñas y adolescentes que trabajan, 2015.

³ La Política Nacional de Empleo Decente (PED) está alineada a las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), y sus lineamientos se encuentran articulados con los lineamientos de las políticas nacionales vigentes. Es un instrumento de gestión multisectorial involucra a ocho sectores: MEF, PRODUCE, MINEDU, MIDIS, MIMP, MIDAGRI, MINCETUR Y MTPE. La política se compone de 6 objetivos prioritarios, 27 lineamientos y 55 servicios; servicios que están a cargo de los diferentes sectores y entidades responsables de su implementación.

⁴ La Conferencia Internacional del Trabajo (1998), reconoce (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; (ii) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; (iii) la abolición efectiva del trabajo infantil; (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y (v) un entorno de trabajo seguro y saludable.

⁵ Toma como referencia el Indicador de Trabajo Decente - ITD (Gameró, 2012 citado en MTPE, 2021), indicador compuesto que recoge las cinco características del empleo decente más importantes: tener un contrato legal; lograr por lo menos un salario mínimo; alcanzar una jornada laboral no mayor de 48 horas semanales; tener una afiliación a algún seguro de salud y a un sistema de pensiones.

7.6.3 Factores de Vulnerabilidad

En el marco conceptual del **empleo decente** y las fuentes de información revisadas en los puntos previos desarrollados; así como de la bibliografía examinada, se ha recopilado una serie de factores de vulnerabilidad para el contexto nacional, estos factores están relacionados a:

- **Acceso:** Empleo con derechos laborales fundamentales
- **Ingresos por trabajo:** Justo y proporcional al esfuerzo realizado
- **Discriminación:** Libre de toda forma de discriminación
- **Jornada laboral y descanso periódico:** En estricto respeto de los derechos de las personas y cumplimiento del Pacto Mundial para el Empleo.
- **Seguridad en el trabajo¹:** Protección frente a enfermedades en general o profesionales y los accidentes resultantes del trabajo.
- **Protección social y seguridad social**
- **Dialogo social²:** Entre representantes del Gobierno, trabajadores y empleadores.

Adicionalmente, se identificaron grupos vulnerables para la dimensión:

- Jóvenes: No trabajan ni estudian, pocas capacidades para la inserción laboral.
- Mujeres: Segregación ocupacional, brecha remunerativa, roles propios de su género.
- Origen étnico: Dificultades culturales, discriminación racial.
- Discapacidad: Entorno laboral, desarrollo de competencias en igualdad de oportunidades.

De la misma manera se pone para la deliberación futura, indicadores relacionados a la dimensión que forman parte de las estadísticas ya existentes que responden a algunos de los factores de vulnerabilidad que fueron identificados para la dimensión, estos son:

- Tasa de empleo informal.
- Salarios reales promedio.
- Ingresos reales de los trabajadores ocasionales.
- Tiempo medio de trabajo anual por persona ocupada.
- Brecha salarial de género.
- Brecha salarial entre trabajadores con diferente lengua materna.
- Tasa de trabajadores de subsistencia.
- Población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado.
- Tasa de inadecuación ocupacional de la Población Económicamente Activa ocupada con educación superior.
- Tasa de transición de la educación básica a la educación superior y técnico-productiva.
- Inadecuación ocupacional con educación superior
- Tasa de frecuencia de lesiones ocupacionales no fatales.
- Tiempo perdido por accidentes laborales.
- Empleados con capacitación laboral reciente.
- Trabajo infantil

7.6.4 Indicadores de la propuesta para la dimensión EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

Nº	Indicador	Factor de vulnerabilidad
1	Empleo	Acceso
2	Pensión	Protección social y seguridad social
3	PEA en Subempleo	Acceso
4	Desempleo de la PEA de 15 a 29 años	Acceso
5	Afiliación al sistema de pensiones en adultos mayores	Protección social y seguridad social

¹ En la Constitución de la OIT se establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo.

² La OIT define el diálogo social como todo tipo de negociación, consulta o sencillamente intercambio de información entre representantes del Gobierno, trabajadores y empleadores, sobre asuntos de interés común relativos a políticas económicas y sociales.

7.6.5 Evaluación de los Indicadores de la Propuesta

7.6.5.1 POBLACIÓN CON CARENCIA DE EMPLEO

Mide la población con carencia de empleo definiéndola como aquella población en edad de trabajar, de 14 a más años, en situación de **desempleo**, **desaliento** o **subempleo por horas**.

Desempleo: Población que se encuentra desocupada, tiene deseos y disponibilidad para trabajar, y busca trabajo activamente (13ª CIET).

Desaliento: Población que se encuentra desocupada, tiene deseos y disponibilidad para trabajar, pero no busca trabajo activamente (13ª CIET).

Subempleo por horas: Población que se encuentra ocupada, pero trabaja menos de 35 horas a la semana, y tiene deseos y disponibilidad para trabajar más horas.

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Máx		
POBLACIÓN CON CARENCIA DE EMPLEO	6,5	7,0	4,3	2,4	2,6	4,8	6	5,1	24,2	Individuo	Individuo

Nota: Se considera que los resultados con coeficiente de variación superiores al 15%, deben ser considerados referenciales, debido a que el número de casos de la muestra para el nivel de desagregación no es suficiente.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022, es el 6,5% de la población a nivel nacional; en el área urbana el 7,0% y en el área rural el 4,3%. A nivel de departamentos, presenta resultados referenciales para 6 regiones, es decir, con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**¹, justifica la pertinencia de la medición, en el marco del **empleo decente**, que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), abarca distintas dimensiones, como el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales, el acceso a un ingreso justo, un trabajo sin discriminación, el disfrute de jornadas laborales reguladas, el acceso a seguridad en el trabajo, el acceso a la protección social y la seguridad social, y el diálogo social tripartito. Además, como se cita en MTPE (2021)², hace referencia al índice de empleo decente (ITD) propuesto por Gamero (2012) que mide el empleo decente de la Población Económicamente Activa ocupada, pero la tasa de desocupación mide otra dimensión del empleo decente, como el **desempleo (abierto y oculto)**, el cual refleja la falta de oportunidades para insertarse a un empleo.

Asimismo, señala que la **fuerza laboral potencial** que participa en el mercado de trabajo está conformada por la población **ocupada, desempleada y desalentada**. Por tanto, dado que el indicador hace referencia a la carencia de empleo, **no debe considerar al subempleo por horas**.

Adicionalmente, propone el indicador **Tasa de desocupación**, el cual “*mide la proporción de la fuerza laboral potencial que se encuentra **desempleada**, ya sea buscando un empleo activamente o se encuentra **desalentado** de buscar un empleo*”.

Sobre la fuente de datos para el cálculo del indicador, manifiesta que existe la posibilidad que este indicador sea obtenido con la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN); sin embargo, no se contaría con una serie histórica larga para realizar un análisis de tendencia.

¹ Dirección General de Promoción del Empleo, opinión alcanzada al INEI mediante OFICIO N° 002478-2023-MTPE/3/17.

² Política Nacional de Empleo Decente - Preguntas y respuestas.

Finalmente, en relación al uso para la política pública, el indicador se vincula a la Política Nacional de Empleo Decente, aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2021-TR.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión empleo y previsión social, determinó lo siguiente:

- ✓ Se acoge el nuevo indicador propuesto por el sector, ya que responde a la Política Nacional de Empleo Decente.
- ✓ La fuente de datos para la generación del indicador será la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), ya que cuenta con una muestra probabilística cuatro veces más grande, que permite obtener resultados trimestrales a nivel de 26 principales ciudades del país; asimismo, goza de atributos dada su especialización, que permitirán mayor posibilidad de adaptación a la 19ª CIET¹; y la incorporación de módulos especializados (estudio del trabajo infantil, entre otros).
- ✓ Es necesario que el INEI evalúe la posibilidad de empalme entre las series de ENAHO y EPEN a fin de contar con una serie más larga.

C. INDICADOR MODIFICADO

1. Nombre del Indicador:

Población en desempleo abierto y oculto.

2. Determinación de la Carencia:

El **MTPE**², define a la **fuerza laboral potencial** como el conjunto de la población ocupada, más la población desocupada, más la población en desempleo oculto.

Desempleado: Población de 14 años o más que se encuentra desocupada, tiene deseos y disponibilidad para trabajar, y busca trabajo activamente (13ª CIET).

Desalentado (desempleo oculto): Población de 14 años o más que se encuentra desocupada, tiene deseos y disponibilidad para trabajar, pero no busca trabajo activamente (13ª CIET).

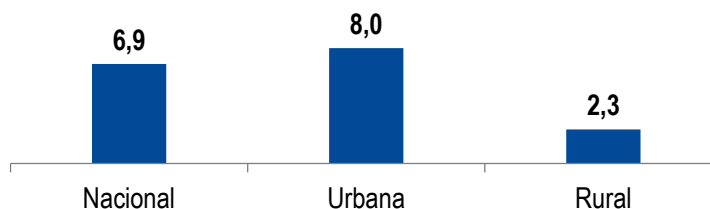
3. Resultados:

Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, en desempleo abierto y oculto, es el 6,9%. En el área urbana alcanzó el 8,0% y en el área rural el 2,3%.

INDICADOR MODIFICADO

PERÚ: POBLACIÓN EN DESEMPLEO ABIERTO Y OCULTO, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA, 2022

(Porcentaje del total de la fuerza laboral potencial)



Nota: Fuerza laboral potencial es igual a la suma de la población ocupada, más la población desocupada, más la población en desempleo oculto.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

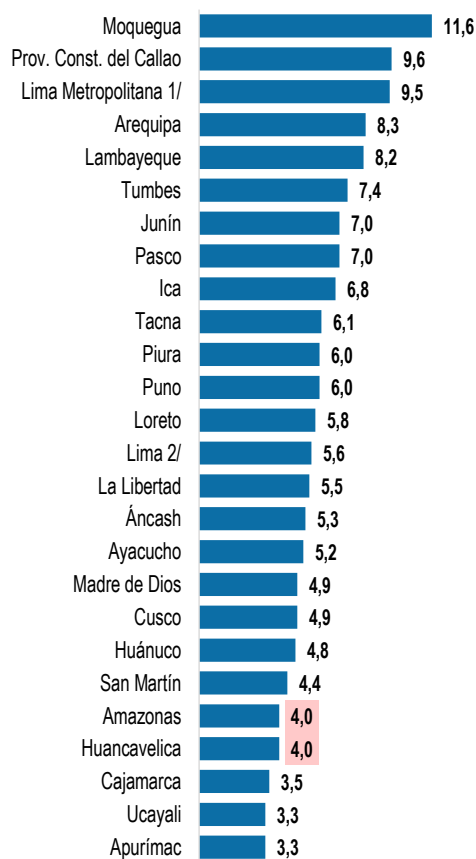
¹ Trabajo futuro que tiene previsto ser realizado con el apoyo técnico de la Organización Internacional de Trabajo.

² MTPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral.

A nivel de departamentos, los departamentos con mayor carencia son Moquegua, Provincia Constitucional del Callao, Lima Metropolitana, Arequipa y Lambayeque con más del 8,0%. Los menores porcentajes, se encuentran en los departamentos de Cajamarca, Ucayali y Apurímac, con menos de 4,0%, cada uno.

Esta carencia afecta más a las mujeres (8,7%) que a los hombres (5,3%); por edades es más fuerte en la población de 14 a 17 años (9,7%) y en los adultos de 60 a más años (7,4%). Afecta más a la población con alguna discapacidad (12,6%).

PERÚ: POBLACIÓN EN DESEMPLEO ABIERTO Y OCULTO, SEGÚN DEPARTAMENTOS, 2022
(Porcentaje del total de la fuerza laboral potencial)



■ %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

PERÚ: POBLACIÓN EN DESEMPLEO ABIERTO Y OCULTO, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de la fuerza laboral potencial)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	6,9	1,5
Hombre	5,3	2,2
Mujer	8,7	1,9
Grupo etario		
14 - 17 años	9,7	5,8
18 - 59 años	6,6	1,7
60 a más años	7,4	3,6
Condición de discapacidad		
Con discapacidad 1/	12,6	6,4
Sin discapacidad	6,7	1,6
Etnicidad		
Origen nativo 2/	5,4	3,5
Otro	7,3	1,7
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	4,6	4,2
Otra	7,3	1,6

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

En el marco de la **Política Nacional de Empleo Decente**, que propone abordar como problema público: “**el elevado déficit de empleo decente en mujeres y hombres en su diversidad**”, este indicador cuantifica la desocupación de la población y refleja la falta de oportunidades para insertarse a un empleo, el cuál es un deber y derecho de la persona, reconocido universalmente.

TABLA N° 19:
Verificación de Principios

DIMENSION	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	Población en desempleo abierto y oculto Proporción de la fuerza laboral potencial que se encuentra desempleada, ya sea buscando un empleo activamente o se encuentra desalentado de buscar un empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 23^{1/}. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 8 Constitución Política del Perú - Art. 22^{2/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuantifica la desocupación de la población; incluye el desempleo abierto y oculto, de acuerdo al sector, refleja la falta de oportunidades para insertarse a un empleo. Se define usando la terminología del mercado laboral por la cual el país se rige actualmente (13° CIET). La PED reconoce la desocupación como un problema público. La desocupación planteada por el sector está fundamentada en la 19° CIET^{3/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{4/} Política Nacional del Empleo Decente^{5/} Política Nacional de la Juventud^{6/} 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: EPEN Unidad de identificación: Individuo Robustez: Resultados referenciales para 2 Regiones en el año 2022.

1/ "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo."

2/ El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.

3/ 19° CIET (2013) Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo.

4/ Objetivo Prioritario 3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social. Lineamiento 3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos.

5/ Objetivo Prioritario 1: Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar. Objetivo Prioritario 4: Ampliar acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de los/las trabajadores/as.

6/ Objetivo Prioritario 2: Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

No se cuenta con serie histórica de resultados, que permitan realizar análisis de tendencias.

7.6.5.2 POBLACIÓN CON CARENCIA DE PENSIÓN

Es aquella población en edad de trabajar que: (i) tiene entre 14 a 64 años y, se encuentra ocupada pero no está afiliada a algún sistema de pensiones o está ocupado, pero no ha aportado a dicho sistema hace más de un año; o (ii) tiene 65 o más años, y se encuentra ocupado sin afiliación a algún sistema o no aporta hace más de un año; y no recibe algún tipo de pensión; o (iii) tiene 65 o más años, y no se encuentra ocupado, y no recibe ningún tipo de pensión¹.

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Max		
POBLACIÓN CON CARENCIA DE PENSIÓN	55,5	51,8	71,9	0,6	0,7	0,6	0	1,6	4,2	Individuo	Individuo

Nota: Se considera que los resultados con coeficiente de variación superiores al 15%, deben ser considerados referenciales, debido a que el número de casos de la muestra para el nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Considera como pensión: Jubilación/cesantía, viudez, orfandad o sobrevivencia, PENSION 65.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022, es el 55,4% de la población a nivel nacional; en el área urbana es el 51,8% y en el área rural el 71,9%. A nivel de departamentos, no presenta resultados referenciales a este nivel de desagregación.

¹ Considera como pensión: Jubilación/cesantía, viudez, orfandad o sobrevivencia, PENSION65.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**¹, justifica la pertinencia de la medición, en el marco del **empleo decente**, que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), abarca distintas dimensiones, como el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales, el acceso a un ingreso justo, un trabajo sin discriminación, el disfrute de jornadas laborales reguladas, el acceso a seguridad en el trabajo, el acceso a la protección social y la seguridad social, y el diálogo social tripartito.

Asimismo, valida la pertinencia del indicador, si se mide la proporción de la población apta para ejercer actividades laborales y que no se encuentra afiliado a un sistema de pensiones. Por otra parte, respecto de la construcción, no es validada por los siguientes motivos:

- ✓ Las pensiones no contributivas; “no son generadas por las fuentes de trabajo, y no aportan a una pensión digna de la persona; por lo tanto, no deben formar parte del indicador”.
- ✓ Al hacer referencia a la “carencia de pensión”, “se entiende que las pensiones son de carácter contributivo”.

En ese sentido, indica que ha modificado la construcción en concordancia con lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente. Sobre la fuente de datos, manifiesta que remarca la posibilidad de que el indicador sea obtenido con la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN); sin embargo, no se contaría con una serie histórica larga para realizar un análisis de tendencia.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión empleo y previsión social, determinó lo siguiente:

- ✓ Se acoge el nuevo indicador propuesto por el sector, ya que responde a la Política Nacional de Empleo Decente.
- ✓ La fuente de datos para la generación del indicador será la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), ya que cuenta con una muestra probabilística cuatro veces más grande, que permite obtener resultados trimestrales a nivel de 26 principales ciudades del país; asimismo, goza de atributos dada su especialización, que permitirán mayor posibilidad de adaptación a la 19ª CIET²; y la incorporación de módulos especializados (estudio del trabajo infantil, entre otros).
- ✓ Es necesario que el INEI evalúe la posibilidad de empalme entre las series de la ENAHO y EPEN a fin de contar con una serie más larga.

C. INDICADOR MODIFICADO

1. Nombre del Indicador:

Población en edad de trabajar no afiliada a un sistema de pensiones.

2. Determinación de la Carencia:

Mide la proporción de la población apta para ejercer actividades laborales que no se encuentra afiliado a un sistema de pensiones.

3. Resultados:

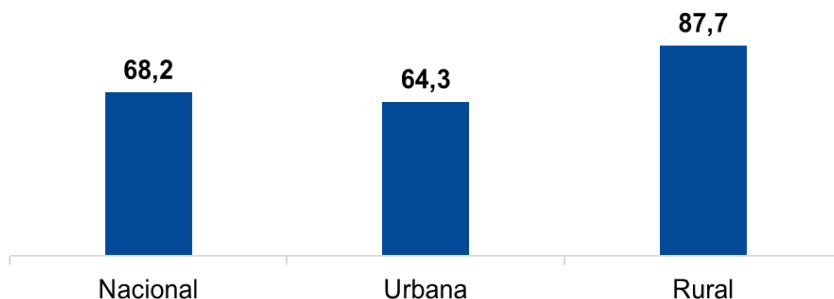
Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, población en edad de trabajar no afiliada a un sistema de pensiones, es el 68,2%. En el área urbana alcanzó el 64,3% y en el área rural el 87,7%.

¹ Dirección General de Promoción del Empleo, opinión alcanzada al INEI mediante OFICIO N° 002478-2023-MTPE/3/17.

² Trabajo futuro que tiene previsto ser realizado con el apoyo técnico de la Organización Internacional de Trabajo.

INDICADOR MODIFICADO

PERÚ: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR NO AFILIADA A UN SISTEMA DE PENSIONES, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA, 2022
(Porcentaje del total de la población en edad de trabajar)

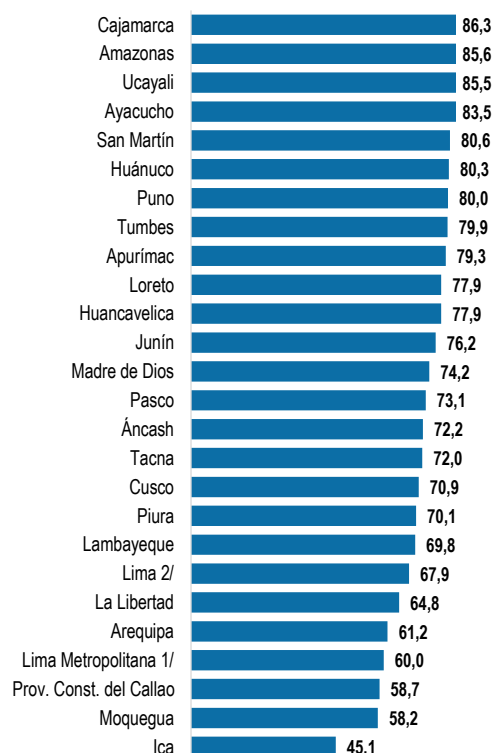


Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

A nivel de departamentos, los departamentos con mayor carencia son: Cajamarca, Amazonas y Ucayali, con 86,3%, 85,6% y 85,5%, respectivamente. Esta carencia afecta más a las mujeres (75,4%) que a los hombres (60,9%). Afecta más a la población con alguna discapacidad (76,5%), de origen nativo (76,1%) o con lengua materna nativa (78,2%).

PERÚ: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR NO AFILIADA A UN SISTEMA DE PENSIONES, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de la población en edad de trabajar)

(Porcentaje del total de la población en edad de trabajar)



1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

PERÚ: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR NO AFILIADO A UNA PENSIÓN, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de la población en edad de trabajar)

Desagregación	2022	COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV)%
Nacional	68,2	0,4
Hombre	60,9	0,6
Mujer	75,4	0,4
Grupo etario		
14 - 17 años	100,0	0,0
18 - 59 años	64,6	0,5
60 a más años	64,7	0,8
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	76,5	0,9
Sin discapacidad	67,9	0,4
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	76,1	0,6
Otro	66,1	0,4
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	78,2	0,6
Otra	66,4	0,4

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawil/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

En el marco de la **Política Nacional de Empleo Decente**, que propone abordar como problema público: **“el elevado déficit de empleo decente en mujeres y hombres en su diversidad”**, este indicador mide la proporción de la población apta para ejercer actividades laborales que no se encuentra afiliado a un sistema de pensiones.

TABLA N° 20
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	<p>Población en edad de trabajar no afiliada a un sistema de pensiones</p> <p>16/19 Es aquella población de 14 años a más edad que no se encuentra afiliada a algún sistema de pensiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 22^{1/}. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 1. Constitución Política del Perú - Art. 10^{2/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Mide la proporción de la población apta para ejercer actividades laborales que no se encuentra afiliado a un sistema de pensiones. La Oficina de Normalización Previsional (ONP)^{3/} realiza esfuerzos para la ampliación de mecanismos y alternativas para la cobertura de pensiones en el Sistema de Pensiones Público. 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{4/}. Política Nacional de Empleo Decente^{5/}. Política Nacional de la Juventud^{6/}. Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030^{7/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: EPEN Unidad de identificación: Individuo Robustez: Es robusto para todas las Regiones en el año 2022.
	<p>LIMITACIONES:</p> <p>- No se cuenta con serie histórica de resultados, para realizar un análisis de tendencia.</p>				

1/ “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”.

2/ “El Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, para su protección frente a las contingencias que precise la ley y para la elevación de su calidad de vida.”

3/ Por ejemplo, cambios como la creación en 2021 del aporte combinado (que permite que las personas próximas a tramitar su jubilación puedan aportar más por un periodo para percibir pensiones más altas después) beneficia al afiliado y hace más atractivo al SPP. De igual forma, la ONP aumentó los canales alternativos de atención, agilizó sus trámites y realizó campañas de orientación ciudadana para promover la cultura previsional en 2021.

4/ Objetivo Prioritario 3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social. Lineamiento 3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente en jóvenes y adultos.

Objetivo Prioritario 4. Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores para asegurar su inclusión social.

5/ Objetivo Prioritario 4. Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores. Lineamiento 1: Ampliar mecanismos y/o alternativas para la cobertura de pensiones de las y los trabajadores.

6/ Objetivo Prioritario 2: Incrementar el acceso de la población Joven al trabajo decente.

7/ Objetivo Prioritario 3: Garantizar pensiones contributivas y no contributivas para personas adultas mayores. Lineamiento 1: Mejorar la cobertura de los afiliados al Sistema Previsional

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

No se cuenta con serie histórica de resultados, que permitan realizar análisis de tendencias.

7.6.5.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN SUBEMPLEO

Es la Población Económicamente Activa de 14 a 60 años en situación de subempleo por horas o por salario¹.

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Máx		
POBLACIÓN EN SUBEMPLEO	43,5	37,9	66,9	0,9	1,2	0,9	0	2,7	6,7	Individuo	Individuo

Nota: Se considera que los resultados con coeficiente de variación superiores al 15%, deben ser considerados referenciales, debido a que el número de casos de la muestra para el nivel de desagregación no es suficiente.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

¹ El subempleo por horas engloba a las personas que trabajan menos de 35 horas semanales, pero tienen deseos y disponibilidad para trabajar más horas. El subempleo por salario comprende a las personas que reciben una remuneración menor al ingreso mínimo de referencia

El valor del indicador para el año 2022, es el 43,5% de la población a nivel nacional; en el área urbana es el 37,9% y en el área rural el 66,9%. A nivel de departamentos, no presenta resultados referenciales a este nivel de desagregación.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**¹, justifica la pertinencia de la medición, en el marco del **empleo decente**. Argumentando que, según la OIT, el empleo decente abarca distintas dimensiones, como el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales, entre ello, se destaca la importancia del acceso a un ingreso justo y al disfrute de jornadas laborales reguladas.

En relación a la construcción del indicador; el sector realizó la recomendación de “utilizar los mismos criterios técnicos de medición que los datos oficiales nacionales, correspondientes a la Tasa de Subempleo, que son publicados por el INEI y el MTPE, restringiendo al grupo de edad de 14 a 60 años de edad”.

Sobre el uso para la política pública, este se fundamenta en la Política Nacional de Empleo Decente aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2021-TR. Adicionalmente, puede ser obtenido con la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN); sin embargo, no se contaría con una serie histórica larga para realizar un análisis de tendencia.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión empleo y previsión social, determinó lo siguiente:

- ✓ Se aprueba el indicador con las condiciones señaladas por el sector, al encontrarse alineado a la Política Nacional de Empleo Decente. Por lo tanto, la unidad de investigación debe ser la población “residente”, sin recortarla a solo los miembros del hogar; en concordancia con las estadísticas oficiales de empleo publicadas.
- ✓ La fuente de datos para la generación del indicador será la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), ya que cuenta con una muestra probabilística cuatro veces más grande, que permite obtener resultados trimestrales a nivel de 26 principales ciudades del país; asimismo, goza de atributos dada su especialización, que permitirán mayor posibilidad de adaptación a la 19ª CIET²; y la incorporación de módulos especializados (estudio del trabajo infantil, entre otros).
- ✓ Es necesario que el INEI evalúe la posibilidad de empalme entre las series de ENAHO y EPEN a fin de contar con una serie más larga.

C. INDICADOR MODIFICADO

1. Nombre del Indicador:

Tasa de subempleo de la población de 14 a 60 años de edad.

2. Determinación de la Carencia:

Mide la proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra subempleada, ya sea en términos de horas (visible) o de ingreso (invisible).

¹ Dirección de Investigación Socio Económico Laboral, opinión alcanzada al INEI mediante OFICIO N° 002478-2023-MTPE/3/17.

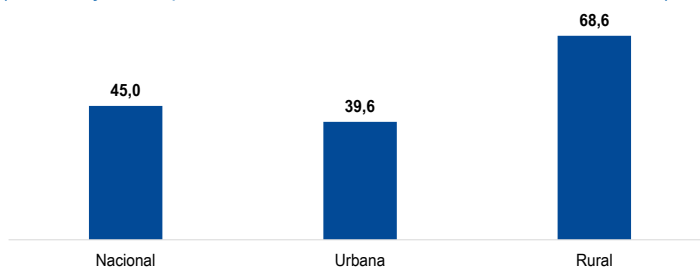
² Trabajo futuro que tiene previsto ser realizado con el apoyo técnico de la Organización Internacional de Trabajo.

3. Resultados:

Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, la población económicamente activa que se encuentra subempleada es el 45,0%. En el área urbana alcanzó el 39,6% y en el área rural el 68,6%.

INDICADOR MODIFICADO

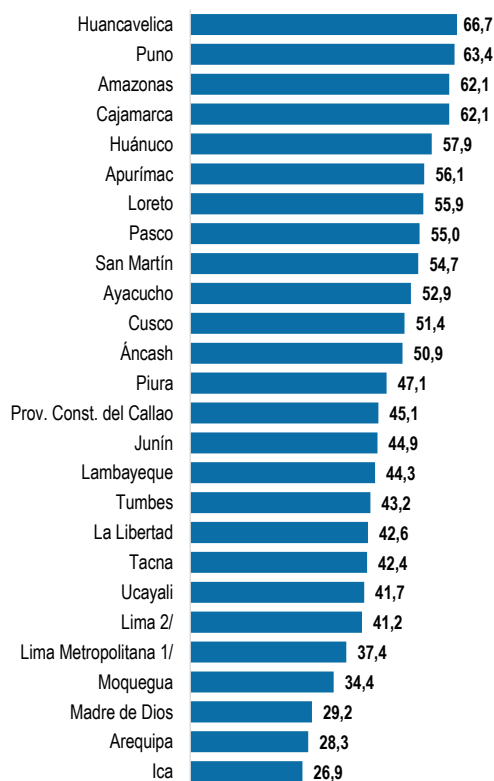
PERÚ: TASA DE SUBEMPLO DE 14 A 60 AÑOS DE EDAD, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA, 2022 (Porcentaje de la población económicamente activa de 14 a 60 años)



Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

A nivel de departamentos, los departamentos con mayor carencia son: Huancavelica, Puno, Amazonas y Cajamarca, con 66,7%, 63,4%, 62,1% y 62,1%, respectivamente. Esta carencia afecta más a las mujeres (56,4%) que a los hombres (35,5%). Afecta más a la población con alguna discapacidad (62,3%), de origen nativo (54,2%) o con lengua materna nativa (57,2%).

PERÚ: TASA DE SUBEMPLO DE 14 A 60 AÑOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTOS (Porcentaje de la población económicamente activa de 14 a 60 años)



1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

PERÚ: POBLACIÓN DE 14 A 60 AÑOS EN SITUACIÓN DE SUBEMPLO, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022 (Porcentaje de la población económicamente activa de 14 a 60 años)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	45,0	0,7
Hombre	35,5	1,0
Mujer	56,4	0,7
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	62,3	2,5
Sin discapacidad	44,7	0,7
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	54,2	1,1
Otro	42,3	0,8
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	57,2	1,3
Otra	42,7	0,7

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, asháninka, awajún/agaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

En el marco de la **Política Nacional de Empleo Decente**, que propone abordar como problema público: **“el elevado déficit de empleo decente en mujeres y hombres en su diversidad”**, este indicador mide la proporción de la población apta para ejercer actividades laborales que no se encuentra afiliado a un sistema de pensiones.

TABLA N° 21:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	<p>Tasa de Subempleo de 14 a 60 años de edad: Es aquella población de 14 a 60 años de edad perteneciente a la Población Económicamente Activa que está en situación de subempleo por horas o por salario^{1/}.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 23^{2/3/}. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 8 Constitución Política del Perú - Art. 22^{4/} y 24^{5/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Mide la carencia de un empleo satisfactorio de la población ocupada de 14 a 60 años de edad. La PNDIS señala que el subempleo hace vulnerables a las personas desde el punto de vista de ingresos y otros beneficios laborales, por lo que apunta a mejorar las capacidades de las personas y la productividad de las empresas y disminuir la informalidad para que puedan llegar a tener un trabajo en condiciones adecuadas, especialmente en áreas rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{6/} Política Nacional de la Juventud^{7/} 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: EPEN Unidad de identificación: Individuo Robustez: Es robusto para todas las Regiones en el año 2022.
	<p>LIMITACIONES:</p> <p>- No se cuenta con serie histórica de resultados, para realizar un análisis de tendencia.</p>				

- 1/ El subempleo por horas engloba a las personas que trabajan menos de 35 horas semanales, pero tienen deseos y disponibilidad para trabajar más horas. El subempleo por salario comprende a las personas que reciben una remuneración menor al ingreso mínimo de referencia.
- 2/ Inciso 1. “Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.”
- 3/ Inciso 3. “Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.”
- 4/ “El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.”
- 5/ “El trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, que procure, para él y su familia, el bienestar material y espiritual. (...) Las remuneraciones mínimas se regulan por el Estado con participación de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores.”
- 6/ Objetivo Prioritario 3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social. Lineamiento 3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.
- 7/ Objetivo Prioritario 2: Incrementar el acceso de la población Joven al trabajo decente.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

No se cuenta con serie histórica de resultados, que permitan realizar análisis de tendencias.

7.6.5.4 DESEMPLEO EN LA POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS

El indicador Desempleo en la población de 15 a 29 años comprende a los jóvenes entre 15 y 29 años que pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA) y está en situación de desempleo; es decir, se encuentra desocupada, tiene deseos y disponibilidad para trabajar, y busca trabajo activamente.

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							N° de Depar. CV > 15,0%	CV Min.	CV Máx.		
DESEMPLEO EN POBLACIÓN DE 15 A 29 AÑOS	7,9	9,6	1,9	4,4	4,6	14,2	23	8,6	42,5	Individuo	Individuo

Nota: Se considera que los resultados con coeficiente de variación superiores al 15%, deben ser considerados referenciales, debido a que el número de casos de la muestra para el nivel de desagregación no es suficiente.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022, es el 7,9% de la población a nivel nacional; en el área urbana es el 9,6% y en el área rural el 1,9%. A nivel de departamentos son 23 los que tienen coeficientes mayores al 15,0%.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), justifica la pertinencia de la medición, en el marco del empleo decente, y se fundamenta en la Política Nacional de Empleo Decente. Tal como para el primer indicador de la presente dimensión, propone la medición de la proporción de la fuerza laboral potencial (desempleados y desalentados), pero acotado al grupo etario de 15 a 29 años de edad. Es decir, la construcción correspondería a la Tasa de desocupación para la población de 15 a 29 años. Del mismo modo, recomienda el uso de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN), sopesando la falta de una serie histórica.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión empleo y previsión social, determinó que el indicador será considerado dentro de la medición multidimensional de la pobreza como parte del indicador Población en desempleo abierto y oculto, siendo reportado para el grupo etario requerido por la Política Nacional de Desarrollo en Inclusión Social al 2030. Por lo tanto, como indicador independiente no fue aprobado.

7.6.5.5 ADULTOS MAYORES SIN AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES

El indicador comprende a aquella población en edad de trabajar que tiene 60 años o más edad y no se encuentra afiliado a algún tipo de sistema de pensiones como Sistema Privado de Pensiones; Sistema Nacional de Pensiones – Ley 19990; Sistema Nacional de Pensiones – Ley 20530 (Cédula viva) u otro.

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Max		
ADULTOS MAYORES SIN AFILIACIÓN AL SISTEMA DE PENSIONES	67,6	62,4	90,8	0,9	1,2	0,5	0	2,0	6,9	Individuo	Individuo

Nota: Se considera que los resultados con coeficiente de variación superiores al 15%, deben ser considerados referenciales, debido a que el número de casos de la muestra para el nivel de desagregación no es suficiente.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022, es el 67,6% de la población a nivel nacional; en el área urbana es el 62,4% y en el área rural el 90,8%. A nivel de departamentos, no presenta resultados referenciales a este nivel de desagregación.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**¹, justifica la pertinencia de la medición, en el marco del **empleo decente**.

Tal como para el indicador Pensión, valida la pertinencia del indicador, si se mide la proporción de la población apta para ejercer actividades laborales y que no se encuentra afiliado a un sistema de pensiones. Respecto de la construcción, no es validada por considerar pensiones no contributivas.

¹ Dirección de Investigación Socio Económico Laboral, opinión alcanzada al INEI mediante OFICIO N° 002478-2023-MTPE/3/17.

En ese sentido, modificó la construcción en concordancia con lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente. En consecuencia, el indicador correspondería al porcentaje de la población en edad de trabajar no afiliada a una pensión, ajustada a la población adulta mayor.

Asimismo, sugiere el uso de la Encuesta Permanente de Empleo Nacional (EPEN) como fuente de datos; sin embargo, no se contaría con una serie histórica larga para realizar un análisis de tendencia.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión empleo y previsión social, determinó que el indicador será considerado dentro de la medición multidimensional de la pobreza como parte del indicador Población en Edad de Trabajar no afiliada a un sistema de pensiones, siendo reportado para el grupo de adultos mayores, el cual es requerido por la Política Nacional de Desarrollo en Inclusión Social al 2030. Por lo tanto, como indicador independiente no fue aprobado.

7.6.5.6 POBLACIÓN OCUPADA CON EMPLEO INFORMAL (indicador nuevo)

La población ocupada con empleo informal¹ es aquella población que tiene una relación laboral no sujeta a la legislación nacional, no cumple con el pago de impuestos, no tiene cobertura de protección social, y carece de prestaciones relacionadas con el empleo.

Para el año 2022, el porcentaje de los ocupados con empleo informal asciende a 74,0% a nivel nacional; siendo mayor el valor para el área rural (95,4%) y menor para el área urbana (68,5%), lo cual evidencia una brecha por área de residencia. A nivel regional, el valor del indicador varía de 60,0% (Lima Metropolitana) a 89,5% (Cajamarca), siendo en ningún caso de carácter referencial, al tener sus coeficientes de variación inferiores al 15,0% (ver anexos).

INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento				
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Máx		
POBLACIÓN OCUPADA CON EMPLEO INFORMAL	74,0	68,5	95,4	0,4	0,5	0,3	0	0,9	3,2	Individuo	Individuo

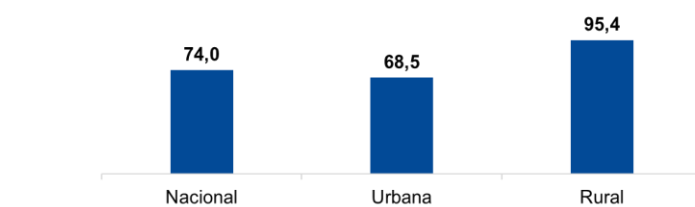
Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

Fuente: Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

Resultados: Robustez

POBLACIÓN OCUPADA CON EMPLEO INFORMAL, 2022

(Porcentaje del total de la población ocupada)



Nota: El empleo informal está referido al total de empleos que cumplen las siguientes características, según la categoría ocupacional del trabajador: Independientes cuya unidad productiva pertenece al sector informal; los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador y los trabajadores familiares no remunerados, independientemente de la naturaleza formal e informal de la unidad productiva donde labora.

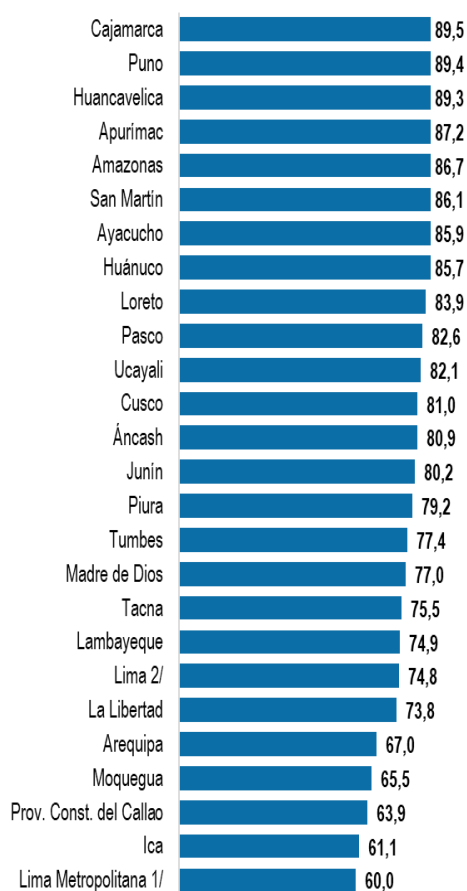
Fuente: Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

¹ El empleo informal está referido al total de empleos que cumplen las siguientes características, según la categoría ocupacional del trabajador: Independientes cuya unidad productiva pertenece al sector informal; los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador y los trabajadores familiares no remunerados, independientemente de la naturaleza formal e informal de la unidad productiva donde labora.

Para el año 2022, los departamentos con mayor carencia son Cajamarca, Puno y Huancavelica, pertenecientes a la sierra peruana, cuyos porcentajes individuales superan el 89,0%. Los menores porcentajes corresponden a los departamentos de Lima Metropolitana (60,0%), Ica (61,1%) y la Provincia Constitucional del Callao (63,9%), ubicados en la costa.

Respecto a los grupos vulnerables identificados en la PNDIS, el empleo informal se presenta en mayor magnitud en mujeres (76,8%), menores de edad (99,8%), adultos mayores (80,4%), personas con condición de discapacidad (86,7%), y las personas de origen nativo (84,7%) o con lengua materna nativa (87,3%).

PERÚ: POBLACIÓN OCUPADA CON EMPLEO INFORMAL, SEGÚN DEPARTAMENTOS, 2022
(Porcentaje del total de la población ocupada)



■ %CV > 15

Nota: Las estimaciones con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser consideradas referenciales debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

PERÚ: POBLACIÓN OCUPADA CON EMPLEO INFORMAL, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de la población ocupada)

Desagregación	2022	CV
Nacional	74,0	0,4
Hombre	71,7	0,5
Mujer	76,8	0,4
Grupo etario		
5 - 17 años	99,8	0,1
18 - 59 años	71,7	0,4
60 a más años	80,4	0,7
Condición de discapacidad		
Con discapacidad 1/	86,7	1,1
Sin discapacidad	73,7	0,4
Etnicidad		
Origen nativo 2/	84,7	0,5
Otro	70,7	0,5
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	87,3	0,5
Otra	71,1	0,5

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguauruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: Encuesta Permanente de Empleo Nacional.

A. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la identificación del problema público y la evaluación de la dimensión empleo, determinó que:

- ✓ Uno de los temas críticos del Perú es la informalidad, por lo que es conveniente que forme parte de la medición multidimensional de la pobreza.
- ✓ Posteriormente, sería oportuno evaluar la desagregación del empleo informal en sus dos componentes: el sector informal y la informalidad dentro del sector formal; dado que ambos tienen determinantes y distribuciones distintas.

B. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

TABLA N° 22:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	<p>Empleo informal Es aquella población de 14 años a más edad con empleo que cumple las siguientes características: (i) independientes cuya unidad productiva pertenece al sector informal; (ii) los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador; y, (iii) los trabajadores familiares no remunerados, sea formal o informal la unidad productiva donde labora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los DDHH – Art. 23^a. • Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 8. • <u>Constitución</u> Política del Perú - Art. 10¹ y 22². 	<ul style="list-style-type: none"> • Mide la carencia de un empleo satisfactorio con seguridad social de la población ocupada de 14 a más años de edad. • Los programas y servicios del sector se orientan principalmente a promover el empleo formal (promoción del autoempleo, financiamiento), capacitar e intermediar laboralmente y promover la formalización (simplificación de trámites, asistencias técnicas, inspecciones)⁴. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{5/} • Política Nacional de Empleo Decente^{6/} • Política Nacional de la Juventud^{7/} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de datos: EPEN • Unidad de identificación: Individuo • Robustez: No tiene resultados referenciales para las 25 Regiones al año 2022.
	S/N	<p>LIMITACIONES: - No se cuenta con serie histórica de resultados, que permitan realizar análisis de tendencias.</p>			

NOTA: Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector. a/ "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo."

1/ "El Estado reconoce el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social, para su protección frente a las contingencias que precise la ley y para la elevación de su calidad de vida."

2/ "El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona."

3/ Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030. Objetivo Prioritario 3. OP3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.

4/ Servicio Formaliza Perú y Programas Nacionales para la Empleabilidad, para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo y de Empleo Temporal - Lurawi Perú.

5/ Objetivo Prioritario 3. Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social. Lineamiento 3.3. Incrementar el acceso al trabajo decente y mejorar las capacidades productivas en jóvenes y adultos.

6/ Objetivo Prioritario 3: Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas. Lineamiento 7: Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.

7/ Objetivo Prioritario 2: Incrementar el acceso de la Población Joven al trabajo decente. Lineamiento 2.2: Generar incentivos para la contratación laboral formal de la población joven.

C. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

No se cuenta con serie histórica de resultados, que permitan realizar análisis de tendencias.



07 Dimensión: Seguridad

7.7 DIMENSIÓN: SEGURIDAD

La seguridad humana consiste en “proteger el núcleo central de todas las vidas humanas contra riesgos graves y previsibles, de una forma congruente con la realización humana de largo plazo” (Alkire, 2003, citado en PNUD, 2010)¹. Uno de sus elementos fundamentales es la seguridad ciudadana, relacionada con la seguridad de las personas – su vida, integridad y patrimonio – y, más específicamente, con amenazas como el delito y la violencia (PNUD, 2014)².

Más allá de la reducción de los delitos, la seguridad ciudadana trata de “una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia” (PNUD, 2014)³.

Particularmente, el tema de seguridad para las mujeres debe abordarse de manera diferenciada debido a “las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, la construcción social de roles de género y la relegación de las mujeres al ámbito privado” (ONU Mujeres, 2018)⁴. La región América Latina y el Caribe tiene la segunda tasa más alta a nivel mundial de violencia a manos de la pareja o expareja (PNUD, 2021)⁵.

En Perú, según el Ministerio del Interior (2022)⁶, la violencia contra poblaciones en condición de vulnerabilidad es cada vez más visible. Son persistentes los delitos asociados a bandas criminales, como secuestro, extorsión, robo a negocios y entidades bancarias, micro comercialización de drogas; así como delitos informáticos, a partir de la pandemia por COVID 19.

7.7.1 Pertinencia de la Dimensión

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la dimensión responde al Objetivo 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, y al Objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, con las siguientes metas relacionadas, respectivamente:

- *Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.*
- *Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.*

En el contexto nacional, la delincuencia es considerada uno de los principales problemas del país (31,9%) en 2022, solo superada por la corrupción. Esta situación se aúna a los bajos niveles de confianza en la policía (21,2%) y en las instituciones del sistema de justicia penal, es decir, el Ministerio Público (12,8%) y Poder Judicial (12,7%), según la ENAHO 2022 (INEI, 2023)⁷.

Según cifras del INEI (2023)⁸, en el año 2022, el 22,9% de la población urbana de 15 años y más fue víctima de algún evento que atentó contra su seguridad⁹ en los últimos 12 meses. De la población victimizada, el 14,9% hizo la denuncia y, de ellos, solo el 4,2% obtuvo resultados positivos de la denuncia.

De acuerdo a la publicación de victimización del INEI (2023)¹⁰, en el mismo año, los hechos delictivos que más afectaron a la población urbana de 15 años y más fueron robo de dinero, cartera, celular y la estafa.

¹ Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.

² Seguridad Ciudadana. ¿Qué hace el PNUD en Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe?

³ Sinopsis: Seguridad Ciudadana.

⁴ Violencia y seguridad ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género.

⁵ Informe Regional de Desarrollo Humano. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe.

⁶ Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

⁷ Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2011-2022. Informe Técnico.

⁸ Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales 2022. Resultados Anuales.

⁹ Es todo hecho que vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo personal, de vehículo automotor, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro o intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

¹⁰ Victimización en el Perú 2015-2022.

En cuanto a la percepción de inseguridad, el 85,2% de las personas de 15 años y más cree que será víctima de un evento que atente contra su seguridad en los próximos 12 meses.

En cuanto a la violencia familiar, según la ENDES 2022 (INEI, 2023)¹, el 55,7% de las mujeres sufrieron a lo largo de su vida algún tipo de violencia por parte de su esposo o compañero. El 51,9% de dichas mujeres sufrieron violencia psicológica y/o verbal, 27,8%, física y 6,7%, sexual. Si solo se considera como referencia a los 12 últimos meses, el 8,1% de las mujeres sufrieron violencia física por su esposo o compañero y 2,2%, violencia sexual.

7.7.2 Presentación del problema público

La **Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030** (PNMSC)² del Ministerio del Interior, identifica los “**altos niveles de victimización que afectan a la ciudadanía**” como un problema público para el país, y plantea los siguientes objetivos prioritarios:

- ✓ Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.
- ✓ Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana
- ✓ Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos
- ✓ Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población
- ✓ Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Por su parte, la **Política Nacional de Igualdad de Género** (PNIG)³ del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, identifica la “**discriminación estructural contra las mujeres**” como un problema público para el país. Su primer objetivo prioritario es reducir la violencia hacia las mujeres.

7.7.3 Factores de Vulnerabilidad

Según la legislación peruana⁴, la seguridad ciudadana se define como:

“Acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

De acuerdo al PNUD (2005)⁵, la seguridad ciudadana es la “condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros”, y su concepto se puede operacionalizar en tres componentes:

- ✓ **Victimización**⁶: Hechos de violencia y despojo: física, emocional, sexual y patrimonial
- ✓ **Segurabilidad**: Capacidad para contender con amenazas de violencia y despojo
- ✓ **Percepción**⁷: Probabilidad atribuida a la ocurrencia de hechos de violencia y despojo

¹ Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. ENDES 2022. Nacional y Departamental.

² Publicada el 22 de junio del 2022, mediante el Decreto Supremo N°006-2022-IN, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

³ Publicada el 4 de abril del 2019, mediante el Decreto Supremo N°008 -2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Igualdad de Género.

⁴ Decreto Legislativo 1454, publicado el 16 de setiembre de 2018, que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

⁵ Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. San José: Editorama.

⁶ Según MININTER (2022), la victimización es el proceso por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible o que vulnera su integridad como persona humana.

⁷ La percepción de inseguridad es «una respuesta emocional de pavor o ansiedad ante el delito o ante símbolos que una persona asocia con el delito» (Ferrero, 1995, citado por MININTER, 2022), que puede generar efectos negativos en las personas que trascienden a la experiencia de esta emoción (Gainey, Alpert, & Chappell, 2010, citado por MININTER, 2022).

Adicionalmente, se identificaron grupos vulnerables para la dimensión (Mujica y Zevallos, 2016)¹:

- a) Mujeres
- b) Población indígena
- c) Jóvenes en situación de riesgo²

Indicadores relacionados que incorporan alguno de estos factores son: Población con percepción de inseguridad y confianza en las instituciones.

7.7.4 Indicadores de la propuesta para la dimensión SEGURIDAD

La Propuesta Metodológica elaborada por el MIDIS presenta la dimensión **Seguridad y Conectividad**, compuesta por cuatro indicadores, siendo Hechos delictivos en personas de 15 años o más en áreas urbanas y Violencia doméstica en mujeres de 15 a 49 años, parte del marco conceptual de Seguridad.

N°	Indicador	Factor de vulnerabilidad
1	Hechos delictivos en personas de 15 años o más en áreas urbanas	Victimización
2	Violencia doméstica en mujeres de 15 a 49 años	Victimización
3	Pertenencia a redes	Responde a un marco conceptual conocido como COHESIÓN SOCIAL
4	Tecnologías de la información y comunicación	Forma parte de la dimensión CONECTIVIDAD

El indicador 3, “Pertenencia a redes”, no guarda correspondencia con los marcos conceptuales definidos de seguridad o conectividad. Sin embargo, luego de la evaluación, se determinó que responde a un marco conceptual relacionado al concepto de “**Cohesión Social**”. La evaluación de la pertinencia de esta dimensión como parte de la medición multidimensional, se deberá abordar posteriormente. Respecto al indicador 4, “Tecnologías de la información y comunicación”, pertenece a la dimensión **Conectividad**.

7.7.5 Evaluación de los Indicadores Propuestos

7.7.5.1 HECHOS DELICTIVOS EN PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS EN ÁREAS URBANAS

Población urbana de 15 años a más años que, en los últimos 12 meses, ha sido víctima de robo o intento de robo³, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, intento de extorsión; estafa; robo de negocio, u otro hecho delictivo.

El valor del indicador para el año 2022 es el 22,9% de la población a nivel nacional urbano tiene esta carencia. A nivel de departamentos, el indicador fluctúa entre 11,5% (Cajamarca) y 29,7% (Puno); mostrando un resultado referencial en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

¹ Seguridad Ciudadana, documento de política CIES.

² Los jóvenes en situación de riesgo son una población vulnerable por dos motivos: perciben tasas de homicidios mayores que otros grupos etarios, especialmente si se consideran a los jóvenes de ingresos bajos y medios o jóvenes no blancos (Costa, 2012); y, la participación de los jóvenes en actividades no estructuradas y no supervisadas es un riesgo en contra de la convivencia pacífica (Mujica y Zevallos, 2016).

³ Robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.); autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.); motocicleta/mototaxi; bicicleta; dinero, cartera, celular, entre otros.

INDICADOR	INDICADOR		COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV)			% Hogares con Algún miembro de la población objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional Urbano	Nacional Urbano	Departamento					
			N° de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Max.			
HECHOS DELICTIVOS EN PERSONAS DE 15 AÑOS O MÁS EN ÁREAS URBANAS	22,9	1,6	1	2,8	15,2	38,0	Individuo	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio del Interior (MININTER)**¹ sugirió el uso del indicador “Porcentaje de la población de 15 años y más de edad, de las principales ciudades², que ha sido víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos 12 años”, el cual es calculado anualmente a partir de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES)³ y es un indicador de un objetivo prioritario⁴ de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 (**PNDIS**). Asimismo, recalca la importancia de mantener la sintaxis de ENAPRES del indicador ya publicado para tener una sola medida oficial.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector y la evaluación del indicador de la propuesta metodológica, determinó que:

- ✓ El indicador propuesto por el MIDIS también es publicado anualmente en los resultados de ENAPRES bajo el título "Porcentaje de la población de 15 y más años de edad, víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos meses" y se encuentra calculado a nivel de departamento. Rescató, además, que este indicador es incluido en otras publicaciones oficiales como la mencionada por el sector⁵, a la par que el indicador a nivel de las principales ciudades.
- ✓ Es relevante y útil considerar el indicador a nivel departamental puesto que se busca que los indicadores del tablero de control tengan niveles de inferencia a nivel de **departamentos e incluir a toda la población urbana**, dado que las preguntas necesarias no se realizan en el área rural.

Por lo tanto, la Comisión aprueba el indicador propuesto por el MIDIS con el nombre “Población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo”.

Para el año 2022, a nivel nacional urbano la población con carencia es el 22,9%; habiendo disminuido 7,9 puntos porcentuales respecto a 2015 (30,8%) y 3,7 puntos porcentuales respecto a 2019 (26,6%).

¹ Secretaría General, mediante el Oficio N° D000779-2023-IN-SG.

² Son las 28 ciudades priorizadas para el estudio de Presupuesto por Resultados.

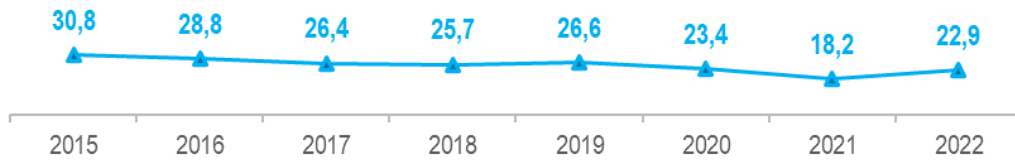
³ El indicador propuesto es calculado a partir de las preguntas 601 del capítulo 600 de ENAPRES.

⁴ En concreto, el Objetivo Prioritario 5 "Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social".

⁵ Victimización en el Perú 2015-2022. Principales resultados.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

PERÚ: POBLACIÓN URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2015 - 2022
(Porcentaje del total de población urbana de 15 años a más)



Nota: Población urbana de 15 años a más años que, en los últimos 12 meses, ha sido víctima de robo o intento de robo, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, intento de extorsión; estafa; robo de negocio, u otro hecho delictivo.

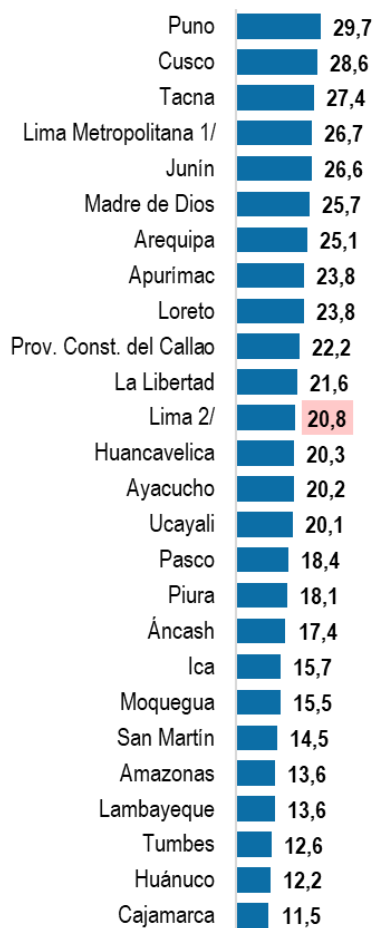
Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

A nivel de departamentos, los departamentos con mayor carencia son Puno, Cusco, Tacna, Lima Metropolitana, Junín, Madre de Dios y Arequipa, con porcentajes superiores a 25,0% de la población. Entre los departamentos con menores porcentajes, se encuentran Cajamarca, Huánuco y Tumbes, con 11,5%, 12,2% y 12,6%, respectivamente.

Esta carencia afecta más a las personas de 18 a 59 años (26,5%), personas de origen nativo (26,3%) y hombres (24,2%).

PERÚ: POBLACIÓN URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

(Porcentaje del total de la población urbana de 15 años a más)



 %CV > 15

Nota: Población urbana de 15 años a más años que, en los últimos 12 meses, ha sido víctima de robo o intento de robo, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, intento de extorsión; estafa; robo de negocio, u otro hecho delictivo.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

PERÚ: POBLACIÓN URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población urbana de 15 años a más)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	22,9	1,6
Hombre	24,2	2,0
Mujer	21,8	2,1
Grupo etario		
17 años	18,6	5,6
18 - 59 años	26,5	1,6
60 a más años	12,3	4,8
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	12,7	9,9
Sin discapacidad	23,2	1,6
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	26,3	2,8
Otro	22,2	1,8
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	22,1	3,6
Otra	23,1	1,7

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

4/ Población urbana de 15 años a más años que, en los últimos 12 meses, ha sido víctima de robo o intento de robo, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, intento de extorsión; estafa; robo de negocio, u otro hecho delictivo.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

C. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

El sector vinculó el indicador a la PNDIS, cuyo problema público es “la exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas”. De manera más específica, el objetivo prioritario tiene un indicador relacionado al propuesto que se denomina **"Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social"**.

TABLA N° 23:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
SEGURIDAD	<p>Población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo</p> <p>Es aquella población urbana de 15 años a más que ha sido víctima de algún evento^{1/} que haya atentado contra su seguridad en los últimos 12 meses, independientemente de que dicho evento haya sido reportado o denunciado a las autoridades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Declaración Universal de los DDHH – Art. 3^{2/}. Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 5 y 16. Constitución Política del Perú^{3/} - Art. 1 y 2. 	<ul style="list-style-type: none"> Mide la incidencia de la victimización de la población urbana de 15 años a más. El sector validó la pertinencia del indicador para la dimensión. Los esfuerzos actuales están orientados en mejorar el servicio de patrullaje, fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales en materia de gestión de espacios públicos, realizar operativos de la PNP para intervenir mercados ilícitos, incrementar estrategias de prevención de violencia contra las mujeres, fortalecer la inteligencia táctica operativa de la PNP, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{4/} Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030^{5/} Política Nacional de Igualdad de Género^{6/} 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENAPRES Unidad de identificación: Individuo Robustez: Resultados referenciales para 1 Región en el año 2022.
	<p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El indicador se limita a la población mayor de 15 años y más de edad; en contraste, el indicador ideal debería medir a toda la población (de toda edad) que ha sido víctima de algún evento. - No se solicita en la encuesta ningún tipo de medio de verificación o de confrontación a los hechos de victimización que el informante manifiesta. - Este indicador no mide la intensidad de la agresión del delito. 				

1/ Los eventos que atentan contra la seguridad de la persona son: robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.); robo o intento de robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.); robo o intento de robo de motocicleta/mototaxi; robo o intento de robo de bicicleta; robo o intento de robo de dinero, cartera, celular, etc.; amenazas e intimidaciones; maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar; ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.); secuestro o intento de secuestro; extorsión o intento de extorsión; estafa; robo de negocio; otro.

2/ "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

3/ Art. 1: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado". Art. 2, inciso 24: "A la libertad y a la seguridad personales."

4/ Objetivo Prioritario 5: "Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social". Lineamiento 5.3. "Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población".

5/ Objetivo Prioritario 3: "Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos. 4: "Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población", y, 5: "Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población".

6/ Objetivo Prioritario 1: "Reducir la Violencia hacia las Mujeres".

D. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

- ✓ La medición del indicador se limita a la población mayor de 15 años y más de edad. Sin embargo, el indicador ideal debería medir a toda la población (de toda edad) que ha sido víctima de algún evento.
- ✓ No se solicita en la encuesta ningún tipo de medio de verificación o de confrontación a los hechos de victimización que el informante manifiesta.
- ✓ Este indicador no mide la intensidad de la agresión del delito.

7.7.5.2 VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MUJERES DE 15 A 49 AÑOS

Mujeres de 15 a 49 años de edad, que sufrieron alguna vez violencia psicológica^{1,2}, física³ y/o sexual⁴ por parte de su último esposo o compañero.

¹ Se considera las siguientes situaciones: (i) Le ha dicho o le ha hecho cosas para humillarla delante de los demás; (ii) la amenazó con hacerle daño; (iii) la insultó o la hizo sentir mal; (iv) la amenazó con irse de la casa, quitarle a las hijas e hijos o la ayuda económica.

² La violencia psicológica utilizada no considera las siguientes situaciones: (i) se pone (ponía) celoso o molesto si ella conversa (conversaba) con otro hombre; (ii) la acusa (acusaba) frecuentemente de ser infiel; (iii) le impide (impedía) que visité o la visiten sus amistades; (iv) trata (trataba) de limitar las visitas/contactos a su familia; (v) insiste (insistía) siempre en saber todos los lugares donde usted va (iba); (vi) desconfía (desconfiaba) de ella con el dinero.

³ La empujó, sacudió o le tiró algo; la abofeteó; le retorció el brazo o le jaló el cabello; la golpeó con el puño o con algo que pudo hacerle daño; la ha pateado o arrastrado; trató de estrangularla o quemarla; la amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma; la atacó/agredió con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma;

⁴ Ha utilizado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, aunque ella no quería; la obligó a realizar otros actos sexuales que ella no aprueba.

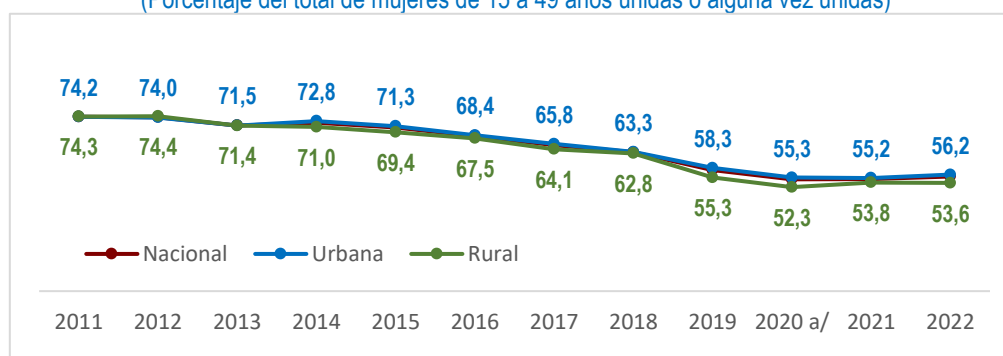
INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							Nº de Depar. CV >15,0%	CV Min	CV Máx			
VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MUJERES DE 15 A 49 AÑOS	55,7	56,2	53,6	1,3	1,6	1,7	0	3,5	6,0	80,1	Individuo	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

El valor del indicador para el año 2022 es del 55,7% de las mujeres de 15 a 49 años de edad que alguna vez estuvieron unidas a nivel nacional ya que tienen esta carencia; en el área urbana el 56,2% y en el área rural el 53,6%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 42,7% (Ucayali) y 69,1% (Junín); no mostrando resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0%.

Resultados: Robustez

VIOLENCIA DOMESTICA EN MUJERES DE 15 A 49 AÑOS, 2011-2022
(Porcentaje del total de mujeres de 15 a 49 años unidas o alguna vez unidas)



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)**¹ validó el indicador Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que fueron víctimas de violencia doméstica, añadiendo algunas precisiones en la ficha técnica.

En ese sentido, el indicador seguiría calculándose con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)². En relación con el uso para la política pública, el sector no relacionó al indicador con ninguna política pública.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión seguridad, determinó que:

- ✓ El indicador no incluye a las mujeres menores de 15 años, ni la violencia doméstica ejercida por una persona diferente a la pareja o expareja.

¹ Secretaría General, mediante el oficio N° D001829-2023-MIMP-SG.

² El indicador propuesto es construido a partir de las preguntas 1003, 1004 y 1005 de la Sección 10 "Violencia Doméstica" de ENDES.

- ✓ Sería relevante que el indicador tenga un periodo de referencia menor y no toda la vida de la mujer (“alguna vez”), de modo que se pueda captar en el indicador cambios recientes respecto a la violencia contra la mujer ejercida por el esposo o compañero.

C. INDICADOR MODIFICADO:

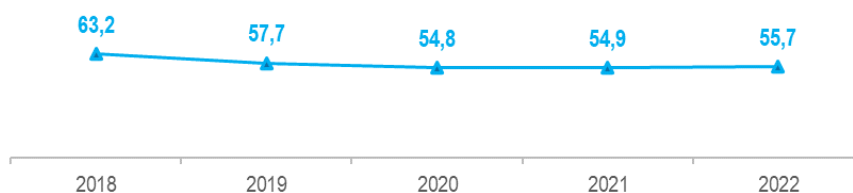
NOMBRE DEL INDICADOR: Violencia contra la mujer de 15 a 49 años de edad, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, en los últimos 12 meses.

DETERMINACIÓN DE LA CARENCIA: Se considera en carencia a las mujeres unidas (convivientes o casadas) o alguna vez unidas (separadas o divorciadas) de 15 a 49 años de edad, que sufrieron violencia psicológica¹, física² y/o sexual³, en los últimos 12 meses.

Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, mujeres de 15 a 49 años que fueron víctimas de violencia por su esposo o compañero en los últimos 12 meses es el 35,6%; indicador que difiere respecto del indicador propuesto (55,7%). En comparación con 2018, el indicador modificado ha disminuido en 2,5 puntos porcentuales.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

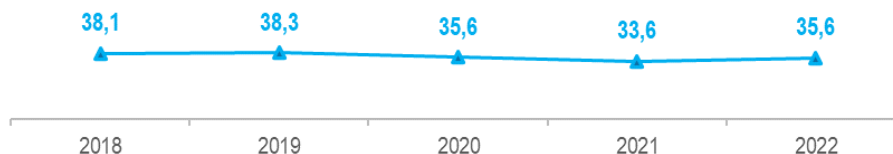
PERÚ: VIOLENCIA DOMÉSTICA EN MUJERES DE 15 A 49 AÑOS¹, 2018 - 2022
(Porcentaje del total de mujeres de 15 a 49 años unidas o alguna vez unidas)



1/ Mujeres de 15 a 49 años de edad, que sufrieron alguna vez violencia psicológica, física y/o sexual por parte de su último esposo o compañero.
Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

INDICADOR MODIFICADO

PERÚ: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES¹, 2018 - 2022
(Porcentaje del total de mujeres de 15 a 49 años unidas o alguna vez unidas)



1/ Mujeres unidas (convivientes o casadas) o alguna vez unidas (separadas o divorciadas) de 15 a 49 años de edad, que sufrieron violencia psicológica, física y/o sexual, en los últimos 12 meses.
Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

¹ Se pone (ponía) celoso o molesto si usted conversa (conversaba) con otro hombre; la acusa (acusaba) frecuentemente de ser infiel; le impide (impedia) que visite o la visiten sus amistades; trata (trataba) de limitar las visitas/contactos a su familia; insiste (insistía) siempre en saber todos los lugares donde usted va (iba); desconfía (desconfiaba) de usted con el dinero; le ha dicho o le ha hecho cosas para humillarla delante de los demás; la amenazó con hacerle daño; la insultó o la hizo sentir mal; la amenazó con irse de la casa, quitarle a las hijas e hijos o la ayuda económica.

² La empujó, sacudió o le tiró algo; la abofeteó; le retorció el brazo o le jaló el cabello; la golpeó con el puño o con algo que pudo hacerle daño; la ha pateado o arrastrado; trató de estrangularla o quemarla; la amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma; la atacó/agredió con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma.

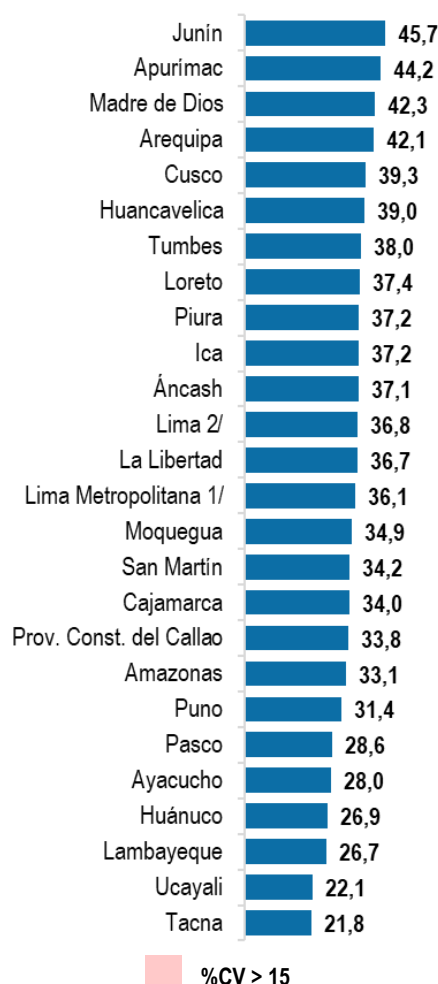
³ Ha utilizado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, aunque ella no quería; la obligó a realizar otros actos sexuales que ella no aprueba.

Respecto al indicador modificado, a nivel de área de residencia, ambas áreas han presentado disminuciones respecto a 2018, siendo que el área urbana disminuyó en 2,1 puntos porcentuales y, el área rural, en 3,4 puntos porcentuales. (ver anexo).

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia son Junín, Apurímac, Madre de Dios y Arequipa, con porcentajes superiores a 40,0% de la población. Entre los menores porcentajes, se encuentran Tacna, Ucayali, Lambayeque y Huánuco, con 21,8%, 22,1% y 26,7% y 26,9%, respectivamente.

Esta carencia afecta más a mujeres de 15 a 17 años (43,4%) y mujeres en condición de discapacidad (38,3%).

PERÚ: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES³, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022
(Porcentaje del total de mujeres de 15 a 49 años unidas o alguna vez unidas)



1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.
 2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.
 3/ Mujeres unidas (convivientes o casadas) o alguna vez unidas (separadas o divorciadas) de 15 a 49 años de edad, que sufrieron violencia psicológica, física y/o sexual, en los últimos 12 meses.
 Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

PERÚ: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES⁴, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022
(Porcentaje del total de mujeres de 15 a 49 años unidas o alguna vez unidas)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	35,6	2,0
Grupo etario		
15 - 17 años	43,4	12,6
18 - 49 años	35,6	2,0
Condición de discapacidad		
Con discapacidad ^{1/}	38,3	19,2
Sin discapacidad	35,6	2,0
Etnicidad		
Origen nativo ^{2/}	36,7	3,0
Otro	35,2	2,4
Lengua materna		
Lengua nativa ^{3/}	36,8	3,8
Otra	35,4	2,2

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.
 1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.
 2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonia, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.
 3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, asháninka, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.
 4/ Mujeres unidas (convivientes o casadas) o alguna vez unidas (separadas o divorciadas) de 15 a 49 años de edad, que sufrieron violencia psicológica, física y/o sexual, en los últimos 12 meses.
 Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

D. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

TABLA N° 24:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
SEGURIDAD	<p>Mujeres de 15 a 49 años que fueron víctimas de violencia doméstica en los últimos 12 meses: Son aquellas mujeres unidas (convivientes o casadas) o alguna vez unidas (separadas o divorciadas) de 15 a 49 años de edad, que sufrieron violencia psicológica^{1/}, física^{2/} y/o sexual^{3/}, en los últimos 12 meses.</p> <p>LIMITACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se incluye a las mujeres mayores de 49 años. - No se incluye la violencia patrimonial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los DDHH – Art. 3^{4/}. • Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 5 y 16. • Constitución Política del Perú^{5/} - Art. 1 y 2. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mide la incidencia de la victimización de las mujeres unidas o alguna vez unidas por parte de su esposo o compañero. • El sector validó la pertinencia del indicador para la dimensión. • Los esfuerzos actuales involucran incrementar las estrategias de prevención de violencia contra las mujeres con enfoque de género; fortalecer la investigación, atención y protección de las víctimas de violencia contra las mujeres; fortalecer la atención en salud mental; entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030^{6/} • Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030^{7/} • Política Nacional de Igualdad de Género^{8/} • Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030^{9/} 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente de datos: ENDES • Unidad de identificación: Individuo • Robustez: No tiene resultados referenciales a nivel de Regiones al año 2022.

1/ Se pone (ponía) celoso o molesto si usted conversa (conversaba) con otro hombre; la acusa (acusaba) frecuentemente de ser infiel; le impide (impedía) que visite o la visiten sus amistades; trata (trataba) de limitar las visitas/contactos a su familia; insiste (insistía) siempre en saber todos los lugares donde usted va (iba); desconfía (desconfiaba) de usted con el dinero; le ha dicho o le ha hecho cosas para humillarla delante de los demás; la amenazó con hacerle daño; la insultó o la hizo sentir mal; la amenazó con irse de la casa, quitarle a las hijas e hijos o la ayuda económica.

2/ La empujó, sacudió o le tiró algo; la abofeteó; le retorció el brazo o le jaló el cabello; la golpeó con el puño o con algo que pudo hacerle daño; la ha pateado o arrastrado; trató de estrangularla o quemarla; la amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma; la atacó/agredió con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma.

3/ Ha utilizado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, aunque ella no quería; la obligó a realizar otros actos sexuales que ella no aprueba.

4/ "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

5/ Art. 1: "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado". Art. 2, inciso 24: "[Toda persona tiene derecho] A la libertad y a la seguridad personales."

6/ Objetivo Prioritario 5. "Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social". Lineamiento 5.3: "Disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población".

7/ Objetivo Prioritario 4: "Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población".

8/ Objetivo Prioritario 1: "Reducir la violencia hacia las mujeres".

9/ Objetivo Prioritario 3. "Mejorar las condiciones de vida de la población que generan de vulnerabilidad y riesgos en la salud Indicador". Indicador 3.1. Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física, sexual y/o psicológica en relaciones de pareja, los últimos 12 meses.

E. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

- ✓ No se incluye la violencia patrimonial.
- ✓ El indicador no incluye a las mujeres menores de 15 años, ni la violencia doméstica ejercida por una persona diferente a la pareja o expareja.
- ✓ No se incluye a las mujeres mayores de 49 años.



08 Dimensión: Conectividad

7.8 DIMENSIÓN: CONECTIVIDAD

7.8.1 Evaluación de los Indicadores de la Propuesta

La CEPAL (2020)¹, sostiene que:

Avanzar hacia una conectividad pensada desde las personas y no desde la mera construcción de caminos, implica incorporar a las estrategias de diseño y mantenimiento de las vías el enfoque de derechos humanos. La falta de conectividad puede ser vista como una barrera para el pleno ejercicio y goce de los derechos humanos de la población rural, tanto los económicos, sociales y culturales, pero también los civiles y políticos.

Por otra parte, la ONU (2012)² señala que al examinar el ejercicio de los derechos humanos, con un enfoque especial en el derecho a la libertad de expresión, se hace evidente que el servicio de Internet está adquiriendo una relevancia creciente. Esto se debe al acelerado avance de la tecnología, que permite a individuos de todo el planeta emplear las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Según el Banco Mundial (2023)³ el alto costo del internet limita su disponibilidad y uso en las regiones del Caribe y América central para las familias con ingresos más bajos.

Por otro lado, el aumento de la urbanización ha llevado a las personas en situación de pobreza a vivir en zonas periféricas de las ciudades que carecen de una conectividad adecuada en términos de transporte público. Esta situación se intensifica por la expansión no planificada de las ciudades, la cual representa un desafío para los gobiernos en la provisión de un sistema de transporte público eficiente, lo que a su vez limita el acceso de las personas a oportunidades de empleo (Oviedo y Titheridge, 2016; Gannon y Liu, 1997; Crankshaw, 2014, como se cita en Barahona, 2022)⁴.

7.8.2 Pertinencia de la Dimensión

La dimensión conectividad es parte de más de un Objetivo de Desarrollo Sostenible al 2030. Por el lado de las TIC, se tiene el *Objetivo 4: Educación de calidad, y la meta relacionada: (i) Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias para acceder al empleo.* El *Objetivo 5: Equidad de género: (i) Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular las TIC, para promover el empoderamiento de las mujeres.* El *Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura: (i) Aumentar significativamente el acceso a las TIC y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.* El *Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos: (i) Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular las TIC.*

Por el lado de la conectividad vial, el *Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura: (i) Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas* y el *Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles: (i) Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.*

A nivel nacional, en el año 2022 el 94,5%, 34,2% y 55,2% de los hogares tenían teléfonos móviles, computadoras e internet, respectivamente. En cuanto a telefonía fija, el 10,0% de los hogares a nivel nacional tenían acceso a ésta, existiendo una tendencia decreciente desde 2013, según cifras del INEI (2023)⁵. Por otro lado, la pavimentación de la Red Vial Nacional al 2022 fue de 83,6%. No

¹ Caminos rurales: vías claves para la producción, la conectividad y el desarrollo territorial.

² Resolución del Consejo de Derechos Humanos A/HRC/20/L.13.

³ Conectados: Tecnologías digitales para la inclusión y el crecimiento.

⁴ Transporte para el desarrollo inclusivo: un camino para América Latina y el Caribe.

⁵ Estadísticas de las Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares.

obstante, la red nacional en buen estado (que ofrezca transitabilidad continua, comodidad y seguridad) es el 72,2% de la red total. Tan solo el 9,2% de las redes departamentales y el 23,7% de las redes vecinales se encuentran en buen estado (MTC, 2023)¹.

En este marco, existe la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, que cuenta con lineamientos de política orientados a impulsar el uso de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica para el acceso a los servicios digitales más requeridos y demandados, y a promover el acceso universal a internet de calidad priorizando a los ciudadanos y ciudadanas excluidos y excluidas por condiciones económicas, geográficas, de género, lengua materna o discapacidad.

Por otra parte, la Política Nacional de Transporte Urbano, tiene como objetivo al año 2030 dotar a las ciudades de sistemas de transporte seguros, confiables, inclusivos, accesibles, con altos estándares de calidad, institucionalmente coordinados, financiera, económica y ambientalmente sostenibles.

7.8.3 Presentación del Problema Público

La **Política Nacional de Transformación Digital al 2030** (PNTD)² de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), identifica como problema público el **bajo ejercicio de ciudadanía digital**³. Los objetivos prioritarios relacionados son:

- ✓ *Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.*
- ✓ *Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.*
- ✓ *Fortalecer el talento digital en todas las personas.*
- ✓ *Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad.*

La **Política Nacional de Transporte Urbano** (PNTU)⁴ del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), identifica como problema público que las **personas y mercancías presenten limitaciones para el desplazamiento en el sistema de transporte urbano**. Los objetivos prioritarios relacionados son:

- ✓ *Contar con sistemas de transporte urbano público eficaces.*
- ✓ *Desarrollar servicios de transporte urbano con adecuada infraestructura, para los usuarios.*
- ✓ *Satisfacer las necesidades de transporte urbano de la población en concordancia con el desarrollo urbano.*

7.8.4 Factores de Vulnerabilidad

A partir del enfoque de la falta de conectividad y las fuentes de información revisadas en los puntos previos desarrollados; así como de la bibliografía examinada, se ha recopilado posibles factores de vulnerabilidad en el contexto nacional para la población en esta dimensión.

- ✓ **Cobertura:** Infraestructura de calidad (vial, telefonía móvil, banda ancha fija y móvil, TV paga).
- ✓ **Disponibilidad:** Ubicación del servicio para medios de transporte (frecuencia y predictibilidad del servicio, comodidad y seguridad al viajar) y para la conectividad digital tenencia de equipos para acceder (PC, Smartphones, etc.)

¹ Informe de evaluación de resultados año 2022.

² Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 28 de julio de 2023, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 085-2023-PCM.

³ Según la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, el ejercicio de la ciudadanía digital comprende la capacidad de una persona para participar como agente activo en la sociedad, ejerciendo sus derechos y obligaciones en un entorno digital seguro, lo cual se logra a través de la ejecución de una serie de capacidades y libertades.

⁴ Publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 10 de abril de 2019, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2019-MTC.

- ✓ **Asequibilidad:** Tarifa / costo del viaje, tiempo de traslado, servicios de telecomunicaciones.
- ✓ **Acceso:** Uso de los servicios (competencias digitales, comercio electrónico, gobierno electrónico).

De la misma manera se presenta para la deliberación futura, indicadores relacionados a la dimensión que forman parte de las estadísticas ya existentes que responden a algunos de los factores de vulnerabilidad identificados, estos son:

- ✓ Población de 6 y más años de edad que no hace uso de internet (se propone incluir en el tablero para la medición de la dimensión).
- ✓ Población con acceso a dispositivos móviles, una computadora personal, laptop o tableta.
- ✓ Población con cobertura de tecnología 4G.
- ✓ Población con acceso a banda ancha fija.
- ✓ Población que usa servicios públicos digitales.
- ✓ Índice de la plenitud de la ciudadanía digital.
- ✓ Índice de ejecución de habilidades digitales.
- ✓ Índice de acceso rural.
- ✓ Índice de asequibilidad.

7.8.5 Indicadores de la propuesta para la dimensión CONECTIVIDAD

La Propuesta Metodológica elaborada por el MIDIS, presenta la dimensión **Seguridad y Conectividad**, la cual incluye cuatro indicadores. De estos, corresponden a la dimensión Conectividad solo uno denominado según la propuesta “**Tecnologías de la información y comunicación**”.

N°	Indicador	Factor de vulnerabilidad
1	Hechos delictivos en personas de 15 años o más en áreas urbanas	Forma parte de la dimensión SEGURIDAD
2	Violencia doméstica en mujeres de 15 a 49 años	Forma parte de la dimensión SEGURIDAD
3	Pertenencia a redes	Responde a un marco conceptual conocido como COHESIÓN SOCIAL
4	Tecnologías de la información y comunicación	Responde a factor de Acceso

En relación a los indicadores 1 y 2, “Hechos delictivos en personas de 15 años o más en áreas urbanas” y “Violencia doméstica en mujeres de 15 a 49 años”, estos serán analizados en la dimensión **Seguridad**. Sobre el indicador 3, “Pertenencia a redes”, no se encontró correspondencia con alguna de las dimensiones de la propuesta del MIDIS. No obstante, luego de la evaluación, se determinó que responde a un marco conceptual relacionado al concepto de “**Cohesión Social**”. La evaluación de la pertinencia de esta dimensión como parte de la medición multidimensional, se deberá abordar posteriormente.

7.8.5.1 POBLACIÓN CON CARENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La población con carencia de tecnologías de la información y la comunicación es aquella población cuyo hogar no tiene acceso a ninguna de las tecnologías siguientes: teléfono fijo, celular e Internet¹.

¹ El indicador propuesto es construido a partir de la pregunta 114 de la Encuesta Nacional de Hogares.

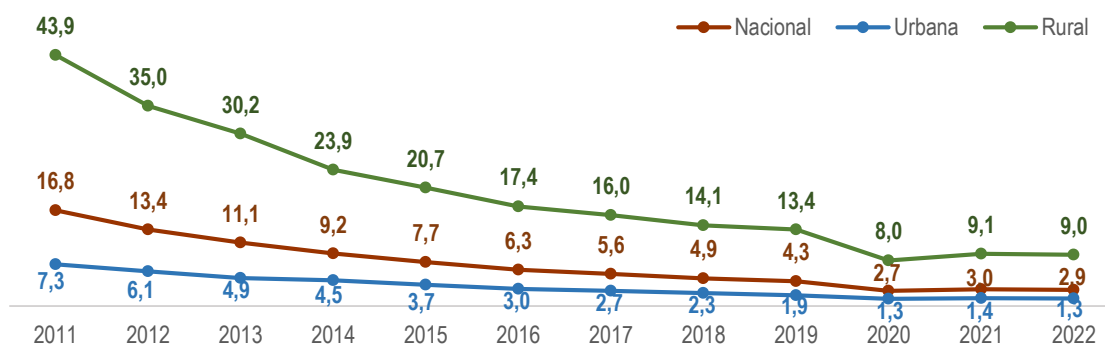
INDICADOR	INDICADOR 2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							N° de Depar. CV >15,0%	CV Min.	CV Máx.			
POBLACIÓN CON CARENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	2,9	1,3	9,0	3,8	6,6	4,4	14	8,0	45,3	100,0	Hogar	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

El valor del indicador para el año 2022 es el 2,9% de la población a nivel nacional que presenta carencias de tecnologías de la información y comunicación; en el área urbana el 1,3% y en el área rural el 9,0%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 0,7% (Arequipa) y 16,8% (Loreto); mostrando resultados referenciales en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0% para 14 de las 26 regiones.

Resultados: Robustez

PERÚ: POBLACIÓN CON CARENCIAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, 2011-2022
(Porcentaje del total de la población)



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

El **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)**¹ validó la pertinencia del indicador, relacionándolo con el Plan Estratégico Institucional 2020-2023. Además, señaló la importancia de tomar en cuenta la evaluación de robustez.

Asimismo, el sector manifestó la importancia de realizar el seguimiento a la población en hogares con carencia en el acceso, tenencia y uso de internet, telefonía fija y móvil, como parte de la promoción de expansión de la cobertura de los servicios en tecnologías de la información y la comunicación

En relación con el uso para la política pública, este indicador fue vinculado a la "Política Nacional de Conectividad" y a la "Política Nacional de Transformación Digital", en donde ambas políticas presentan como Objetivo Prioritario 1: "Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas".

¹ Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, opinión alcanzada al INEI mediante INFORME N° 0078-2023-MTC/09.04

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la opinión emitida por el sector, la evaluación del indicador de la propuesta metodológica y la identificación del problema público asociado a la dimensión conectividad, determinó que:

- ✓ La existencia del internet en el hogar es más relevante, recalcando su importancia en el tiempo de la pandemia de haber tenido internet en el hogar y la desigualdad en este servicio que se ve reflejado en el aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Existe un grupo de personas que no hacen uso del internet por el hecho que no les interesa o no desean y no necesariamente será privación de este servicio.
- ✓ Además de las TIC existe un gran vacío de conectividad de las personas hacia distintos lugares, no solamente por los caminos descuidados o con poco mantenimiento por parte del Estado, sino también por los vehículos de transporte; y que debería ser considerado dentro del mapeo.
- ✓ La Comisión Consultiva no consideró pertinente que el indicador “Población con carencia de tecnologías de la información y comunicación” sea parte del tablero de control debido a su falta de robustez a nivel departamental y alta cobertura de los servicios evaluados.

7.8.5.2 POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO HACE USO DE INTERNET (indicador nuevo)

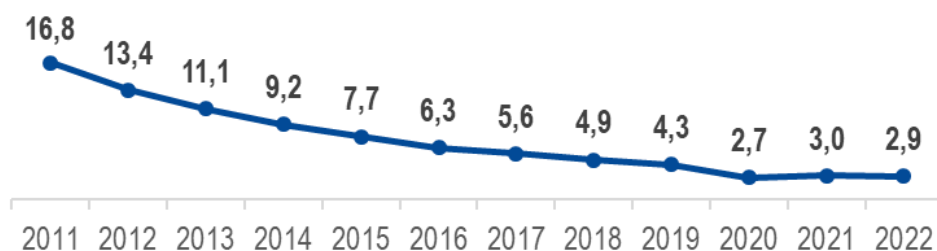
Se considera en carencia a la población mayor de 6 años que no accede a Internet en cabina pública, en el centro de estudios, el trabajo, hogar, etc.

Este indicador, se calcula a partir de la Encuesta Nacional de Hogares, que proporciona la variable necesaria para su construcción (pregunta 314A); además de poseer un diseño de muestra que permite dar estimaciones regionales (ver anexos).

Para el año 2022, a nivel nacional la población con carencia; es decir, la población de 6 años a más edad que no hace uso de internet es el 27,3%; indicador que difiere notablemente respecto del indicador propuesto (2,9%). Analizando la tendencia del mismo, este presenta disminución de 36,7 puntos porcentuales respecto del año 2011; al compararlo con el periodo prepandemia (2019) se observa una caída de 15,6 puntos porcentuales al pasar de 42,9% a 27,3%.

INDICADOR DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL MIDIS

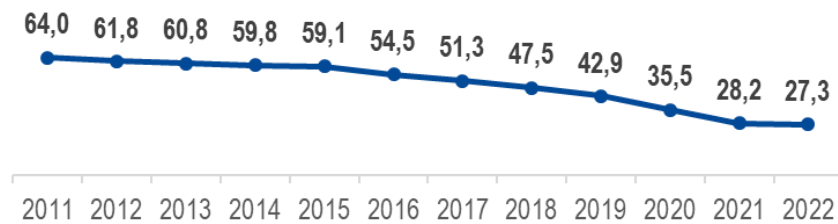
PERÚ: POBLACIÓN CON CARENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, 2011 - 2022
(Porcentaje del total de población)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares

INDICADOR NUEVO

PERÚ: POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO HACE USO DE INTERNET, 2011-2022
(Porcentaje del total de la población de 6 a más años)



Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

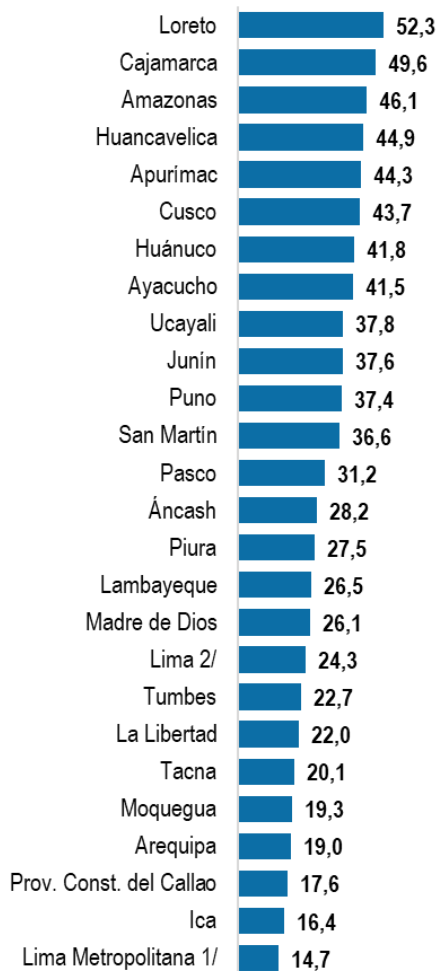
A nivel de área de residencia, a lo largo de la serie, se muestra un avance similar en la disminución de esta carencia en el área rural (35,6 puntos porcentuales) frente al área urbana (34,2 puntos porcentuales); sin embargo, la brecha existente entre áreas se mantiene, alcanzando, para el año 2022, 33,5 puntos porcentuales (ver anexo).

A nivel de regiones, los departamentos con mayor carencia se concentran en la Selva y Sierra (Loreto, Cajamarca y Amazonas) con porcentajes superiores al 46,0% de la población. Los menores porcentajes, se concentran en regiones de la Costa como son: Provincia Constitucional del Callao, Ica y Lima Metropolitana con 17,6%; 16,4%; y 14,7%; respectivamente.

Esta carencia afecta más a los adultos de 60 a más años de edad (más del 65% de este grupo etario); al analizar el indicador según origen étnico y lengua materna se evidencia que las poblaciones de origen nativo o lengua nativa son más afectadas; además, la población con discapacidad presenta esta problemática en el 65,7% de su población.

PERÚ: POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO HACE USO DE INTERNET, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2022

(Porcentaje del total de la población mayor de 6 años)



■ %CV > 15

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

3/ Población que tiene acceso a energía eléctrica; pero presentó interrupciones o corte de luz por razones distintas a la falta de pago.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

PERÚ: POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO HACE USO DE INTERNET, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población mayor de 6 años)

Desagregación	2022	CV%
Nacional	27,3	1,1
Hombre	25,8	1,3
Mujer	28,9	1,2
Grupo etario		
6 - 17 años	29,2	1,8
18 - 59 años	19,2	1,6
60 a más años	65,5	1,0
Condición de discapacidad		
Con discapacidad 1/	65,7	1,8
Sin discapacidad	25,6	1,2
Etnicidad		
Origen nativo 2/	35,7	1,7
Otro	21,7	1,5
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	50,2	1,5
Otra	23,0	1,4

Nota: Coeficiente de variación mayor al 15%, debe ser considerado referencial debido a que el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonia, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

C. VERIFICACIÓN DE PRINCIPIOS:

El indicador ha sido concebido a partir de un enfoque de derechos. El problema público al cual responde es el bajo ejercicio de la ciudadanía digital, planteado por la Política Nacional de la Transformación Digital.

TABLA N° 25:
Verificación de Principios

DIMENSIÓN	INDICADOR	Pertinencia Conceptual	Especificidad	Utilidad para la Política Pública	Solvencia estadística, viabilidad y oportunidad
CONECTIVIDAD	<p>Población de 6 y más años de edad que no hace uso de internet</p> <p>S/N Es aquella población mayor de 6 años que no accede a Internet en cabina pública, en el centro de estudios, el trabajo, hogar, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 9 Ley N° 31878: Ley de reforma constitucional que promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y reconoce el derecho de acceso a internet libre en todo el país^{1/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Mide la proporción de la población mayor de 6 años que no accede a Internet en cabina pública, en el centro de estudios, el trabajo, hogar, etc. El sector justifica que se requiere el seguimiento a la población en hogares con carencia en el acceso, tenencia y uso de internet, telefonía fija y móvil, como parte de la promoción de expansión de la cobertura de los servicios en tecnologías de la información y la comunicación. La política vigente está enfocada en atender el bajo ejercicio de la ciudadanía digital. 	<ul style="list-style-type: none"> Políticas Nacional de Desarrollo e Inclusión Social^{2/}. Seguimiento de la Política Nacional de Transformación Digital^{3/}. 	<ul style="list-style-type: none"> Fuente de datos: ENAHO Unidad de identificación: Individuo Robustez: No tiene resultados referenciales para Regiones en 2022.
	<p>LIMITACIONES:</p> <p>- El indicador no considera la calidad, continuidad ni la frecuencia del uso del internet.</p>				

NOTA: Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la documentación de especificidad por parte del sector.
 1/ Art.2: El Estado promueve el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en todo el país. Se incorpora el artículo 14-A a la Constitución Política del Perú: "Artículo 14-A. El Estado garantiza, a través de la inversión pública o privada, el acceso a internet libre en todo el territorio nacional, con especial énfasis en las zonas rurales, comunidades campesinas y nativas" (23 de setiembre de 2023).
 2/ Objetivo Prioritario 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social. Lineamiento 5.1: Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura.
 3/ Objetivo Prioritario 1: Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas.

D. LIMITACIONES DEL INDICADOR:

El indicador no toma en cuenta la calidad, continuidad ni la frecuencia en el uso del internet.

7.8.5.3 PERTENENCIA A REDES

Población en hogares donde ninguno de sus integrantes pertenece a algún tipo de organización o asociación: clubes y asociaciones deportivas; agrupación o partido político; clubes culturales (danza, música, etc.); asociación vecinal/junta vecinal; ronda campesina; asociación de regantes; asociación profesional; asociación de trabajadores o sindicato; club de madres; Asociación de padres de familia (APAFA); Vaso de leche; comedor popular; Comité Local Administrativo de Salud (CLAS); Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD); comunidad campesina; asociación agropecuaria; participación en la preparación de desayuno y/o almuerzo escolar; otro/a.

El valor del indicador para el año 2022 es el 45,1% de la población a nivel nacional tiene carencia de pertenencia a redes; en el área urbana el 52,1% y en el área rural el 22,1%. A nivel de regiones, el indicador fluctúa entre 11,7% (Huancavelica¹) y 67,0% (Lambayeque); mostrando un resultado referencial en este nivel de desagregación; es decir, estimaciones con coeficientes de variación mayores al 15,0% (ver anexos).

INDICADOR	2022			COEFICIENTE DE VARIACIÓN (CV) 2022						% Hogares con algún miembro de la población objetivo	Unidad de identificación	Unidad de análisis
	Nacional	Urbano	Rural	Nacional	Urbano	Rural	Departamento					
							N° de Depar. CV > 15,0%	CV Min.	CV Max.			
POBLACIÓN SIN PERTENENCIA A REDES	45,1	52,1	22,1	1,2	1,2	3,4	1	2,1	15,1	100,0	Hogar	Individuo

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares.

A. OPINIÓN EMITIDA POR EL SECTOR

No fue remitido a ningún sector.

¹ Departamento con menor porcentaje de carencia con resultado no referencial en 2022.

B. OPINIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión Consultiva, a partir de la evaluación del marco conceptual de la dimensión conectividad, determinó que:

- ✓ El indicador propuesto por el MIDIS como parte de la dimensión “Seguridad y Conectividad”, la cual fue dividida en “Seguridad” y “Conectividad” por la Comisión puesto que no compartían marco conceptual.
- ✓ Así, posteriormente, se evaluó este indicador dentro de la dimensión “Conectividad” y se encontró que la naturaleza del presente indicador no está alineada al marco conceptual de conectividad. En ese sentido, correspondería evaluarse dentro de una nueva dimensión denominada “Cohesión social”. Situación que amerita evaluar la pertinencia de incorporación de esta dimensión en el tablero.
- ✓ Por las razones expuestas, el indicador no fue aprobado para formar parte del tablero final.



08 Tablero de Control: Dimensiones e Indicadores, Balance de la Evaluación

VIII. TABLERO DE CONTROL: DIMENSIONES E INDICADORES BALANCE DE LA EVALUACIÓN

El tablero de control que forma parte de la propuesta metodológica del MIDIS, está conformado por 25 indicadores y 8 dimensiones. Estas son: 1) Salud, 2) Educación, 3) Vivienda, 4) Condiciones del entorno de la población, 5) Agua y saneamiento, 6) Energía, 7) Empleo y previsión social y 8) Seguridad y conectividad, tal como se muestra en el cuadro.

Del total de los indicadores del Tablero de Control del MIDIS, 23 indicadores se encuentran alineados a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, es decir, que están relacionados a sus objetivos prioritarios y/o lineamientos, 01 a la política del Sector Salud y 01 no está alineado a ninguna de las políticas mencionadas.

TABLERO DE CONTROL DE DIMENSIONES E INDICADORES DE LA PROPUESTA DEL MIDIS

DIMENSIÓN PROPUESTA	INDICADOR PROPUESTO MIDIS		INDICADOR DE PROPUESTA:		INDICADOR RESPONDE A:	
	Nº	NOMBRE DEL INDICADOR	TABLERO	MEDICIÓN SINTÉTICA	PNDIS1/	POLÍTICA DEL SECTOR
TOTAL INDICADORES MIDIS			25	14	23	21
1. SALUD	1	Atención médica	✓	✓		✓
	2	Seguro de salud	✓	✓	✓	✓
	3	Presión arterial en adultos de 50 a 59 años (PNDIS)	✓		✓	
	4	Problemas de salud crónicos en adultos mayores (PNDIS)	✓		✓	✓
	5	Discapacidad en adultos mayores (PNDIS)	✓		✓	
	6	Seguro de salud en adultos mayores (PNDIS)	✓		✓	
2. EDUCACIÓN	7	Asistencia y rezago escolar	✓	✓	✓	✓
	8	Logro educativo en adultos de 20 años o más	✓	✓	✓	✓
3. VIVIENDA	9	Materiales de la vivienda	✓	✓	✓	✓
	10	Hacinamiento	✓	✓	✓	✓
4. CONDICIONES DEL ENTORNO DE LA POBLACIÓN	24	Piso de tierra (PNDIS)	✓		✓	✓
	25	Paquete integrado de servicios (PNDIS)	✓		✓	✓
5. AGUA Y SANEAMIENTO	11	Agua	✓	✓	✓	✓
	12	Saneamiento	✓	✓	✓	✓
6. ENERGÍA	13	Electricidad	✓	✓	✓	✓
	14	Combustible para cocinar	✓	✓	✓	✓
7. EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	15	Empleo	✓	✓	✓	✓
	16	Pensión	✓	✓	✓	✓
	17	PEA en subempleo (PNDIS)	✓		✓	✓
	18	Desempleo en personas de la PEA de 15 a 29 años (PNDIS)	✓		✓	✓
	19	Afiliación al sistema de pensiones en adultos mayores (PNDIS)	✓		✓	✓
8. SEGURIDAD Y CONECTIVIDAD	20	Hechos delictivos en personas de 15 años o más en áreas urbanas (PNDIS)	✓		✓	✓
	21	Violencia doméstica en mujeres de 15 a 49 años	✓		✓	✓
	22	Pertenencia a redes	✓	✓		
	23	Tecnologías de la información y la comunicación	✓	✓	✓	✓

Durante el proceso de evaluación realizado por la Comisión Consultiva de Pobreza en 08 reuniones de trabajo se discutieron además de los indicadores del tablero del MIDIS, las propuestas de los sectores y las sugerencias de la misma Comisión de nuevos indicadores, discutidos en las diferentes reuniones, priorizándose que estuvieran alineados a la PNDIS, y/o a la política pública del sector evaluado.

En el siguiente cuadro se presenta el total de indicadores discutidos y evaluados en cada dimensión y la condición final del indicador, aprobado o no, aquellos que no fueron aprobados fueron sustentados por las limitaciones que presentaban lo cual ha sido detallado en el capítulo anterior. Es así que, por ejemplo, en la dimensión salud se discutieron 09 indicadores de los cuales 08 estaban alineados a la PNDIS y 01 estaba alineado a la política pública del Sector Salud; en esta dimensión han quedado aprobados 06 indicadores para conformar el tablero de control para la medición de la pobreza multidimensional.

TABLERO DE CONTROL DE DIMENSIONES E INDICADORES EVALUADOS EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA Y RESULTADO FINAL DEL INDICADOR

DIMENSIÓN PROPUESTA	DIMENSIÓN APROBADA	INDICADOR		PRO- PUESTA MIDIS: TABLERO CONTROL	RESPONDE A:		RESUL- TADO EVALUA- CIÓN	TABLERO DE CONTROL "APRO- BADOS"	DESCRIPCIÓN
		Nº MIDIS	NOMBRE DEL INDICADOR		PNDIS	POLÍTICA DEL SECTOR			
SALUD	SALUD	1	Atención médica	✓		✓	Aprobado	✓	Se incluyó categoría COVID19 desde 2020
		2	Seguro de salud	✓	✓	✓	No Aprobado		Sector opinó no pertinente de medición de la cobertura del aseguramiento
		3	Presión arterial en adultos de 50 a 59 años (PNDIS)	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Se amplió rango de edad (15 años a más), se alineó a criterios de construcción de la ENDES
		4	Problemas de salud crónicos en adultos mayores (PNDIS)	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Se amplió rango de edad (toda la población)
		5	Discapacidad en adultos mayores (PNDIS)	✓	✓		No Aprobado		Se definió como grupo vulnerable y será monitoreado en todos los indicadores transversalmente
		6	Seguro de salud en adultos mayores (PNDIS)	✓	✓		No Aprobado		Duplica información del indicador 2 que no aprobó evaluación
			Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad		✓		Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública
			Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años		✓		Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública
			Población de 15 y más años de edad con obesidad		✓		Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública
EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	7	Asistencia y rezago escolar	✓	✓	✓	No Aprobado		Sector señala que hace seguimiento a estos indicadores por separado
			Tasa neta de inasistencia escolar de la población de 3 a 16 años de edad		✓	✓	Aprobado	✓	Validado y modificado por el Sector
			Población de 6 a 16 años de edad con atraso escolar		✓	✓	No Aprobado		Sin robustez a nivel departamental
		8	Logro educativo en adultos de 20 años o más ^{3/}	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Validado y modificado rango de edad (17 a más años) por sector
			Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en lectura		✓	✓	Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública
			Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en matemática		✓	✓	Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública
			Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en lectura		✓	✓	Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública

DIMENSIÓN PROPUESTA	DIMENSIÓN APROBADA	INDICADOR		PRO- PUESTA MIDIS: TABLERO CONTROL	RESPONDE A:		RESUL- TADO EVALUA- CIÓN	TABLERO DE CONTROL "APRO- BADOS"	DESCRIPCIÓN	
		Nº MIDIS	NOMBRE DEL INDICADOR		PNDIS	POLÍTICA DEL SECTOR				
			Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en matemática		✓	✓	Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública	
			Calificación negativa de la infraestructura del centro de educación básica al que asisten			✓	Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública	
			Calificación negativa del equipamiento del centro de educación básica al que asisten			✓	Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública	
VIVIENDA	VIVENDA Y ENTORNO	9	Materiales de la vivienda	✓	✓	✓	No Aprobado		Fue validado por Sector, pero Comisión considera que la materialidad debe ser evaluada por región	
		10	Hacinamiento ^{4/}	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Validado por Sector y ajuste de umbral (> 3 personas)	
		Población urbana expuesta a algún tipo de desastre		✓	✓	✓	Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública	
CONDICIONES ENTORNO DE LA POBLACIÓN		24	Piso de tierra (PNDIS)	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Validado por Comisión de manera provisoria	
		25	Paquete integrado de servicios (PNDIS)	✓	✓	✓	No Aprobado		El sector considera que ya se tiene los indicadores de agua y saneamiento por separado, por ello se excluye	
AGUA Y SANEAMIENTO	SERVICIOS BÁSICOS	11	Agua	✓	✓	✓	No Aprobado		Sector considera que debe de incorporarse la calidad del agua (cloro) y continuidad del servicio (todos los días las 24 horas)	
		12	Saneamiento	✓	✓	✓	No Aprobado		Sector señala que se requiere la observación directa del servicio de excretas (ENAPRES)	
			Población sin agua gestionada de manera segura		✓	✓	✓	Aprobado	✓	Propuesta del sector, relevante para la dimensión y responde a la política pública
			Población sin alcantarillado ni otras formas de disposición sanitaria de excretas		✓	✓	✓	Aprobado	✓	Propuesta del sector, relevante para la dimensión y responde a la política pública
			Población sin acceso o insatisfecha con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos		✓	✓	✓	Aprobado	✓	Propuesta del sector, relevante para la dimensión y responde a la política pública
ENERGÍA	ENERGÍA	13	Electricidad	✓	✓	✓	No Aprobado		El sector no lo valida porque considera que falta calidad servicio (interrupciones / cortes del servicio)	
			Población sin acceso a energía eléctrica mediante red pública o con acceso inadecuado		✓	✓	✓	Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública
		14	Combustible para cocinar	✓	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Modificado por el Sector
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	15	Empleo	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Modificado por el sector (se incorporó desempleo oculto y se cambió el rango)	
		16	Pensión	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Se ajustó construcción según observaciones del sector y se amplió rango de edad	
		17	PEA en subempleo (PNDIS)	✓	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Se validó la construcción (ajustes en el IMR)
		18	Desempleo en personas de la PEA de 15 a 29 años (PNDIS)	✓	✓	✓	No Aprobado		El sector no lo validó.	
		19	Afiliación al sistema de pensiones en adultos mayores (PNDIS)	✓	✓	✓	No Aprobado		El sector no lo validó.	

DIMENSIÓN PROPUESTA	DIMENSIÓN APROBADA	INDICADOR		PRO- PUESTA MIDIS: TABLERO CONTROL	RESPONDE A:		RESUL- TADO EVALUA- CIÓN	TABLERO DE CONTROL "APRO- BADOS"	DESCRIPCIÓN
		Nº MIDIS	NOMBRE DEL INDICADOR		PNDIS	POLÍTICA DEL SECTOR			
			Población ocupada con empleo informal		✓	✓	Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública
SEGURIDAD Y CONECTI- VIDAD	SEGURIDAD	20	Hechos delictivos en personas de 15 años o más en áreas urbanas (PNDIS)	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Validado por el sector sujeto a réplica de indicador oficial
		21	Violencia doméstica en mujeres de 15 a 49 años	✓	✓	✓	Aprobado	✓	Con ajuste en el periodo de referencia (últimos 12 meses)
	CONEC- TIVIDAD	22	Pertenencia a redes	✓			No Aprobado		No tiene pertinencia conceptual para las dimensiones seguridad, conectividad
		23	Tecnologías de la información y la comunicación	✓	✓	✓	No Aprobado		Comisión sigue evaluando la robustez (16 regiones con CV >15%)
			Población de 6 y más años de edad que no hace uso de internet		✓	✓	Aprobado	✓	Relevante para la dimensión y responde a la política pública

A continuación, se presenta el cuadro con las dimensiones y el nombre del indicador aprobado:

TABLERO DE CONTROL DE DIMENSIONES E INDICADORES APROBADAS

DIMENSIÓN APROBADA	INDICADOR PROPUESTO	NOMBRE FINAL DEL INDICADOR	TABLERO DE CONTROL Indicadores APROBADOS
SALUD	Atención médica	Población con carencia de atención médica	1
	Presión arterial en adultos de 50 a 59 años (PNDIS)	Presión arterial alta en la población de 15 años a más	2
	Problemas de salud crónicos en adultos mayores (PNDIS)	Población con problemas de salud crónicos	3
	Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad	Prevalencia de anemia en niñas y niños de 6 a 35 meses de edad	4
	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años	5
	Población de 15 y más años de edad con obesidad	Población de 15 y más años de edad con obesidad	6
EDUCACIÓN	Tasa neta de inasistencia escolar de la población de 3 a 16 años de edad	Tasa neta de inasistencia escolar de la población de 3 a 16 años	7
	Logro educativo en adultos de 20 años o más	Carencia en logro educativo de la población de 17 años a más	8
	Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en lectura	Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en lectura	9
	Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en matemática	Estudiantes de cuarto grado de primaria con nivel no satisfactorio en matemática	10
	Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en lectura	Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en lectura	11
	Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en matemática	Estudiantes de segundo grado de secundaria con nivel no satisfactorio en matemática	12
	Calificación negativa de la infraestructura del centro de educación básica al que asisten	Calificación negativa de la infraestructura del centro de educación básica al que asisten	13
	Calificación negativa del equipamiento del centro de educación básica al que asisten	Calificación negativa del equipamiento del centro de educación básica al que asisten	14
VIVIENDA Y ENTORNO	Hacinamiento	Población en Viviendas con Hacinamiento	15
	Piso de Tierra (PNDIS)	Población en viviendas con el material de los pisos predominantemente de tierra	16
	Población urbana expuesta a algún tipo de desastre	Población urbana expuesta a algún tipo de desastre	17

DIMENSIÓN APROBADA	INDICADOR PROPUESTO	NOMBRE FINAL DEL INDICADOR	TABLERO DE CONTROL
			Indicadores APROBADOS
SERVICIOS BÁSICOS	Población sin agua gestionada de manera segura	Población sin agua gestionada de manera segura	18
	Población sin alcantarillado ni otras formas de disposición sanitaria de excretas	Población sin alcantarillado ni otras formas de disposición sanitaria de excretas	19
	Población sin acceso o insatisfecha con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos	Población sin acceso o insatisfecha con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos	20
ENERGÍA	Población sin acceso a energía eléctrica mediante red pública o con acceso inadecuado	Población sin acceso a energía eléctrica mediante red pública o con acceso inadecuado	21
	Combustible para cocinar	Población que usa combustibles sólidos contaminantes para cocinar	22
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	PEA en subempleo (PNDIS)	Tasa de subempleo de la población de 14 a 60 años de edad	23
	Empleo	Población en desempleo abierto y oculto	24
	Pensión	Población en edad de trabajar no afiliada a un sistema de pensiones	25
	Población ocupada con empleo informal	Población ocupada con empleo informal	26
SEGURIDAD	Hechos delictivos en personas de 15 años o más en áreas urbanas (PNDIS)	Población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo	27
	Violencia doméstica en mujeres de 15 a 49 años	Violencia contra la mujer de 15 a 49 años de edad, ejercida por el esposo o compañero, en los últimos 12 meses	28
CONECTIVIDAD	Población de 6 y más años de edad que no hace uso de internet	Población de 6 y más años de edad que no hace uso de internet	29

Resumiendo, del total de indicadores propuestos por el MIDIS han quedado en la condición de aprobados 12 indicadores, de los indicadores adicionales discutidos y evaluados por la Comisión Consultiva han sido aprobados 17 indicadores de ellos 15 se encuentran alineados a la PNDIS y 02 indicadores están relacionados a la política pública del sector Educación, tal como se observa en el cuadro siguiente:

RESUMEN DE LOS INDICADORES EVALUADOS POR LA COMISIÓN CONSULTIVA Y DEL TABLERO DE CONTROL PROPUESTO POR EL MIDIS

Responde a:	Tablero de Control MIDIS		Nuevos Indicadores APROBADOS	TOTAL APROBADOS
	Propuesta	APROBADOS		
TOTAL INDICADORES	25	12	17	29
PNDIS (Objetivo Prioritario y/o Lineamientos)	23	11	15	26
Política del Sector	1	1	2	3
Sin Definir (*)	1	-	-	-

(*) Indicador de pertenencia a redes.

Finalmente, la vinculación con las políticas públicas de los indicadores que forman parte del tablero de control ha sido validada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, cuyos representantes participaron de las reuniones para la evaluación de las dimensiones. En esa línea, CEPLAN proporcionó una lista adicional de políticas públicas, que también estarían vinculadas a los indicadores del tablero de control. Estas serán revisadas en la etapa de mejora de la medición de la pobreza multidimensional. De la misma manera, CEPLAN identificó que los indicadores estarían alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.



09 Conclusiones

IX. CONCLUSIONES

El presente documento ha desarrollado y evaluado ocho dimensiones desde un enfoque de derechos para poblaciones de distintos territorios, ciclos de vida y subpoblaciones, identificando factores de vulnerabilidad, en cada dimensión.

La utilidad para la política pública es un principio establecido para la implementación de la medición multidimensional de la pobreza. En ese sentido, el tablero de control ha sido construido teniendo como primer objetivo su alineación a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 002-2023-MIDIS. En esta línea, se ha priorizado la evaluación de los indicadores provenientes de la propuesta del MIDIS y se han incorporado otros indicadores por su disponibilidad, idoneidad, pertinencia y vinculación a otras políticas nacionales vigentes.

Sobre la evaluación de las dimensiones e indicadores de la propuesta, se discutió si las dimensiones han sido cubiertas totalmente, es decir, si los indicadores que la conforman miden todos los factores de vulnerabilidad identificados en cada dimensión desarrollada.

Se identificaron dimensiones que se encuentran parcialmente cubiertas, para ello se requerirá un trabajo posterior con el sector involucrado para la discusión y formulación de indicadores necesarios que den cuenta de la dimensión.

1. DIMENSIÓN SALUD

- La problemática de la falta de acceso real a los servicios de salud involucra diversos factores, abarcando no solo cobertura, sino factores como calidad, asequibilidad y equidad.
- Formular indicadores para la dimensión salud, se debe considerar aspectos como la biología humana, el estilo de vida de las personas, el medio ambiente, los factores de riesgo, el contexto demográfico, económico y social de la población y el funcionamiento mismo del sistema de atención de salud, aspectos que se han abordado en la política nacional del sector.
- Para esta dimensión, se solicitaron opiniones del MINSA¹ y del MIMP. Este último propuso incorporar los indicadores: (i) acceso a servicios de salud por problemas de salud crónicos en adultos mayores, (ii) falta de atención en un centro de salud debido a un motivo que refleja exclusión o falta de oportunidades, y (iii) aseguramiento universal en salud para adultos mayores.
- Previo análisis del marco conceptual de la dimensión y las opiniones recibidas de los sectores, se procedió a aprobar el indicador “atención médica” tras realizar modificaciones en su construcción, señalando las limitaciones y puntos de mejora para una futura evaluación.
- No se aprobaron los indicadores “Seguro de salud” y “Seguro de salud en adultos mayores” de la propuesta del MIDIS, ya que existe un mandato normativo para afiliarse al SIS a la población sin seguro. Por el mismo motivo, se rechazó el indicador (iii) de la propuesta del MIMP.
- El indicador propuesto por el MIDIS “Presión arterial en adultos mayores de 50 a 59 años” fue considerado como no pertinente por el MINSA y la Comisión Consultiva. Sin embargo, tras ampliar el rango de edad y denominarlo como “Presión arterial alta en la población de 15 años a más de edad” dado que el problema de salud puede presentarse en grupos etarios más jóvenes, se aprobó el indicador “Presión arterial alta en la población de 15 años a más”.
- Se obtuvo dos respuestas para el indicador “Problemas crónicos en adultos mayores” propuesto por el MIDIS. El MINSA señaló que se encuentra asociado más a enfermedades crónicas y que no todas las

¹ Cabe mencionar que la respuesta del sector, alcanzada mediante el Oficio D004623-2023-SG-MINSA, con fecha del 26 de octubre del 2023, fue recepcionado por INEI posteriormente a la penúltima reunión de la Comisión Consultiva respecto al DS N° 002-2023-MIDIS, llevada a cabo el 24 de octubre de 2023, por lo que no se pudo incluir la respuesta del MINSA dentro de la discusión técnica.

patologías consideradas como crónicas impactan en la pobreza. El MIMP, por su parte, propuso el indicador (i). La Comisión Consultiva, a partir de las opiniones recibidas, el problema público y el indicador propuesto del MIDIS, determinó que es relevante analizar el indicador para toda la población, puesto que los problemas crónicos no se presentan solo en adultos mayores. La incidencia de estos problemas en los adultos mayores será presentada como una desagregación del indicador. Así, se modificó el indicador del MIDIS y se aprobó con el nombre “Población con problemas de salud crónicos”.

- Sobre el indicador “Discapacidad en adultos mayores” propuesto por el MIDIS, el MINSA señaló que no solo debería centrarse en adultos mayores, por lo que fue considerado como no pertinente. Por su parte, el MIMP propuso el indicador (ii) para todas las personas con discapacidad. Considerando el problema público, las opiniones recibidas y el marco de la dimensión, se rechazaron los dos indicadores puesto que se tomará la condición de discapacidad como un grupo vulnerable de la PNDIS y será analizado transversalmente para todos los indicadores del tablero.
- Se propuso y aprobó tres nuevos indicadores que miden vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida, garantizando que son robustos estadísticamente. Estos indicadores miden la incidencia de la prevalencia de anemia, desnutrición crónica y obesidad en determinados grupos de interés.

2. DIMENSIÓN EDUCACIÓN

- Para la dimensión Educación, se reconoce el rol dual de la educación en el desarrollo integral de la persona y formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país. Así, se tiene por objetivos estratégicos la equidad y calidad de los aprendizajes, incrementar las competencias docentes, fortalecer la gestión sectorial, mejorar la infraestructura, movilidad y equipamiento educativos, entre otros.
- A partir de las características esenciales del derecho a la educación, se ha identificado factores de vulnerabilidad relacionados con la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.
- El indicador propuesto por el MIDIS “Asistencia y rezago escolar” no fue aprobado debido a que el sector señaló que intentaba medir dos fenómenos diferentes, por lo que propuso los indicadores “Tasa neta de inasistencia escolar de la población de 3 a 16 años” y “Población de 6 a 16 años de edad con atraso escolar”, realizando también otras modificaciones respecto con los indicadores propuestos por el MIDIS. Se aprobó la tasa neta de inasistencia por su robustez y pertinencia conceptual. No obstante, se rechazó el indicador relacionado con el atraso debido a la falta de robustez estadística.
- Ante los factores de vulnerabilidad de aceptabilidad y disponibilidad, se propusieron cuatro nuevos indicadores relacionados con el nivel de logro de aprendizaje y dos con la disponibilidad de infraestructura y equipamiento. Los seis indicadores fueron aprobados gracias a su robustez estadística a nivel departamental y según los grupos poblacionales para los grupos vulnerables de la PNDIS.

3. DIMENSIÓN VIVIENDA Y ENTORNO

- El sector vivienda identifica las inadecuadas condiciones de habitabilidad (interna y externa) de la población como un problema público. A partir del marco conceptual presentado, una vivienda es adecuada si ofrece seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, habitabilidad, asequibilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. Por lo tanto, la habitabilidad externa y ubicación de la vivienda son condiciones inherentes a la dimensión.
- Se acogió las modificaciones del sector en concordancia con lo establecido en la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030, política a la que el sector relacionó los indicadores.
- El indicador propuesto “Materiales de la vivienda” fue evaluado y rechazado dado que no medía la materialidad inadecuada según las necesidades a niveles departamentales. En ese sentido, se ha planteado la necesidad de determinar umbrales a nivel departamental y proponer un nuevo indicador. Por tanto, para poder capturar la habitabilidad interna, se aprobó de manera provisional el indicador

“Población en viviendas con el material de los pisos predominantemente de tierra”¹, el cual cuenta con robustez estadística y representa a uno de los tres componentes considerados en el indicador de “Materiales de la vivienda” (pisos, paredes y techos).

- El indicador “Hacinamiento” fue modificado a pedido del sector y aprobado, señalando como medida a mediano plazo evaluar la incorporación de aspectos como la composición demográfica del hogar, relaciones de parentesco entre miembros, número de habitaciones de uso exclusivo para dormir, entre otros; de acuerdo a metodologías ya implementadas en otras regiones.
- Se rechazó el indicador “Paquete de servicios” de la propuesta de MIDIS dado que considera servicios que ya son analizados en otras dimensiones como electricidad, agua y saneamiento.

4. DIMENSIÓN SERVICIOS BÁSICOS

- La dimensión fue planteada en la propuesta como “Agua y Saneamiento”; sin embargo, luego de la evaluación conceptual realizada, se denominó “Servicios Básicos”.
- El sector identifica las brechas por áreas en el acceso a los servicios de saneamiento como un problema público. A partir de las características esenciales del derecho al agua y al saneamiento, se ha identificado factores de vulnerabilidad para la dimensión Servicios Básicos, relacionados con la disponibilidad, calidad, aceptabilidad, accesibilidad física y asequibilidad. Por lo tanto, es necesario que la dimensión cuente con indicadores que midan la calidad de los servicios.
- Los indicadores propuestos por el MIDIS no fueron aprobados, siendo rechazado el indicador relacionado al agua por no medir la calidad del servicio y, el indicador de carencia de saneamiento, debido a que el sector solicitó la utilización de un indicador oficial que se publica anualmente como seguimiento de sus programas presupuestales y su adecuación a la medición de otras formas de disposición sanitaria de excretas por observación directa. El sector señaló que los dos nuevos indicadores propuestos están alineados con la Política Nacional de Saneamiento.
- El servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos puede ser considerado un servicio básico para la población. La Política Nacional del Ambiente al 2030 identifica el deterioro de la calidad ambiental como un problema público y por lo tanto se evidencia su pertinencia sustentada en los ODS, Objetivo 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.
- Los tres indicadores aprobados son robustos a nivel departamental y de los grupos vulnerables de la PNDIS.

5. DIMENSIÓN ENERGÍA

- La falta de acceso a energía del hogar es un problema de múltiples factores, que va más allá de la cobertura de redes de distribución o servicios poco eficientes.
- Para la formulación de indicadores de la dimensión energía, se debe considerar la territorialidad, variedad de climas, diversidad cultural, y geolocalización de los grupos vulnerables (zonas marginales y áreas rurales), para los cuales los planes nacionales del sector incluyen soluciones viables que se encuentran formulados o siendo implementados. Por lo tanto, la dimensión no debe carecer de indicadores que den cuenta de ello.
- Los dos indicadores aprobados, sin acceso a energía eléctrica mediante red pública o con acceso inadecuado y uso de combustibles sólidos contaminantes, fueron elaborados a partir de la opinión del sector a los indicadores propuestos por MIDIS, y cumplen con los principios establecidos para la medición,

¹ Indicador modificado a nivel de población respecto con el indicador propuesto por MIDIS llamado “Hogares en viviendas con el material de los pisos predominantemente de tierra”.

en especial con la robustez para la desagregación departamental y de los grupos vulnerables identificados en la PNDIS.

- Los indicadores de la propuesta del MIDIS cumplen con algunos de los principios, sobre todo en lo relacionado a la utilidad para la política pública de la PNDIS; no obstante, el indicador de acceso a electricidad no resiste la desagregación departamental, no siendo suficiente para la medición de todos los factores de vulnerabilidad identificados en la dimensión. Ninguno de los dos indicadores propuestos por el MIDIS fue aprobado.

6. DIMENSIÓN EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

- El sector identifica la falta de empleo decente como un problema público. A partir de la definición de éste, se ha identificado factores de vulnerabilidad para la dimensión Empleo y Previsión Social, relacionados no solo con el acceso a empleo y seguridad social, sino también con el ingreso por trabajo, discriminación laboral, jornada laboral, descanso periódico, seguridad en el trabajo, protección social y diálogo social tripartito.
- Bajo el concepto de empleo decente, es necesario que la dimensión cuente con indicadores que midan capacidades para la inserción laboral en jóvenes, las cuestiones de género (segregación ocupacional, brecha remunerativa y roles tradicionales), grupos étnicos (discriminación racial), y personas con discapacidad (entorno laboral e igualdad de oportunidades).
- Se acogió las modificaciones del sector en concordancia con lo establecido en la Política Nacional de Empleo Decente.
- El INEI propone incluir el indicador de población ocupada con empleo informal, que ya forma parte de las estadísticas oficiales del país y se encuentra fuertemente relacionado con la problemática identificada, la cual determina que niveles altos de informalidad en un país no permiten la generación de empleos decentes, bajo la conceptualización presentada.

7. DIMENSIÓN SEGURIDAD

- El sector identifica los altos niveles de victimización que afectan a la ciudadanía como un problema público. A partir del marco conceptual de seguridad ciudadana de PNUD, se ha identificado tres componentes para la dimensión Seguridad: victimización, segurabilidad y percepción.
- Los indicadores propuestos por MIDIS fueron modificados a pedido del sector y ante el análisis detallado en el documento, cumpliendo así los indicadores modificados con la robustez estadística requerida. El indicador “Población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo” fue asociado con la PNDIS por el sector.
- Los dos indicadores aprobados corresponden al componente “victimización”, por tanto, la configuración de la dimensión quedaría parcialmente cubierta. Bajo el marco mencionado, es necesario que la dimensión cuente con indicadores que midan no solo la condición objetiva de la seguridad ciudadana sino también la subjetiva, como la percepción de inseguridad y la confianza en instituciones.

8. DIMENSIÓN CONECTIVIDAD

- En la dimensión Conectividad, se identifican como problemas públicos el bajo ejercicio de ciudadanía digital y las limitaciones que presentan las personas para el desplazamiento en el sistema de transporte urbano. En base al problema público y las fuentes de información revisadas, se recopilieron los factores de vulnerabilidad, en cuanto a la digitalización, relacionados con la cobertura, tenencia de dispositivos, asequibilidad, acceso en el uso, competencias digitales, comercio electrónico y gobierno electrónico. En relación con los factores recopilados sobre el transporte, se encuentran la cobertura, disponibilidad y asequibilidad.

- El indicador propuesto por el MIDIS “Población con carencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación” (TIC) no fue aprobado dado que las TIC consideradas presentan brechas de cobertura relativamente bajas que no son robustas a nivel de desagregación departamental. Por otro lado, se propuso y aprobó un nuevo indicador “Población de 6 y más años de edad que no hace uso de internet”, siendo este indicador robusto estadísticamente.
- El indicador propuesto por el MIDIS “Población sin pertenencia a redes” no fue aprobado puesto que, por su naturaleza, no se encuentra alineado al marco conceptual de esta dimensión. Corresponde ser evaluado a futuro dentro de una posible nueva dimensión denominada “Cohesión Social”, cuya pertinencia de incorporación en el tablero amerita ser evaluada.
- Bajo el marco mencionado, la dimensión se encontraría parcialmente cubierta en cuanto a digitalización. En relación con el transporte, es necesario emprender una ruta de trabajo para construir indicadores que cubran los factores de vulnerabilidad mencionados.

Finalmente se aprobaron 08 dimensiones esenciales del bienestar y 29 indicadores. Las dimensiones consideradas son: Salud (6 indicadores), Educación (8 indicadores), Vivienda y Entorno (3 indicadores), Servicios básicos (3 indicadores), Energía (2 indicadores), Empleo y previsión social (4 indicadores), Seguridad (2 indicadores) y Conectividad (1 indicador).



10 Lecciones Aprendidas

X. LECCIONES APRENDIDAS

La implementación de una medida oficial, como la medición de la pobreza con enfoque multidimensional, ha dejado, fruto de la experiencia compartida entre el INEI, la Comisión Consultiva y la participación de los Sectores, los siguientes aprendizajes

- a) La importancia de que este sea un proceso participativo (gobierno nacional, regional y municipal, sociedad civil, academia) y sus implicancias sobre la medición; sin embargo, en esta primera versión, solo se logró convocar a los Ministerios relacionados a las dimensiones de la propuesta del MIDIS.
- b) La coordinación con los sectores debe ser un trabajo constante en el tiempo, de manera horizontal, donde se tenga identificados algunos puntos focales. Esto hubiera contribuido a reducir los tiempos en las coordinaciones y respuestas.
- c) Incorporar a los Sectores en los trabajos que involucren la discusión de indicadores relacionados a sus políticas públicas.
- d) Producto de las coordinaciones con los sectores, se ha evidenciado que esta participación y colaboración requiere de procesos previos de inducción a los funcionarios que conformen los equipos de trabajo, a fin de dar a conocer la naturaleza y el objetivo de la medición; el enfoque multidimensional de la pobreza, entre otros; garantizando así mejores resultados; sin embargo, esto solo puede lograrse generando compromisos a nivel institucional, los cuales requieren de un tiempo prudente para su organización.
- e) Establecer los procedimientos y procesos mínimos que debe cumplir la aprobación de indicadores, es decir, que se garantice la rigurosidad estadística, esto ayudará a los hacedores de políticas a poder establecer tiempos objetivos para los próximos trabajos a realizarse.



11

Próximos Pasos

XI. PRÓXIMOS PASOS

Durante el proceso de evaluación realizado se han identificado un conjunto de tareas que han quedado en la condición de tratarse al término del trabajo encomendado a través del Decreto Supremo, para lo cual se requiere la elaboración de un Plan de Trabajo que incluya los próximos pasos a desarrollarse con la Comisión Consultiva.

En ese sentido se detalla a continuación la propuesta de temas:

- a) Elaboración del informe técnico del análisis de los resultados de la evolución de los indicadores que corresponden a la primera versión del tablero de control de indicadores de pobreza multidimensional.
- b) Discusión sobre la pertinencia de la medición sintética.
- c) Continuar con el mejoramiento de la propuesta elaborada por el MIDIS, para ello se requiere:
 - Consenso con los sectores e incorporar a los gobiernos regionales, gobiernos locales, la academia y la ciudadanía, así como la conformación de grupos de trabajo entre sectores, entre otros.
 - Incorporar en la evaluación de la robustez estadística de los indicadores el cumplimiento de propiedades de los indicadores socioeconómicos (como son comparabilidad entre individuos, entre otros).

BIBLIOGRAFÍA

MARCO CONCEPTUAL Y PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN EL PERÚ

- Alkire, S. y Foster, J. (2011). Counting and Multidimensional Poverty Measurement. *Journal of Public Economics*, 95(7–8), 476–87.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticPublicasDDHH.pdf>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2001). E/C.12/2001/10.
- Herrera, J.; Correa, N. y Cozzubo, A. (2022). Pobreza y distribución del ingreso. Balance de investigación 2016-2021 y agenda de investigación 2021-2026. Obtenido de <https://cies.org.pe/investigacion/pobreza-y-distribucion-del-ingreso/>
- Hirai, T. (2017). *History of Development: Towards Human Development. The Creation of the Human Development Approach*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2000). Metodología para la Medición de la Pobreza en el Perú. Colección de Metodologías Estadísticas. Obtenido de: <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/pobreza01.pdf>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2022). Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Obtenido de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/docnt/file/4090334/PNDIS%20al%202030.pdf>
- Nussbaum, M. (2011). *Creating capabilities*. Harvard University Press.
- Santos, M. (2019). Desafíos en el diseño de medidas de pobreza multidimensional. *Series Estudios Estadísticos*, No.100. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ffbb9f56-2fbd-447c-ae7f-77071837f07f/content>
- Ul Haq, M. (1995). *Reflections on Human Development*. Oxford University Press.

DIMENSIÓN SALUD

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/5d7d5402-188b-4d6a-8d0c-49eec0709554/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: En la mitad del camino hacia 2030. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/81eff451-0f82-4332-ae5-9f25f2950b45/content>
- Fajardo-Dolci, G.; Gutiérrez, J. y García-Saisó, S. (2015). Acceso efectivo a los servicios de salud: operacionalizando la cobertura universal en salud. *Salud Pública de México*, 57(2), 180-186.
- Gutiérrez, C.; Romaní, F.; Wong, P.; y Del Carmen, J. (2018). Brecha entre cobertura poblacional y prestacional en salud: un reto para la reforma de salud en el Perú. *Anales de la Facultad de Medicina*, 79(1), 65-70.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Situación de la Población Adulta Mayor. Octubre-Noviembre-Diciembre 2022. Obtenido de <https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/01-informe-tecnico-poblacion-adulta-mayor-oct-nov-dic-2022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2022. Nacional y departamental. Obtenido de https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1898/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Perú: Enfermedades no transmisibles y transmisibles, 2022. Obtenido de https://proyectos.inei.gov.pe/endes/2022/SALUD/ENFERMEDADES_ENDES_2022.pdf

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Condiciones de vida en el Perú. Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2023. Obtenido de <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-condiciones-de-vida-ene-feb-mar-2023.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Situación de la Población Adulta Mayor. Enero-Febrero-Marzo 2023. Obtenido de <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/02-informe-tecnico-poblacion-adulta-mayor-ene-feb-mar-2023.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Condiciones de vida en el Perú. Trimestre: Abril-Mayo-Junio 2023. Obtenido de https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_condiciones_de_vida_2.pdf
- Instituto Nacional de Salud. (2009). Carga de enfermedad en el Perú. Años de vida saludables perdidos (AVISA) y las prioridades de salud. Instituto Nacional de Salud, 15. Obtenido de <https://repositorio.ins.gob.pe/bitstream/handle/20.500.14196/462/BOLETIN-2009-mar-abr-71-76.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lalonde, M. (1974). A New Perspective on the health of Canadians. Government of Canada.
- Marinho, M.; Dahuabe, A. & Arenas, A. (2023). Salud y desigualdad en América Latina y el Caribe. La centralidad de la salud para el desarrollo social inclusivo y sostenible. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2022). Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4090334/PNDIS%20al%202030.pdf.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1932186/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20MULTISECTORIAL%20EN%20DISCAPACIDAD%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20AL%202030..pdf?v=1622920983>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Política Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1934191/Pol%C3%ADtica-Nacional-Multisectorial-para-las-Personas-Adultas-Mayores-al-2030.pdf>
- Ministerio de Salud. (2020). Política Nacional Multisectorial de Salud. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1272348/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20Multisectorial%20de%20Salud%20al%202030.pdf>
- Ministerio de Salud. (2023). Carga de enfermedad en el Perú: Estimación de los años de vida saludables perdidos, 2019. Obtenido de <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/6280.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). Salud y bienestar: Por qué es importante. Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/3_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, Edición Especial. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (1948). Constitución de la Organización Mundial de la Salud.
- Organización Panamericana de la Salud. (2018). Indicadores de salud. Aspectos conceptuales y operativos. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/49058/9789275320051_spa.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Organización Panamericana de la Salud. (2022). Salud en las Américas 2022. Obtenido de https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/56471/OPSEIHA220024_spa.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2022). Panorama de la Salud 2021. Indicadores de la OCDE. Obtenido de <https://www.oecd.org/health/Panorama-de-la-Salud-2021-OCDE.pdf>
- Superintendencia Nacional de Salud. (2023). Boletín Estadístico: Primer trimestre 2023.

DIMENSIÓN EDUCACIÓN

- Alarcón, W. (2016). Rezago escolar y trabajo infantil en el Perú. Obtenido de https://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/desco/20170223025151/pdf_1301.pdf

- Banco Mundial. (2022). Learning Losses during COVID-19: Global Estimates of an Invisible and Unequal Crisis. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099822210272215882/pdf/IDU0b17fcd5600fa404cab0be570fa1cb97ba906.pdf>
- Carro, A. & Lima, A. (2022). Pandemia, rezago y abandono escolar: Sus factores asociados. *Revista Andina de Educación*, 5(2).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Panorama Social de América Latina y el Caribe: La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3ca376cf-edd4-4815-b392-b2a1f80ae05a/content>
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). Observación General N° 13. Obtenido de <https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmIBEDzFEovLCuW%2BKyH%2BnXprasyMzd2e8mx4cYID1VMUKXaG3Jw9bomiLKS84HB8c9nIHQ9mUemvt0CxbbfDfFO2m9g5qE0ChQkVmKOsZYsRIY5Zmhy5rwH6R>
- Congreso de la República del Perú. (29 de julio de 2003). Ley General de Educación. Ley N° 28044. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H848903>
- Consejo Nacional de Educación. (2020). Proyecto Educativo Nacional PEN 2036. Preguntas y respuestas frecuentes. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2011509/preguntas-frecuentes-sobre-pen2036.pdf.pdf>
- Consejo Nacional de Educación. (2020). Proyecto Nacional de Educación 2036. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/cne/informes-publicaciones/1942002-proyecto-educativo-nacional-al-2036-el-reto-de-la-ciudadania-plena>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Perú: Línea de Base de los Principales Indicadores Disponibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2022. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1881/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Condiciones de vida en el Perú. Trimestre: Abril-Mayo-Junio 2023. Obtenido de https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_condiciones_de_vida_2.pdf
- Ley N° 28044, Ley General de Educación. (29 de julio de 2003). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105107/_28044_-_31-10-2012_11_31_34_-_LEY_28044.pdf?v=1607376440
- Ministerio de Educación. (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Ministerio de Educación. (14 de diciembre de 2018). Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales. Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1723311-1>.
- Ministerio de Educación. (12 de julio de 2019). Resolución Ministerial N.° 357-2019-MINEDU. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/341959/RM_N_357-2019-MINEDU.pdf?v=1563207440
- Ministerio de Educación. (2021). Oficio N° 00544-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP. Obtenido de <https://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/OFICIO-00544-2021-MINEDUSPE-OPEP-UPP.pdf>
- Ministerio de Educación. (2022). PESEM 2016-2026 del Sector Educación. Obtenido de https://www.minedu.gob.pe/normatividad/pesem/RM_118-2022-minedu.pdf
- Ministerio de Educación. (2023). Evaluación Muestral 2022: Resultados de la evaluación nacional de logros de aprendizaje. Obtenido de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/06/Reporte-Nacional-EM-2022.pdf>
- Ministerio de Educación. (2023). Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 presenta resultados más bajos que los de 2019. Obtenido de <http://umc.minedu.gob.pe/evaluacion-muestral-de-estudiantes-2022-presenta-resultados-mas-bajos-que-los-de-2019/>
- Ministerio de la Educación. (2023). Reporte técnico de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022. Obtenido de <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/06/Reporte-t%C3%A9cnico-de-la-EM-2022.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1932186/POLÍTICA%20NACIONAL%20MULTISECTORIAL%20EN%20DISCAPACIDAD%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20AL%202030..pdf?v=1622920983>
- Oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe. (2023). América Latina y el Caribe reitera su compromiso con el fortalecimiento y recuperación de los aprendizajes básicos. Obtenido de

<https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/america-latina-y-el-caribe-reitera-su-compromiso-con-el-fortalecimiento>

Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, Edición Especial. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf

Valenzuela, J. & Yáñez, N. (2022). Trayectoria y políticas de inclusión en educación superior en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia: dos décadas de avances y desafíos. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/65df3572-99dd-4401-9a6f-2bec2202581c/content>

DIMENSIÓN VIVIENDA Y ENTORNO

Adler, V., Vera, F., Wainer, L. S., Roquero, P., Poskus, M. A., Valenzuela, Letelier, M., Olivares, P., Treimun, J., Gamboa, A., Canales, K., Guajardo, J., Libertun, N., Davis, D., Donovan, M., Claramunt, P. (2018).

Vivienda ¿Qué viene?: De pensar la unidad a construir la ciudad. Banco Interamericano de Desarrollo - BID. doi: <http://dx.doi.org/10.18235/0001594>

Congreso de La República. (22 de julio de 2021). Ley N° 31313. Ley de Desarrollo Urbano Sostenible. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1288685>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Estudio Diagnóstico del derecho a la vivienda digna y decorosa 2018. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). Principales retos en el ejercicio del derecho a la vivienda digna y decorosa. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Dosieres_Derechos_Sociales/Retos_Derecho_Vivienda.pdf

Decreto Supremo N° 006-2023-VIVIENDA. (13 de septiembre de 2023). Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Vivienda de Interés Social. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2214591-3>

Forero, E., & Castellón, A. (2022). La vivienda y el hábitat como pilares de la recuperación económica: Intervenciones en la 30a Asamblea General de MINURVI. CEPAL. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48533-la-vivienda-habitat-como-pilares-la-recuperacion-economica-intervenciones-la-30a>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Perú: Perfil de la pobreza por dominios geográficos. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1889/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales 2022. Resultados Anuales. Obtenido de <http://proyecto.inei.gob.pe/enapres/wp-content/uploads/2023/05/1.-INFORME-MEF-Indicadores-de-Programas-Presupuestales-2022.pdf>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2022). Informe de evaluación de resultados 2021 de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030. Obtenido de <https://ww3.vivienda.gob.pe/transparencia/documentos/Informe-Anual-Seguimiento-PNVU-2021.pdf>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (5 de octubre del 2022). Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1327163>

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2023). Memoria de Gestión. Primer año de gobierno: julio 2021 a julio 2022. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3469576/Memoria%20de%20Gestio%CC%81n%202022%20.pdf?v=1659629123>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2010). El derecho a una vivienda adecuada. Folleto informativo No 21/Rev.1. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de América del Sur. (2021). El derecho humano a una vivienda adecuada. Obtenido de <https://acnudh.org/load/2021/08/18-El-derecho-humano-a-una-vivienda-adecuada.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202020%20review_Spa.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (18 de julio del 2023). SDG indicator metadata. Obtenido de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-01-04-01.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2014). Vivienda. OECD Better Live Index. Recuperado el 5 de septiembre del 2023. <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/housing-es/>

DIMENSIÓN SERVICIOS BÁSICOS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (28 de julio de 2010). La resolución 64/292 de la Asamblea General “El derecho humano al agua y el saneamiento”. Obtenido de https://digitallibrary.un.org/record/687002/files/A_RES_64_292-ES.pdf
- Banco Mundial. (2017). Reducing Inequalities in Water Supply, Sanitation, and Hygiene in the Era of the Sustainable Development Goals. Obtenido de <https://documents1.worldbank.org/curated/en/554021528950823000/pdf/Reducing-Inequalities-in-Water-Supply-Sanitation-and-Hygiene-in-the-Era-of-the-Sustainable-Development-Goals.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). Países aprueban la Agenda Regional de Acción por el Agua de América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/noticias/paises-aprueban-la-agenda-regional-accion-agua-america-latina-caribe>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). Agenda de acción regional por el agua: Hacia el acceso universal al agua limpia y al saneamiento. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/notas/agenda-accion-regional-agua-acceso-universal-al-agua-limpia-al-saneamiento>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). Pobreza multidimensional: Resultados 2022. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/presentacion-rueda-de-prensa-pobreza-multidimensional-2022.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Acceso a los servicios básicos en el Perú, 2021. Obtenido de https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1863/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales 2022. Resultados Anuales. Obtenido de <http://proyecto.inei.gov.pe/enapres/wp-content/uploads/2023/05/1.-INFORME-MEF-Indicadores-de-Programas-Presupuestales-2022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2022. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4572173/Per%C3%BA%3A%20Indicadores%20de%20Gesti%C3%B3n%20Municipal%202022.pdf?v=1690990687>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Diccionario de datos del Formulario 01 del Registro Nacional de Municipalidades 2022. Obtenido de https://www.inei.gov.pe/media/DATOS_ABIERTOS/RENAMU/DICCIONARIO/2022/Diccionario.pdf
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (5 de octubre de 2022). Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA: Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2023). Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026. Segunda edición. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2648833/PLAN_NACIONAL_DE_SANEAMIENTO_web.pdf?v=1676393031
- Ministerio del Ambiente. (22 de julio de 2021). Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2037168/D.S.%20023-2021-MINAM.pdf?v=1627230844>

- Ministerio del Ambiente. (2021). Política Nacional del Ambiente al 2030. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2037169/POLITICA%20NACIONAL%20DEL%20AMBIENTE%20AL%202030.pdf.pdf?v=1627230844>
- Ministerio del Ambiente. (2021). Guía para el manejo de residuos sólidos municipales en situaciones de emergencia y/o desastres. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2232422/GUIA%20PARA%20EL%20MANEJO%20DE%20RESIDUOS%20SOLIDOS%20MUNICIPALES%20EN%20SITUACIONES%20DE%20EMERGENCIAS%20O%20DESASTRES.pdf.pdf?v=1633449084>
- Ministerio del Ambiente. (2022). Contenido mínimo del Plan de Minimización y manejo de residuos sólidos no municipales. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3792054/ANEXO%20RM.%20218-2022-MINAM%20-%20PROYECTO%20DE%20CONTENIDO%20MINIMO%20DEL%20PLAN%20DE%20MINIMIZACION%20Y%20MANEJO%20DE%20RESIDUOS%20SOLIDOS%20NO%20MUNICIPALES.pdf.pdf?v=1666790706>
- Ministerio del Ambiente. (2022). Año 2021: Indicadores de Gestión de Residuos Sólidos. Recuperado el 12 de octubre de 2023 de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrjoiODI2NjU0MzgtNTQyOS00ZjM0LWI3YjAtN2YwNzcxMmY1M2ZlIiwidCI6IjBIMmFiZjRILWExZjUtNDZiZi1iOWE0LWM5WE2ZGQ1NTE4MCJ9>
- Ministerio del Ambiente. (2023). Comunicado. Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PLANRES). Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5177858/COMUNICADO%20WEB%20_ENTREGABLE%201%20PLANRES_2.pdf?v=1695655918
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU-Habitat. (2010). El derecho a una vivienda adecuada. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU-Habitat. (2022). Los derechos humanos al agua y al saneamiento.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2014). La Fiscalización Ambiental en Residuos Sólidos. Obtenido de https://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=6471
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (2023). Inventarios de residuos sólidos del OEFA. Recuperado el día 10 de octubre de 2023 de <https://www.gob.pe/25416-inventarios-de-residuos-solidos-del-oefa>.
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental. (29 de diciembre de 2022). Resolución Directoral N.º 67 - 2022-OEFA/DSIS. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/oefa/normas-legales/3818750-67-2022-oefa-dsis>
- Organización de las Naciones Unidas. (1996). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado el 13 de octubre de 2023 de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202020%20review_Spa.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Clean water and sanitation: Why it matters. Obtenido de https://www.un.org/sustainabledevelopment/wp-content/uploads/2016/08/6_Why-It-Matters-2020.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (20 de julio del 2021). SDG 6.2.1 indicator metadata. Obtenido de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-02-01a.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2022). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (5 de septiembre de 2022). WASH - Water, Sanitation and Hygiene. UN Water. Recuperado el día 19 de septiembre de 2023 de <https://www.unwater.org/water-facts/wash-water-sanitation-and-higiene>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, Edición Especial. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf

Organización Mundial de la Salud. (21 de marzo de 2022). Agua para consumo humano. Recuperado el día 19 de septiembre de 2023 de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water>

Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2018). Perspectiva de la Gestión de Residuos en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.unep.org/es/resources/informe/perspectiva-de-la-gestion-de-residuos-en-america-latina-y-el-caribe>

DIMENSIÓN ENERGÍA

Ames, A. (2021). Teoría del Cambio: 10 pasos para diseñar proyectos de innovación social de alto impacto. Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico y Fundación Konrad Adenauer.

Calvo, R., Álamos, N., Billi, A. & Contreras, R. (2021). Desarrollo de indicadores de pobreza energética en América Latina y el Caribe. CEPAL.

CIDES INGENIEROS. (14 de mayo del 2021). Pobreza energética y desigualdad en Perú | Conferencia [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=P16kDHwxR_4&t=208s

Colegio de Ingenieros del Perú - CD Lima. (24 de julio del 2022). Pobreza Energética en el Perú | Programa: Seguridad Energética Noticias 20/07/2022 [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=9FeGsx_gia0

Consorcio R. García Consultores S.A., ARCAN Ingeniería y Construcciones S.A. y Centro de Conservación de Energía y del Ambiente. (2012). Elaboración de una Nueva Matriz Energética Sostenible y Evaluación Ambiental Estratégica, como Instrumentos de Planificación en el Perú. Banco Interamericano de Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas.

Durán, R. & Condori, M. (2016). Índice Multidimensional de Pobreza Energético para Argentina: su definición, evaluación y resultados al nivel de departamentos para el año 2010. Instituto de Investigaciones en Energía no Convencional, Universidad Nacional de Salta y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

García, R. (2014). Pobreza energética en América Latina. CEPAL. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/79cc961b-7908-4fce-a7dd-133d484c1be7/content>

Gamio, P. (2017). Energía: un cambio necesario en el Perú. Revista Kawsaypacha, N° 1 / pp. 93-135.

Hammerle, M., Best, R. & Mukhopadhaya, P. (2023). Manual de Investigación sobre la medición de la pobreza y la privación. Jacques Silver.

Ley N.º 28749, Ley general de electrificación rural. (23 de septiembre de 2015). Normas Legales, N° 319901. Diario Oficial El Peruano.

Luyo, J. (2018). Pobreza Energética. Una definición para Perú. Colegio de Ingenieros del Perú.

Luyo, J. (2021). Pobreza energética y desigualdad en Perú. Competitiveness and Sustainable Development Institute.

Ministerio de Energía y Minas. (2010). Política Energética Nacional del Perú 2010-2040.

Ministerio de Energía y Minas. (2013). Plan de Acceso Universal a la Energía.

Ministerio de Energía y Minas. (28 de mayo de 2013). Resolución Ministerial N° 203-2013-MEM/DM.

Ministerio de Energía y Minas. (2015). Plan Energético Nacional 2014-2025.

Ministerio de Energía y Minas. (2020). Evaluación de Implementación Anual 2020. Política Nacional: Política Energética Nacional del Perú 2010-2040. Obtenido de https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/OGP/Eval-ImplemAnual2020-Pol%C3%83_ticaEnergeticaNac2010-2040.pdf

Ministerio de Energía y Minas. (2020). Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER) 2021 - 2023.

Ministerio de Energía y Minas. (14 de febrero de 2023). Resolución Ministerial N° 053-2023-MINEM/DM.

Ministerio de Energía y Minas. (2023). Plan de Acceso Universal a la Energía 2023 – 2027.

Silber, J. (2023). Research Handbook on Measuring Poverty and Deprivation. Elgar Handbooks in Development.

Vásquez, U., Fernández, C. y Barros, P. (2022). Una aproximación de la pobreza energética en Perú: aportes para la región de Loreto. *Collectivus. Revista de Ciencias Sociales*, N° 10 / pp. 147- 180.

Villegas, P. & Sánchez, L. (2021). Las limitaciones de la aplicación del concepto de pobreza energética en Perú. *Revista Derecho & Sociedad*, N° 56 / pp. 1 – 31.

DIMENSIÓN EMPLEO

Amnistía Internacional. (12 de junio de 2017). 3 derechos humanos que viola el trabajo infantil. Obtenido de <https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/06/2813/3-derechos-humanos-que-viola-el-trabajo-infantil>

- Arenas de Mesa, A. (2020). Los sistemas de pensiones en América Latina: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera en tiempo del COVID-19. Organización de las Naciones Unidas. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/026e16b8-6da6-44e1-9efb-1a4adb82fa66/content>
- Autoridad Nacional del Servicio Civil. (Octubre 2016). Negociación Colectiva en el sector público. Obtenido de https://www.datosabiertos.gob.pe/sites/default/files/recursos/2017/09/Negociacion_Colectiva_en_el_sector_publico_2016.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (27 de marzo de 2023). Pensiones. Recuperado el 24 de septiembre de 2023 de <https://www.cepal.org/es/subtemas/pensiones>
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). Constitución Política del Perú de 1993. Obtenido de <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H682678>
- Egúsqiza, B. & Félix, F. (2021). El trabajo infantil en el Perú: Pasado reciente y perspectivas. *LABOREM* (24), 161-188.
- Gamero, J. (2011). De la noción de empleo precario al concepto de trabajo decente. *Derecho & Sociedad* (37), 117-125.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2000). Metodología para el cálculo de los niveles de empleo. *Metodologías Estadísticas*, 1(4), 1-8. Obtenido de <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/metodologias/empleo01.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). Perú: Características sociodemográficas de niños, niñas y adolescentes que trabajan, 2015. Obtenida de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1426/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingresos por Departamento, 2007-2021. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1870/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Perú: Indicadores del Mercado Laboral a nivel departamental y de principales ciudades, 2022. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1905/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Perú: Evolución de la Pobreza Monetaria 2011-2022. Informe Técnico. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/pobreza2022/Pobreza2022.pdf
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2022). Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4090334/PNDIS%20al%202030.pdf.pdf>
- Ministerio de la Educación. (2019). Política Nacional de la Juventud. Obtenido de <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2019/12/Politica-Nacional-de-la-Juventud.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1934191/Pol%C3%ADtica-Nacional-Multisectorial-para-las-Personas-Adultas-Mayores-al-2030.pdf>
- Ministerio de la Producción. (2017). Programa Nacional “Tu Empresa”.
- Ministerio de la Producción. (2021). Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - ProInnovate.
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (Julio de 2012). Políticas Nacionales de Empleo.
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (2016). Programa para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro de Empleo
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (2018). Formaliza Perú.
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (2020). Programa Nacional para la Empleabilidad
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (2021). Política Nacional del Empleo Decente. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1948868/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Empleo%20Decente%20-%20PED.pdf?v=1623777587>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2021). Política Nacional de Empleo Decente - Preguntas y respuestas. Obtenido el 13 de septiembre de 2023 de <https://www.gob.pe/institucion/mtpe/campa%C3%B1as/4688-politica-nacional-de-empleo-decente-preguntas-y-respuestas>
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (2022). Programa de Empleo Temporal - Lurawi Perú

- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (Mayo de 2022). Informe de evaluación de resultados 2021. Política Nacional de Empleo Decente. Obtenido de https://www.minedu.gob.pe/transparencia/2022/pdf/Pol%C3%ADtica_Nacional_de_Empleo_Docente.pdf
- Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo. (2023). Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2027 del Sector Trabajo y Promoción del Empleo. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4467669/PLAN%20ESTRATEGICO%20SECTORIAL%20MUTIANUAL.pdf?v=1682115303>
- Oficina de Normalización Previsional. (2021). Directiva N° 004-2021-ONP/JF. Directiva sobre gestión de aportes al Sistema Nacional de Pensiones.
- Oficina de Normalización Previsional. (2022). Situación actual y retos en la gestión de la ONP. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3893850/Situaci%C3%B3n%20actual%20y%20retos%20en%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20la%20ONP_digital.pdf.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2009). La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas. (2022). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2022/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022_Spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202023%20refinement_Spa.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, Edición Especial. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas y Organización Internacional del Trabajo. (2023). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe: Hacia la creación de mejor empleo en la pos-pandemia. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/80b8ed48-ce7f-4b38-a54a-21aba58a55b2/content>
- Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú. (2016). Magnitud y características del trabajo infantil en Perú: Informe de 2015. Obtenido de <https://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=28857>
- Organización Internacional del Trabajo. (2013). Decent Work Indicators: Guidelines for Producers and Users of Statistical and Legal Framework Indicators – ILO Manual: Second Version. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/documents/publication/wcms_229374.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). El comercio internacional y el trabajo decente: Guía de indicadores. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---inst/documents/publication/wcms_821844.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2023). Panorama Laboral 2022. América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48987-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-la-creacion-mejor-empleo-la-pospandemia>

DIMENSIÓN SEGURIDAD

- Alkire, S. (2003). A Conceptual Framework for Human Security. Crise. Documento de Trabajo núm. 2. Obtenido de: <http://www.crise.ox.ac.uk/pubs/workingpaper2.pdf>
- Consortio de Investigación Económica y Social. (2016). Seguridad Ciudadana. Obtenido de https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/seguridad-ciudadana_.pdf
- Costa, G. (2012). La Situación de la Seguridad Ciudadana en América Latina. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3342/1/RAA-31%20Gino%20Costa.pdf>
- Decreto Legislativo 1454. (16 de setiembre de 2018). Decreto Legislativo que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H840651>
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer – ONU Mujeres. (2018). Violencia y seguridad ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género. Obtenido de <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/violencia-y-seguridad-ciudadana-una-mirada-desde-la-perspectiva-de-genero>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Encuesta Nacional de Hogares 2022. Obtenido de <https://proyectos.inei.gob.pe/microdatos/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales 2022. Resultados Anuales. Obtenido de <http://proyecto.inei.gob.pe/enapres/wp-content/uploads/2023/05/1.-INFORME-MEF-Indicadores-de-Programas-Presupuestales-2022.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Victimización en el Perú 2015-2022. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4909014/Publicaci%C3%B3n%20Victimizaci%C3%B3n%20en%20el%20Per%C3%BA%202015%20-%202022.pdf?v=1690407273>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2017-2021. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1892/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. ENDES 2022. Nacional y Departamental. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1898/libro.pdf
- Ministerio del Interior. (2022). Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3290003/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20Multisectorial%20-%20Seguridad%20Ciudadana%202030.pdf?v=1656015453>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición Especial. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*1f2gjf7*_ga*MjAwMjM0NjE4LjE2OTU0MTA4ODk.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTY5NzE0NjE2NS4xMy4wLjE2OTcxNDYxNjUuMC4wLjA
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2005). Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. San José: Editorama <https://infosegura.org/sites/default/files/2023-02/Es-posible-estud%C3%ADar-la-seguridad-ciudadana-desde-el-desarrollo-humano.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Obtenido de <https://hdr.undp.org/system/files/documents/centralamericahdr2009-10espdf.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Seguridad Ciudadana. ¿Qué hace el PNUD en Seguridad Ciudadana en América Latina y el Caribe? Obtenido de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/latinamerica/481fbd4848731075a5a6594a19d83d5034467e634be69430a1c180a7cfc960f.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Sinopsis: Seguridad Ciudadana. [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Informe Regional de Desarrollo Humano para América Latina 2013-2014. <https://www.undp.org/es/publications/informe-regional-de-desarrollo-humano-para-america-latina-2013-2014>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Violencia y seguridad ciudadana: una mirada desde la perspectiva de género. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/violencia-y-seguridad-ciudadana-una-mirada-desde-la-perspectiva-de-genero>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/es/latin-america/publications/an%C3%A1lisis-sobre-innovaci%C3%B3n-en-seguridad-ciudadana-y-derechos-humanos-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). Informe Regional de Desarrollo Humano. Atrapados: Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/es/latin-america/publications/informe-regional-de-desarrollo-humano-atrapados-alta-desigualdad-y-bajo-crecimiento-en-america-latina-y-el-caribe>

DIMENSIÓN CONECTIVIDAD

- Arias, J. & Ziegler, S. (2022). Conectividad rural en América Latina y el Caribe. Estado de situación y acciones para la digitalización y desarrollo sostenible. Obtenido de <https://repositorio.iica.int/handle/11324/21350>
- Banco de Desarrollo de América Latina. (2017). Hacia la transformación digital de América Latina y el Caribe: El Observatorio CAF del Ecosistema Digital. Obtenido de

- <https://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1059/Observatorio%20CAF%20del%20ecosistema%20digital.pdf?sequence=7&isAllowed=y>
- Banco Mundial. (2023). Conectados: Tecnologías digitales para la inclusión y el crecimiento.
- Banco Mundial. (2023). Las soluciones digitales pueden impulsar el crecimiento, la inclusión y una mejor gobernanza en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/10/04/conectividad-digital-impulsa-crecimiento-inclusion-perspectivas-america-latina-caribe>
- Barahona, J.; Bertucci, J.; Bocarejo, J.; Fook, A.; Lee, S.; Mojica, C.; Montes, L.; Montoya, V.; Moreno, J.; Noboa, N.; Oviedo, D.; Pedraza, L.; Rivas, M.; Rodriguez, M.; Sabogal-Cardona, O.; Sandoval, D.; Scholl, L.; Serebrisky, T.; Urrego, L. & Vergel, E. (2022). Transporte para el desarrollo inclusivo: un camino para América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/transporte-para-el-desarrollo-inclusivo-un-camino-para-america-latina-y-el-caribe>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). Caminos rurales: vías claves para la producción, la conectividad y el desarrollo territorial. Facilitación, Comercio y Logística en América Latina y El Caribe. Boletín 377 (1). Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/05dfba47-0c4a-42e5-a77d-feabc108a05b/content>
- Congreso de la República del Perú. (23 de septiembre de 2023). Ley N° 31878. Ley de Reforma Constitucional que promueve el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y reconoce el Derecho de Acceso a Internet Libre en todo el país. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2218362-2>
- Cuadros, G.; López, A.; Vatava, V. & Arancibia, D. (2023). Impacto del COVID-19 en las preferencias por modos de transporte en ciudades seleccionadas de América Latina. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/items/5e89fed0-34d9-4774-9ce3-e7128b4c92f5>
- DataReportal. (2022). Digital 2022: Perú. Obtenido de <https://datareportal.com/reports/digital-2022-peru>
- European Commission. (2021). Europe's Digital Decade. Consultado el 22 de octubre de 2023 en <https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/europes-digital-decade>
- Figuerola, O. & Rozas, P. (2006). Conectividad, ámbitos de impacto y desarrollo territorial: análisis de experiencias internacionales. Volumen I. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/6314/S0600566_es.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2022). Perú: Línea de Base de los Principales Indicadores Disponibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2022. Obtenido de https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1881/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023). Estadísticas de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares. Trimestre: abril-mayo-junio 2023. Obtenido de <https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-tics-ii-trimestre-2023.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1932186/POLÍTICA%20NACIONAL%20MULTISECTORIAL%20EN%20DISCAPACIDAD%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20AL%202030..pdf?v=1622920983>
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2019). Política Nacional de Transporte Urbano al 2030. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1648403/Difusi%C3%B3n%20de%20la%20PNTU.pdf.pdf>
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2023). Informe de Evaluación de Resultados 2022. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4492360/Evaluaci%C3%B3n%20POI/PEI%20-%20Anual%202022.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). Resolución del Consejo de Derechos Humanos A/HRC/20/L.13.
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%202023%20refinement_Spa.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2021). 11.2.1 SDG indicator metadata. Obtenido de <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-02-01.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023, Edición Especial. Obtenido de https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- Presidencia de Consejo de Ministros. (2023). Política Nacional de Transformación Digital al 2030. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/4471543-085-2023-pcm>
- The Economic and Social Commission for Asia and the Pacific. (2023). Strengthening Regional Cooperation for Seamless and Sustainable Connectivity.
- We are social & Hootsuite. (2022). Digital 2022: October global statshot report. The essential guide to the world connected behaviours. Obtenido de <https://wearesocial.com/es/blog/2022/10/the-global-state-of-digital-in-october-2022/>

The background features several overlapping geometric shapes, primarily diamonds and squares, in shades of blue and grey. These shapes are arranged in a pattern that suggests movement and depth, with some shapes appearing to be layered on top of others. The colors range from light sky blue to a darker, muted blue, and from light grey to a slightly darker grey. The overall effect is a modern, clean, and professional aesthetic.

ANEXO

Indicadores

Aprobados del

Tablero de Control

Cuadro N° 1a

DIMENSIÓN 1	SALUD
--------------------	--------------

INDICADOR 01: POBLACIÓN CON CARENCIA DE ATENCIÓN MÉDICA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022

(Porcentaje del total de la población)

Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
													Inferior	Superior		
Nacional	32,1	32,0	28,6	30,3	29,6	29,8	30,2	31,2	32,3	29,4	28,5	31,2	30,5	31,9	1,1	36 443
Urbana	31,6	30,9	27,6	29,0	28,5	29,2	29,7	30,8	31,6	28,3	27,0	29,6	28,8	30,4	1,4	22 819
Rural	33,5	35,2	31,9	34,3	33,4	31,8	31,8	32,6	34,8	33,6	34,7	37,3	36,3	38,3	1,3	13 624
Departamentos																
Amazonas	30,6	31,8	27,9	27,8	31,5	31,2	34,9	33,1	35,9	32,4	31,5	36,6	34,1	39,0	3,4	1 504
Áncash	38,1	37,6	39,6	39,3	40,5	38,2	36,4	39,3	39,4	42,1	41,4	42,1	39,8	44,3	2,7	1 969
Apurímac	38,5	37,7	33,2	37,9	41,1	35,9	37,5	32,5	33,8	30,9	34,3	33,8	31,0	36,6	4,2	928
Arequipa	30,1	26,4	23,0	24,0	24,5	23,2	23,6	25,0	28,4	28,5	31,0	33,9	31,3	36,5	3,9	1 705
Ayacucho	33,6	33,2	28,4	32,5	31,3	31,6	33,1	33,8	34,8	36,9	40,5	40,9	38,5	43,4	3,1	1 363
Cajamarca	29,8	29,7	26,8	30,4	28,8	26,5	26,6	29,2	34,8	33,8	31,8	39,2	36,6	41,8	3,4	1 789
Cusco	30,1	33,9	34,2	38,6	36,5	41,3	41,3	40,8	41,2	33,2	32,9	33,7	31,3	36,0	3,6	1 283
Huancavelica	29,7	32,7	29,5	29,0	25,6	24,6	28,6	28,2	31,2	33,6	32,9	38,3	36,0	40,6	3,1	1 283
Huánuco	33,2	32,5	31,8	35,8	36,9	36,4	37,7	42,7	41,6	38,3	37,3	39,4	36,6	42,2	3,6	1 594
Ica	34,9	32,5	30,1	32,0	36,2	36,0	36,6	39,2	37,9	34,5	31,8	35,2	33,0	37,3	3,1	1 603
Junín	42,2	40,5	41,4	42,1	46,7	39,2	38,6	35,8	33,4	30,1	35,7	38,6	36,1	41,1	3,3	1 725
La Libertad	29,9	30,8	26,6	32,3	32,9	33,6	34,6	33,1	33,8	31,8	29,8	31,9	30,1	33,6	2,8	1 643
Lambayeque	30,7	29,1	27,2	24,8	24,7	32,7	34,9	31,2	33,8	26,4	27,4	32,1	30,1	34,2	3,3	1 596
Lima	27,2	26,5	22,8	23,6	23,0	23,1	25,2	27,7	27,8	24,8	21,0	23,3	21,9	24,7	3,1	4 241
Lima Metropolitana ^{1/}	27,0	25,9	22,5	23,6	23,0	22,7	25,1	27,6	28,3	25,1	20,6	23,3	21,6	24,9	3,6	2 271
Prov. Const. del Callao	27,6	28,0	23,7	24,1	24,0	23,5	25,0	28,0	25,1	21,9	22,2	21,6	18,9	24,2	6,2	771
Lima ^{2/}	28,8	30,5	25,1	23,4	21,9	25,9	26,2	29,0	26,2	24,9	23,1	26,2	23,8	28,5	4,6	1 199
Loreto	32,3	32,8	29,3	26,0	21,7	22,4	21,3	19,1	19,1	20,4	21,0	25,6	23,5	27,8	4,2	1 474
Madre de Dios	33,5	31,7	23,7	24,9	25,9	28,2	25,3	28,5	31,8	25,3	20,1	30,2	26,2	34,2	6,7	567
Moquegua	33,0	31,6	28,8	30,9	33,2	33,6	29,9	27,9	30,1	30,1	31,3	32,6	29,7	35,5	4,5	911
Pasco	47,5	47,2	40,3	42,9	40,0	38,6	40,8	37,2	41,0	32,5	34,2	42,6	39,4	45,8	3,8	1 205
Piura	30,5	30,7	25,5	27,2	21,5	25,8	24,2	26,3	27,4	22,2	24,3	26,0	24,2	27,8	3,5	1 554
Puno	52,1	56,1	49,8	55,8	56,0	52,3	46,1	49,2	59,0	50,9	58,8	55,4	52,3	58,5	2,9	1 727
San Martín	30,9	35,9	29,3	30,3	25,7	28,0	26,6	26,1	23,6	27,8	26,5	29,8	27,4	32,2	4,1	1 407
Tacna	36,8	33,2	29,6	30,5	29,6	32,4	29,7	30,2	30,9	23,6	22,8	26,7	24,2	29,2	4,7	1 106
Tumbes	29,0	30,7	23,9	23,6	21,2	30,5	24,5	23,5	19,7	16,4	17,1	17,7	15,4	20,0	6,5	542
Ucayali	46,0	46,6	38,5	45,1	40,0	37,7	35,3	34,2	35,8	32,9	27,9	39,3	36,7	42,0	3,4	1 724

Nota: Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

La población con carencia de atención médica es aquella población que, en las últimas cuatro semanas, presentó algún problema de salud y; (i) para consultar por dicho problema, se atendió en un lugar no adecuado o; (ii) no buscó atención médica por alguna razón diferente a que no era grave o no era necesario.

Problema de salud comprende síntoma o malestar (tos, dolor de cabeza, fiebre, náuseas), enfermedad, recaída de enfermedad crónica, accidente o síntoma de COVID-19 (fiebre, tos, seca, sensación de ahogo), de acuerdo a las alternativas de la pregunta 402 del cuestionario ENAHO 01A.

Un lugar no adecuado comprende farmacia o botica, su domicilio u otro lugar distinto de un establecimiento de salud (puesto de salud MINSA, centro de salud MINSA, centro o puesto de salud CLAS, posta, policlínico EsSalud, hospital MINSA, hospital del seguro (EsSalud), hospital de las FF.AA. y/o Policía Nacional, consultorio médico particular, clínica particular); de acuerdo a las alternativas de la pregunta 403 del cuestionario ENAHO 01A.

Las razones comprende: no tuvo dinero, se encuentra lejos, demoran mucho en atender, no confía en los médicos, prefiere curarse con remedios caseros, no tiene seguro, se auto recetó o repitió receta anterior, falta de tiempo, por el maltrato del personal de salud u otra razón diferente a que no era grave o no era necesario; a partir de la pregunta 409 del cuestionario ENAHO 01A.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 1b

DIMENSIÓN 1		SALUD														
INDICADOR 01: POBLACIÓN CON CARENCIA DE ATENCIÓN MÉDICA, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				Casos
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación	
													Inferior	Superior		
Nacional	32,1	32,0	28,6	30,3	29,6	29,8	30,2	31,2	32,3	29,4	28,5	31,2	30,5	31,9	1,1	36 443
Sexo																
Hombre	29,8	29,6	27,0	28,7	27,9	28,5	28,3	29,6	30,6	26,8	26,4	29,0	28,3	29,8	1,3	16 599
Mujer	34,2	34,2	30,2	31,8	31,3	31,0	32,0	32,7	33,8	31,8	30,6	33,2	32,4	34,0	1,2	19 844
Grupo etario																
0 - 4 años	20,6	21,8	18,2	19,8	18,7	18,4	19,1	19,9	21,0	19,1	20,6	25,2	23,8	26,7	3,0	1 951
5 - 17 años	26,0	26,3	23,4	24,9	23,3	24,2	23,9	24,6	26,1	21,1	22,0	26,8	25,9	27,7	1,8	7 411
18 - 59 años	34,9	34,3	31,2	32,7	32,3	32,3	33,0	34,2	34,8	31,4	29,3	31,9	31,1	32,8	1,3	19 673
60 a más años	39,6	38,9	33,5	35,9	36,3	35,9	35,6	36,3	37,7	40,3	39,4	37,7	36,5	38,9	1,6	7 408
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	39,2	40,0	39,6	40,5	40,1	39,5	45,1	43,2	42,0	40,0	44,0	2,4	2 390
Sin discapacidad	-	-	-	29,9	29,2	29,3	29,7	30,8	31,9	28,7	27,8	30,6	29,9	31,3	1,1	34 053
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	42,0	38,8	42,9	43,4	41,8	41,1	41,6	43,0	39,9	41,9	42,9	41,7	44,1	1,4	10 927
Otro	-	31,5	28,3	29,4	28,9	29,4	30,1	31,4	32,1	29,5	26,6	28,8	28,1	29,6	1,4	18 534
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	41,1	41,4	38,1	42,0	42,0	40,3	39,9	40,7	42,3	41,2	43,4	43,5	42,2	44,8	1,5	8 743
Otra	31,0	30,7	27,3	28,6	27,8	28,3	28,9	29,9	31,0	27,5	25,9	29,1	28,4	29,8	1,3	26 703

Notas:

La población con carencia de atención médica es aquella población que, en las últimas cuatro semanas, presentó algún problema de salud y; (i) para consultar por dicho problema, se atendió en un lugar no adecuado o; (ii) no buscó atención médica por alguna razón diferente a que no era grave o no era necesario.

Problema de salud comprende síntoma o malestar (tos, dolor de cabeza, fiebre, náuseas), enfermedad, recaída de enfermedad crónica, accidente o síntoma de COVID-19 (fiebre, tos, seca, sensación de ahogo), de acuerdo a las alternativas de la pregunta 402 del cuestionario ENAHO 01A.

Un lugar no adecuado comprende farmacia o botica, su domicilio u otro lugar distinto de un establecimiento de salud (puesto de salud MINSA, centro de salud MINSA, centro o puesto de salud CLAS, posta, policlínico EsSalud, hospital MINSA, hospital del seguro (EsSalud), hospital de las FF.AA. y/o Policía Nacional, consultorio médico particular, clínica particular); de acuerdo a las alternativas de la pregunta 403 del cuestionario ENAHO 01A.

Las razones comprende: no tuvo dinero, se encuentra lejos, demoran mucho en atender, no confía en los médicos, prefiere curarse con remedios caseros, no tiene seguro, se auto recetó o repitió receta anterior, falta de tiempo, por el maltrato del personal de salud u otra razón diferente a que no era grave o no era necesario; a partir de la pregunta 409 del cuestionario ENAHO 01A.

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 2a

DIMENSIÓN 1	SALUD												
INDICADOR 2: PRESIÓN ARTERIAL ALTA EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS EDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2014-2022													
(Porcentaje del total de la población de 15 años a más edad)													
Ámbitos Geográficos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				Casos
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación	
										Inferior	Superior		
Nacional	14,8	12,3	12,7	13,6	14,8	14,1	16,4	17,2	16,2	15,4	16,9	2,4	3 657
Urbana	15,6	13,0	13,6	14,1	15,5	14,7	17,3	18,3	17,2	16,3	18,1	2,7	2 517
Rural	12,5	10,9	11,2	11,7	12,0	11,7	12,6	12,5	11,9	11,0	12,8	3,9	1 140
Departamentos													
Amazonas	14,4	13,4	11,9	14,5	13,9	13,3	12,9	12,8	11,6	9,4	13,8	9,7	139
Áncash	12,7	11,9	14,2	13,3	15,2	13,3	17,4	14,3	13,8	11,3	16,2	9,1	143
Apurímac	12,7	12,3	11,7	11,3	12,6	10,8	11,3	10,5	9,7	7,1	12,3	13,6	87
Arequipa	13,7	10,6	11,2	8,9	13,8	15,2	15,3	18,0	14,1	11,6	16,7	9,2	132
Ayacucho	10,9	9,8	11,1	11,1	11,5	12,2	11,2	13,5	10,3	8,4	12,1	9,2	120
Cajamarca	12,7	12,6	11,5	15,8	13,9	10,0	17,3	14,0	15,9	12,9	18,8	9,4	163
Cusco	10,3	9,9	8,5	8,2	11,6	11,1	8,4	10,8	9,9	7,8	12,0	11,0	97
Huancavelica	10,2	8,8	9,0	8,6	10,3	8,0	13,1	12,6	9,3	7,1	11,6	12,2	105
Huánuco	10,0	10,4	9,8	7,9	9,4	10,7	12,5	12,1	11,6	9,0	14,3	11,7	122
Ica	14,1	14,8	14,3	15,6	16,6	15,8	15,1	15,5	14,8	12,0	17,6	9,6	129
Junín	12,0	9,3	9,5	9,4	11,3	9,5	9,3	10,8	10,8	8,6	12,9	10,3	93
La Libertad	13,0	12,3	11,4	11,1	12,1	11,2	10,6	15,0	14,4	11,6	17,2	9,9	118
Lambayeque	14,1	9,4	12,5	9,7	12,9	11,5	12,2	14,3	14,5	12,2	16,9	8,3	150
Lima	18,1	14,3	16,0	16,8	17,2	16,6	20,7	22,6	21,0	19,4	22,6	3,9	861
Lima Metropolitana ^{1/}	18,3	14,0	16,1	17,0	17,1	16,5	20,7	22,4	21,1	19,2	22,9	4,6	457
Prov. Const. del Callao	17,6	16,0	15,9	16,3	17,5	17,5	22,1	23,5	21,3	18,1	24,5	7,6	199
Lima ^{2/}	17,1	15,1	15,4	15,2	18,4	15,8	17,9	23,1	20,2	17,6	22,8	6,6	205
Loreto	16,6	10,0	13,7	12,5	15,8	14,2	12,6	12,4	14,8	12,1	17,5	9,4	147
Madre de Dios	7,0	7,4	7,1	8,4	10,6	10,2	8,3	8,1	5,6	4,0	7,3	15,0	64
Moquegua	14,1	11,0	11,9	13,1	12,8	11,3	16,6	13,9	16,4	13,6	19,2	8,6	146
Pasco	9,6	8,9	11,3	9,7	11,6	10,0	10,6	10,7	11,9	9,5	14,3	10,4	120
Piura	18,6	18,2	15,2	14,2	16,1	16,6	16,7	18,2	14,5	12,3	16,7	7,8	168
Puno	11,2	7,8	8,8	9,9	11,1	10,5	11,9	12,1	10,7	8,0	13,5	13,0	106
San Martín	10,1	11,9	11,1	13,3	13,1	14,2	12,8	10,9	11,5	9,5	13,6	9,1	113
Tacna	16,5	14,4	13,9	15,5	14,2	15,6	14,3	14,7	14,0	11,0	17,0	11,0	129
Tumbes	12,6	10,6	12,3	11,8	14,1	14,5	15,6	15,2	16,4	14,2	18,7	6,9	153
Ucayali	8,5	5,6	7,5	7,5	9,8	6,8	7,2	5,2	4,4	3,2	5,6	14,2	52

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2014-2022.

Cuadro N° 2b

DIMENSIÓN 1	SALUD												
INDICADOR 2: PRESIÓN ARTERIAL ALTA EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS EDAD, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2014-2022													
(Porcentaje del total de la población de 15 años a más edad)													
Grupos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				Casos
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación	
										Inferior	Superior		
Nacional	14,8	12,3	12,7	13,6	14,8	14,1	16,4	17,2	16,2	15,4	16,9	2,4	3 657
Sexo													
Hombre	18,5	14,4	15,6	16,6	18,5	17,5	21,3	21,8	20,1	19,0	21,3	3,0	2 197
Mujer	11,6	10,2	9,9	10,7	11,4	10,9	12,0	12,8	12,5	11,6	13,4	3,7	1 460
Grupo etario													
15 - 17 años	1,8	2,0	3,0	1,2	1,2	2,0	1,8	2,8	2,2	0,9	3,4	29,8	29
18 - 59 años	10,5	8,0	8,6	9,3	10,6	9,8	12,3	13,2	13,0	12,3	13,8	3,0	2 310
60 y más años	39,4	37,2	36,1	38,6	38,7	37,7	40,3	40,5	35,5	33,1	37,8	3,4	1 318
50 - 59 años	22,1	18,1	20,3	20,5	20,8	19,2	24,9	24,4	25,2	22,7	27,8	5,1	633
Condición de discapacidad													
Con discapacidad 1/	-	-	-	-	33,1	29,1	31,4	35,2	34,9	27,8	42,0	10,4	143
Sin discapacidad	-	-	-	-	14,5	13,8	15,9	16,7	15,7	15,0	16,5	2,4	3 514
Etnicidad													
Origen nativo 2/	-	-	-	12,1	13,9	12,6	15,6	16,5	14,0	12,8	15,2	4,3	1 119
Otro	-	-	-	14,4	15,4	14,7	16,7	17,4	17,0	16,1	17,9	2,7	2 538
Lengua materna													
Lengua nativa 3/	-	-	-	14,2	15,5	14,5	18,2	17,4	14,2	12,7	15,7	5,4	817
Otra	-	-	-	13,6	14,8	14,1	16,1	17,1	16,6	15,7	17,4	2,6	2 840

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audifonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2014-2022.

Cuadro N° 3a

DIMENSIÓN 1	SALUD															
INDICADOR 03: POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población)																
Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
													Inferior	Superior		
Nacional	36,3	36,7	35,4	35,8	34,9	36,2	37,0	38,3	39,4	37,7	39,6	42,0	41,4	42,6	0,7	46 937
Urbana	39,2	39,8	37,7	37,6	36,4	38,2	39,0	40,2	41,3	39,7	41,1	43,2	42,5	43,9	0,8	32 704
Rural	27,8	27,7	28,3	29,9	30,0	29,7	30,1	31,3	32,5	30,0	33,7	37,0	36,0	37,9	1,3	14 233
Departamentos																
Amazonas	35,0	36,5	34,4	32,6	36,3	40,7	41,7	42,4	41,5	41,2	42,9	48,0	45,2	50,7	2,9	1 986
Áncash	38,6	40,5	43,7	41,5	41,4	41,2	42,7	41,4	47,1	46,8	49,7	48,0	45,5	50,6	2,7	2 302
Apurímac	30,2	28,9	30,3	35,3	36,9	38,1	40,6	40,2	41,7	39,8	47,2	48,7	46,2	51,2	2,6	1 459
Arequipa	37,0	31,5	28,0	32,3	29,8	33,8	34,1	33,1	38,2	36,7	42,4	41,0	38,6	43,4	3,0	2 092
Ayacucho	27,9	28,1	24,0	23,1	22,3	23,0	26,1	29,7	33,6	31,1	35,6	34,5	31,6	37,3	4,2	1 203
Cajamarca	22,0	19,5	20,7	27,0	25,8	24,6	26,1	28,3	32,0	29,7	30,8	36,8	34,6	39,0	3,0	1 676
Cusco	26,1	27,3	27,7	30,2	32,8	31,6	33,6	33,4	32,9	27,8	34,9	36,0	33,3	38,8	3,9	1 439
Huancavelica	21,9	20,0	22,7	20,5	21,1	20,1	16,0	17,8	18,4	17,0	20,4	23,4	21,0	25,8	5,2	810
Huánuco	25,6	29,5	32,3	30,9	32,2	31,4	32,2	31,9	31,6	32,1	33,1	35,2	32,4	38,0	4,1	1 503
Ica	42,2	41,4	43,9	44,6	39,7	40,2	41,9	41,5	39,8	37,1	39,1	42,3	40,2	44,4	2,5	2 149
Junín	34,7	36,5	33,6	33,6	35,8	35,3	35,1	35,1	35,1	32,3	33,5	38,9	36,4	41,3	3,2	1 828
La Libertad	30,1	36,3	33,5	38,0	42,0	42,6	42,7	42,3	39,6	39,4	40,9	43,6	41,5	45,8	2,5	2 367
Lambayeque	41,5	36,9	36,7	36,6	34,8	39,5	41,2	40,5	42,0	36,2	39,5	43,2	41,1	45,3	2,5	2 256
Lima	43,5	43,6	40,8	39,8	37,2	39,4	40,4	43,1	43,2	42,5	43,0	45,6	44,3	46,8	1,4	8 414
Lima Metropolitana ^{1/}	43,8	43,8	40,8	40,0	37,4	39,3	40,6	43,3	43,6	43,0	43,5	46,2	44,7	47,7	1,6	4 921
Prov. Const. del Callao	45,2	42,0	40,9	39,1	39,6	43,7	42,7	45,4	44,5	41,3	42,3	44,0	40,9	47,1	3,6	1 599
Lima ^{2/}	38,8	43,2	41,1	38,2	32,7	36,1	36,8	38,7	38,0	38,4	38,4	41,0	38,7	43,4	2,9	1 894
Loreto	31,4	34,0	31,4	29,4	26,8	29,7	27,4	29,6	27,6	25,9	26,3	31,8	29,9	33,7	3,0	1 933
Madre de Dios	20,8	23,5	22,4	22,5	15,6	16,6	18,6	21,4	21,2	21,4	27,3	20,7	17,6	23,8	7,7	440
Moquegua	41,3	44,3	42,6	43,9	51,5	50,2	47,9	47,5	47,1	47,4	53,4	51,7	48,3	55,0	3,3	1 497
Pasco	33,4	37,0	39,0	40,8	43,2	44,0	41,8	40,0	43,8	38,7	33,2	38,1	35,0	41,2	4,1	1 123
Piura	34,0	32,3	30,9	30,6	27,8	29,9	31,6	33,6	36,8	32,7	36,3	36,7	34,7	38,8	2,8	2 330
Puno	35,8	36,5	39,2	40,3	42,9	40,5	40,3	40,6	47,6	46,4	46,5	49,4	46,8	51,9	2,6	1 657
San Martín	33,4	38,1	34,0	33,7	32,5	36,5	35,3	36,6	37,8	39,0	41,6	39,3	37,1	41,6	2,9	1 892
Tacna	35,9	45,2	40,2	39,2	37,2	34,6	39,7	39,7	43,4	40,3	41,3	45,0	41,5	48,4	3,9	1 778
Tumbes	37,2	39,7	39,3	36,7	36,8	39,4	36,6	36,3	39,8	33,4	40,6	41,0	38,4	43,7	3,3	1 286
Ucayali	34,9	34,4	33,0	31,1	30,0	30,6	30,5	31,7	32,5	25,9	28,0	33,5	31,0	36,0	3,8	1 517

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huachiriri, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 3b

DIMENSIÓN 1		SALUD														
INDICADOR 03: POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
													Inferior	Superior		
Nacional	36,3	36,7	35,4	35,8	34,9	36,2	37,0	38,3	39,4	37,7	39,6	42,0	41,4	42,6	0,7	46 937
Sexo																
Hombre	32,1	32,6	31,1	30,9	30,4	32,2	32,5	33,7	34,6	33,6	34,6	37,0	36,3	37,7	1,0	20 261
Mujer	40,4	40,7	39,6	40,5	39,2	40,1	41,2	42,6	43,9	41,6	44,3	46,6	45,9	47,3	0,8	26 676
Grupo etario																
0 - 4 años	12,2	12,3	10,2	9,1	7,7	8,3	7,7	9,5	7,9	7,5	6,4	7,9	6,9	8,8	6,3	511
5 - 17 años	16,6	16,8	15,6	14,5	13,7	14,7	14,5	15,9	16,2	15,6	15,6	17,6	16,8	18,4	2,3	4 296
18 - 59 años	39,6	39,6	37,7	38,5	37,7	39,1	40,4	40,9	42,3	40,7	43,4	45,9	45,1	46,6	0,8	27 322
60 a más años	77,0	76,2	75,4	74,8	76,1	77,5	76,0	76,7	77,9	76,5	78,0	80,0	79,1	80,9	0,6	14 808
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	80,1	82,7	82,9	83,3	83,7	87,6	84,8	86,1	87,5	86,1	89,0	0,8	4 990
Sin discapacidad	-	-	-	33,7	33,0	34,3	34,9	36,1	37,0	35,5	37,3	39,7	39,1	40,3	0,8	41 947
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	43,0	43,8	44,3	45,9	45,1	46,2	46,5	49,2	47,2	50,4	52,4	51,2	53,5	1,1	13 048
Otro	-	44,1	41,8	42,6	41,6	43,7	44,7	46,0	47,0	44,8	47,1	49,8	49,1	50,6	0,8	30 898
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	43,1	43,1	44,7	44,9	46,8	45,7	46,6	47,1	50,2	47,6	52,3	54,4	53,0	55,8	1,3	10 472
Otra	36,4	36,8	34,9	35,4	34,1	35,9	36,7	38,0	38,9	37,1	38,6	41,1	40,5	41,8	0,8	36 219

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 4a

DIMENSIÓN 1		SALUD														
INDICADOR 4: PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población de 6 a 35 meses de edad)																
Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 a/	2021	2022			Casos	
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
													Inferior	Superior		
Nacional	41,6	44,5	46,4	46,8	43,5	43,6	43,6	43,5	40,1	40,0	38,8	42,4	41,2	43,6	1,4	4 868
Urbana	37,5	39,9	43,8	42,3	40,5	39,9	40,0	40,9	36,7	36,7	35,3	39,0	37,6	40,4	1,8	2 976
Rural	49,6	53,0	51,7	57,5	51,1	53,4	53,3	50,9	49,0	48,4	48,7	51,5	49,3	53,7	2,2	1 892
Departamentos																
Amazonas	41,7	50,7	47,2	59,5	45,1	44,6	51,2	44,5	36,4	34,3	37,7	42,5	36,7	48,4	7,0	182
Áncash	42,2	37,7	39,8	45,8	50,8	41,3	42,8	45,7	40,2	38,0	40,9	40,7	35,8	45,5	6,1	149
Apurímac	47,4	47,4	48,4	53,0	56,8	53,5	54,2	53,2	47,9	49,9	51,1	52,1	47,0	57,2	5,0	198
Arequipa	36,7	44,1	39,4	39,2	42,0	44,5	34,2	38,4	33,9	40,2	38,4	34,4	29,4	39,3	7,3	119
Ayacucho	41,5	56,2	54,3	45,8	50,1	52,8	48,3	49,3	45,0	45,0	49,8	50,7	46,0	55,4	4,7	220
Cajamarca	45,0	43,9	50,5	48,5	35,5	30,3	37,6	31,9	28,7	33,8	32,9	38,2	33,9	42,4	5,7	145
Cusco	64,1	50,7	56,0	56,3	53,1	56,6	55,3	54,2	57,4	53,7	54,1	51,3	45,8	56,7	5,4	160
Huancavelica	48,7	64,3	54,3	63,7	53,4	58,1	54,7	55,8	54,2	49,6	57,4	65,0	59,6	70,5	4,3	240
Huánuco	53,3	50,9	51,2	44,3	42,9	47,0	44,7	43,8	39,1	40,7	40,3	51,8	46,7	57,0	5,0	225
Ica	46,8	39,9	36,8	36,8	44,6	41,1	40,5	43,1	37,5	35,8	36,3	32,7	27,6	37,7	7,9	119
Junín	57,2	40,1	62,6	64,0	53,9	55,9	53,3	57,0	52,6	49,2	45,6	42,9	36,7	49,0	7,3	160
La Libertad	32,4	50,0	45,0	40,9	34,0	35,7	41,8	37,9	34,2	36,3	35,1	36,1	31,4	40,7	6,6	136
Lambayeque	44,8	38,3	41,0	35,8	36,0	38,3	37,6	41,0	39,0	38,3	35,7	36,2	31,3	41,1	6,9	146
Lima	27,5	34,9	39,4	38,4	36,8	34,7	34,3	36,0	31,4	31,2	28,7	34,7	32,0	37,4	4,0	609
Lima Metropolitana ^{1/}	24,0	32,0	36,4	34,7	35,5	32,6	33,3	35,3	29,8	30,4	27,4	33,9	30,6	37,2	5,0	304
Prov. Const. del Callao	38,4	40,4	58,0	43,8	34,3	43,8	32,4	37,0	35,3	32,8	29,3	34,8	30,0	39,7	7,1	140
Lima ^{2/}	36,6	50,8	42,6	56,5	48,7	40,9	43,9	40,5	39,6	35,5	37,7	40,2	35,2	45,2	6,3	165
Loreto	55,5	57,3	57,4	59,2	55,6	60,7	61,5	57,4	53,0	50,5	51,7	63,1	58,6	67,7	3,7	313
Madre de Dios	59,2	59,4	61,3	68,4	58,2	55,6	57,3	54,8	51,4	55,0	58,4	60,5	56,0	64,9	3,7	224
Moquegua	45,4	37,9	28,4	36,1	39,3	38,1	37,2	33,9	33,2	32,7	34,0	28,5	23,6	33,4	8,8	94
Pasco	53,2	55,4	59,0	60,6	56,1	60,6	58,0	58,7	50,2	49,6	50,5	56,7	50,8	62,7	5,4	214
Piura	36,6	41,2	43,9	43,9	35,9	42,8	42,3	44,2	43,8	43,2	36,7	38,0	32,8	43,2	7,0	162
Puno	71,1	73,7	79,1	82,0	76,0	75,9	75,9	67,7	69,9	69,4	70,4	67,2	61,5	73,0	4,3	210
San Martín	33,5	38,8	31,7	47,6	44,7	48,3	50,7	50,1	44,3	45,4	41,9	47,5	42,5	52,5	5,4	209
Tacna	48,5	35,8	50,3	41,5	38,9	35,1	37,0	34,9	32,7	29,2	25,6	31,3	26,3	36,3	8,2	114
Tumbes	40,5	50,3	54,8	52,2	48,4	48,8	46,8	47,2	44,4	41,9	39,7	40,5	35,8	45,3	6,0	187
Ucayali	49,5	54,8	53,6	59,6	54,3	57,1	59,1	56,4	53,7	57,2	60,8	65,8	61,1	70,4	3,6	333

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

a/ La información departamental del año 2020 se calculó uniendo dos años consecutivos (2019-2020).

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011-2022.

Cuadro N° 4b

DIMENSIÓN 1		SALUD														
INDICADOR 4: PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población de 6 a 35 meses de edad)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
												Annual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
													Inferior	Superior		
Nacional	41,6	44,5	46,4	46,8	43,5	43,6	43,6	43,5	40,1	40,0	38,8	42,4	41,2	43,6	1,4	4 868
Sexo																
Hombre	42,7	44,5	49,0	48,0	46,2	45,0	45,3	45,4	42,7	41,1	43,2	43,9	42,3	45,5	1,8	2 592
Mujer	40,5	44,4	43,9	45,6	40,7	42,1	41,9	41,6	37,3	38,8	34,4	40,9	39,2	42,6	2,1	2 276
Edad en meses																
6 - 8	62,4	63,7	57,6	60,7	59,4	62,1	59,2	57,4	58,2	58,1	57,1	59,9	56,1	63,6	3,2	760
9 - 11	62,3	65,8	57,3	63,1	59,7	56,7	59,9	61,8	59,8	61,6	58,8	65,0	61,6	68,4	2,7	779
12 - 17	57,7	61,2	60,4	63,0	58,4	59,3	56,6	56,5	50,7	49,5	46,8	54,2	51,4	56,9	2,6	1 186
18 - 23	41,3	44,4	46,5	47,9	43,6	43,6	41,4	42,7	38,9	39,0	35,7	38,9	36,3	41,6	3,5	847
24 - 35	26,4	27,7	34,1	31,5	29,7	29,3	30,4	30,4	26,1	27,6	25,3	27,3	25,7	28,9	3,0	1 296
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	-	-	-	-	37,1	25,0	26,3	26,4	28,4	1,1	55,6	49,1	4
Sin discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	43,9	40,3	40,3	38,9	42,6	41,4	43,8	1,4	4 780
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	-	-	-	-	-	49,9	52,1	47,9	47,7	48,4	48,8	46,7	50,8	2,1	1 955
Otro	-	-	-	-	-	-	41,1	40,8	37,2	37,2	35,4	40,0	38,6	41,5	1,9	2 833
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	52,9	53,3	56,3	59,3	56,2	55,8	53,8	54,9	51,2	52,3	53,8	53,0	50,5	55,6	2,5	1 309
Otra	39,0	42,1	44,6	44,0	41,2	41,4	41,8	41,7	38,1	37,7	36,2	40,3	39,0	41,7	1,7	3 479

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

Se ha considerado la etnicidad y lengua materna de la madre.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audifonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011-2022.

Cuadro N° 5a

DIMENSIÓN 1		SALUD														
INDICADOR 5: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población de menores de 5 años)																
Ámbitos Geográficos	2011 a/	2012 a/	2013 a/	2014 a/	2015	2016	2017	2018	2019	2020 a/	2021	2022				Casos
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación	
													Inferior	Superior		
Nacional	19,5	18,1	17,5	14,6	14,4	13,1	12,9	12,2	12,2	12,1	11,5	11,7	11,1	12,3	2,6	2 759
Urbana	10,1	10,5	10,3	8,3	9,2	7,9	8,2	7,3	7,6	7,2	6,8	7,1	6,6	7,6	3,8	1 131
Rural	37,0	31,9	32,3	28,8	27,7	26,5	25,3	25,7	24,5	24,8	24,4	23,9	22,3	25,5	3,4	1 628
Departamentos																
Amazonas	27,5	29,2	27,1	30,8	22,7	19,3	17,1	20,4	17,9	17,6	19,2	21,7	17,4	26,0	10,1	179
Áncash	26,9	24,7	22,0	20,5	18,7	17,1	16,1	16,4	16,2	16,8	16,5	13,9	11,1	16,6	10,1	101
Apurímac	39,3	32,2	29,0	27,3	22,3	20,0	20,9	20,1	16,1	17,5	19,4	17,9	15,0	20,9	8,5	137
Arequipa	9,0	7,3	8,7	7,3	7,5	6,3	4,9	5,3	6,1	6,0	4,9	4,8	3,2	6,4	16,6	35
Ayacucho	35,3	29,5	28,0	26,3	21,7	18,9	20,0	20,2	17,3	18,1	16,0	19,2	15,7	22,8	9,4	156
Cajamarca	37,6	34,2	35,6	32,2	23,9	26,0	26,6	27,4	25,6	24,4	20,9	19,6	16,4	22,8	8,3	158
Cusco	29,9	24,3	20,0	18,2	16,7	14,6	13,4	14,0	14,0	13,5	12,7	12,2	9,6	14,8	11,0	81
Huancavelica	54,2	50,2	42,4	35,0	34,0	33,4	31,2	32,0	30,7	31,5	27,1	29,9	25,8	34,0	7,0	220
Huánuco	34,3	30,9	29,0	24,8	24,2	19,2	19,6	22,4	19,4	19,3	17,8	19,0	15,9	22,2	8,5	176
Ica	8,9	7,7	7,7	6,9	6,7	7,1	8,3	5,0	5,5	5,9	4,4	6,5	4,0	8,9	19,6	50
Junín	26,7	24,4	24,2	22,1	19,8	20,5	17,3	19,2	18,7	17,5	14,3	16,8	13,9	19,7	8,9	126
La Libertad	23,2	21,0	22,1	19,9	15,9	12,2	15,6	14,8	12,7	13,4	14,9	15,6	12,0	19,1	11,6	124
Lambayeque	16,2	14,0	14,2	14,3	14,1	11,8	10,5	9,3	11,2	9,5	9,2	9,5	7,0	12,0	13,5	74
Lima	8,0	6,3	5,1	4,8	5,9	5,1	5,6	4,9	5,4	5,1	3,9	4,3	3,5	5,0	8,7	174
Lima Metropolitana ^{1/}	7,8	5,8	3,9	3,7	5,3	4,9	5,1	4,5	5,0	4,6	3,5	3,7	2,8	4,6	12,0	66
Prov. Const. del Callao	7,6	3,2	6,0	7,0	6,5	5,9	5,2	6,0	3,8	5,6	4,4	4,6	3,2	6,0	15,5	36
Lima ^{2/}	10,2	12,0	12,3	10,0	9,7	5,9	9,6	6,7	9,5	8,6	6,3	8,1	6,2	10,1	12,3	72
Loreto	34,2	32,3	27,7	24,6	23,2	23,6	23,8	20,0	23,7	25,2	23,6	21,8	18,4	25,1	7,9	205
Madre de Dios	11,9	12,1	11,6	9,8	10,2	8,3	7,3	7,0	8,4	8,6	6,2	7,1	5,0	9,3	15,5	52
Moquegua	5,7	4,4	4,1	4,2	3,5	4,5	3,4	2,3	2,5	2,2	2,9	2,9	1,7	4,0	20,8	20
Pasco	24,8	26,0	26,5	24,9	22,4	24,8	22,8	19,3	16,0	18,0	16,7	16,9	12,5	21,2	13,1	121
Piura	20,9	21,7	24,9	21,7	20,3	15,3	15,9	13,1	13,0	13,0	16,4	13,0	10,0	16,1	11,9	118
Puno	21,5	20,0	19,0	17,9	14,5	16,4	16,1	15,0	12,6	14,2	12,5	11,2	8,5	13,9	12,1	74
San Martín	22,8	16,8	15,5	16,0	16,3	12,1	12,1	10,5	11,5	10,8	11,7	11,7	8,8	14,6	12,8	96
Tacna	3,7	3,1	2,9	3,7	2,6	2,3	3,2	1,3	2,4	1,9	1,5	2,8	1,6	3,9	20,9	22
Tumbes	11,0	10,1	9,1	8,3	9,1	7,4	8,2	8,1	7,5	7,3	7,7	6,9	5,1	8,7	13,4	62
Ucayali	31,4	24,7	24,5	26,1	24,0	24,8	19,4	17,8	17,7	17,4	17,5	19,7	16,2	23,2	9,0	198

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

a/ La información departamental de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2020 se calculó uniendo dos años consecutivos (2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y 2019-2020).

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011-2022.

Cuadro N° 5b

DIMENSIÓN 1		SALUD														
INDICADOR 5: PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población de menores de 5 años)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
												Annual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
													Inferior	Superior		
Nacional	19,5	18,1	17,5	14,6	14,4	13,1	12,9	12,2	12,2	12,1	11,5	11,7	11,1	12,3	2,6	2 759
Sexo																
Hombre	20,1	18,5	18,5	15,7	15,3	14,0	13,7	12,4	12,8	12,9	12,5	12,7	11,9	13,5	3,1	1 551
Mujer	18,9	17,7	16,5	13,4	13,6	12,2	12,0	12,0	11,6	11,3	10,5	10,6	9,8	11,3	3,6	1 208
Edad en meses																
Menor de 6 meses	12,1	13,3	11,6	9,7	8,8	7,4	10,2	9,7	8,7	11,5	10,8	12,6	10,5	14,6	8,3	192
6 - 8	14,3	11,3	14,3	10,9	8,3	8,8	9,6	8,8	9,8	10,8	9,6	9,0	7,2	10,8	10,3	129
9 - 11	19,7	14,6	11,2	11,2	14,2	10,0	12,3	12,0	11,6	11,3	11,0	12,4	10,3	14,5	8,6	161
12 - 17	19,7	17,5	20,0	14,2	15,3	14,1	15,3	15,9	14,0	14,8	14,4	17,9	16,0	19,8	5,3	423
18 - 23	28,6	25,3	25,2	19,1	19,6	19,5	16,7	16,2	17,3	15,5	16,3	15,9	14,1	17,7	5,8	354
24 - 35	19,7	19,9	19,6	16,0	15,7	13,7	13,5	12,9	13,6	12,3	11,5	11,2	10,0	12,3	5,1	544
36 - 47	20,9	17,5	17,7	14,7	14,2	13,8	12,3	11,6	12,0	11,6	10,9	10,2	9,1	11,3	5,5	503
48 - 59	18,1	18,0	15,2	14,8	14,0	11,9	11,5	10,5	10,0	10,1	9,2	9,3	8,3	10,3	5,5	453
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	-	-	-	-	11,7	25,5	6,4	20,3	7,4	0,2	14,6	49,4	5
Sin discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	12,2	12,2	12,2	11,5	11,7	11,1	12,3	2,6	2 680
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	-	-	-	-	-	15,9	16,3	15,9	16,0	14,8	14,6	13,5	15,7	3,9	1 241
Otro	-	-	-	-	-	-	11,6	10,6	10,8	10,7	10,3	10,5	9,8	11,2	3,4	1 447
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	32,4	28,6	28,2	24,0	24,5	21,9	21,6	21,1	19,3	20,9	19,6	19,5	17,9	21,1	4,2	1 025
Otra	15,7	15,2	14,9	12,3	12,5	11,2	11,1	10,4	10,8	10,4	10,1	10,0	9,4	10,7	3,2	1 663

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

Se ha considerado la etnicidad y lengua materna de la madre.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audifonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2011-2022.

Cuadro N° 6a

DIMENSIÓN 1		SALUD											
INDICADOR 6: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON OBESIDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2014-2022													
(Porcentaje del total de la población de 15 y más años)													
Ámbitos Geográficos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
									Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coefficiente de variación
										Inferior	Superior		
Nacional	18,3	17,5	18,3	21,0	22,7	22,3	24,6	25,8	25,6	24,8	26,4	1,6	7 476
Urbana	21,2	21,6	22,4	23,6	25,3	24,6	26,9	28,4	27,8	26,8	28,7	1,8	5 629
Rural	9,8	9,8	10,8	11,0	12,1	13,0	14,5	15,0	16,2	15,1	17,2	3,4	1 847
Departamentos													
Amazonas	11,7	10,5	9,3	12,0	13,9	12,3	15,8	15,6	14,4	12,2	16,6	7,8	186
Áncash	18,9	15,5	18,9	21,0	21,2	21,5	21,8	21,4	24,8	21,6	27,9	6,5	267
Apurímac	8,5	8,9	10,9	11,7	11,1	12,2	14,7	13,7	15,0	12,4	17,5	8,7	172
Arequipa	20,7	21,0	22,6	21,4	24,0	25,7	28,7	28,5	25,3	22,3	28,3	6,0	289
Ayacucho	9,3	10,6	11,6	12,0	12,1	13,9	15,5	17,7	15,6	13,3	17,8	7,4	230
Cajamarca	9,1	9,3	9,9	12,1	13,0	11,8	13,9	15,6	16,3	13,9	18,7	7,4	206
Cusco	11,2	12,1	11,5	11,7	15,5	16,0	16,8	18,1	17,5	14,4	20,6	9,1	174
Huancavelica	7,7	7,5	6,7	7,5	9,2	8,3	9,6	10,4	9,7	7,8	11,5	9,8	124
Huánuco	10,0	10,8	11,3	12,5	14,0	15,8	15,9	18,1	16,3	13,9	18,6	7,3	203
Ica	25,3	26,3	29,4	26,7	30,5	31,9	33,5	35,0	38,2	34,8	41,6	4,5	397
Junín	12,0	11,5	12,5	14,1	14,8	14,9	17,0	17,3	18,8	16,3	21,3	6,8	204
La Libertad	18,4	18,8	20,2	20,9	23,0	21,3	27,8	28,2	27,9	24,6	31,2	6,0	289
Lambayeque	18,8	20,0	21,3	22,9	23,0	23,0	25,0	23,8	24,4	21,4	27,3	6,2	271
Lima	23,1	23,8	24,0	26,1	27,2	25,5	27,4	30,2	29,5	27,8	31,2	2,9	1 404
Lima Metropolitana ^{1/}	22,9	23,8	23,5	26,0	27,0	25,1	26,8	30,1	29,4	27,4	31,3	3,4	728
Prov. Const. del Callao	24,1	24,9	28,0	27,3	29,1	26,8	31,8	30,8	29,5	26,5	32,5	5,2	319
Lima ^{2/}	23,1	23,5	24,1	25,7	26,4	28,8	28,9	31,1	30,7	27,8	33,6	4,8	357
Loreto	14,8	11,4	12,7	16,1	16,4	19,7	22,1	20,8	21,7	19,3	24,2	5,8	247
Madre de Dios	22,6	23,4	26,4	29,3	30,7	29,3	32,4	31,9	33,0	29,7	36,4	5,1	370
Moquegua	26,4	25,9	23,8	28,6	32,4	31,7	35,8	34,8	36,1	32,8	39,4	4,7	345
Pasco	10,4	13,1	9,8	11,5	15,0	15,1	17,2	16,3	18,3	15,6	21,0	7,5	201
Piura	18,5	18,3	20,1	17,8	22,5	22,2	25,0	27,0	24,7	21,9	27,5	5,8	309
Puno	14,1	10,5	11,8	12,4	16,8	18,9	20,4	20,1	21,8	19,0	24,5	6,4	260
San Martín	12,5	12,7	12,6	16,7	17,4	19,5	19,9	21,6	21,9	19,6	24,2	5,4	263
Tacna	29,3	31,0	29,1	33,6	31,1	36,5	34,4	37,4	34,7	31,8	37,7	4,3	413
Tumbes	20,8	25,9	25,6	26,2	25,8	23,3	27,6	31,0	30,2	27,0	33,5	5,5	354
Ucayali	20,6	16,1	16,1	20,6	24,2	22,5	22,0	24,9	24,8	22,0	27,7	5,8	298

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2014-2022.

Cuadro N° 6b

DIMENSIÓN 1		SALUD											
INDICADOR 6: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON OBESIDAD, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2014-2022													
(Porcentaje del total de la población de 15 y más años)													
Grupos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación	Casos
										Inferior	Superior		
Nacional	18,3	17,5	18,3	21,0	22,7	22,3	24,6	25,8	25,6	24,8	26,4	1,6	7 476
Sexo													
Hombre	14,4	13,3	14,0	17,2	19,3	18,7	20,7	21,4	21,2	20,0	22,4	2,8	2 488
Mujer	21,8	21,6	22,5	24,7	26,0	25,8	28,1	30,0	29,8	28,7	30,8	1,9	4 988
Grupo etario													
15 - 17 años	6,2	4,8	5,1	5,8	7,0	8,4	12,3	12,4	11,7	9,0	14,4	11,8	165
18 - 59 años	20,7	20,0	20,9	23,5	25,8	25,3	27,5	29,1	28,9	27,9	29,8	1,7	6 715
60 y más años	13,4	11,8	12,4	15,5	15,2	15,0	16,1	16,8	16,9	15,1	18,8	5,6	596
Condición de discapacidad													
Con discapacidad 1/	-	-	-	-	15,0	15,9	24,2	21,2	16,2	11,1	21,2	16,0	87
Sin discapacidad	-	-	-	-	22,9	22,5	24,6	25,9	25,8	25,0	26,6	1,6	7 389
Etnicidad													
Origen nativo 2/	-	-	-	18,5	19,1	20,5	20,2	23,3	23,6	22,2	25,0	3,0	2 384
Otro	-	-	-	22,1	24,0	23,0	26,0	26,7	26,4	25,4	27,3	1,9	5 092
Lengua materna													
Lengua nativa 3/	-	-	-	15,2	17,2	18,3	18,8	20,9	20,6	19,0	22,3	4,0	1 417
Otra	-	-	-	22,3	23,8	23,2	25,6	26,7	26,6	25,7	27,5	1,8	6 059

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audifonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguauruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2014-2022.

Cuadro N° 7a

DIMENSIÓN 2 **EDUCACIÓN**

INDICADOR 7: TASA NETA DE INASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS DE EDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022

(Porcentaje del total de población de 3 a 16 años de edad)

Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	Casos
													Inferior	Superior		
Nacional	16,7	16,8	15,2	14,5	14,2	14,3	13,4	12,0	11,8	17,7	14,9	13,4	12,7	14,1	2,7	2 850
Urbana	14,1	14,4	13,2	12,8	13,2	13,3	12,7	11,1	10,9	17,5	14,9	13,2	12,4	14,1	3,4	1 675
Rural	22,4	22,0	19,7	18,4	16,5	16,7	15,2	14,5	14,2	18,2	15,0	13,7	12,7	14,6	3,6	1 175
Departamentos																
Amazonas	25,5	21,3	21,2	18,8	14,3	17,3	14,3	13,5	13,7	17,9	12,4	12,9	10,0	15,8	11,2	127
Áncash	14,1	16,6	13,7	11,2	10,9	12,0	12,2	12,6	11,4	15,1	15,3	12,0	9,4	14,7	11,0	108
Apurímac	15,5	19,9	13,5	12,2	14,1	10,5	10,3	9,2	10,0	12,4	12,1	7,3	4,6	10,0	18,4	36
Arequipa	13,8	10,2	11,2	13,4	12,7	10,4	9,2	8,7	9,2	13,3	13,0	12,3	9,2	15,4	12,7	96
Ayacucho	18,2	18,7	15,8	18,0	13,9	14,2	11,4	11,8	10,9	16,1	13,4	12,8	9,5	16,1	13,0	76
Cajamarca	19,4	21,1	19,0	16,2	14,0	16,2	12,9	14,1	11,2	15,6	12,9	11,4	8,8	13,9	11,3	93
Cusco	13,0	17,3	13,8	14,0	10,8	11,7	11,6	11,6	9,1	12,7	13,0	10,6	8,1	13,1	12,0	73
Huancavelica	19,2	16,9	15,4	14,0	12,6	13,3	11,4	11,0	11,4	10,1	9,6	11,1	8,3	14,0	13,1	73
Huánuco	24,5	22,9	17,9	18,4	16,8	16,7	15,6	17,0	15,1	16,1	16,5	14,5	11,1	17,8	11,8	127
Ica	13,1	13,1	9,9	9,7	9,9	11,0	10,9	9,2	8,1	16,1	12,8	11,0	8,4	13,5	12,0	89
Junín	18,7	18,0	14,7	18,2	15,7	16,2	13,6	13,8	15,4	22,3	14,7	13,9	11,3	16,5	9,5	123
La Libertad	22,5	18,0	18,1	15,4	15,6	16,5	16,3	13,5	13,8	16,6	15,7	15,6	13,1	18,1	8,0	163
Lambayeque	18,8	17,4	14,8	15,7	16,4	14,8	18,0	14,8	12,7	19,1	17,8	14,1	11,1	17,2	10,9	124
Lima	12,3	12,9	12,5	11,5	13,4	13,2	10,9	9,9	10,5	19,2	14,8	13,8	12,2	15,5	6,2	369
Lima Metropolitana ^{1/}	12,2	12,8	12,6	11,2	13,7	13,5	10,5	9,8	10,6	19,3	14,9	14,0	12,0	16,0	7,2	202
Prov. Const. del Callao	11,3	12,3	13,6	13,3	11,4	13,6	13,8	12,0	10,0	16,3	14,2	15,5	11,8	19,3	12,2	75
Lima ^{2/}	14,0	14,4	10,7	11,6	12,6	10,9	11,2	9,6	10,1	20,7	14,1	10,8	8,4	13,2	11,2	92
Loreto	31,3	31,7	24,5	21,4	19,8	19,7	18,7	16,8	16,0	30,2	22,9	19,1	15,9	22,3	8,5	310
Madre de Dios	19,0	17,6	14,7	16,4	16,2	16,7	17,2	14,3	10,4	15,1	15,7	10,1	5,9	14,2	20,7	46
Moquegua	10,2	10,5	6,6	10,9	9,6	11,3	10,3	9,0	6,8	12,2	7,5	8,4	3,8	13,0	27,4	23
Pasco	18,0	14,7	15,4	14,8	14,7	14,7	13,0	12,4	10,5	15,1	13,4	13,5	9,7	17,3	14,2	78
Piura	16,3	17,8	17,0	16,3	15,6	16,1	18,2	13,6	12,8	16,3	14,2	13,6	11,6	15,7	7,6	176
Puno	14,5	16,7	14,9	14,0	13,1	12,9	15,6	10,8	13,0	13,4	12,0	9,7	6,1	13,2	18,5	49
San Martín	20,8	19,9	18,5	17,2	14,9	17,4	17,0	15,6	14,7	20,5	20,4	14,8	12,1	17,4	9,1	162
Tacna	12,1	10,0	12,6	12,9	9,8	9,7	8,3	7,7	7,0	14,1	7,9	8,3	5,1	11,6	19,5	61
Tumbes	12,7	8,6	12,1	12,6	10,9	12,2	14,0	9,6	9,0	15,1	13,4	8,0	4,9	11,2	20,0	66
Ucayali	24,6	23,0	24,8	24,4	21,9	16,5	18,2	17,1	18,1	25,2	26,6	21,2	17,7	24,7	8,4	202

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 7b

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN														
INDICADOR 7: TASA NETA DE INASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS DE EDAD, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de población de 3 a 16 años de edad)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				Casos
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	
													Inferior	Superior		
Nacional	16,7	16,8	15,2	14,5	14,2	14,3	13,4	12,0	11,8	17,7	14,9	13,4	12,7	14,1	2,7	2 850
Sexo																
Hombre	17,0	16,8	15,8	14,7	14,3	14,3	13,3	12,4	12,1	17,5	15,9	14,2	13,2	15,2	3,6	1 545
Mujer	16,4	16,7	14,5	14,2	14,0	14,2	13,5	11,7	11,6	17,8	13,9	12,5	11,5	13,4	4,0	1 305
Grupo etario																
3 - 4 años	37,1	37,8	32,9	32,4	29,5	29,0	26,1	24,3	25,1	38,6	32,4	29,0	26,3	31,7	4,7	713,0
5 - 16 años	13,9	13,7	12,7	12,0	11,9	12,1	11,5	10,2	10,1	14,0	11,9	10,6	9,9	11,3	3,2	2 137
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	42,8	40,5	41,0	40,1	33,2	40,8	40,4	38,7	39,8	32,1	47,5	9,8	151
Sin discapacidad	-	-	-	14,0	13,7	13,8	12,9	11,7	11,4	17,2	14,4	12,8	12,1	13,5	2,8	2 695
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	13,6	13,4	11,4	12,7	10,1	9,5	8,2	9,2	9,4	7,9	6,4	4,8	8,0	12,6	104
Otro	-	17,3	15,4	14,9	12,0	12,4	11,7	11,4	10,3	12,0	9,4	8,1	6,8	9,3	7,7	320
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	20,8	20,5	19,0	17,2	16,9	16,8	14,5	13,1	13,8	15,4	15,0	14,6	12,6	16,5	6,9	335
Otra	16,2	16,4	14,8	14,1	13,9	14,0	13,2	11,9	11,7	17,8	14,9	13,3	12,5	14,0	2,8	2 515

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 8a

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN														
INDICADOR 8: CARENCIA EN LOGRO EDUCATIVO EN PERSONAS DE 17 AÑOS DE EDAD O MÁS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022																
(Porcentaje del total de población de 17 años a más edad)																
Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	Casos
													Inferior	Superior		
Nacional	21,9	20,9	21,9	22,4	22,6	22,8	22,6	21,9	21,9	22,2	22,7	22,0	21,4	22,5	1,3	21 675
Urbana	15,0	14,2	15,2	15,7	16,0	16,3	16,1	15,8	15,9	16,7	17,4	16,9	16,3	17,5	1,8	9 333
Rural	45,3	44,4	46,1	47,3	47,7	48,8	48,6	47,8	47,8	46,3	46,7	45,4	44,1	46,6	1,4	12 342
Departamentos																
Amazonas	36,0	33,5	36,4	37,2	36,2	38,2	35,1	34,6	34,0	34,5	32,7	33,8	30,7	36,8	4,6	1 114
Áncash	28,3	26,0	26,9	27,9	29,4	29,0	30,0	28,9	28,4	29,8	28,2	28,2	25,7	30,8	4,6	1 063
Apurímac	35,6	32,7	35,4	36,6	34,2	35,1	35,0	36,9	32,3	33,1	34,7	33,7	30,5	36,9	4,8	825
Arequipa	16,6	14,7	14,9	15,9	14,4	14,6	15,0	13,9	13,5	13,9	13,7	14,3	12,5	16,1	6,3	597
Ayacucho	36,3	34,6	36,4	38,4	36,8	36,8	36,2	35,8	36,6	35,4	36,7	35,3	31,4	39,1	5,5	997
Cajamarca	41,0	39,2	41,6	43,0	43,3	45,8	43,8	43,8	42,2	41,1	40,3	41,9	38,7	45,1	3,9	1 502
Cusco	26,5	25,8	26,4	30,8	31,8	31,4	31,9	30,2	29,9	30,5	29,6	26,6	23,9	29,3	5,2	965
Huancavelica	39,8	38,8	37,6	43,5	40,1	39,3	40,1	38,6	38,9	34,3	34,2	33,0	29,2	36,7	5,8	954
Huánuco	37,2	37,8	39,5	42,5	42,3	43,6	42,2	40,2	40,7	41,5	45,5	43,9	39,9	47,9	4,6	1 184
Ica	15,0	13,7	13,6	13,5	12,9	12,5	11,5	10,5	11,9	15,4	16,9	15,8	13,9	17,8	6,2	506
Junín	22,5	21,8	21,6	22,9	24,2	25,6	24,8	24,7	24,7	25,7	26,5	24,2	21,9	26,6	4,9	862
La Libertad	26,7	27,2	27,6	27,6	27,6	28,4	27,8	26,9	27,3	26,4	28,3	26,7	24,3	29,1	4,5	1 060
Lambayeque	25,5	24,4	25,6	24,0	23,2	23,0	24,0	22,5	22,2	20,0	22,3	22,1	20,0	24,1	4,6	844
Lima	11,6	10,5	11,7	11,4	11,3	11,6	11,6	11,3	12,0	12,1	12,0	11,7	10,9	12,6	3,7	1 843
Lima Metropolitana ^{1/}	10,9	10,0	10,9	10,7	10,6	10,9	10,6	10,4	11,3	11,4	11,3	10,8	9,8	11,8	4,7	790
Prov. Const. del Callao	10,9	10,1	12,1	11,9	12,0	10,5	11,8	11,5	10,5	11,7	11,3	12,5	10,9	14,2	6,6	307
Lima ^{2/}	19,4	16,2	19,8	17,5	18,1	20,1	21,0	20,1	20,0	19,0	19,7	20,6	18,6	22,7	5,1	746
Loreto	32,4	31,0	29,7	29,7	33,5	33,6	32,2	33,1	33,3	32,5	35,4	34,4	31,6	37,2	4,1	1 252
Madre de Dios	20,3	19,3	20,3	20,7	22,5	22,5	24,0	22,9	21,7	23,1	25,6	26,6	22,3	30,8	8,1	327
Moquegua	17,8	14,7	16,8	16,2	18,4	16,0	15,8	14,7	14,3	13,9	13,9	13,7	11,4	16,0	8,5	360
Pasco	23,8	24,9	24,9	24,7	25,1	26,9	24,8	24,7	22,5	22,5	24,7	23,3	20,0	26,7	7,2	534
Piura	28,2	28,9	30,9	31,6	32,3	32,1	30,2	31,2	28,6	31,9	32,4	30,8	28,3	33,3	4,1	1 194
Puno	25,7	23,6	24,6	25,6	27,2	27,3	26,3	24,9	24,0	23,4	24,9	24,0	21,3	26,7	5,7	782
San Martín	31,1	30,4	31,6	35,5	35,7	35,6	36,4	35,3	34,3	38,0	39,6	37,0	34,1	39,9	4,0	1 167
Tacna	16,0	14,8	14,3	14,7	15,2	14,5	14,8	13,0	13,6	13,5	16,3	13,5	11,4	15,6	8,0	460
Tumbes	20,8	19,4	22,6	23,7	21,4	23,8	23,8	20,9	23,7	25,4	25,6	23,2	20,0	26,3	6,9	452
Ucayali	25,9	25,9	27,3	26,8	26,4	26,1	28,5	26,7	27,1	29,1	33,1	28,2	25,4	31,0	5,0	831

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 8b

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN														
INDICADOR 8: CARENCIA EN LOGRO EDUCATIVO EN PERSONAS DE 17 AÑOS DE EDAD O MÁS, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de población de 17 años a más edad)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				Casos
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	
													Inferior	Superior		
Nacional	21,9	20,9	21,9	22,4	22,6	22,8	22,6	21,9	21,9	22,2	22,7	22,0	21,4	22,5	1,3	21 675
Sexo																
Hombre	17,9	17,3	17,6	18,1	18,2	18,5	18,2	17,5	17,6	18,1	18,8	18,2	17,6	18,9	1,8	8 200
Mujer	26,0	24,4	26,2	26,8	27,0	27,2	26,9	26,3	26,1	26,2	26,7	25,6	24,9	26,4	1,4	13 475
Grupo etario																
17 años	19,1	18,2	17,1	16,1	16,7	14,2	13,5	12,3	11,0	12,5	13,1	10,0	8,3	11,7	8,6	257
18 - 59 años	18,0	17,2	18,3	19,0	19,4	19,7	19,6	19,1	19,2	19,6	20,0	19,7	19,1	20,3	1,6	13 563
60 a más años	46,1	43,7	44,1	43,6	42,2	42,0	40,3	38,6	37,2	37,2	38,2	35,3	34,0	36,5	1,8	7 855
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	49,4	52,3	53,0	51,6	49,9	49,2	48,6	49,6	49,0	46,8	51,1	2,2	2 697
Sin discapacidad	-	-	-	21,1	21,4	21,5	21,2	20,5	20,5	20,9	21,4	20,6	20,0	21,2	1,4	18 975
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	29,2	31,7	33,8	33,7	33,9	32,2	30,9	30,5	30,7	31,6	30,5	29,4	31,5	1,8	9 271
Otro	-	17,7	18,7	18,8	19,1	19,3	19,2	18,8	19,0	19,2	19,6	19,0	18,3	19,6	1,8	12 399
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	42,2	39,8	42,1	43,9	43,2	43,4	43,1	42,2	41,9	40,0	41,3	39,8	38,4	41,1	1,7	8 726
Otra	17,2	16,6	17,4	17,7	17,9	18,1	17,7	17,4	17,5	17,9	18,4	17,9	17,3	18,5	1,8	12 949

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 9a

DIMENSIÓN 2	EDUCACIÓN						
INDICADOR 9: ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2016-2022							
(Porcentaje del total de evaluados)							
Ámbito geográfico	2016	2018	2019	2022			C.V.
				Anual	Intervalo de confianza al 95%		
					Inferior	Superior	
Nacional	68,6	65,2	65,5	70,0	69,3	70,7	0,5
Urbana	65,6	62,2	62,9	66,3	65,5	67,1	0,6
Rural	88,8	87,0	88,6	87,8	87,2	88,5	0,4
Departamento							
Amazonas	74,7	71,0	73,1	81,9	78,8	84,9	1,9
Áncash	73,9	71,3	69,8	72,9	70,6	75,3	1,6
Apurímac	77,9	69,5	68,7	72,6	69,3	75,9	2,3
Arequipa	54,6	52,4	53,6	55,3	52,7	58,0	2,5
Ayacucho	74,8	62,0	68,3	72,5	69,7	75,4	2,0
Cajamarca	74,2	73,2	76,1	83,5	81,9	85,2	1,0
Cusco	71,0	62,7	62,7	67,3	64,9	69,7	1,8
Huancavelica	78,3	72,0	71,8	74,7	71,4	78,0	2,2
Huánuco	83,2	78,9	73,3	79,5	77,1	81,9	1,5
Ica	65,4	62,9	60,9	69,7	67,0	72,4	2,0
Junín	64,4	61,9	65,9	68,3	66,1	70,6	1,7
La Libertad	72,2	69,7	71,3	73,4	71,6	75,1	1,2
Lambayeque	68,9	69,8	68,9	74,8	72,6	77,0	1,5
Lima Metropolitana 1/	60,0	56,6	55,6	59,5	57,4	61,6	1,8
Prov. Const. del Callao	58,8	55,7	56,5	61,7	58,8	64,5	2,3
Lima 2/	66,2	64,2	67,6	71,8	68,9	74,7	2,1
Loreto	90,2	89,0	90,9	90,4	88,6	92,1	1,0
Madre de Dios	80,5	73,8	76,6	84,5	81,9	87,1	1,6
Moquegua	48,1	49,9	48,0	48,2	43,4	52,9	5,0
Pasco	71,3	67,7	70,7	75,8	73,2	78,4	1,8
Piura	69,7	68,9	70,0	75,2	73,5	77,0	1,2
Puno	74,4	64,9	64,0	70,7	68,2	73,2	1,8
San Martín	79,2	72,4	75,8	86,5	84,9	88,1	1,0
Tacna	46,0	42,0	46,3	50,7	48,0	53,4	2,7
Tumbes	77,3	77,7	80,6	83,9	81,6	86,2	1,2
Ucayali	85,5	82,7	82,7	85,1	82,7	87,4	1,4

Notas:

Nivel Satisfactorio: El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo.

Las estimaciones para el año 2022 fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Durante el periodo 2011-2015, la ECE solo se aplicó en 2do de primaria y en Instituciones Educativas del programa de Educación Intercultural Bilingüe (4to grado). En el año 2015, también se aplicó en 2do grado de secundaria. En el 2017 no se aplicó la ECE debido al Fenómeno del Niño.

Teniendo en cuenta las consideraciones de emergencia sanitaria que atravesó el país y que las clases escolares se desarrollaron bajo la modalidad de educación a distancia, la Unidad de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del MINEDU, señala que no cuentan con información de logros de aprendizaje para los años 2020 y 2021, dado que como se menciona, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes. Oficio N° 00019-2021-MINEDU/SPE-UMC, de fecha 12.02.2021.

1/ Dado que es una evaluación muestral con representatividad regional, debido al azar, las escuelas seleccionadas no abarcaron los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2016 y 2018. Cuarto grado de primaria.
MINEDU- UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2019 y 2022. Cuarto Grado de Primaria.

Cuadro N° 9b

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN					
INDICADOR 9: ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2016-2022							
(Porcentaje del total de evaluados)							
Grupos	2016	2018	2019	2022			C.V.
				Anual	Intervalo de confianza al 95%		
					Inferior	Superior	
Nacional	68,6	65,2	65,5	70,0	69,3	70,7	0,5
Sexo							
Hombre	70,3	66,6	67,6	71,5	70,6	72,4	0,6
Mujer	66,8	63,7	63,2	68,4	67,4	69,3	0,7
Gestión							
Pública	72,7	68,1	69,9	75,4	74,7	76,0	0,5
Privada	57,4	57,1	54,5	55,1	53,2	57,0	1,8
Lengua Materna							
Lengua nativa	-	-	-	86,2	84,9	87,5	0,8
Otra	-	-	-	69,5	68,8	70,2	0,5

Notas:

Nivel Satisfactorio: El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo.

Las estimaciones para el año 2022 fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Durante el periodo 2011-2015, la ECE solo se aplicó en 2do de primaria y en Instituciones Educativas del programa de Educación Intercultural Bilingüe (4to grado). En el año 2015, también se aplicó en 2do grado de secundaria. En el 2017 no se aplicó la ECE debido al Fenómeno del Niño.

Teniendo en cuenta las consideraciones de emergencia sanitaria que atravesó el país y que las clases escolares se desarrollaron bajo la modalidad de educación a distancia, la Unidad de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del MINEDU, señala que no cuentan con información de logros de aprendizaje para los años 2020 y 2021, dado que como se menciona, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes. Oficio N° 00019-2021-MINEDU/SPE-UMC, de fecha 12.02.2021.

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2016 y 2018. Cuarto grado de primaria.
MINEDU- UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2019 y 2022. Cuarto Grado de Primaria.

Cuadro N° 10a

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN					
INDICADOR 10: ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2016-2022							
(Porcentaje del total de evaluados)							
Ámbito geográfico	2016	2018	2019	2022			C.V.
				Anual	Intervalo de confianza al 95%		
					Inferior	Superior	
Nacional	74,8	69,3	66,0	76,7	76,1	77,4	0,4
Urbana	72,9	66,9	64,0	74,3	73,5	75,0	0,5
Rural	87,9	87,0	84,5	88,7	88,0	89,4	0,4
Departamento							
Amazonas	75,7	73,3	68,6	85,0	82,6	87,4	1,4
Áncash	78,7	75,3	69,5	78,7	76,2	81,2	1,6
Apurímac	79,7	69,9	64,4	73,4	70,3	76,6	2,2
Arequipa	64,5	56,9	55,8	61,0	58,3	63,7	2,3
Ayacucho	76,7	65,1	65,5	73,9	71,2	76,5	1,8
Cajamarca	73,5	74,2	71,3	85,6	83,8	87,3	1,1
Cusco	74,1	64,7	58,3	69,6	67,4	71,9	1,6
Huancavelica	75,7	69,6	63,1	73,6	69,6	77,7	2,8
Huánuco	85,7	80,8	70,4	81,7	79,4	84,1	1,4
Ica	70,5	65,9	59,5	75,2	72,7	77,8	1,7
Junín	67,2	61,8	61,9	70,4	68,0	72,7	1,7
La Libertad	78,0	74,3	69,2	80,0	78,5	81,5	1,0
Lambayeque	76,0	74,6	71,1	81,6	79,6	83,5	1,2
Lima Metropolitana 1/	71,5	63,2	60,9	72,1	70,1	74,1	1,4
Lima 2/	66,6	61,4	61,1	73,7	76,1	81,1	1,6
Prov. Const. del Callao	73,1	66,8	65,9	78,6	71,2	76,2	1,7
Loreto	95,0	94,1	94,3	94,8	93,5	96,2	0,7
Madre de Dios	87,7	79,1	79,9	87,0	84,6	89,3	1,4
Moquegua	52,5	47,4	46,4	48,7	43,9	53,5	5,0
Pasco	72,6	68,6	65,5	77,5	74,7	80,3	1,8
Piura	75,3	72,6	68,9	81,7	80,0	83,3	0,9
Puno	72,6	64,3	54,4	68,9	66,3	71,4	1,9
San Martín	84,0	80,0	75,9	89,1	87,7	90,6	0,8
Tacna	47,0	39,9	36,5	51,9	49,1	54,7	2,8
Tumbes	86,6	82,3	83,1	88,6	86,4	90,8	1,1
Ucayali	93,6	89,2	87,0	90,9	89,0	92,8	1,1

Notas:

Nivel Satisfactorio: El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo.

Las estimaciones para el año 2022 fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Durante el periodo 2011-2015, la ECE solo se aplicó en 2do de primaria y en Instituciones Educativas del programa de Educación Intercultural Bilingüe (4to grado). En el año 2015, también se aplicó en 2do grado de secundaria. En el 2017 no se aplicó la ECE debido al Fenómeno del Niño.

Teniendo en cuenta las consideraciones de emergencia sanitaria que atravesó el país y que las clases escolares se desarrollaron bajo la modalidad de educación a distancia, la Unidad de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del MINEDU, señala que no cuentan con información de logros de aprendizaje para los años 2020 y 2021, dado que como se menciona, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes. Oficio N° 00019-2021-MINEDU/SPE-UMC, de fecha 12.02.2021.

1/ Dado que es una evaluación muestral con representatividad regional, debido al azar, las escuelas seleccionadas no abarcaron los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2016 y 2018. Cuarto grado de primaria.
MINEDU- UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2019 y 2022. Cuarto Grado de Primaria.

Cuadro N° 10b

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN					
INDICADOR 10: ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2016-2022							
(Porcentaje del total de evaluados)							
Grupos	2016	2018	2019	2022			C.V.
				Anual	Intervalo de confianza al 95%		
					Inferior	Superior	
Nacional	74,8	69,3	66,0	76,7	76,1	77,4	0,4
Sexo							
Hombre	73,0	67,5	65,3	74,6	73,8	75,3	0,5
Mujer	76,7	71,1	66,7	79,0	78,2	79,8	0,5
Gestión							
Pública	75,7	70,6	67,6	79,2	78,6	79,9	0,4
Privada	72,5	65,6	61,9	69,8	68,0	71,6	1,3
Lengua Materna							
Lengua nativa	-	-	-	84,9	83,4	86,3	0,9
Otra	-	-	-	76,5	75,8	77,2	0,4

Notas:

Nivel Satisfactorio: El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo.

Las estimaciones para el año 2022 fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Durante el periodo 2011-2015, la ECE solo se aplicó en 2do de primaria y en Instituciones Educativas del programa de Educación Intercultural Bilingüe (4to grado). En el año 2015, también se aplicó en 2do grado de secundaria. En el 2017 no se aplicó la ECE debido al Fenómeno del Niño.

Teniendo en cuenta las consideraciones de emergencia sanitaria que atravesó el país y que las clases escolares se desarrollaron bajo la modalidad de educación a distancia, la Unidad de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del MINEDU, señala que no cuentan con información de logros de aprendizaje para los años 2020 y 2021, dado que como se menciona, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes. Oficio N° 00019-2021-MINEDU/SPE-UMC, de fecha 12.02.2021.

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2016 y 2018. Cuarto grado de primaria.

MINEDU- UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2019 y 2022. Cuarto Grado de Primaria.

Cuadro N° 11a

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN						
INDICADOR 11: ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2015-2022								
(Porcentaje del total de evaluados)								
Ámbito geográfico	2015	2016	2018	2019	2022			C.V.
					Anual	Intervalo de confianza al 95%		
						Inferior	Superior	
Nacional	85,3	85,7	83,8	85,5	80,9	80,4	81,4	0,3
Urbana	83,6	84,2	82,1	84,0	76,9	76,3	77,5	0,4
Rural	98,1	98,0	97,1	97,6	94,6	94,2	94,9	0,2
Departamento								
Amazonas	93,0	92,4	91,7	92,5	90,4	88,9	92,0	0,9
Áncash	89,3	89,3	88,2	89,8	85,4	84,0	86,9	0,9
Apurímac	94,8	94,6	92,6	92,6	87,8	85,9	89,8	1,1
Arequipa	74,8	74,6	72,5	75,9	68,4	66,3	70,6	1,6
Ayacucho	92,7	91,2	89,8	90,0	86,1	84,4	87,9	1,0
Cajamarca	92,9	93,1	91,4	92,2	89,9	88,7	91,1	0,7
Cusco	89,6	89,6	87,6	88,3	81,8	79,9	83,7	1,2
Huancavelica	96,6	96,0	94,4	95,5	91,7	90,3	93,2	0,8
Huánuco	94,1	94,4	92,7	93,6	90,1	88,6	91,5	0,8
Ica	83,5	84,6	82,6	84,4	76,8	74,5	79,1	1,5
Junín	86,7	86,0	82,6	84,3	80,3	78,4	82,2	1,2
La Libertad	85,3	85,3	85,1	86,9	83,5	81,8	85,1	1,0
Lambayeque	86,2	86,3	85,6	87,4	86,1	84,6	87,7	0,9
Lima Metropolitana 1/	76,3	78,0	75,0	77,5	70,4	68,7	72,0	1,2
Prov. Const. del Callao	78,8	80,9	79,3	82,0	75,7	73,4	78,0	1,5
Lima 2/	85,8	86,0	85,0	86,5	80,6	78,7	82,5	1,2
Loreto	95,5	95,7	95,9	96,9	94,9	94,1	95,7	0,4
Madre de Dios	92,4	90,9	91,9	93,0	88,6	86,8	90,5	1,1
Moquegua	73,0	75,6	69,8	75,4	65,4	61,4	69,4	3,1
Pasco	89,4	90,2	88,2	90,1	83,7	81,5	85,8	1,3
Piura	87,8	87,8	86,4	88,4	86,1	84,5	87,6	0,9
Puno	93,2	92,8	89,9	89,9	85,6	84,0	87,3	1,0
San Martín	93,0	93,0	92,1	93,1	90,8	89,4	92,2	0,8
Tacna	73,9	71,1	68,9	73,0	63,4	60,2	66,6	2,6
Tumbes	91,7	90,9	90,5	91,8	90,4	88,9	91,9	0,8
Ucayali	93,3	94,0	93,4	95,2	92,7	91,6	93,7	0,6

Notas:

Nivel Satisfactorio: El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo.

Las estimaciones para el año 2022 fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Durante el periodo 2011-2015, la ECE solo se aplicó en 2do de primaria y en Instituciones Educativas del programa de Educación Intercultural Bilingüe (4to grado). En el año 2015, también se aplicó en 2do grado de secundaria. En el 2017 no se aplicó la ECE debido al Fenómeno del Niño.

Teniendo en cuenta las consideraciones de emergencia sanitaria que atravesó el país y que las clases escolares se desarrollaron bajo la modalidad de educación a distancia, la Unidad de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del MINEDU, señala que no cuentan con información de logros de aprendizaje para los años 2020 y 2021, dado que como se menciona, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes. Oficio N° 00019-2021-MINEDU/SPE-UMC, de fecha 12.02.2021.

1/ Dado que es una evaluación muestral con representatividad regional, debido al azar, las escuelas seleccionadas no abarcaron los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2015, 2016, 2018 y 2019. Segundo Grado de Secundaria. MINEDU-UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2022. Segundo Grado de Secundaria.

Cuadro N° 11b

DIMENSIÓN 2	EDUCACIÓN							
-------------	-----------	--	--	--	--	--	--	--

INDICADOR 11: ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2015-2022

(Porcentaje del total de evaluados)

Grupos	2015	2016	2018	2019	2022			C.V.
					Anual	Intervalo de confianza al 95%		
						Inferior	Superior	
Nacional	85,3	85,7	83,8	85,5	80,9	80,4	81,4	0,3
Sexo								
Hombre	86,0	87,4	84,7	86,9	82,3	81,8	82,9	0,4
Mujer	84,5	84,0	82,8	84,0	79,3	78,7	80,0	0,4
Gestión								
Pública	90,3	89,8	87,7	89,4	85,4	84,9	85,9	0,3
Privada	70,6	73,3	71,7	73,3	65,3	63,6	66,9	1,3
Lengua Materna								
Lengua nativa	-	-	-	-	96,5	96,1	96,9	0,2
Otra	-	-	-	-	79,6	79,1	80,1	0,3

Notas:

Nivel Satisfactorio: El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo.

Las estimaciones para el año 2022 fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Durante el periodo 2011-2015, la ECE solo se aplicó en 2do de primaria y en Instituciones Educativas del programa de Educación Intercultural Bilingüe (4to grado). En el año 2015, también se aplicó en 2do grado de secundaria. En el 2017 no se aplicó la ECE debido al Fenómeno del Niño.

Teniendo en cuenta las consideraciones de emergencia sanitaria que atravesó el país y que las clases escolares se desarrollaron bajo la modalidad de educación a distancia, la Unidad de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del MINEDU, señala que no cuentan con información de logros de aprendizaje para los años 2020 y 2021, dado que como se menciona, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes. Oficio N° 00019-2021-MINEDU/SPE-UMC, de fecha 12.02.2021.

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2015, 2016, 2018 y 2019. Segundo Grado de Secundaria.
MINEDU- UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2022. Segundo Grado de Secundaria.

Cuadro N° 12a

DIMENSIÓN 2	EDUCACIÓN
--------------------	------------------

INDICADOR 12: ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2015-2022
(Porcentaje del total de evaluados)

Ámbito geográfico	2015	2016	2018	2019	2022			C.V.
					Anual	Intervalo de confianza al 95%		
						Inferior	Superior	
Nacional	90,5	88,5	85,9	82,3	87,3	86,9	87,7	0,2
Urbana	89,5	87,3	84,6	80,7	84,8	84,3	85,3	0,3
Rural	98,1	97,5	96,9	95,2	95,9	95,5	96,2	0,2
Departamento								
Amazonas	94,0	91,0	92,0	88,3	93,7	92,5	94,8	0,6
Áncash	93,3	91,0	89,8	87,3	91,4	90,3	92,5	0,6
Apurímac	97,0	94,9	93,4	89,5	90,2	88,5	92,0	1,0
Arequipa	82,0	77,2	74,3	69,1	77,6	75,7	79,5	1,3
Ayacucho	95,6	90,7	90,8	86,4	90,0	88,6	91,5	0,8
Cajamarca	93,9	92,9	91,3	88,0	92,5	91,4	93,5	0,6
Cusco	92,8	90,0	88,7	83,9	87,5	86,0	89,0	0,9
Huancavelica	96,2	95,4	94,0	91,9	93,0	91,8	94,2	0,6
Huánuco	96,4	94,2	93,8	91,6	93,3	92,3	94,4	0,6
Ica	88,2	86,7	83,6	80,0	84,7	82,8	86,6	1,1
Junín	88,4	84,5	80,4	76,4	84,9	83,4	86,4	0,9
La Libertad	91,0	88,9	87,7	85,1	90,5	89,4	91,6	0,6
Lambayeque	90,3	88,8	87,6	84,8	90,9	89,5	92,2	0,8
Lima Metropolitana 1/	85,7	84,8	79,8	75,1	80,4	79,1	81,8	0,9
Prov. Const. del Callao	88,3	87,3	83,3	79,7	84,8	83,0	86,7	1,1
Lima 2/	90,1	87,1	86,2	82,2	86,4	84,9	87,8	0,8
Loreto	98,7	98,3	98,1	97,8	97,9	97,4	98,3	0,2
Madre de Dios	95,6	92,6	93,3	90,1	92,5	91,1	93,9	0,8
Moquegua	82,9	75,7	68,7	65,9	73,7	70,1	77,3	2,5
Pasco	91,4	88,5	87,4	86,0	87,0	85,1	88,8	1,1
Piura	92,4	90,8	88,6	86,6	92,7	91,7	93,6	0,5
Puno	94,9	91,8	89,4	83,4	88,1	86,5	89,8	0,9
San Martín	96,5	95,0	93,9	91,4	94,6	93,6	95,6	0,5
Tacna	76,8	69,7	69,0	62,0	72,9	70,1	75,7	1,9
Tumbes	96,5	94,9	93,7	92,0	95,6	94,6	96,6	0,5
Ucayali	97,9	96,8	95,9	95,3	95,8	95,1	96,6	0,4

Notas:

Nivel Satisfactorio: El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo.

Las estimaciones para el año 2022 fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Durante el periodo 2011-2015, la ECE solo se aplicó en 2do de primaria y en Instituciones Educativas del programa de Educación Intercultural Bilingüe (4to grado). En el año 2015, también se aplicó en 2do grado de secundaria. En el 2017 no se aplicó la ECE debido al Fenómeno del Niño.

Teniendo en cuenta las consideraciones de emergencia sanitaria que atravesó el país y que las clases escolares se desarrollaron bajo la modalidad de educación a distancia, la Unidad de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del MINEDU, señala que no cuentan con información de logros de aprendizaje para los años 2020 y 2021, dado que como se menciona, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes. Oficio N° 00019-2021-MINEDU/SPE-UMC, de fecha 12.02.2021.

1/ Dado que es una evaluación muestral con representatividad regional, debido al azar, las escuelas seleccionadas no abarcaron los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

2/ Denominación establecida mediante Ley N° 31140, las publicaciones estadísticas referidas a la Región Lima, se denominarán en adelante Departamento de Lima y comprende las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2015, 2016, 2018 y 2019. Segundo Grado de Secundaria.
MINEDU- UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2022. Segundo Grado de Secundaria.

Cuadro N° 12b

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN						
INDICADOR 12: ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2015-2022								
(Porcentaje del total de evaluados)								
Grupos	2015	2016	2018	2019	2022			C.V.
					Annual	Intervalo de confianza al 95%		
						Inferior	Superior	
Nacional	90,5	88,5	85,9	82,3	87,3	86,9	87,7	0,2
Sexo								
Hombre	89,0	87,2	84,2	80,3	84,7	84,1	85,2	0,3
Mujer	92,0	89,8	87,7	84,4	89,9	89,5	90,4	0,3
Gestión								
Pública	93,8	91,3	89,2	86,3	90,6	90,3	91,0	0,2
Privada	80,8	80,0	75,9	70,0	75,8	74,4	77,2	0,9
Lengua Materna								
Lengua nativa	-	-	-	-	97,4	97,0	97,7	0,2
Otra	-	-	-	-	86,5	86,0	86,9	0,3

Notas:

Nivel Satisfactorio: El estudiante logró los aprendizajes esperados para el grado y está listo para seguir aprendiendo.

Las estimaciones para el año 2022 fueron realizadas por el INEI a partir de las bases de datos de la Evaluación Muestral de Estudiantes 2022 publicadas por la UMC-MINEDU en su página web, utilizando el software Stata. Cabe precisar que los resultados reportados por la UMC-MINEDU corresponden al porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio, mientras que las estimaciones presentadas corresponden al complemento de dichas cifras.

Durante el periodo 2011-2015, la ECE solo se aplicó en 2do de primaria y en Instituciones Educativas del programa de Educación Intercultural Bilingüe (4to grado). En el año 2015, también se aplicó en 2do grado de secundaria. En el 2017 no se aplicó la ECE debido al Fenómeno del Niño.

Teniendo en cuenta las consideraciones de emergencia sanitaria que atravesó el país y que las clases escolares se desarrollaron bajo la modalidad de educación a distancia, la Unidad de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del MINEDU, señala que no cuentan con información de logros de aprendizaje para los años 2020 y 2021, dado que como se menciona, no se llevó a cabo la Evaluación Censal de Estudiantes. Oficio N° 00019-2021-MINEDU/SPE-UMC, de fecha 12.02.2021.

Fuente: MINEDU - UMC. Evaluación Censal de Estudiantes 2015, 2016, 2018 y 2019. Segundo Grado de Secundaria.

MINEDU- UMC. Evaluación Muestral de Estudiantes 2022. Segundo Grado de Secundaria.

Cuadro N° 13a

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN											
INDICADOR 13: CALIFICACIÓN NEGATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2012-2022													
(Porcentaje del total de estudiantes en educación básica)													
Ámbitos Geográficos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022				Casos
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	
										Inferior	Superior		
Nacional	13,7	15,4	14,5	13,2	13,2	13,3	12,9	13,7	14,1	13,2	14,9	3,2	3 133
Urbana	12,4	13,9	12,8	11,4	11,7	11,6	11,1	12,4	12,9	11,9	14,0	4,2	1 601
Rural	16,9	18,9	18,4	17,5	16,8	17,7	17,5	17,2	17,3	16,0	18,7	4,0	1 532
Departamentos													
Amazonas	20,6	19,6	19,4	22,3	15,8	17,3	16,0	17,4	17,9	12,9	22,9	14,2	200
Áncash	13,8	14,2	13,8	14,5	9,4	12,5	13,1	11,3	11,9	9,1	14,6	11,7	116
Apurímac	19,2	21,3	17,2	16,5	17,0	14,2	13,8	19,9	15,0	11,1	19,0	13,3	82
Arequipa	11,5	15,1	10,6	10,6	11,2	8,8	9,6	10,1	11,3	7,4	15,1	17,2	101
Ayacucho	24,8	19,3	21,4	19,3	16,1	14,7	20,2	17,2	12,9	9,7	16,1	12,6	100
Cajamarca	14,4	15,4	18,2	19,7	18,4	14,9	19,0	14,2	15,7	12,6	18,8	10,1	141
Cusco	14,7	17,1	18,9	16,4	14,7	18,4	18,0	19,8	15,0	11,2	18,8	12,9	116
Huancavelica	17,5	16,3	19,2	19,4	20,0	22,3	17,7	18,6	21,4	16,9	25,8	10,5	156
Huánuco	17,6	18,2	16,6	11,7	15,6	19,3	14,5	15,1	13,3	10,0	16,5	12,6	116
Ica	17,5	15,8	14,2	11,4	7,1	8,4	6,9	7,2	11,1	8,2	14,1	13,5	83
Junín	9,9	16,1	15,9	12,5	10,6	14,4	16,9	14,2	16,0	12,2	19,9	12,2	150
La Libertad	15,4	20,8	13,7	13,1	12,9	13,8	12,8	13,8	12,1	9,2	15,0	12,1	125
Lambayeque	13,2	15,3	11,8	11,8	11,8	13,1	11,2	11,5	11,7	8,8	14,7	12,8	101
Lima	10,8	11,7	10,8	8,6	11,2	9,9	9,3	12,3	14,2	12,1	16,3	7,5	390
Lima Metropolitana ^{1/}	9,6	11,1	10,2	8,4	11,2	9,8	8,5	12,5	15,0	12,5	17,5	8,5	230
Prov. Const. del Callao	10,7	10,4	8,6	8,0	6,8	7,3	9,8	9,9	10,4	7,4	13,4	14,6	68
Lima ^{2/}	20,9	17,0	18,3	11,3	14,9	13,2	15,6	12,7	10,5	7,4	13,5	14,8	92
Loreto	11,5	12,9	12,2	10,7	12,8	9,9	9,1	11,9	12,9	9,7	16,2	12,7	217
Madre de Dios	21,0	27,8	21,9	24,8	26,2	25,5	17,9	16,7	16,3	10,1	22,5	19,1	85
Moquegua	10,1	13,8	16,9	10,4	10,3	13,7	10,1	11,9	11,2	7,6	14,8	16,1	48
Pasco	16,3	19,9	15,6	15,2	16,9	14,2	12,1	13,0	15,7	11,9	19,5	12,1	107
Piura	12,1	14,4	13,5	11,8	10,9	14,0	13,1	11,6	15,9	13,0	18,9	9,4	204
Puno	18,6	22,5	21,3	23,9	21,3	21,5	20,0	17,6	14,0	9,8	18,2	15,1	84
San Martín	12,7	13,8	18,1	16,8	15,5	18,0	17,6	21,5	19,1	15,4	22,9	10,0	200
Tacna	12,7	18,6	16,0	10,9	12,2	11,6	11,7	14,3	5,7	3,4	8,1	20,6	61
Tumbes	17,4	22,1	16,6	15,7	12,8	10,2	11,5	11,1	6,8	3,6	10,1	23,9	50
Ucayali	15,3	11,8	14,8	11,7	10,1	11,8	8,9	12,3	8,9	6,5	11,4	13,9	100

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2012-2022.

Cuadro N° 13b

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN											
INDICADOR 13: CALIFICACIÓN NEGATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2012-2022 (Porcentaje del total de estudiantes en educación básica)													
Grupos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022				
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	Casos
										Inferior	Superior		
Nacional	13,7	15,4	14,5	13,2	13,2	13,3	12,9	13,7	14,1	13,2	14,9	3,2	3 133
Sexo													
Hombre	13,3	15,5	14,4	13,1	13,1	12,9	12,4	13,8	13,5	12,5	14,5	3,7	1 546
Mujer	14,2	15,2	14,5	13,3	13,3	13,8	13,4	13,6	14,6	13,5	15,8	4,0	1 587
Grupo etario													
3 - 4 años	12,3	15,3	12,8	11,8	14,8	13,8	11,1	12,3	12,9	10,9	15,0	8,0	269
5 - 17 años	13,8	15,3	14,6	13,4	13,0	13,3	13,1	13,9	14,3	13,3	15,2	3,3	2 829
18 - 59 años	16,5	17,5	14,2	11,7	14,9	13,2	11,9	12,3	10,3	5,2	15,4	25,1	34
Condición de discapacidad													
Con discapacidad 1/	-	-	15,0	14,4	17,7	11,2	19,8	14,3	13,1	8,3	18,0	18,7	52
Sin discapacidad	-	-	14,4	13,2	13,1	13,4	12,8	13,7	14,1	13,2	15,0	3,2	3 080
Etnicidad													
Origen nativo 2/	17,0	18,7	20,1	17,4	19,0	17,7	18,0	16,6	15,3	12,8	17,8	8,3	277
Otro	13,6	15,2	14,8	12,1	11,8	12,1	11,0	12,3	12,4	10,9	14,0	6,3	505
Lengua materna													
Lengua nativa 3/	17,9	18,5	18,6	19,3	16,6	17,8	17,9	19,7	18,5	15,5	21,6	8,3	439
Otra	13,3	15,0	14,0	12,6	12,8	12,9	12,4	13,2	13,7	12,8	14,6	3,3	2 694

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audifonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonia, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2012-2022.

Cuadro N° 14a

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN											
INDICADOR 14: CALIFICACIÓN NEGATIVA DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2012-2022 (Porcentaje del total de estudiantes en educación básica)													
Ámbitos Geográficos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022				
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	Casos
										Inferior	Superior		
Nacional	17,0	19,1	17,2	16,0	16,2	16,1	16,7	16,4	16,3	15,4	17,2	2,8	3 768
Urbana	16,3	17,7	16,1	14,6	15,3	14,9	15,2	15,2	15,3	14,2	16,5	3,8	2 019
Rural	18,6	22,6	19,8	19,2	18,6	19,0	20,5	19,8	19,2	17,8	20,5	3,6	1 749
Departamentos													
Amazonas	19,6	19,6	18,3	24,1	14,8	16,7	15,0	16,4	18,2	14,1	22,3	11,4	192
Áncash	15,4	17,6	15,1	17,9	10,2	13,2	15,3	13,6	11,3	8,6	14,0	12,3	110
Apurímac	25,6	28,2	20,0	16,5	16,7	19,6	23,8	32,4	20,6	15,9	25,3	11,5	106
Arequipa	17,7	18,4	14,3	18,0	12,8	10,2	15,3	12,0	16,8	13,2	20,4	10,9	160
Ayacucho	23,9	21,9	20,6	19,9	15,3	14,0	21,2	14,6	15,8	11,7	19,9	13,0	114
Cajamarca	17,4	17,1	19,8	18,0	18,3	15,8	19,7	16,4	14,9	11,8	18,0	10,6	131
Cusco	17,1	22,8	19,4	25,0	17,4	23,2	25,5	28,6	18,6	14,6	22,7	11,1	141
Huancavelica	22,0	25,2	18,2	23,7	24,2	26,1	21,9	28,0	26,0	21,7	30,3	8,3	191
Huánuco	19,9	18,3	18,2	13,0	15,9	18,8	16,0	17,7	13,0	9,5	16,4	13,5	123
Ica	23,3	20,6	15,8	12,6	12,8	12,4	11,3	12,9	13,6	10,2	17,1	12,7	117
Junín	13,9	16,1	18,4	14,1	13,1	17,3	21,5	16,7	18,6	14,3	22,9	11,6	185
La Libertad	15,3	24,8	18,9	15,7	16,9	15,8	18,4	15,7	17,8	14,2	21,3	10,1	184
Lambayeque	18,6	19,1	16,0	15,3	16,1	14,3	13,0	15,0	13,5	10,6	16,4	11,0	121
Lima	14,2	15,4	13,5	10,7	14,6	14,5	13,9	15,1	15,9	13,7	18,0	7,0	461
Lima Metropolitana ^{1/}	13,0	15,0	12,7	10,7	14,5	14,4	13,6	15,3	16,2	13,6	18,8	8,2	250
Prov. Const. del Callao	13,5	13,5	12,0	9,5	13,2	14,2	13,5	14,1	13,8	10,1	17,6	13,8	84
Lima ^{2/}	25,6	20,7	21,4	12,1	17,2	15,9	17,5	13,9	14,5	11,3	17,7	11,1	127
Loreto	15,0	16,6	13,9	12,6	14,1	13,7	12,0	13,7	17,8	14,4	21,2	9,7	271
Madre de Dios	23,7	35,7	25,0	30,3	32,1	24,3	19,1	15,8	17,8	10,1	25,6	21,9	104
Moquegua	15,6	17,0	17,9	16,0	11,9	13,3	9,8	13,4	10,1	6,8	13,4	16,6	51
Pasco	19,4	18,8	18,6	19,9	23,7	15,1	18,6	15,8	22,9	17,4	28,3	12,0	141
Piura	15,2	18,1	16,5	13,9	15,4	16,5	14,9	13,2	14,5	11,9	17,2	9,3	190
Puno	20,8	30,6	29,2	29,1	28,1	21,4	21,9	18,9	18,4	13,8	23,1	12,6	109
San Martín	18,4	18,8	24,6	20,3	20,2	19,1	20,1	18,3	17,7	14,9	20,4	8,0	188
Tacna	22,9	25,0	21,6	20,1	18,6	16,7	16,5	15,4	10,4	6,7	14,1	18,0	91
Tumbes	17,3	22,2	16,6	17,3	11,9	11,0	11,2	12,8	5,9	3,1	8,7	23,6	47
Ucayali	19,0	15,2	18,9	18,8	17,9	17,5	17,0	16,9	21,3	16,1	26,5	12,4	240

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2012-2022.

Cuadro N° 14b

DIMENSIÓN 2		EDUCACIÓN											
INDICADOR 14: CALIFICACIÓN NEGATIVA DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2012-2022 (Porcentaje del total de estudiantes en educación básica)													
Grupos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022				
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	Casos
										Inferior	Superior		
Nacional	17,0	19,1	17,2	16,0	16,2	16,1	16,7	16,4	16,3	15,4	17,2	2,8	3 768
Sexo													
Hombre	17,0	19,5	17,3	15,9	16,0	15,7	16,4	16,2	16,2	15,1	17,2	3,3	1 902
Mujer	17,0	18,8	17,1	16,1	16,5	16,6	17,0	16,7	16,5	15,3	17,7	3,7	1 866
Grupo etario													
3 - 4 años	14,7	16,5	16,4	12,6	16,2	14,1	13,6	14,8	11,9	10,1	13,8	7,9	267
5 - 17 años	17,2	19,3	17,4	16,4	16,2	16,3	17,0	16,7	16,9	16,0	17,9	2,9	3 453
18 - 59 años	15,9	23,4	16,5	14,5	19,2	16,1	18,2	13,6	11,2	7,0	15,4	19,1	48
Condición de discapacidad													
Con discapacidad 1/	-	-	14,6	17,2	18,4	10,4	18,5	23,6	14,6	9,3	19,9	18,4	56
Sin discapacidad	-	-	17,3	16,0	16,2	16,2	16,7	16,4	16,3	15,4	17,3	2,9	3 711
Etnicidad													
Origen nativo 2/	19,1	23,9	22,7	23,3	21,6	20,2	20,4	20,4	20,6	17,6	23,6	7,4	350
Otro	17,4	19,5	17,3	14,5	16,6	15,5	15,7	14,8	15,9	14,3	17,6	5,2	684
Lengua materna													
Lengua nativa 3/	19,9	22,9	20,7	22,4	18,0	21,3	21,8	23,1	21,8	18,7	24,8	7,1	509
Otra	16,6	18,7	16,9	15,3	16,0	15,6	16,2	15,9	15,9	15,0	16,8	3,0	3 259

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/agaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2012-2022.

Cuadro N° 15a

DIMENSIÓN 3		VIVIENDA Y ENTORNO														
INDICADOR 15: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población)																
Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Coeeficiente de variación	Casos
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			
													Inferior	Superior		
Nacional	10,1	9,3	8,6	8,0	7,8	7,5	7,3	6,6	6,4	6,3	6,2	6,2	5,7	6,6	3,9	8 025
Urbana	7,4	6,6	6,4	6,2	6,1	5,9	5,9	5,2	5,2	5,3	5,3	5,2	4,7	5,7	5,2	3 804
Rural	17,7	17,2	15,3	13,7	13,4	13,1	12,3	11,4	10,8	10,2	9,6	10,1	9,1	11,0	5,0	4 221
Departamentos																
Amazonas	22,2	20,2	20,8	24,8	18,7	16,7	17,6	15,7	12,6	11,9	11,7	11,9	8,9	14,9	12,8	536
Áncash	4,5	5,7	3,8	3,8	2,5	3,4	2,9	3,6	3,7	3,3	3,3	3,9	2,4	5,5	20,0	190
Apurímac	11,5	10,0	9,4	6,3	5,6	7,6	5,5	4,0	4,5	7,1	4,7	3,1	1,4	4,8	27,9	96
Arequipa	9,5	8,6	8,0	7,4	6,9	7,6	6,9	5,4	6,6	6,3	6,8	6,1	4,3	8,0	15,3	351
Ayaacucho	12,8	10,5	9,9	12,1	7,9	8,9	7,2	6,6	5,6	6,3	7,1	6,5	4,2	8,9	18,2	188
Cajamarca	22,7	21,3	17,0	14,2	14,2	13,5	11,8	10,8	8,4	10,6	8,1	9,6	7,2	12,0	12,9	419
Cusco	9,9	12,6	10,8	8,4	8,5	9,3	11,5	8,1	7,6	10,0	7,2	6,2	4,2	8,2	16,4	224
Huancavelica	7,7	8,3	8,9	7,6	7,3	5,3	3,2	5,9	4,8	4,1	2,8	8,0	5,4	10,5	16,4	247
Huánuco	15,9	15,2	11,4	12,7	10,8	12,1	10,9	10,0	10,2	9,7	8,7	11,5	7,5	15,6	17,8	366
Ica	6,6	5,7	6,6	5,4	4,8	3,3	3,4	2,3	4,3	2,9	4,1	4,5	2,9	6,1	18,2	201
Junín	14,2	10,3	12,0	10,6	13,0	12,4	10,5	12,3	10,6	10,1	12,2	10,2	8,1	12,4	10,7	504
La Libertad	7,5	9,0	5,1	5,4	6,7	4,8	5,2	4,8	4,0	3,0	3,6	5,2	3,6	6,7	15,2	281
Lambayeque	10,3	10,9	8,8	7,6	9,3	6,8	7,0	5,4	6,5	5,8	4,1	3,9	2,3	5,5	21,1	205
Lima	6,6	5,2	4,9	5,3	4,3	4,3	5,0	4,4	4,4	4,5	4,7	4,5	3,6	5,4	10,3	860
Lima Metropolitana ^{1/}	6,4	5,4	5,2	5,3	4,5	4,5	4,9	4,6	4,7	4,8	4,6	4,6	3,5	5,6	12,0	451
Prov. Const. del Callao	3,8	3,3	2,1	4,8	2,8	2,5	3,9	3,0	1,5	2,9	3,6	2,6	1,4	3,8	23,4	89
Lima ^{2/}	11,2	5,5	5,4	5,6	4,8	4,0	6,8	3,8	5,2	3,2	6,4	6,0	3,9	8,0	17,4	320
Loreto	23,9	23,2	24,4	17,7	22,4	23,1	20,2	17,4	19,3	13,6	14,8	13,3	10,2	16,4	11,8	907
Madre de Dios	11,2	8,4	9,6	10,4	10,9	10,1	9,6	9,3	9,8	10,2	8,1	12,1	7,8	16,3	17,8	211
Moquegua	4,8	6,0	2,9	3,4	4,7	5,7	4,2	4,0	2,6	3,5	2,2	1,7	0,2	3,2	45,9	41
Pasco	16,2	16,5	18,8	17,9	19,9	15,1	11,1	12,1	12,3	9,2	9,2	9,9	6,9	13,0	15,4	328
Piura	6,9	5,7	6,7	4,9	5,3	5,6	4,7	3,6	2,1	2,6	3,0	2,5	1,4	3,7	23,1	152
Puno	9,8	9,6	11,2	9,1	7,8	10,7	10,4	9,8	11,0	10,7	10,6	7,1	4,8	9,4	16,6	259
San Martín	12,8	9,8	10,7	10,0	13,9	9,1	7,7	8,1	6,0	7,6	6,6	9,0	6,7	11,2	12,9	396
Tacna	4,8	5,1	2,9	6,8	7,2	5,4	4,6	4,7	2,5	3,8	3,6	3,6	1,9	5,4	24,6	157
Tumbes	7,0	5,4	4,5	3,3	2,6	3,7	2,4	2,5	1,1	0,3	3,3	2,4	1,0	3,8	30,4	65
Ucayali	19,9	20,5	21,0	19,1	19,2	16,6	17,3	16,5	18,1	16,8	15,6	18,2	14,4	22,0	10,7	841

Notas: En la vivienda hay más de 3 personas por cada habitación, sin contar baño, cocina, pasadizos ni garaje.

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 15b

DIMENSIÓN 3		VIVIENDA Y ENTORNO														
INDICADOR 15: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación	Casos
													Inferior	Superior		
Nacional	10,1	9,3	8,6	8,0	7,8	7,5	7,3	6,6	6,4	6,3	6,2	6,2	5,7	6,6	3,9	8 025
Sexo																
Hombre	10,2	9,3	8,8	8,1	7,8	7,7	7,5	6,6	6,4	6,4	6,3	6,3	5,8	6,9	4,2	4 014
Mujer	9,9	9,2	8,4	7,8	7,8	7,3	7,1	6,6	6,4	6,2	6,1	6,0	5,5	6,4	3,9	4 011
Grupo etario																
0 - 4 años	17,3	17,3	16,3	14,5	14,7	13,5	13,6	13,4	13,1	12,6	14,0	12,5	11,3	13,7	4,9	1 119
5 - 17 años	15,1	14,1	12,9	12,1	12,2	12,1	11,3	10,4	10,1	9,7	9,5	9,6	8,8	10,3	4,1	3 054
18 - 59 años	8,3	7,6	7,2	6,8	6,4	6,2	6,1	5,5	5,4	5,4	5,2	5,3	4,9	5,7	4,1	3 595
60 a más años	3,0	2,5	2,3	2,2	1,7	1,6	1,9	1,2	1,4	1,0	0,9	1,2	1,0	1,4	10,4	257
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	5,1	5,0	4,1	5,5	3,3	3,4	2,7	2,8	3,2	2,5	3,9	11,0	207
Sin discapacidad	-	-	-	8,1	7,9	7,7	7,4	6,8	6,5	6,5	6,3	6,3	5,8	6,8	3,9	7 811
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	8,5	8,6	7,7	7,4	7,5	7,3	6,6	6,3	6,8	5,8	6,3	5,6	7,0	5,7	1 852
Otro	-	6,6	6,1	5,8	5,5	5,1	5,0	4,3	4,3	4,1	4,2	4,2	3,8	4,6	5,0	2 836
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	10,9	10,5	10,1	9,3	8,7	8,9	9,0	8,4	7,9	7,6	6,6	6,4	5,6	7,2	6,6	1 759
Otra	9,4	8,6	7,9	7,3	7,2	6,9	6,6	5,9	5,8	5,7	5,7	5,8	5,3	6,2	4,2	5 597

Notas: En la vivienda hay más de 3 personas por cada habitación, sin contar baño, cocina, pasadizos ni garaje.

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 16a

DIMENSIÓN 3		VIVIENDA Y ENTORNO														
INDICADOR 16: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON EL MATERIAL DE LOS PISOS PREDOMINANTEMENTE DE TIERRA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población)																
Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Coeficiente de variación	Casos
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			
													Inferior	Superior		
Nacional	32,0	29,7	30,3	29,6	28,9	27,5	26,1	24,9	23,5	23,1	22,0	22,3	21,3	23,3	2,2	30 674
Urbana	17,5	15,2	16,7	16,4	16,0	15,0	14,0	13,3	12,0	12,1	12,1	12,7	11,8	13,5	3,4	9 515
Rural	73,7	72,7	72,1	71,3	70,9	69,3	68,1	66,4	65,5	64,9	60,5	60,9	59,1	62,7	1,5	21 159
Departamentos																
Amazonas	61,0	59,6	61,2	58,8	52,8	53,7	47,2	45,6	43,9	41,5	37,0	38,2	33,7	42,7	6,0	1 897
Áncash	47,5	45,5	42,1	43,8	43,5	41,1	38,4	41,8	37,9	38,1	36,9	38,4	33,5	43,3	6,5	1 912
Apurímac	77,3	75,8	71,1	71,5	68,2	70,2	68,6	67,6	61,1	57,3	58,6	65,9	60,0	71,8	4,6	1 959
Arequipa	11,2	8,8	10,1	8,1	8,2	7,4	7,2	7,7	5,0	4,5	4,6	4,7	3,2	6,1	15,7	416
Ayacucho	67,2	66,0	63,9	67,5	65,6	65,2	61,9	57,6	58,5	57,0	51,9	62,3	57,5	67,2	4,0	2 087
Cajamarca	67,5	68,4	68,1	66,8	62,7	61,3	60,5	59,7	56,5	59,2	52,7	52,4	47,1	57,8	5,2	2 489
Cusco	51,3	46,5	46,6	44,5	43,2	38,3	34,5	31,8	35,8	40,4	35,6	32,8	28,2	37,4	7,1	1 337
Huancavelica	79,4	76,3	73,1	78,3	75,8	71,9	62,8	60,9	67,9	64,3	50,2	44,4	39,1	49,7	6,1	1 453
Huánuco	53,4	54,1	55,6	50,6	50,5	51,0	52,5	46,6	50,9	53,2	50,4	53,9	47,6	60,1	5,9	1 871
Ica	16,4	13,7	12,8	10,4	10,2	9,1	7,3	8,4	5,6	8,1	8,4	10,2	7,5	12,8	13,3	429
Junín	39,4	38,2	34,5	30,5	35,6	35,1	34,6	33,8	30,8	28,9	30,5	26,0	22,5	29,4	6,8	1 221
La Libertad	40,9	36,6	36,4	36,6	39,6	34,9	33,3	33,1	30,8	30,4	28,0	27,4	23,2	31,6	7,7	1 577
Lambayeque	35,1	30,1	33,6	33,1	31,2	28,9	29,0	24,7	24,3	25,4	19,6	19,2	16,0	22,4	8,5	1 018
Lima	9,4	7,4	8,8	8,2	7,4	7,2	6,6	5,6	4,7	3,4	4,2	4,7	3,8	5,6	9,9	1 395
Lima Metropolitana ^{1/}	7,5	5,6	7,3	6,8	5,8	5,8	5,4	4,2	3,6	2,5	3,1	3,8	2,7	4,8	14,2	351
Prov. Const. del Callao	6,4	6,5	8,1	5,4	6,3	4,4	3,8	3,4	3,2	2,0	3,6	3,1	1,6	4,6	24,4	90
Lima ^{2/}	29,7	26,2	24,0	25,1	24,0	23,8	21,9	21,4	18,0	14,2	16,6	16,2	13,1	19,3	9,7	954
Loreto	27,5	24,1	24,9	26,7	23,7	22,6	23,3	21,5	20,4	22,9	22,5	22,2	18,3	26,2	9,0	1 065
Madre de Dios	14,8	14,0	14,7	15,9	14,1	14,8	8,4	9,4	8,1	8,2	7,7	13,5	9,0	17,9	16,8	244
Moquegua	21,9	18,8	19,1	18,8	16,8	19,4	18,6	15,4	16,1	17,5	12,4	10,6	7,5	13,6	14,9	314
Pasco	19,8	18,9	21,4	19,9	20,7	20,2	22,5	17,6	14,9	12,5	17,3	18,7	14,6	22,7	11,0	551
Piura	46,7	43,1	44,3	43,9	45,5	41,9	40,1	39,1	34,4	33,2	35,1	33,6	29,6	37,5	6,0	1 955
Puno	50,2	47,5	50,2	54,3	50,3	48,2	46,8	47,4	43,1	41,6	38,1	41,3	36,3	46,4	6,2	1 532
San Martín	45,5	42,1	47,4	45,3	43,9	42,9	39,4	39,5	36,5	41,2	37,4	37,6	33,0	42,2	6,2	1 790
Tacna	13,6	13,8	14,9	10,6	15,5	15,0	10,3	9,3	8,6	6,1	8,3	9,3	6,3	12,3	16,4	457
Tumbes	33,3	30,6	34,4	30,7	27,3	28,4	27,8	24,9	23,3	25,6	21,4	25,2	19,9	30,4	10,6	704
Ucayali	28,2	27,6	30,8	28,3	27,0	25,9	22,8	20,7	22,2	19,5	23,7	23,4	19,4	27,5	8,8	1 001

Notas:

El material de los pisos de la vivienda es predominantemente tierra.

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 16b

DIMENSIÓN 3		VIVIENDA Y ENTORNO														
INDICADOR 16: POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON EL MATERIAL DE LOS PISOS PREDOMINANTEMENTE DE TIERRA, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coefficiente de variación
													Inferior	Superior		
Nacional	32,0	29,7	30,3	29,6	28,9	27,5	26,1	24,9	23,5	23,1	22,0	22,3	21,3	23,3	2,2	30 674
Sexo																
Hombre	32,4	30,2	30,4	29,9	29,2	27,7	26,3	25,1	23,7	23,3	22,0	22,4	21,4	23,4	2,3	15 096
Mujer	31,7	29,2	30,2	29,3	28,7	27,3	25,9	24,7	23,3	22,9	21,9	22,2	21,2	23,2	2,3	15 578
Grupo etario																
0 - 4 años	37,3	33,4	34,0	32,6	31,1	29,2	27,5	26,6	25,1	25,3	24,3	24,3	22,7	25,8	3,2	2 265
5 - 17 años	39,0	36,4	37,1	36,1	35,3	33,7	31,8	30,2	27,8	27,8	25,4	25,7	24,5	26,9	2,4	8 473
18 - 59 años	28,0	26,1	26,7	26,2	25,7	24,2	23,1	21,9	20,7	21,0	19,3	19,7	18,8	20,7	2,4	14 441
60 a más años	31,7	29,6	30,4	30,1	29,3	28,7	27,4	26,4	26,0	22,1	24,8	25,1	23,7	26,5	2,8	5 495
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	34,6	33,3	31,7	32,5	31,5	30,3	26,5	28,5	27,2	25,2	29,2	3,8	1 796
Sin discapacidad	-	-	-	29,4	28,8	27,4	25,8	24,6	23,2	23,0	21,6	22,1	21,1	23,0	2,2	28 873
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	41,7	43,8	44,9	44,2	41,2	38,0	36,6	36,3	34,9	33,2	35,1	33,4	36,8	2,5	10 430
Otro	-	22,4	23,2	22,5	21,9	21,0	20,1	19,1	17,7	17,4	16,7	16,5	15,6	17,5	3,0	12 357
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	57,5	55,3	55,7	55,4	53,5	51,1	47,5	46,9	46,7	43,1	40,5	42,4	40,4	44,3	2,4	10 118
Otra	26,5	24,2	25,0	24,2	23,8	22,7	21,5	20,3	18,8	18,9	18,1	18,2	17,2	19,1	2,6	19 269

Notas:

El material de los pisos de la vivienda es predominantemente tierra.

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audifonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022

Cuadro N° 17a

DIMENSIÓN 3		VIVIENDA Y ENTORNO											
INDICADOR 17: POBLACIÓN URBANA EXPUESTA A ALGÚN TIPO DE DESASTRE, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2014-2022													
(Porcentaje del total de la población urbana)													
Ámbitos Geográficos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				Casos
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación	
										Inferior	Superior		
Total	15,5	13,1	15,1	18,2	19,7	20,8	19,3	18,4	18,7	17,6	19,9	3,2	18 752
Departamentos													
Amazonas	12,7	16,1	21,7	24,8	21,3	22,5	27,9	23,9	18,2	13,6	22,8	12,8	559
Áncash	10,5	14,0	13,3	11,8	13,1	13,6	16,1	16,6	8,4	5,6	11,2	17,1	385
Apurímac	37,4	40,5	33,5	33,8	36,1	36,2	32,5	32,7	36,0	30,4	41,6	7,9	961
Arequipa	14,5	14,3	11,8	14,0	11,2	12,4	17,3	19,2	16,0	12,3	19,7	11,7	609
Ayacucho	26,4	18,8	28,0	19,3	14,1	16,9	22,3	15,6	20,4	13,7	27,1	16,7	656
Cajamarca	6,4	6,8	15,1	11,7	10,8	10,8	4,8	10,8	16,0	9,5	22,5	20,5	413
Cusco	23,4	25,2	26,4	23,7	29,6	31,5	36,3	28,3	26,5	21,7	31,4	9,3	864
Huancavelica	24,6	23,6	24,7	30,9	29,5	22,5	25,1	25,3	21,6	16,2	26,9	12,6	504
Huánuco	33,1	18,6	15,7	14,5	13,9	17,4	20,5	16,9	14,9	11,3	18,5	12,2	393
Ica	16,7	16,7	18,0	15,8	18,1	19,0	18,8	17,0	14,7	10,3	19,2	15,3	487
Junín	16,1	11,5	15,2	13,7	12,5	15,2	16,0	15,1	10,4	6,8	14,0	17,5	340
La Libertad	9,3	7,2	10,7	27,2	40,4	34,5	28,1	19,0	19,6	15,1	24,0	11,6	846
Lambayeque	22,2	20,9	25,6	61,0	61,4	61,3	57,2	62,1	45,2	38,0	52,4	8,1	1 697
Lima	8,9	4,9	8,9	7,1	8,0	10,3	10,4	9,8	13,0	11,1	15,0	7,7	2 341
Lima Metropolitana ^{1/}	9,3	5,0	9,3	7,4	7,9	10,7	10,9	10,2	13,6	11,3	16,0	8,7	1 371
Prov. Const. del Callao	6,1	3,9	7,7	5,9	7,6	6,9	6,3	5,5	7,6	5,5	9,8	14,3	688
Lima ^{2/}	8,0	5,8	5,1	5,1	9,2	10,9	10,8	11,0	13,2	8,6	17,7	17,5	282
Loreto	43,1	40,3	34,9	34,8	31,2	30,4	26,0	28,1	26,2	20,4	32,0	11,2	1 075
Madre de Dios	24,4	29,8	30,0	24,7	23,1	28,5	31,8	30,5	30,7	24,6	36,7	10,0	1 005
Moquegua	15,8	11,6	13,8	10,0	14,0	15,9	18,5	17,8	13,9	7,3	20,5	24,2	371
Pasco	33,8	29,7	26,0	25,4	26,5	36,9	38,5	33,7	32,6	26,9	38,3	8,9	883
Piura	31,2	29,7	28,6	47,4	55,9	55,4	35,3	40,7	45,0	39,5	50,5	6,2	1 848
Puno	31,1	31,2	24,5	32,7	36,6	36,5	34,1	25,8	25,4	20,1	30,6	10,5	826
San Martín	15,7	14,5	12,4	17,2	16,1	15,6	10,5	8,2	8,2	5,2	11,1	18,4	314
Tacna	1,0	1,8	4,2	6,1	6,6	5,1	7,2	7,5	3,8	-0,3	8,0	54,6	105
Tumbes	12,1	18,1	15,1	19,9	18,4	13,6	13,7	16,3	13,7	9,8	17,6	14,5	317
Ucayali	29,2	29,8	27,9	30,9	26,5	26,9	23,8	29,3	28,7	23,5	34,0	9,3	953

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2014-2022

Cuadro N° 17b

DIMENSIÓN 3		VIVIENDA Y ENTORNO											
INDICADOR 17: POBLACIÓN URBANA EXPUESTA A ALGÚN TIPO DE DESASTRE, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2014-2022 (Porcentaje del total de la población urbana)													
Grupos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				Casos
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación	
										Inferior	Superior		
Nacional	15,5	13,1	15,1	18,2	19,7	20,8	19,3	18,4	18,7	17,6	19,9	3,2	18 752
Sexo													
Hombre	15,3	13,1	15,2	18,1	19,7	20,8	19,5	18,5	18,6	17,4	19,8	3,3	9 044
Mujer	15,6	13,0	14,9	18,2	19,8	20,7	19,1	18,4	18,9	17,7	20,1	3,3	9 708
Grupo etario													
0 - 4 años	16,8	15,1	17,5	20,3	22,8	22,2	23,6	21,5	21,5	19,4	23,5	4,8	1 379
5 - 17 años	17,5	15,3	17,6	20,6	22,2	23,0	21,0	20,9	21,3	19,7	22,9	3,8	4 806
18 - 59 años	15,4	12,9	14,8	17,8	19,5	20,8	19,3	18,4	18,7	17,5	19,9	3,3	10 366
60 a más años	11,4	9,4	11,1	15,0	16,4	17,4	15,7	14,4	14,5	13,1	15,9	5,0	2 201
Condición de discapacidad													
Con discapacidad 1/	14,9	13,3	15,2	18,7	21,0	23,1	21,3	19,5	18,2	15,9	20,6	6,5	552
Sin discapacidad	15,6	13,3	15,5	18,6	20,3	21,2	19,6	19,1	19,4	18,2	20,6	3,2	17 301
Etnicidad													
Origen nativo 2/	19,7	18,7	20,1	19,0	21,0	23,5	25,3	21,9	21,9	20,0	23,8	4,5	3 644
Otro	13,5	10,8	13,0	16,7	19,2	20,2	17,9	17,7	17,9	16,7	19,2	3,6	9 531
Lengua materna													
Lengua nativa 3/	19,8	19,8	21,6	20,5	22,0	24,1	25,5	21,5	22,3	20,3	24,4	4,7	2 546
Otra	15,0	12,5	14,7	18,3	20,0	20,9	18,9	18,8	18,9	17,6	20,1	3,3	14 548

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonia, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/agaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2014-2022

Cuadro N° 18a

DIMENSIÓN 4 **SERVICIOS BÁSICOS**

INDICADOR 18: POBLACIÓN SIN AGUA GESTIONADA DE MANERA SEGURA, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2014-2022

(Porcentaje del total de población)

Ámbitos Geográficos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
									Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
										Inferior	Superior		
Nacional	71,3	71,5	71,9	74,4	70,4	68,9	70,3	70,3	72,7	70,9	74,5	1,3	117 058
Urbana	62,3	63,0	64,0	67,4	62,6	61,3	62,9	63,3	66,4	64,3	68,5	1,6	68 630
Rural	98,9	99,3	98,5	98,7	98,2	96,9	97,9	97,7	97,8	97,0	98,5	0,4	48 428
Departamentos													
Amazonas	92,5	92,5	92,1	94,3	93,0	90,9	93,0	94,0	93,8	91,0	96,5	1,5	5 120
Áncash	86,9	87,4	90,1	91,8	90,9	89,9	89,0	91,5	91,7	88,6	94,8	1,7	4 774
Apurímac	94,3	92,6	96,1	94,0	93,3	92,2	93,8	90,7	92,4	88,3	96,5	2,3	4 438
Arequipa	44,4	39,4	37,2	44,5	33,2	32,9	41,7	39,8	48,5	41,9	55,1	6,9	3 306
Ayacucho	74,2	73,5	77,3	75,6	68,4	64,6	72,5	69,3	68,6	61,8	75,4	5,0	4 072
Cajamarca	92,6	91,1	89,2	91,5	92,0	87,3	91,0	88,3	93,0	89,5	96,4	1,9	5 073
Cusco	69,9	72,0	77,8	81,8	76,6	71,3	72,5	70,8	74,3	67,7	81,0	4,5	3 828
Huancavelica	93,4	90,7	91,0	89,0	88,9	82,9	89,7	86,5	91,3	88,3	94,2	1,6	3 640
Huánuco	81,9	76,3	78,2	77,7	76,3	76,0	76,4	78,1	81,6	76,5	86,6	3,2	3 823
Ica	94,6	96,6	96,1	94,5	91,0	91,9	95,1	94,4	92,1	88,1	96,0	2,2	4 940
Junín	80,9	81,8	86,7	82,5	88,0	87,0	84,0	86,9	84,5	76,3	92,7	4,9	4 564
La Libertad	98,8	96,9	95,6	94,5	94,0	91,8	92,5	94,3	95,7	93,9	97,4	0,9	5 846
Lambayeque	87,0	91,3	89,8	88,1	90,4	89,3	93,7	94,0	94,3	91,9	96,8	1,3	5 443
Lima	42,8	45,6	45,5	51,9	43,6	41,7	42,3	42,4	46,7	42,9	50,5	4,2	11 779
Lima Metropolitana ^{1/}	37,1	40,5	39,4	46,9	37,5	35,5	36,8	37,8	43,3	39,4	47,3	4,6	4 275
Prov. Const. del Callao	57,1	56,7	66,3	68,4	62,1	55,7	56,7	50,8	53,7	48,0	59,4	5,4	4 015
Lima ^{2/}	81,5	82,7	82,3	83,5	83,7	88,9	83,1	81,0	74,4	46,1	102,6	19,2	3 489
Loreto	94,8	95,2	96,9	95,8	96,7	95,4	95,3	96,4	93,5	89,5	97,4	2,1	6 975
Madre de Dios	46,8	42,4	38,3	41,2	36,9	37,2	36,5	40,8	42,8	33,5	52,1	11,0	2 642
Moquegua	57,8	62,5	58,3	56,3	48,8	52,9	50,6	46,2	48,3	38,1	58,5	10,7	2 185
Pasco	97,9	97,1	97,1	96,6	96,8	97,1	96,4	97,4	98,1	96,3	99,8	0,9	4 621
Piura	95,8	94,7	95,0	96,3	93,7	95,6	98,7	96,9	98,3	97,2	99,4	0,6	6 470
Puno	97,0	97,0	97,6	98,1	97,2	97,4	97,5	97,8	97,8	96,4	99,2	0,7	4 821
San Martín	91,7	90,6	89,5	88,6	89,0	87,2	85,3	92,3	93,2	90,1	96,4	1,7	5 792
Tacna	46,8	59,1	67,4	80,5	76,8	77,8	81,4	76,4	75,0	67,7	82,4	4,9	3 050
Tumbes	89,8	86,6	88,2	89,0	87,0	93,3	92,1	92,2	94,2	90,2	98,1	2,1	3 845
Ucayali	98,7	95,9	93,8	91,6	89,4	93,0	98,3	96,4	97,2	94,1	100,4	1,6	6 011

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Hurochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2014-2022.

Cuadro N° 18b

DIMENSIÓN 4		SERVICIOS BÁSICOS											
INDICADOR 18: POBLACIÓN SIN AGUA GESTIONADA DE MANERA SEGURA, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2014-2022 (Porcentaje del total de población)													
Grupos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
									Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
									Inferior	Superior			
Nacional	71,3	71,5	71,9	74,4	70,4	68,9	70,3	70,3	72,7	70,9	74,5	1,3	117 058
Sexo													
Hombre	71,7	71,7	72,3	74,5	70,7	69,2	70,3	70,5	72,8	70,9	74,7	1,3	57 605
Mujer	70,9	71,3	71,5	74,3	70,1	68,5	70,2	70,1	72,6	70,8	74,4	1,3	59 453
Grupo etario													
0 - 4 años	74,6	75,3	75,4	77,2	75,0	73,0	73,5	74,5	75,7	73,1	78,3	1,8	8 286
5 - 17 años	75,6	75,5	76,3	78,5	74,7	72,9	73,3	74,5	76,6	74,8	78,4	1,2	29 700
18 - 59 años	69,4	69,7	70,3	73,0	69,0	67,7	69,1	69,1	71,8	69,9	73,7	1,4	61 449
60 a más años	69,4	69,1	68,7	71,9	67,0	65,8	68,7	67,2	69,4	67,2	71,6	1,6	17 623
Condición de discapacidad													
Con discapacidad 1/	72,6	70,5	71,3	74,4	68,6	70,5	68,2	71,1	74,3	71,3	77,3	2,1	4 084
Sin discapacidad	71,6	72,1	72,4	74,7	71,1	69,3	71,3	70,9	73,1	71,1	75,1	1,4	106 563
Etnicidad													
Origen nativo 2/	76,3	76,4	77,7	79,6	76,7	74,3	77,5	76,9	79,4	77,4	81,4	1,3	24 345
Otro	66,8	66,8	66,2	69,2	67,5	66,4	68,5	67,8	70,2	68,0	72,4	1,6	58 088
Lengua materna													
Lengua nativa 3/	80,4	83,7	83,6	83,7	81,4	78,5	82,4	80,4	81,1	79,1	83,2	1,3	21 590
Otra	69,7	69,6	70,1	72,8	68,8	67,4	69,0	69,0	71,6	69,5	73,7	1,5	84 441

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2014-2022

Cuadro N° 19a

DIMENSIÓN 4		SERVICIOS BÁSICOS														
INDICADOR 19: POBLACIÓN SIN ALCANTARILLADO NI OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022																
(Porcentaje del total de población)																
Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
													Inferior	Superior		
Nacional	36,0	33,9	32,1	31,6	28,1	26,3	25,5	23,2	22,8	23,2	23,5	22,8	21,4	24,1	3,0	50 038
Urbana	19,7	17,7	16,4	16,0	12,7	11,7	11,1	9,8	9,6	10,8	12,7	13,2	12,1	14,4	4,5	18 577
Rural	84,1	82,8	81,1	81,5	78,5	75,4	75,7	71,0	71,7	69,8	65,7	60,9	58,1	63,8	2,4	31 461
Departamentos																
Amazonas	61,5	63,5	57,8	56,0	50,9	49,7	48,5	41,2	42,1	40,3	39,9	31,7	23,9	39,4	12,3	1 916
Áncash	35,1	35,2	30,4	31,3	30,1	25,2	23,9	21,7	21,3	24,5	20,9	20,0	14,3	25,6	14,3	1 356
Apurímac	61,1	57,7	48,9	54,7	49,3	46,8	45,0	40,6	35,6	37,5	32,0	33,2	24,9	41,5	12,6	1 318
Arequipa	26,1	24,6	20,4	22,5	17,2	14,9	10,7	10,5	10,1	14,2	13,5	12,8	9,0	16,6	15,0	1 578
Ayacucho	53,9	48,6	43,6	44,0	37,1	40,7	37,6	31,3	29,3	31,3	22,8	28,2	21,9	34,5	11,4	1 794
Cajamarca	58,9	56,7	58,7	59,5	54,0	54,7	56,3	50,5	52,6	42,2	47,7	39,8	31,1	48,5	11,1	1 743
Cusco	45,8	43,4	37,4	33,9	33,2	27,6	28,6	25,2	27,3	29,9	23,6	20,2	14,4	26,1	14,6	1 114
Huancavelica	74,0	73,6	68,7	67,3	61,8	57,7	57,9	55,6	50,7	52,8	33,6	32,2	24,0	40,4	12,9	1 104
Huánuco	65,7	65,4	62,6	63,4	59,0	56,1	56,1	54,7	55,8	46,6	52,2	47,0	38,7	55,4	9,0	2 158
Ica	25,0	23,8	20,6	21,7	17,8	17,3	11,5	11,6	10,9	12,8	11,9	15,3	10,6	19,9	15,4	1 548
Junín	45,2	41,4	42,7	45,0	40,1	36,4	38,4	37,0	32,4	30,6	31,8	28,5	21,0	36,0	13,3	1 783
La Libertad	35,7	35,9	29,6	28,6	26,0	23,8	20,6	19,3	20,6	23,5	20,1	17,0	12,8	21,2	12,5	1 614
Lambayeque	31,5	28,0	28,3	26,8	22,9	20,6	19,9	19,1	19,3	19,1	19,6	19,2	13,8	24,6	14,2	2 034
Lima	14,5	12,0	10,9	10,4	8,0	7,0	7,2	5,6	5,4	6,7	9,1	9,8	7,7	11,9	10,7	3 321
Lima Metropolitana ^{1/}	11,3	9,0	8,4	7,8	5,4	4,4	5,4	4,2	3,7	5,6	8,7	9,5	7,1	11,9	12,8	1 107
Prov. Const. del Callao	22,2	19,7	12,1	14,7	13,7	13,2	6,3	4,6	4,5	5,1	4,2	5,3	3,6	7,0	16,6	651
Lima ^{2/}	36,7	31,8	34,0	30,6	27,4	25,3	26,1	21,6	23,3	19,8	19,6	18,2	8,2	28,1	27,6	1 563
Loreto	68,4	68,3	68,6	70,5	61,1	61,5	59,7	56,8	55,5	58,1	54,7	54,5	47,2	61,7	6,7	4 878
Madre de Dios	61,9	59,2	53,5	56,2	51,6	50,4	46,1	45,1	44,5	48,8	58,7	61,4	53,7	69,1	6,3	2 845
Moquegua	19,8	17,6	19,1	12,3	12,1	12,3	11,3	10,4	10,7	14,1	14,0	7,3	4,2	10,3	21,1	456
Pasco	55,2	53,5	49,1	45,9	45,3	41,2	35,5	32,6	32,9	37,4	30,1	29,2	22,5	35,8	11,5	1 576
Piura	46,8	44,1	46,1	44,5	39,2	35,4	35,1	30,1	31,5	35,6	35,4	38,5	30,6	46,4	10,4	3 295
Puno	52,0	49,1	50,0	44,0	46,6	43,5	43,4	41,0	40,3	37,8	40,1	36,9	29,5	44,3	10,1	1 979
San Martín	62,8	62,0	60,0	57,5	50,7	53,5	51,4	46,6	44,8	36,7	41,6	39,3	31,9	46,8	9,6	2 569
Tacna	20,3	17,2	12,8	11,5	10,0	8,8	9,8	8,2	8,2	8,1	16,2	13,7	8,8	18,5	17,9	1 430
Tumbes	38,5	33,2	34,0	31,9	28,3	31,5	27,9	28,6	29,6	31,6	28,9	28,0	21,2	34,7	12,2	2 118
Ucayali	71,1	68,8	68,8	72,9	60,4	57,5	57,8	54,3	51,8	49,2	55,0	59,6	51,4	67,7	7,0	4 511

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2011-2022.

Cuadro N° 19b

DIMENSIÓN 4		SERVICIOS BÁSICOS														
INDICADOR 19: POBLACIÓN SIN ALCANTARILLADO NI OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de población)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación	Casos
													Inferior	Superior		
Nacional	36,0	33,9	32,1	31,6	28,1	26,3	25,5	23,2	22,8	23,2	23,5	22,8	21,4	24,1	3,0	50 038
Sexo																
Hombre	36,7	34,6	32,8	32,2	28,7	26,9	26,1	23,6	23,4	23,7	23,8	23,2	21,8	24,6	3,1	25 085
Mujer	35,4	33,2	31,4	31,0	27,4	25,6	25,0	22,8	22,3	22,6	23,2	22,4	21,0	23,7	3,1	24 953
Grupo etario																
0 - 4 años	42,9	41,6	37,6	36,7	35,2	33,0	31,3	29,5	27,5	29,7	30,2	30,0	28,0	32,1	3,6	4 279
5 - 17 años	43,4	41,1	39,5	38,2	34,8	33,2	32,6	29,6	29,2	28,9	29,0	28,7	27,1	30,4	3,0	14 474
18 - 59 años	32,3	30,1	28,6	28,4	25,2	23,4	22,9	20,9	20,6	20,9	21,6	21,0	19,7	22,3	3,2	24 675
60 a más años	32,0	30,7	29,4	29,8	23,1	22,0	21,4	19,0	19,4	20,1	19,6	18,2	16,7	19,6	4,0	6 610
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	33,1	25,7	25,5	25,6	22,8	25,6	22,4	23,9	23,7	21,6	25,8	4,6	1 700
Sin discapacidad	-	-	-	31,9	29,1	27,4	26,6	24,2	23,6	24,3	24,6	24,1	22,7	25,5	2,9	46 739
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	-	-	41,3	38,6	36,2	35,7	32,0	31,9	33,8	33,1	32,0	29,7	34,3	3,7	11 217
Otro	-	-	-	24,2	20,4	19,0	18,3	19,0	19,0	19,4	20,1	19,5	18,2	20,9	3,6	22 859
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	-	-	-	49,8	50,6	46,8	46,2	41,6	40,7	43,8	40,5	38,0	35,3	40,8	3,6	11 230
Otra	-	-	-	28,2	24,5	23,4	22,6	20,4	20,3	20,4	21,5	21,3	20,0	22,7	3,3	34 820

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2011-2022.

Cuadro N° 20a

DIMENSIÓN 4		SERVICIOS BÁSICOS					
INDICADOR 20: POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO O INSATISFECHA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2020-2022							
(Porcentaje del total de población urbana)							
Ámbitos Geográficos	2020	2021	2022				Casos
			Anual	Intervalo de confianza al 95%		Coeficiente de variación	
				Inferior	Superior		
Nacional Urbano	29,9	30,5	33,3	31,9	34,7	2,2	34 740
Departamentos Urbano							
Amazonas	33,9	38,6	32,6	25,7	39,5	10,7	1 071
Áncash	31,0	37,2	31,7	23,6	39,9	13,0	1 169
Apurímac	40,8	42,8	32,1	25,1	39,2	11,1	969
Arequipa	23,6	26,5	25,6	19,6	31,6	11,9	1 017
Ayacucho	27,8	36,6	34,1	28,5	39,6	8,2	1 374
Cajamarca	21,1	23,9	25,5	17,8	33,3	15,4	727
Cusco	29,9	28,6	31,6	26,5	36,8	8,3	976
Huancavelica	23,2	24,6	25,7	20,0	31,4	11,1	664
Huánuco	29,7	30,0	43,7	37,4	50,0	7,3	1 217
Ica	38,0	34,2	35,0	29,2	40,8	8,4	1 270
Junín	37,5	28,7	31,5	25,3	37,7	10,0	1 043
La Libertad	33,5	29,2	36,7	32,3	41,1	6,0	1 588
Lambayeque	53,4	57,9	56,9	49,2	64,7	6,9	2 162
Lima	21,0	23,8	26,6	24,0	29,2	4,9	4 864
Lima Metropolitana ^{1/}	20,9	25,1	27,9	24,9	30,9	5,4	2 680
Prov. Const. del Callao	13,8	14,5	16,4	14,1	18,8	7,2	1 266
Lima ^{2/}	33,1	19,7	24,8	15,6	34,0	18,6	918
Loreto	39,9	38,6	45,3	38,7	51,9	7,3	1 877
Madre de Dios	33,7	51,4	48,8	42,9	54,6	6,1	1 435
Moquegua	27,1	24,4	22,8	17,0	28,6	12,8	796
Pasco	42,5	42,7	46,4	40,0	52,8	6,9	1 427
Piura	46,8	33,7	41,7	36,7	46,7	6,0	1 745
Puno	52,0	51,8	58,5	52,6	64,4	5,1	1 890
San Martín	28,7	28,4	30,7	25,2	36,1	9,0	1 310
Tacna	29,7	26,6	27,5	20,8	34,1	12,2	933
Tumbes	50,5	48,6	51,0	41,6	60,3	9,2	1 367
Ucayali	47,2	54,4	59,8	53,4	66,2	5,4	1 849

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

^{1/} Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

^{2/} Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2020-2022.

Cuadro N° 20b

DIMENSIÓN 4		SERVICIOS BÁSICOS					
INDICADOR 20: POBLACIÓN SIN ACCESO O INSATISFECHA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2020-2022							
(Porcentaje del total de población urbana)							
Grupos	2020	2021	2022			Coeficiente de variación	Casos
			Anual	Intervalo de confianza al 95%			
				Inferior	Superior		
Nacional	29,9	30,5	33,3	31,9	34,7	2,2	34 740
Sexo							
Hombre	29,9	30,6	33,3	31,8	34,8	2,3	16 919
Mujer	29,8	30,3	33,3	31,9	34,8	2,2	17 821
Grupo etario							
0 - 4 años	33,5	35,2	38,4	35,9	40,9	3,3	2 522
5 - 17 años	32,9	33,0	36,5	34,8	38,2	2,4	8 744
18 - 59 años	29,8	30,9	33,5	32,0	35,0	2,3	19 416
60 a más años	24,8	24,2	27,0	25,3	28,7	3,2	4 058
Condición de discapacidad							
Con discapacidad 1/	30,9	27,4	33,3	30,2	36,3	4,7	968
Sin discapacidad	30,4	31,0	34,3	32,8	35,7	2,2	31 689
Etnicidad							
Origen nativo 2/	34,4	36,4	38,1	35,8	40,4	3,1	6 231
Otro	28,5	28,6	32,2	30,7	33,8	2,5	17 979
Lengua materna							
Lengua nativa 3/	33,4	35,4	36,7	34,1	39,4	3,7	4 118
Otra	30,7	30,2	33,8	32,3	35,3	2,3	27 132

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2020-2022.

Cuadro N° 21a

DIMENSIÓN 5		ENERGÍA											
INDICADOR 21: POBLACIÓN SIN ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PÚBLICA O CON ACCESO INADECUADO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2014-2022													
(Porcentaje del total de población)													
Ámbitos Geográficos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	Casos
										Inferior	Superior		
Nacional	57,2	52,7	51,2	52,5	47,3	47,2	42,0	52,3	50,5	49,0	52,1	1,5	83 757
Urbana	50,6	45,6	44,6	46,6	40,8	41,0	35,7	46,8	45,7	43,9	47,5	2,0	48 408
Rural	78,4	76,2	73,4	73,0	70,4	70,3	66,0	73,5	69,9	67,6	72,2	1,7	35 349
Departamentos													
Amazonas	75,3	81,8	81,7	83,6	79,9	76,5	74,8	84,8	80,0	75,2	84,7	3,0	4 687
Áncash	63,7	60,6	52,3	51,9	53,3	46,3	40,9	52,1	53,0	46,6	59,5	6,2	3 027
Apurímac	75,4	71,0	48,0	61,7	60,0	53,9	47,1	51,3	40,3	32,7	47,9	9,5	1 722
Arequipa	59,1	57,2	60,4	64,2	53,0	59,2	58,0	68,8	58,1	52,9	63,2	4,5	3 053
Ayacucho	69,4	77,3	76,3	82,6	79,6	72,3	65,2	78,1	70,5	64,6	76,4	4,2	4 076
Cajamarca	71,2	68,5	70,7	69,7	67,1	67,2	60,1	73,1	54,9	47,8	61,9	6,5	3 096
Cusco	67,9	67,3	66,2	69,0	63,6	58,3	54,3	61,6	54,7	49,5	60,0	4,9	2 705
Huancavelica	60,1	49,4	43,0	43,8	49,3	45,9	49,8	48,5	54,0	48,0	60,0	5,6	2 262
Huánuco	72,9	68,7	63,7	55,9	54,0	54,9	57,9	73,8	75,1	70,2	80,1	3,3	3 894
Ica	47,9	37,8	40,4	36,4	26,1	23,1	28,5	36,5	38,6	30,9	46,4	10,2	2 276
Junín	57,4	49,2	57,0	47,3	49,6	49,3	48,5	53,4	55,6	48,2	63,0	6,8	3 052
La Libertad	58,1	57,9	57,1	61,0	47,0	45,7	41,2	60,5	64,6	60,6	68,7	3,2	4 172
Lambayeque	57,8	50,8	43,6	55,8	47,3	49,5	47,9	64,0	57,8	49,6	65,9	7,1	3 594
Lima	37,4	30,4	29,8	32,4	27,2	29,8	24,2	33,1	31,4	28,2	34,5	5,1	6 807
Lima Metropolitana ^{1/}	36,5	29,8	28,9	31,4	25,9	29,0	22,0	32,9	30,4	26,9	33,9	5,9	2 911
Prov. Const. del Callao	34,9	27,7	33,8	33,4	28,1	31,9	32,9	35,8	30,5	25,8	35,1	7,8	2 091
Lima ^{2/}	49,3	39,8	34,9	40,4	39,7	35,2	37,8	32,2	43,5	29,3	57,7	16,5	1 805
Loreto	71,7	72,0	71,3	73,1	70,0	71,9	68,3	78,8	67,5	60,6	74,5	5,2	4 504
Madre de Dios	91,2	90,5	84,9	71,2	71,1	75,6	78,7	80,4	82,8	78,4	87,3	2,7	4 264
Moquegua	66,1	52,2	47,6	49,2	40,9	39,4	41,4	54,8	51,2	45,0	57,4	6,2	1 953
Pasco	68,0	56,1	55,2	51,6	54,4	51,3	45,7	59,7	63,7	58,7	68,6	4,0	3 087
Piura	71,8	67,2	59,9	63,7	49,8	51,3	44,4	54,9	64,1	56,7	71,5	5,9	4 593
Puno	93,5	89,9	83,5	85,8	83,2	76,5	54,8	72,2	73,5	69,7	77,2	2,6	3 604
San Martín	78,8	79,1	81,3	73,6	67,5	63,3	64,7	67,9	69,0	63,7	74,4	3,9	4 223
Tacna	68,9	60,4	62,4	59,7	58,2	67,0	37,1	48,5	49,5	41,8	57,1	7,8	1 929
Tumbes	68,9	64,8	67,2	73,2	70,6	70,2	55,1	53,4	59,3	53,1	65,6	5,3	2 437
Ucayali	67,1	72,7	81,8	65,5	72,1	66,8	56,7	64,1	77,3	71,0	83,7	4,2	4 740

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2014-2022.

Cuadro N° 21b

DIMENSIÓN 5	ENERGÍA
--------------------	----------------

INDICADOR 21: POBLACIÓN SIN ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PÚBLICA O CON ACCESO INADECUADO, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2014-2022

(Porcentaje del total de población)

Grupos	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
									Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	Casos
										Inferior	Superior		
Nacional	57,2	52,7	51,2	52,5	47,3	47,2	42,0	52,3	50,5	49,0	52,1	1,5	83 757
Sexo													
Hombre	57,4	53,2	51,6	52,6	47,4	47,2	42,0	52,5	50,8	49,3	52,4	1,6	41 373
Mujer	57,0	52,3	50,9	52,4	47,2	47,3	42,0	52,1	50,2	48,6	51,8	1,6	42 384
Grupo etario													
0 - 4 años	57,7	55,9	56,2	55,2	50,3	50,8	45,7	53,9	53,2	50,8	55,5	2,2	5 936
5 - 17 años	60,2	55,8	55,1	56,3	51,3	50,9	45,9	55,7	54,3	52,6	56,0	1,6	21 595
18 - 59 años	55,8	51,5	50,0	51,5	46,2	46,3	41,1	51,6	49,8	48,2	51,4	1,6	44 047
60 a más años	57,0	50,1	46,8	48,8	44,1	44,0	37,8	49,1	46,9	44,9	48,9	2,2	12 179
Condición de discapacidad													
Con discapacidad 1/	58,5	53,5	51,3	52,8	47,2	51,1	42,9	55,2	52,8	50,1	55,5	2,6	2 830
Sin discapacidad	57,3	53,4	52,0	53,1	48,1	47,9	42,8	53,1	51,6	50,0	53,1	1,5	76 743
Etnicidad													
Origen nativo 2/	66,3	64,6	59,6	62,3	59,4	56,9	51,0	60,4	57,9	56,1	59,8	1,6	17 730
Otro	52,4	47,3	46,5	47,6	43,0	44,1	39,1	50,1	48,6	46,8	50,4	1,9	41 321
Lengua materna													
Lengua nativa 3/	69,6	68,7	63,5	65,5	62,3	59,4	62,0	61,6	58,1	56,0	60,2	1,8	15 225
Otra	54,9	50,4	49,7	50,6	45,1	45,7	46,7	51,6	50,4	48,7	52,0	1,7	61 099

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2014-2022.

Cuadro N° 22a

DIMENSIÓN 5		ENERGÍA														
INDICADOR 22: POBLACIÓN QUE USA COMBUSTIBLES SÓLIDOS CONTAMINANTES, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022																
(Porcentaje del total de población)																
Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
													Inferior	Superior		
Nacional	52,9	49,5	50,2	47,9	46,4	45,0	42,9	42,0	40,8	46,5	47,9	46,4	45,1	47,6	1,3	64 636
Urbana	38,1	33,9	35,6	33,0	31,7	30,5	28,3	27,7	26,6	33,8	35,9	34,5	33,1	35,9	2,0	28 798
Rural	95,6	95,5	95,1	95,0	94,0	93,9	93,4	92,9	92,8	94,8	94,5	93,9	93,2	94,5	0,4	35 838
Departamentos																
Amazonas	85,9	83,6	83,9	84,4	84,7	79,9	77,6	79,9	79,7	83,3	81,8	82,5	79,2	85,8	2,0	3 671
Áncash	60,6	60,3	64,7	61,9	66,5	61,0	64,0	59,4	57,8	64,1	64,8	61,0	56,3	65,8	3,9	2 895
Apurímac	91,6	90,5	91,0	85,8	87,8	87,4	85,7	87,9	82,6	90,6	92,7	90,0	87,5	92,5	1,4	2 594
Arequipa	28,9	22,7	25,6	25,8	22,8	18,0	16,5	23,0	16,8	26,3	27,8	22,9	18,8	26,9	9,0	1 416
Ayacucho	85,5	86,5	85,3	86,1	86,8	83,6	80,3	77,4	81,0	82,9	84,6	82,3	78,4	86,3	2,4	2 809
Cajamarca	81,2	80,5	84,2	86,5	83,0	84,8	81,3	80,1	80,4	87,4	83,0	82,5	79,3	85,8	2,0	3 745
Cusco	73,8	73,5	70,7	72,8	70,4	71,8	67,3	60,0	60,6	68,7	70,7	66,8	62,5	71,2	3,3	2 577
Huancavelica	89,1	88,6	88,7	90,7	87,6	87,1	87,7	85,2	86,8	88,9	91,0	86,0	80,7	91,2	3,1	2 876
Huánuco	80,0	75,7	78,9	77,5	79,8	78,5	77,6	76,6	75,0	80,8	81,8	82,4	78,1	86,7	2,7	3 064
Ica	37,8	34,4	32,1	26,4	19,9	20,7	17,7	15,4	13,1	21,6	33,7	33,9	29,3	38,4	6,8	1 590
Junín	68,4	64,3	62,8	61,4	61,8	61,4	59,4	61,2	57,5	68,9	71,9	67,9	64,1	71,7	2,8	3 090
La Libertad	51,9	52,7	52,4	50,1	50,7	48,6	43,1	42,7	43,4	46,0	47,2	46,6	42,7	50,6	4,3	2 551
Lambayeque	63,0	55,3	57,4	55,3	48,4	51,4	51,0	47,0	45,7	48,2	48,9	47,7	43,8	51,6	4,2	2 398
Lima	25,2	19,3	21,3	15,9	14,4	11,8	10,7	10,7	8,7	13,2	15,0	14,6	12,7	16,5	6,5	3 883
Lima Metropolitana ^{1/}	23,1	16,7	18,3	13,5	11,7	8,9	7,6	8,0	5,8	10,0	12,0	12,1	9,9	14,3	9,1	1 118
Prov. Const. del Callao	21,0	15,7	19,0	10,6	11,7	10,0	9,9	10,3	7,3	11,7	14,3	9,3	6,2	12,4	16,9	342
Lima ^{2/}	48,9	48,3	52,0	44,3	43,2	41,8	42,2	37,1	39,7	47,9	47,0	46,3	41,6	51,0	5,2	2 423
Loreto	85,4	86,7	89,0	87,5	87,4	89,4	86,6	83,4	85,4	90,7	88,8	86,7	84,1	89,2	1,5	5 106
Madre de Dios	67,0	63,8	60,1	62,1	64,9	65,8	58,2	59,4	48,3	70,3	70,5	66,4	60,2	72,5	4,7	1 297
Moquegua	43,7	42,1	37,9	38,7	37,6	37,2	32,8	29,9	31,1	37,9	44,4	40,9	35,6	46,1	6,5	1 046
Pasco	63,1	61,9	59,2	63,4	63,0	64,0	63,2	62,9	59,3	65,3	71,5	68,2	62,4	74,1	4,3	1 867
Piura	67,7	64,9	68,1	67,3	66,9	66,5	63,1	60,8	59,7	71,4	70,2	67,3	63,5	71,1	2,9	3 801
Puno	68,8	65,5	65,9	68,0	63,3	66,1	59,7	59,0	64,1	69,6	71,0	68,8	63,3	74,3	4,1	2 357
San Martín	81,7	81,2	78,5	80,1	76,6	73,9	75,3	77,8	72,2	80,7	80,1	82,7	80,0	85,4	1,6	3 700
Tacna	35,3	41,9	40,4	31,5	27,3	23,8	23,9	21,1	21,8	27,6	36,2	33,8	29,3	38,4	6,8	1 560
Tumbes	55,2	45,0	38,7	38,3	34,3	34,8	29,6	31,1	28,0	39,1	45,2	43,3	38,1	48,5	6,0	1 243
Ucayali	82,9	79,7	68,4	71,9	70,0	76,0	72,3	72,4	75,9	76,8	79,0	77,9	74,5	81,3	2,2	3 500

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares 2011-2022.

Cuadro N° 22b

DIMENSIÓN 5		ENERGÍA														
INDICADOR 22: POBLACIÓN QUE USA COMBUSTIBLES SÓLIDOS CONTAMINANTES, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de población)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
												Inferior	Superior			
Nacional	52,9	49,5	50,2	47,9	46,4	45,0	42,9	42,0	40,8	46,5	47,9	46,4	45,1	47,6	1,3	64 636
Sexo																
Hombre	53,1	50,0	50,4	48,2	46,7	45,3	43,1	42,0	40,8	46,4	47,6	46,4	45,1	47,6	1,4	31 527
Mujer	52,7	49,0	50,1	47,7	46,2	44,8	42,7	42,0	40,8	46,7	48,0	46,4	45,1	47,6	1,4	33 109
Grupo etario																
0 - 4 años	57,8	53,6	55,1	51,5	50,0	48,3	45,3	44,7	43,1	50,5	52,2	51,0	49,1	52,9	1,9	4 860
5 - 17 años	60,6	57,8	58,0	56,5	54,4	53,4	50,9	49,6	48,1	54,5	55,5	53,3	51,8	54,8	1,4	17 805
18 - 59 años	48,9	45,5	46,6	44,3	42,8	41,1	39,2	38,5	37,5	43,8	44,7	43,5	42,3	44,8	1,5	32 012
60 a más años	51,1	47,5	48,2	45,6	44,9	44,2	42,5	41,3	39,9	41,8	45,0	43,6	42,1	45,1	1,8	9 959
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	51,5	50,8	49,5	47,8	47,5	44,8	49,1	53,6	49,4	47,1	51,6	2,3	3 332
Sin discapacidad	-	-	-	47,8	46,3	44,9	42,7	41,7	40,6	46,4	47,6	46,2	45,0	47,5	1,4	61 280
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	63,8	65,7	66,9	65,6	63,3	58,6	57,8	57,8	63,4	65,6	63,6	61,8	65,3	1,4	18 879
Otro	-	40,9	42,0	38,9	37,5	36,2	34,8	33,9	32,6	37,9	38,8	37,8	36,5	39,1	1,8	28 969
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	78,8	75,5	76,1	74,9	73,9	71,4	68,3	68,5	68,1	71,0	72,7	70,7	69,0	72,4	1,2	16 725
Otra	47,2	43,8	44,8	42,3	40,7	39,5	37,4	36,4	35,2	41,2	42,6	41,2	39,9	42,5	1,6	45 137

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares 2011-2022.

Cuadro N° 23a

DIMENSIÓN 6	EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
--------------------	----------------------------------

INDICADOR 23: TASA DE SUBEMPLEO DE 14 A 60 AÑOS DE EDAD, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2022

(Porcentaje del total de la población económicamente activa de 14 a 60 años)

Ámbitos geográficos	2022	
	Anual	C.V (%)
Nacional	45,0	0,7
Urbana	39,6	0,7
Rural	68,6	1,0
Departamentos		
Amazonas	62,1	2,9
Áncash	50,9	2,6
Apurímac	56,1	3,0
Arequipa	28,3	3,1
Ayacucho	52,9	2,9
Cajamarca	62,1	2,4
Cusco	51,4	2,7
Huancavelica	66,7	2,1
Huánuco	57,9	2,6
Ica	26,9	3,1
Junín	44,9	2,6
La Libertad	42,6	2,5
Lambayeque	44,3	2,7
Lima	38,9	1,2
Lima Metropolitana ^{1/}	37,4	1,4
Prov. Const. del Callao	45,1	2,5
Lima ^{2/}	41,2	4,0
Loreto	55,9	1,9
Madre de Dios	29,2	3,7
Moquegua	34,4	4,8
Pasco	55,0	3,1
Piura	47,1	2,2
Puno	63,4	2,7
San Martín	54,7	3,2
Tacna	42,4	2,4
Tumbes	43,2	3,1
Ucayali	41,7	2,5

Nota Técnica: Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/: Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional, 2022.

Cuadro N° 23b

DIMENSIÓN 6	EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
--------------------	----------------------------------

INDICADOR 23: TASA DE SUBEMPLEO DE 14 A 60 AÑOS DE EDAD, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población económicamente activa de 14 a 60 años)

Grupos	2022	
	Anual	C.V (%)
Sexo		
Hombre	35,5	1,0
Mujer	56,4	0,7
Condición de discapacidad		
Con discapacidad 1/	62,3	2,5
Sin discapacidad	44,7	0,7
Etnicidad		
Origen nativo 2/	54,2	1,1
Otro	42,3	0,8
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	57,2	1,3
Otra	42,7	0,7

Nota Técnica: Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional, 2022.

Cuadro N° 24a

DIMENSIÓN 6	EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
--------------------	----------------------------------

INDICADOR 24: POBLACIÓN EN DESEMPLEO ABIERTO Y OCULTO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2022

(Porcentaje del total de la fuerza laboral potencial)

Ámbitos geográficos	2022	
	Anual	C.V (%)
Nacional	6,9	1,5
Urbana	8,0	1,5
Rural	2,3	6,2
Departamentos		
Amazonas	4,0	17,2
Áncash	5,3	7,2
Apurímac	3,3	14,5
Arequipa	8,3	4,9
Ayacucho	5,2	7,3
Cajamarca	3,5	10,4
Cusco	4,9	7,3
Huancavelica	4,0	15,6
Huánuco	4,8	9,0
Ica	6,8	5,4
Junín	7,0	6,4
La Libertad	5,5	5,3
Lambayeque	8,2	5,0
Lima	8,9	2,6
Lima Metropolitana ^{1/}	9,5	2,8
Prov. Const. del Callao	9,6	6,4
Lima ^{2/}	5,6	10,7
Loreto	5,8	5,5
Madre de Dios	4,9	8,0
Moquegua	11,6	10,1
Pasco	7,0	10,1
Piura	6,0	5,5
Puno	6,0	10,2
San Martín	4,4	10,9
Tacna	6,1	5,9
Tumbes	7,4	6,1
Ucayali	3,3	6,9

Nota Técnica: Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/: Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional, 2022.

Cuadro N° 24b

DIMENSIÓN 6	EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
--------------------	----------------------------------

INDICADOR 24: POBLACIÓN EN DESEMPLEO ABIERTO Y OCULTO, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la fuerza laboral potencial)

Grupos	2022	
	Anual	C.V (%)
Sexo		
Hombre	5,3	2,2
Mujer	8,7	1,9
Grupo etario		
14 - 17 años	9,7	5,8
18 - 59 años	6,6	1,7
60 a más años	7,4	3,6
Condición de discapacidad		
Con discapacidad 1/	12,6	6,4
Sin discapacidad	6,7	1,6
Etnicidad		
Origen nativo 2/	5,4	3,5
Otro	7,3	1,7
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	4,6	4,2
Otra	7,3	1,6

Nota Técnica: Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audifonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 14 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional, 2022.

Cuadro N° 25a

DIMENSIÓN 6	EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
--------------------	----------------------------------

**INDICADOR 25: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR NO AFILIADA A UN SISTEMA DE PENSIONES, SEGÚN
ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2022**

(Porcentaje del total de la población en edad de trabajar)

Ámbitos geográficos	2022	
	Anual	C.V (%)
Nacional	68,2	0,4
Urbana	64,3	0,4
Rural	87,7	0,6
Departamentos		
Amazonas	85,6	1,4
Áncash	72,2	1,5
Apurímac	79,3	1,9
Arequipa	61,2	1,5
Ayacucho	83,5	1,2
Cajamarca	86,3	1,1
Cusco	70,9	1,5
Huancavelica	77,9	1,8
Huánuco	80,3	1,3
Ica	45,1	2,1
Junín	76,2	1,1
La Libertad	64,8	1,5
Lambayeque	69,8	1,5
Lima	61,1	0,7
Lima Metropolitana ^{1/}	60,0	0,8
Prov. Const. del Callao	58,7	1,7
Lima ^{2/}	67,9	2,4
Loreto	77,9	1,0
Madre de Dios	74,2	1,4
Moquegua	58,2	3,1
Pasco	73,1	1,8
Piura	70,1	1,3
Puno	80,0	1,5
San Martín	80,6	1,3
Tacna	72,0	1,5
Tumbes	79,9	1,1
Ucayali	85,5	0,7

Nota Técnica: Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional, 2022.

Cuadro N° 25b

DIMENSIÓN 6	EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
--------------------	----------------------------------

INDICADOR 25: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR NO AFILIADA A UN SISTEMA DE PENSIONES, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población en edad de trabajar)

Grupos	2022	
	Anual	C.V (%)
Sexo		
Hombre	60,9	0,6
Mujer	75,4	0,4
Grupo etario		
14 - 17 años	100,0	0,0
18 - 59 años	64,6	0,5
60 a más años	64,7	0,8
Condición de discapacidad		
Con discapacidad 1/	76,5	0,9
Sin discapacidad	67,9	0,4
Etnicidad		
Origen nativo 2/	76,1	0,6
Otro	66,1	0,4
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	78,2	0,6
Otra	66,4	0,4

Nota Técnica: Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional, 2022.

Cuadro N° 26a

DIMENSIÓN 6	EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
--------------------	----------------------------------

INDICADOR 26: POBLACIÓN OCUPADA CON EMPLEO INFORMAL, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2022

(Porcentaje del total de la población ocupada)

Ámbitos geográficos	2022	
	Anual	C.V (%)
Nacional	74,0	0,4
Urbana	68,5	0,5
Rural	95,4	0,3
Departamentos		
Amazonas	86,7	1,7
Áncash	80,9	1,4
Apurímac	87,2	1,3
Arequipa	67,0	1,7
Ayacucho	85,9	1,2
Cajamarca	89,5	1,2
Cusco	81,0	1,5
Huancavelica	89,3	1,2
Huánuco	85,7	1,2
Ica	61,1	1,9
Junín	80,2	1,2
La Libertad	73,8	1,5
Lambayeque	74,9	1,4
Lima	63,0	0,9
Lima Metropolitana ^{1/}	60,0	1,0
Prov. Const. del Callao	63,9	1,9
Lima ^{2/}	74,8	2,1
Loreto	83,9	0,9
Madre de Dios	77,0	1,3
Moquegua	65,5	3,2
Pasco	82,6	1,6
Piura	79,2	1,1
Puno	89,4	1,0
San Martín	86,1	1,2
Tacna	75,5	1,5
Tumbes	77,4	1,4
Ucayali	82,1	0,9

Nota Técnica: Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/: Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional, 2022.

Cuadro N° 26b

DIMENSIÓN 6	EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
--------------------	----------------------------------

INDICADOR 26: POBLACIÓN OCUPADA CON EMPLEO INFORMAL, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2022

(Porcentaje del total de la población ocupada)

Grupos	2022	
	Anual	C.V (%)
Sexo		
Hombre	71,7	0,5
Mujer	76,8	0,4
Grupo etario		
14 - 17 años	99,8	0,1
18 - 59 años	71,7	0,4
60 a más años	80,4	0,7
Condición de discapacidad		
Con discapacidad 1/	86,7	1,1
Sin discapacidad	73,7	0,4
Etnicidad		
Origen nativo 2/	84,7	0,5
Otro	70,7	0,5
Lengua materna		
Lengua nativa 3/	87,3	0,5
Otra	71,1	0,5

Nota Técnica: Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente a parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional, 2022.

Cuadro N° 27a

DIMENSIÓN 7		SEGURIDAD														
INDICADOR 27: POBLACIÓN URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población urbana de 15 años a más)																
Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				Casos
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	
													Inferior	Superior		
Nacional	40,0	36,6	35,9	30,5	30,8	28,8	26,4	25,7	26,6	23,4	18,2	22,9	22,2	23,6	1,6	12 908
Departamentos																
Amazonas	19,2	20,0	19,6	18,8	16,8	15,5	15,8	17,3	17,5	14,5	10,6	13,6	11,3	15,9	8,6	278
Áncash	28,2	31,0	37,6	29,3	33,4	31,4	23,0	21,6	21,8	15,9	10,8	17,4	14,7	20,1	7,9	392
Apurímac	42,4	41,4	36,3	28,3	28,3	23,8	22,4	21,5	26,7	24,7	15,6	23,8	20,8	26,9	6,5	431
Arequipa	38,4	36,2	35,0	31,2	32,1	28,0	27,0	25,3	26,8	18,5	15,0	25,1	22,5	27,7	5,2	601
Ayacucho	30,7	29,3	26,9	21,8	21,1	27,8	27,8	27,9	24,6	23,3	17,1	20,2	17,5	22,9	6,7	526
Cajamarca	27,9	25,6	26,8	24,7	19,7	22,0	17,8	16,3	14,4	13,0	8,6	11,5	8,5	14,4	13,1	199
Cusco	46,7	45,5	42,7	34,7	38,8	44,0	38,4	35,5	33,9	32,4	24,5	28,6	26,3	31,0	4,2	524
Huancavelica	39,5	37,2	37,8	30,2	33,0	35,4	27,1	27,4	26,6	22,6	16,6	20,3	17,4	23,3	7,3	381
Huánuco	37,5	32,3	30,8	25,6	22,6	20,3	16,4	17,4	16,7	13,6	13,0	12,2	9,8	14,6	9,8	250
Ica	30,3	28,8	27,9	21,4	22,7	23,5	18,4	18,1	17,4	15,0	14,2	15,7	13,6	17,7	6,7	346
Junín	37,7	38,1	41,2	39,2	35,5	35,0	33,6	38,2	34,9	34,0	22,5	26,6	24,1	29,1	4,8	561
La Libertad	43,6	38,6	33,9	29,9	30,4	29,8	25,2	23,9	24,1	22,8	20,0	21,6	19,2	24,0	5,7	616
Lambayeque	32,7	27,8	22,2	19,9	20,1	17,4	18,6	13,7	15,9	16,7	11,7	13,6	11,8	15,3	6,6	346
Lima	45,1	39,9	39,9	33,6	34,1	30,5	28,6	27,9	30,2	27,3	21,4	25,9	24,5	27,2	2,6	2 895
Lima Metropolitana ^{1/}	45,9	40,5	40,4	34,2	34,6	30,8	29,1	28,4	30,9	27,9	22,2	26,7	25,2	28,2	2,8	1 587
Prov. Const. del Callao	41,9	38,9	38,9	30,6	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9	26,6	19,9	22,2	20,3	24,0	4,3	1 000
Lima ^{2/}	39,3	33,9	34,0	30,2	29,4	24,7	22,4	22,8	23,4	19,5	13,9	20,8	14,6	27,1	15,2	308
Loreto	29,4	29,4	30,2	26,4	21,4	25,3	21,6	23,4	22,7	18,1	16,9	23,8	21,1	26,5	5,7	598
Madre de Dios	29,8	30,3	29,1	25,0	28,2	35,4	28,3	32,9	35,4	23,0	24,4	25,7	22,5	28,9	6,3	509
Moquegua	36,3	37,6	31,3	25,5	26,5	19,3	18,2	14,7	15,8	16,4	12,0	15,5	12,5	18,5	9,6	331
Pasco	36,3	33,2	34,2	27,2	24,8	27,0	21,5	20,2	22,1	16,6	12,7	18,4	15,9	21,0	6,9	346
Piura	34,4	34,1	31,1	23,2	28,0	25,1	19,0	18,3	16,4	14,6	10,3	18,1	15,9	20,3	6,3	559
Puno	47,4	42,0	37,4	37,3	39,7	34,2	35,2	39,6	40,6	32,6	23,3	29,7	26,7	32,8	5,1	668
San Martín	17,4	20,1	21,0	19,3	13,5	19,4	15,0	12,9	12,6	9,9	8,4	14,5	12,4	16,5	7,0	439
Tacna	44,4	41,2	46,3	39,2	35,2	37,9	44,6	38,0	34,8	29,1	17,7	27,4	23,4	31,5	7,5	471
Tumbes	29,6	31,5	32,7	23,1	18,3	17,6	18,6	18,0	19,6	12,4	10,2	12,6	10,8	14,4	7,2	232
Ucayali	33,7	31,6	31,6	25,1	25,5	22,7	17,3	15,9	16,6	16,0	13,1	20,1	17,8	22,4	5,8	409

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2011-2022.

Cuadro N° 27b

DIMENSIÓN 7		SEGURIDAD														
INDICADOR 27: POBLACIÓN URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de la población urbana de 15 años a más)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				Casos
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	
												Inferior	Superior			
Nacional	40,0	36,6	35,9	30,5	30,8	28,8	26,4	25,7	26,6	23,4	18,2	22,9	22,2	23,6	1,6	12 908
Sexo																
Hombre	40,8	37,5	36,3	30,6	30,0	28,6	26,4	25,9	27,1	23,7	19,0	24,2	23,2	25,1	2,0	6 425
Mujer	39,2	35,9	35,5	30,5	31,5	29,0	26,3	25,5	26,1	23,1	17,5	21,8	20,9	22,7	2,1	6 483
Grupo etario																
15 - 17 años	37,1	33,7	35,3	30,8	29,4	29,0	25,1	27,3	26,0	20,1	14,7	18,6	16,6	20,6	5,6	811
18 - 59 años	42,5	39,9	39,0	33,3	33,7	31,0	29,4	28,9	30,0	26,5	21,1	26,5	25,6	27,3	1,6	10 776
60 a más años	29,1	23,3	22,9	18,6	20,0	16,6	15,5	14,4	15,1	13,3	9,3	12,3	11,1	13,5	4,8	1 321
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	21,0	23,7	19,6	17,4	13,8	17,0	17,0	12,9	12,7	10,3	15,2	9,9	236
Sin discapacidad	-	-	-	30,9	31,1	29,1	26,6	26,1	26,8	23,6	18,4	23,2	22,5	23,9	1,6	12 672
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	-	-	33,5	34,1	32,4	31,1	31,6	31,5	27,7	20,9	26,3	24,8	27,7	2,8	3 555
Otro	-	-	-	30,4	30,8	28,8	26,0	24,3	25,5	22,5	17,6	22,2	21,4	23,0	1,8	9 353
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	-	-	-	30,4	32,0	29,6	26,8	27,1	27,5	26,8	18,6	22,1	20,6	23,7	3,6	2 092
Otra	-	-	-	30,5	30,6	28,7	26,3	25,5	26,4	23,5	18,0	23,1	22,3	23,8	1,7	10 816

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audifonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2011-2022.

Cuadro N° 28a

DIMENSIÓN 7		SEGURIDAD							
INDICADOR 28: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2018-2022									
(Porcentaje del total de mujeres de 15 a 49 años unidas o alguna vez unidas)									
Ámbitos Geográficos	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
					Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
						Inferior	Superior		
Nacional	38,1	38,3	35,6	33,6	35,6	34,3	37,0	2,0	7 650
Urbana	37,9	38,5	35,3	33,2	35,8	34,1	37,5	2,4	5 153
Rural	38,4	37,5	37,3	35,1	35,0	33,3	36,8	2,5	2 497
Departamentos									
Amazonas	34,2	38,2	31,6	31,0	33,1	29,4	36,9	5,8	309
Áncash	44,0	33,6	31,2	28,2	37,1	32,0	42,3	7,1	264
Apurímac	50,7	50,5	43,7	43,3	44,2	39,1	49,4	5,9	349
Arequipa	39,2	39,8	38,5	36,0	42,1	36,6	47,7	6,7	311
Ayacucho	32,6	39,0	36,3	31,1	28,0	24,1	31,9	7,0	272
Cajamarca	40,6	43,0	28,0	30,9	34,0	29,7	38,2	6,4	287
Cusco	49,3	44,7	46,8	42,0	39,3	33,9	44,7	7,0	291
Huancavelica	51,6	48,4	37,2	33,6	39,0	34,2	43,7	6,2	297
Huánuco	43,0	37,6	30,7	33,0	26,9	22,9	30,9	7,7	265
Ica	36,5	33,9	42,6	32,3	37,2	32,5	41,9	6,5	279
Junín	38,0	35,0	39,2	36,4	45,7	40,2	51,1	6,1	330
La Libertad	32,2	35,9	38,2	34,9	36,7	31,6	41,8	7,1	294
Lambayeque	28,8	30,9	23,0	27,9	26,7	22,6	30,7	7,8	225
Lima	36,7	38,3	36,1	33,8	36,0	32,8	39,1	4,4	1 241
Lima Metropolitana ^{1/}	36,4	37,2	35,3	33,9	36,1	32,4	39,8	5,2	663
Prov. Const. del Callao	40,3	41,6	37,8	35,7	33,8	28,7	39,0	7,8	256
Lima ^{2/}	36,0	46,0	43,4	31,4	36,8	32,0	41,5	6,5	322
Loreto	34,7	32,0	29,5	26,8	37,4	32,8	42,0	6,2	294
Madre de Dios	36,8	47,9	49,6	43,1	42,3	36,7	47,9	6,8	311
Moquegua	35,8	31,3	35,7	36,6	34,9	29,7	40,1	7,6	272
Pasco	42,5	33,0	37,8	37,3	28,6	23,6	33,6	8,9	222
Piura	45,7	48,1	40,3	31,7	37,2	32,5	41,9	6,4	280
Puno	45,6	37,3	36,6	38,5	31,4	25,8	37,0	9,1	231
San Martín	33,3	34,0	31,0	38,5	34,2	29,5	39,0	7,1	312
Tacna	18,4	26,3	29,4	29,4	21,8	16,9	26,8	11,6	174
Tumbes	44,5	40,0	41,4	32,9	38,0	33,6	42,4	5,9	318
Ucayali	32,4	33,1	23,2	27,2	22,1	18,9	25,4	7,5	222

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2018-2022.

Cuadro N° 28b

DIMENSIÓN 7	SEGURIDAD
--------------------	------------------

INDICADOR 28: VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2018-2022

(Porcentaje del total de mujeres de 15 a 49 años unidas o alguna vez unidas)

Grupos	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
					Anual	Intervalo de confianza al 95%			Coeficiente de variación
						Inferior	Superior		
Nacional	38,1	38,3	35,6	33,6	35,6	34,3	37,0	2,0	7 650
Grupo etario									
15 - 17 años	57,5	47,3	35,9	43,3	43,4	32,7	54,1	12,6	88
18 - 49 años	37,9	38,2	35,6	33,5	35,6	34,2	37,0	2,0	7 562
Condición de discapacidad									
Con discapacidad 1/	55,3	27,4	38,6	29,1	38,3	23,9	52,7	19,2	70
Sin discapacidad	37,9	38,4	35,6	33,6	35,6	34,2	37,0	2,0	7 580
Etnicidad									
Origen nativo 2/	41,6	41,7	40,4	36,4	36,7	34,5	38,8	3,0	2 930
Otro	36,8	37,0	34,1	32,6	35,2	33,6	36,9	2,4	4 720
Lengua materna									
Lengua nativa 3/	42,9	42,1	39,4	37,9	36,8	34,0	39,5	3,8	1 880
Otra	37,1	37,5	35,0	32,8	35,4	33,9	36,9	2,2	5 770

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audífonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario.

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/agaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2018-2022.

Cuadro N° 29a

DIMENSIÓN 8 CONECTIVIDAD

INDICADOR 29: POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO HACE USO DE INTERNET, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO, 2011-2022

(Porcentaje del total de población de 6 a más años)

Ámbitos Geográficos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
												Anual	Intervalo de confianza al 95%		C.V.	Casos
													Inferior	Superior		
Nacional	64,0	61,8	60,8	59,8	59,1	54,5	51,3	47,5	42,9	35,5	28,2	27,3	26,7	27,9	1,1	37 177
Urbana	55,1	52,7	51,7	50,8	50,4	45,4	41,8	37,8	33,6	28,3	22,1	20,9	20,3	21,5	1,5	16 225
Rural	90,0	89,6	89,1	88,5	88,0	85,8	84,6	82,3	77,4	64,1	53,2	54,4	53,1	55,6	1,1	20 952
Departamentos																
Amazonas	84,2	81,8	83,2	83,4	80,3	78,2	74,5	73,9	66,4	54,9	44,9	46,1	42,7	49,5	3,7	2 135
Áncash	67,9	66,9	66,3	66,3	63,5	59,9	58,1	52,0	43,8	37,0	29,5	28,2	25,6	30,7	4,5	1 530
Apurímac	79,6	77,6	79,4	80,9	79,0	78,0	78,0	80,8	68,4	59,5	43,0	44,3	41,1	47,6	3,7	1 376
Arequipa	57,2	55,0	55,1	53,9	54,6	49,9	46,5	42,7	33,9	25,7	20,1	19,0	17,3	20,6	4,5	1 007
Ayacucho	76,7	76,1	75,9	76,1	73,4	70,8	71,7	67,2	63,1	56,6	40,1	41,5	38,1	45,0	4,2	1 609
Cajamarca	81,7	82,4	83,2	84,7	84,8	80,5	76,7	74,4	68,9	55,2	46,7	49,6	46,4	52,8	3,3	2 396
Cusco	70,4	68,2	65,3	68,1	67,6	64,5	68,5	66,4	63,5	60,4	46,9	43,7	40,3	47,0	3,8	1 852
Huancavelica	81,9	82,9	83,4	85,9	81,9	78,4	74,3	73,7	70,0	52,7	44,3	44,9	41,0	48,8	4,4	1 665
Huánuco	81,2	80,1	79,3	79,9	76,3	73,3	69,5	66,4	61,8	49,2	42,6	41,8	38,0	45,7	4,7	1 628
Ica	63,0	59,0	56,1	55,0	51,3	46,4	42,4	40,3	32,1	24,7	19,8	16,4	14,6	18,1	5,4	787
Junín	63,0	65,3	63,9	63,4	63,7	62,5	61,9	58,6	59,0	51,0	40,4	37,6	34,7	40,5	3,9	1 882
La Libertad	66,7	63,2	62,2	61,3	58,9	52,6	50,8	43,5	37,8	29,2	23,7	22,0	20,2	23,9	4,2	1 315
Lambayeque	71,7	71,0	69,1	65,9	63,7	54,9	50,7	46,6	42,4	36,8	30,1	26,5	24,6	28,4	3,7	1 398
Lima	48,6	44,7	43,2	41,5	42,3	37,2	32,4	29,0	25,6	21,2	16,6	15,8	14,9	16,6	2,8	3 449
Lima Metropolitana ^{1/}	46,3	42,5	41,3	39,5	40,6	35,7	30,5	27,2	23,9	19,8	15,9	14,7	13,7	15,8	3,5	1 583
Prov. Const. del Callao	53,4	47,3	44,9	42,9	40,6	34,6	32,9	29,3	26,4	22,4	15,9	17,6	15,7	19,5	5,4	568
Lima ^{2/}	65,3	62,4	60,2	59,4	60,3	54,4	50,2	46,7	42,0	34,0	25,7	24,3	22,2	26,5	4,5	1 298
Loreto	84,2	82,4	82,6	80,5	78,2	74,9	71,7	68,2	65,9	61,6	54,6	52,3	49,4	55,3	2,8	3 001
Madre de Dios	73,2	67,9	64,5	64,1	65,1	61,2	55,0	47,5	37,7	36,2	24,7	26,1	21,7	30,6	8,6	523
Moquegua	59,4	55,7	57,8	54,2	55,4	50,0	46,8	42,7	38,0	29,3	21,8	19,3	16,7	21,9	6,9	632
Pasco	70,5	70,6	76,2	72,5	72,4	66,1	62,8	63,6	59,8	48,1	36,7	31,2	27,4	35,0	6,2	938
Piura	74,0	73,7	71,3	69,1	68,2	64,6	60,0	52,9	46,5	34,9	28,0	27,5	25,4	29,7	3,9	1 573
Puno	73,1	72,0	72,0	70,0	70,3	68,0	67,4	63,0	59,9	45,7	33,8	37,4	34,3	40,6	4,2	1 546
San Martín	77,9	77,2	76,4	77,1	77,4	69,8	67,6	64,5	58,4	50,5	36,7	36,6	33,8	39,4	3,9	1 712
Tacna	54,7	53,4	52,8	53,9	53,2	47,9	44,8	37,9	31,5	25,9	22,0	20,1	17,7	22,4	6,0	856
Tumbes	69,6	64,1	61,8	58,0	53,1	49,9	46,0	39,0	35,5	31,3	26,6	22,7	19,9	25,5	6,2	703
Ucayali	74,0	75,0	73,6	71,9	68,7	63,1	58,2	53,8	50,3	45,0	38,1	37,8	34,8	40,9	4,1	1 664

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Incluye los 43 distritos de la provincia de Lima

2/ Incluye las Provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Yauyos.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.

Cuadro N° 29b

DIMENSIÓN 8		CONECTIVIDAD														
INDICADOR 29: POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO HACE USO DE INTERNET, SEGÚN GRUPOS VULNERABLES, 2011-2022																
(Porcentaje del total de población de 6 a más años)																
Grupos	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			Casos	
												Anual	Intervalo de confianza al 95%			C.V.
													Inferior	Superior		
Nacional	64,0	61,8	60,8	59,8	59,1	54,5	51,3	47,5	42,9	35,5	28,2	27,3	26,7	27,9	1,1	37 177
Sexo																
Hombre	60,3	58,4	57,6	56,9	56,8	51,7	48,5	44,8	40,3	33,2	26,5	25,8	25,1	26,5	1,3	17 071
Mujer	67,7	65,4	64,0	62,6	61,5	57,4	54,1	50,1	45,5	37,7	29,9	28,9	28,2	29,6	1,2	20 106
Grupo etario																
6 - 17 años	55,3	54,2	53,1	53,2	53,5	50,1	49,5	48,5	45,7	32,1	19,2	29,2	28,2	30,3	1,8	8 753
18 - 59 años	63,1	60,4	59,0	57,2	56,1	50,3	45,6	40,3	34,7	29,3	23,3	19,2	18,6	19,7	1,6	15 187
60 a más años	93,7	92,1	91,5	91,2	89,7	88,2	86,0	83,1	78,8	74,5	70,8	65,5	64,2	66,8	1,0	13 237
Condición de discapacidad																
Con discapacidad 1/	-	-	-	88,4	87,7	85,2	84,3	81,2	77,8	73,7	69,4	65,7	63,3	68,0	1,8	4 093
Sin discapacidad	-	-	-	58,6	58,1	53,4	49,9	46,0	41,4	33,9	26,4	25,6	25,0	26,2	1,2	33 070
Etnicidad																
Origen nativo 2/	-	73,1	73,9	73,5	72,1	68,7	64,6	60,5	55,9	48,8	40,5	35,7	34,5	36,9	1,7	12 411
Otro	-	57,1	56,1	54,7	53,9	48,4	44,4	39,6	34,8	30,0	24,8	21,7	21,1	22,3	1,5	17 283
Lengua materna																
Lengua nativa 3/	89,8	88,5	88,3	88,0	86,6	83,9	82,3	80,0	75,1	63,7	54,9	50,2	48,7	51,7	1,5	12 789
Otra	58,7	56,6	55,5	54,3	53,7	48,7	45,0	41,1	36,9	29,8	22,9	23,0	22,4	23,6	1,4	24 388

Notas:

Los resultados con coeficiente de variación mayor al 15%, deben ser considerados referenciales, porque el número de casos en la muestra para este nivel de desagregación no es suficiente.

1/ Población con alguna dificultad o limitación permanente para ver, aun usando anteojos; oír, aun usando audifonos; hablar o comunicarse, aun usando la lengua de señas u otro; moverse o caminar, para usar brazos o piernas; entender o aprender; o relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas.

2/ Población de 14 a más años que por sus costumbres y sus antepasados se siente o considera quechua, aimara, nativo o indígena de la Amazonía, o perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario

3/ Población de 3 a más años cuyo idioma o lengua materna con el que aprendió hablar en su niñez fue quechua, aimara, ashánincas, awajún/aguaruna, shipibo-konibo, shawi/chayahuita, matsigenka/machiguenga, achuar, u otra lengua nativa u originaria.

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares, 2011-2022.



ANEXO
Fichas Técnicas de
los Indicadores
Aprobados del
Tablero de Control

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	1. SALUD
NOMBRE DEL INDICADOR	1. POBLACIÓN CON CARENCIA DE ATENCIÓN MÉDICA
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Cuantificar la carencia de atención médica de la población.
2	Uso para la política pública	Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 Política Nacional de Personas Adultas Mayores al 2030
3	Justificación	Proporciona información sobre el acceso de las personas a los servicios de salud.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población
7	Criterios para construcción del indicador	Es aquella población que, en las últimas cuatro semanas, presentó algún problema de salud como: síntoma o malestar, enfermedad, recaída de enfermedad crónica, accidente; y, adicionalmente, (i) para consultar por dicho problema, se atendió en un lugar no adecuado, como: farmacia o botica; su domicilio u otro lugar distinto de establecimiento de salud; o (ii) no buscó atención médica por alguna razón diferente a que no era grave o no era necesario.
8	Precisiones técnicas	Son establecimientos de salud: Puesto de salud MINSA, centro de salud MINSA, centro o puesto de salud CLAS, posta, policlínico EsSalud, hospital MINSA, hospital del seguro (EsSalud), hospital de las FF.AA. y/o Policía Nacional, consultorio médico particular, clínica particular. Las razones por las que no buscaron atención son: no tuvo dinero, se encuentra lejos, demoran mucho en atender, no confía en los médicos, prefiere curarse con remedios caseros, no tiene seguro, se auto recetó o repitió receta anterior, falta de tiempo, por el maltrato del personal de salud u otra razón diferente a no era grave o no era necesario.
9	Fórmula	$(\text{Población con carencia de atención médica} / \text{Población total}) * 100$
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	- No mide la calidad de la atención médica, la cual comprende, entre otros aspectos, los tiempos de espera para programar la cita y para recibir el servicio médico. - No incluye el acceso a medicamentos.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Hogares
14	Sintaxis	use "enaho01a-2022-400.dta", clear * Miembros del hogar gen mieperho=1 if (p204==1 & p203!=8 & p203!=9) & codinfor!="00" * *Atención médica gen prob_salud=0 if p4021!=. replace prob_salud=1 if (p4021==1 p4022==1 p4023==1 p4024==1 p4026==1) //presentó algún problema de salud gen razon_fuerza=1 if p4091==1 p4092==1 p4093==1 p4094==1 p4096==1 p4097==1 p4098==1 p4099==1 p40910==1 p40911==1 replace razon_fuerza=0 if p4091==0 & p4092==0 & p4093==0 & p4094==0 & p4096==0 & p4097==0 & p4098==0 & p4099==0 & p40910==0 & p40911==0 gen atencion2=1 if prob_salud==1 & (p40310==1 p40311==1 p40313==1 (p40314==1 & razon_fuerza==1)) replace atencion2=0 if (prob_salud==0) (prob_salud==1 & p40310==0 & p40311==0 & p40313==0 & (p40314==0 (p40314==1 & razon_fuerza==0))) table año [pweight=factor07] if mieperho==1, c(mean atencion2) row

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. El sector no validó la pertenencia del indicador, refiriendo que necesitaba mayor información metodológica, por lo que no presentó ficha técnica para su construcción. La verificación del uso para la Política Pública se realizó a partir de documentos oficiales publicados.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	1. SALUD
NOMBRE DEL INDICADOR	2. PRESIÓN ARTERIAL ALTA EN LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS A MÁS EDAD
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Cuantificar la incidencia de la presión arterial alta en la población objetivo debido a que es un fuerte determinante de su estado de salud y puede generar complicaciones importantes.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
3	Justificación	La hipertensión arterial es una enfermedad crónica donde existe un nivel elevado de presión ejercido por la sangre al interior del círculo arterial, trayendo como consecuencia el daño progresivo de diferentes órganos y, además, un esfuerzo cardiaco adicional para bombear sangre a través de los vasos sanguíneos.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Población de 15 y más años de edad
7	Criterios para construcción del indicador	Es aquella población de 15 años de edad a más cuya medida de presión arterial muestra un promedio de su presión arterial sistólica (PAS) mayor o igual que 140 mmHg, o que el promedio de la medida de su presión arterial diastólica (PAD) es mayor o igual que 90 mmHg.
8	Precisiones técnicas	- Se excluyen a las mujeres embarazadas. - Solo se considera los casos con información completa.
9	Fórmula	(Población de 15 a más años con presión arterial alta/Población de 15 a más años)*100
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	- La medición puede verse afectada por la validez del instrumento portátil que será utilizado. - Se determina a través de una medición objetiva, sin embargo, no hay un diagnóstico médico de por medio.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

14	Sintaxis	<pre> if (qssexo=2) pregnant=0. if (qssexo=2 and v213=1) pregnant=1. if (qssexo=2 and HV103=0 AND HA54=1) pregnant=1. * Total de medidas de presión arterial. compute medida=9. do if (qs906=1). if (qssexo=1 and (qs903s < 999 or qs903d < 999) and (missing(qs905s) or missing(qs905d))) medida=1. if (qssexo=1 and (missing(qs903s) or missing(qs903d)) and (qs905s < 999 or qs905d < 999)) medida=1. if (qssexo=1 and (qs903s < 999 and qs903d < 999) and (qs905s < 999 and qs905d < 999)) medida=2. if (pregnant=0 and (qs903s < 999 and qs903d < 999) and (missing(qs905s) and missing(qs905d))) medida=1. if (pregnant=0 and (missing(qs903s) or missing(qs903d)) and (qs905s < 999 and qs905d < 999)) medida=1. if (pregnant=0 and (qs903s < 999 and qs903d < 999) and (qs905s < 999 and qs905d < 999)) medida=2. end if. * Para las dos medidas de la presión arterial. do if (medida=2 and qs906=1). if (abs(qs903s-qs905s) >=20) dif_pas=qs905s. if (abs(qs903s-qs905s) < 20) dif_pas=mean(qs903s,qs905s). if (abs(qs903d-qs905d) >=10) dif_pad=qs905d. if (abs(qs903d-qs905d) < 10) dif_pad=mean(qs903d,qs905d). recode dif_pas (lowest thru 119.9=1) (120 thru 139.9=2) (140 thru 159.9=3) (160 thru highest=4) into pas. recode dif_pad (lowest thru 79.9=1) (80 thru 89.9=2) (90 thru 99.9=3) (100 thru highest=4) into pad. compute lnd1_1=0. if (pas >= 3 or pad >= 3) lnd1_1=1. if (pregnant=1) lnd1_1=\$sysmis. end if. use all. compute filtro=(qsrresinf=1 and qs23>=15 and qs906=1). filter by filtro. </pre>
----	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. El sector no validó la pertenencia del indicador, por lo que no presentó ficha técnica para su construcción. La verificación del uso para la Política Pública se realizó a partir de documentos oficiales publicados.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	1. SALUD
NOMBRE DEL INDICADOR	3. POBLACIÓN CON ENFERMEDADES CRÓNICAS
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Medir la prevalencia de enfermedades crónicas en la población.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 Política Nacional de Personas Adultas Mayores al 2030
3	Justificación	Las enfermedades crónicas pueden afectar el desarrollo de los niños y adolescentes, y el envejecimiento activo de las personas.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población
7	Criterios para construcción del indicador	Es aquella población que reporta padecer de alguna enfermedad o malestar crónico (artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, tuberculosis, VIH, colesterol, etc.).
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	$(\text{Población con alguna enfermedad crónica} / \text{Población total}) * 100$
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	Se calcula sobre el reporte de las personas y no necesariamente existe un diagnóstico médico de por medio.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Hogares
14	Sintaxis	use "enaho01a-2022-400.dta", clear * Miembros del hogar gen mieperho=1 if (p204==1 & p203!=8 & p203!=9) & codinfor!="00" * Problemas de salud crónicos recode p401 (1=100) (2=0), gen(cronico) table año [pweight=factor07] if mieperho==1, c(mean cronico) row

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. El sector no validó la pertenencia del indicador, por lo que no presentó ficha técnica para su construcción. La verificación del uso para la Política Pública se realizó a partir de documentos oficiales publicados.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	1. SALUD
NOMBRE DEL INDICADOR	4. PREVALENCIA DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 35 MESES DE EDAD
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Brindar información para determinar el estado de la salud de las niñas y niños de 6 a 35 meses de edad.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
3	Justificación	La anemia afecta significativamente el desarrollo emocional, cognitivo y físico de los niños menores de 36 meses. Puesto que este problema de salud resulta de múltiples causas, se requiere un enfoque coordinado entre diferentes sectores y niveles gubernamentales para garantizar la implementación de intervenciones efectivas que aborden los diversos factores vinculados y reduzcan su prevalencia.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Población de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad
7	Criterios para construcción del indicador	Población de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad cuya concentración de hemoglobina es menor igual a 11,9 gramos por decilitro.
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	$(\text{Población de 6 a 35 meses de edad con anemia} / \text{Población de 6 a 35 meses de edad}) * 100$
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	El resultado está sujeto a la calibración de los equipos para el dosaje de hemoglobina. Asimismo, puede haber dificultades en el recojo de la muestra, un sub registro o inadecuado reporte del dato.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
14	Sintaxis	<pre> compute alt=(hv040/1000)*3.3. do if hv040>=1000. compute HAJ=(hc53/10 -(-0.032*alt+0.022*alt*alt)). else if hv040 <1000. compute HAJ=(hc53/10). end if. execute. do if hv103=1. IF (((HC1>=4 & HC1<=5) & (HAJ>1 & HAJ<9.5)) or ((HC1>=6 & HC1<=59) & (HAJ>1 & HAJ<11))) ANEMIA=1. IF (((HC1>=4 & HC1<=5) & (HAJ>=9.5 & HAJ<30)) or ((HC1>=6 & HC1<=59) & (HAJ>=11 & HAJ<30))) ANEMIA=0. end if. VARIABLE LABELS anemia 'Anemia'. VALUE LABELS anemia 1 'anemia' 0 'sin anemia'. execute. use all. compute filter_\$(EDAD_6a35=1 and HV015=1 and hv103=1 and HC55=0) . filter by filter_\$. EXECUTE. </pre>

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la revisión por parte del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	1. SALUD
NOMBRE DEL INDICADOR	5. PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Brindar información para determinar el estado de la salud de los menores de 5 años.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
3	Justificación	La desnutrición crónica es determinada mediante la comparación de la talla de la niña o niño con la talla esperada según su sexo y edad. Muestra los efectos de la inadecuada alimentación, episodios repetidos de enfermedades o la interacción entre los dos mencionados.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Población menor de 5 años
7	Criterios para construcción del indicador	Población de niños menores de 5 años cuya talla para la Edad está dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del Padrón de Crecimiento Internacional tomado como Población de Referencia (patrón OMS).
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	$(\text{Población menor de 5 años con desnutrición crónica} / \text{Población menor de 5 años}) * 100$
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	El resultado está sujeto a la calibración de los equipos antropométricos. Asimismo, puede haber dificultades en el recojo del dato antropométrico, un sub registro o inadecuado reporte del dato.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
14	Sintaxis	<pre> do if hv103=1. if (hc70 < -200) desnwho=1. if (hc70 >= -200 & hc70<601) desnwho=0. end if. var label desnwho 'desnutricion OMS'. execute.</pre>

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la revisión por parte del sector.

FICHA TÉCNICA		
DIMENSIÓN		1. SALUD
NOMBRE DEL INDICADOR		6. POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON OBESIDAD
TIPO DE INDICADOR		-
1	Objetivo	Medir la prevalencia de la obesidad como parte del estado de la salud de la población de 15 años y más.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030
3	Justificación	La obesidad es un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades no transmisibles, afectando la calidad de vida de las personas que la sufren.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Población de 15 y más años de edad
7	Criterios para construcción del indicador	Es aquella población de 15 años de edad y más cuyo índice de Masa Corporal (IMC) cumple las siguientes condiciones: (i) para adolescentes (de 15 a 17 años), es mayor a dos desviaciones estándar respecto al IMC para la edad; (ii) para adultos (de 18 a 59 años), el IMC es igual o mayor a 30 kg/m ² ; y (iii) para adultos mayores (de 60 años a más), el IMC es igual o mayor a 32 kg/m ² .
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	(Población de 15 a más años con obesidad/Población de 15 a más años)*100
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	- No incluye a la población menor de 15 años de edad. - El IMC no es un buen indicador de obesidad en personas físicamente muy activas o en los deportistas.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
14	Sintaxis	<pre> * Mujer embarazada. if (qssexo=2) pregnant=0. if (qssexo=2 and v213=1) pregnant=1. if (qssexo=2 and hv103=0 AND HA54=1) pregnant=1. * Resultado de la medición antropométrica. recode ha13 (0=1) (3=2) (4=3) (6=6) into ha13_tmp. compute rqs902=rqs902. if (qs902=4) rqs902=ha13_tmp. * Cálculo del índice de masa corporal. if (qs902=1 and (qs900 >=1 and qs900 < 999)) rqs900=qs900. if (qs902=1 and (qs901 >=1 and qs901 < 999)) rqs901=qs901. if (qs902=4) rqs900=ha2/10. if (qs902=4) rqs901=ha3/10. if (missing(qs902) and qssexo=2) rqs900=v437/10. if (missing(qs902) and qssexo=2) rqs901=v438/10. if (qssexo=1) imc=(rqs900/(rqs901**2))*10000. if (pregnant=0) imc=(rqs900/(rqs901**2))*10000. * Calculo de la edad en meses. do if (qs902=1). * compute yy_nac=date.moyr(qs22m,qs22a). * compute yy_ent=date.moyr(qsintm,qsinty). compute yy_nac=sum(((qs22a*12-1900)),qs22m). compute yy_ent=sum(((qsinty*12-1900)),qsintm). else if (qs902=4). compute mes=v009. compute yy=v010. if (missing(v009)) mes=b1. if (missing(v010)) yy=b2. * compute yy_nac=date.moyr(mes,yy). * compute yy_ent=date.moyr(qsintm,qsinty). compute yy_nac=sum(((yy*12-1900)),mes). compute yy_ent=sum(((qsinty*12-1900)),qsintm). end if. *compute edadm=datediff(yy_ent,yy_nac,"months"). compute edadm=yy_ent-yy_nac. </pre>

* Estado nutricional de la población de 15 a 18 años.

```

do if ( qsexo=1 ) .
  if ( edadm=180 and imc < 16.0 ) est_nut=1.
  if ( edadm=180 and (imc >= 16.0 and imc < 22.7) ) est_nut=2.
  if ( edadm=180 and (imc >= 22.7 and imc <= 27.0) ) est_nut=3.
  if ( edadm=180 and (imc > 27.0) ) est_nut=4.

  if ( edadm=181 and imc < 16.1 ) est_nut=1.
  if ( edadm=181 and (imc >= 16.1 and imc < 22.8) ) est_nut=2.
  if ( edadm=181 and (imc >= 22.8 and imc <= 27.1) ) est_nut=3.
  if ( edadm=181 and (imc > 27.1) ) est_nut=4.

  if ( edadm=182 and imc < 16.1 ) est_nut=1.
  if ( edadm=182 and (imc >= 16.1 and imc < 22.8) ) est_nut=2.
  if ( edadm=182 and (imc >= 22.8 and imc <= 27.1) ) est_nut=3.
  if ( edadm=182 and (imc > 27.1) ) est_nut=4.

  if ( edadm=183 and imc < 16.1 ) est_nut=1.
  if ( edadm=183 and (imc >= 16.1 and imc < 22.9) ) est_nut=2.
  if ( edadm=183 and (imc >= 22.9 and imc <= 27.2) ) est_nut=3.
  if ( edadm=183 and (imc > 27.2) ) est_nut=4.

  if ( edadm=184 and imc < 16.2 ) est_nut=1.
  if ( edadm=184 and (imc >= 16.2 and imc < 23.0) ) est_nut=2.
  if ( edadm=184 and (imc >= 23.0 and imc <= 27.3) ) est_nut=3.
  if ( edadm=184 and (imc > 27.3) ) est_nut=4.

  if ( edadm=185 and imc < 16.2 ) est_nut=1.
  if ( edadm=185 and (imc >= 16.2 and imc < 23.0) ) est_nut=2.
  if ( edadm=185 and (imc >= 23.0 and imc <= 27.4) ) est_nut=3.
  if ( edadm=185 and (imc > 27.4) ) est_nut=4.

  if ( edadm=186 and imc < 16.3 ) est_nut=1.
  if ( edadm=186 and (imc >= 16.3 and imc < 23.1) ) est_nut=2.
  if ( edadm=186 and (imc >= 23.1 and imc <= 27.4) ) est_nut=3.
  if ( edadm=186 and (imc > 27.4) ) est_nut=4.

  if ( edadm=187 and imc < 16.3 ) est_nut=1.
  if ( edadm=187 and (imc >= 16.3 and imc < 23.2) ) est_nut=2.
  if ( edadm=187 and (imc >= 23.2 and imc <= 27.5) ) est_nut=3.
  if ( edadm=187 and (imc > 27.5) ) est_nut=4.

  if ( edadm=188 and imc < 16.3 ) est_nut=1.
  if ( edadm=188 and (imc >= 16.3 and imc < 23.3) ) est_nut=2.
  if ( edadm=188 and (imc >= 23.3 and imc <= 27.6) ) est_nut=3.
  if ( edadm=188 and (imc > 27.6) ) est_nut=4.

  if ( edadm=189 and imc < 16.4 ) est_nut=1.
  if ( edadm=189 and (imc >= 16.4 and imc < 23.3) ) est_nut=2.
  if ( edadm=189 and (imc >= 23.3 and imc <= 27.7) ) est_nut=3.
  if ( edadm=189 and (imc > 27.7) ) est_nut=4.

  if ( edadm=190 and imc < 16.4 ) est_nut=1.
  if ( edadm=190 and (imc >= 16.4 and imc < 23.4) ) est_nut=2.
  if ( edadm=190 and (imc >= 23.4 and imc <= 27.7) ) est_nut=3.
  if ( edadm=190 and (imc > 27.7) ) est_nut=4.

  if ( edadm=191 and imc < 16.5 ) est_nut=1.
  if ( edadm=191 and (imc >= 16.5 and imc < 23.5) ) est_nut=2.
  if ( edadm=191 and (imc >= 23.5 and imc <= 27.8) ) est_nut=3.
  if ( edadm=191 and (imc > 27.8) ) est_nut=4.

  if ( edadm=192 and imc < 16.5 ) est_nut=1.
  if ( edadm=192 and (imc >= 16.5 and imc < 23.5) ) est_nut=2.
  if ( edadm=192 and (imc >= 23.5 and imc <= 27.9) ) est_nut=3.
  if ( edadm=192 and (imc > 27.9) ) est_nut=4.

  if ( edadm=193 and imc < 16.5 ) est_nut=1.
  if ( edadm=193 and (imc >= 16.5 and imc < 23.6) ) est_nut=2.
  if ( edadm=193 and (imc >= 23.6 and imc <= 27.9) ) est_nut=3.
  if ( edadm=193 and (imc > 27.9) ) est_nut=4.
    
```

```

if ( edadm=194 and imc < 16.6 ) est_nut=1.
if ( edadm=194 and (imc >= 16.6 and imc < 23.7) ) est_nut=2.
if ( edadm=194 and (imc >= 23.7 and imc <= 28.0) ) est_nut=3.
if ( edadm=194 and (imc > 28.0 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=195 and imc < 16.6 ) est_nut=1.
if ( edadm=195 and (imc >= 16.6 and imc < 23.7) ) est_nut=2.
if ( edadm=195 and (imc >= 23.7 and imc <= 28.1) ) est_nut=3.
if ( edadm=195 and (imc > 28.1 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=196 and imc < 16.7 ) est_nut=1.
if ( edadm=196 and (imc >= 16.7 and imc < 23.8) ) est_nut=2.
if ( edadm=196 and (imc >= 23.8 and imc <= 28.1) ) est_nut=3.
if ( edadm=196 and (imc > 28.1 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=197 and imc < 16.7 ) est_nut=1.
if ( edadm=197 and (imc >= 16.7 and imc < 23.8) ) est_nut=2.
if ( edadm=197 and (imc >= 23.8 and imc <= 28.2) ) est_nut=3.
if ( edadm=197 and (imc > 28.2 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=198 and imc < 16.7 ) est_nut=1.
if ( edadm=198 and (imc >= 16.7 and imc < 23.9) ) est_nut=2.
if ( edadm=198 and (imc >= 23.9 and imc <= 28.3) ) est_nut=3.
if ( edadm=198 and (imc > 28.3 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=199 and imc < 16.8 ) est_nut=1.
if ( edadm=199 and (imc >= 16.8 and imc < 24.0) ) est_nut=2.
if ( edadm=199 and (imc >= 24.0 and imc <= 28.3) ) est_nut=3.
if ( edadm=199 and (imc > 28.3 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=200 and imc < 16.8 ) est_nut=1.
if ( edadm=200 and (imc >= 16.8 and imc < 24.0) ) est_nut=2.
if ( edadm=200 and (imc >= 24.0 and imc <= 28.3) ) est_nut=3.
if ( edadm=200 and (imc > 28.3 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=201 and imc < 16.8 ) est_nut=1.
if ( edadm=201 and (imc >= 16.8 and imc < 24.1) ) est_nut=2.
if ( edadm=201 and (imc >= 24.1 and imc <= 28.5) ) est_nut=3.
if ( edadm=201 and (imc > 28.5 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=202 and imc < 16.9 ) est_nut=1.
if ( edadm=202 and (imc >= 16.9 and imc < 24.2) ) est_nut=2.
if ( edadm=202 and (imc >= 24.2 and imc <= 28.5) ) est_nut=3.
if ( edadm=202 and (imc > 28.5 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=203 and imc < 16.9 ) est_nut=1.
if ( edadm=203 and (imc >= 16.9 and imc < 24.2) ) est_nut=2.
if ( edadm=203 and (imc >= 24.2 and imc <= 28.6) ) est_nut=3.
if ( edadm=203 and (imc > 28.6 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=204 and imc < 16.9 ) est_nut=1.
if ( edadm=204 and (imc >= 16.9 and imc < 24.3) ) est_nut=2.
if ( edadm=204 and (imc >= 24.3 and imc <= 28.6) ) est_nut=3.
if ( edadm=204 and (imc > 28.6 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=205 and imc < 17.0 ) est_nut=1.
if ( edadm=205 and (imc >= 17.0 and imc < 24.3) ) est_nut=2.
if ( edadm=205 and (imc >= 24.3 and imc <= 28.7) ) est_nut=3.
if ( edadm=205 and (imc > 28.7 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=206 and imc < 17.0 ) est_nut=1.
if ( edadm=206 and (imc >= 17.0 and imc < 24.4) ) est_nut=2.
if ( edadm=206 and (imc >= 24.4 and imc <= 28.7) ) est_nut=3.
if ( edadm=206 and (imc > 28.7 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=207 and imc < 17.0 ) est_nut=1.
if ( edadm=207 and (imc >= 17.0 and imc < 24.4) ) est_nut=2.
if ( edadm=207 and (imc >= 24.4 and imc <= 28.8) ) est_nut=3.
if ( edadm=207 and (imc > 28.8 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=208 and imc < 17.1 ) est_nut=1.
if ( edadm=208 and (imc >= 17.1 and imc < 24.5) ) est_nut=2.
if ( edadm=208 and (imc >= 24.5 and imc <= 28.9) ) est_nut=3.
if ( edadm=208 and (imc > 28.9 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=209 and imc < 17.1 ) est_nut=1.
if ( edadm=209 and (imc >= 17.1 and imc < 24.5) ) est_nut=2.
if ( edadm=209 and (imc >= 24.5 and imc <= 28.9) ) est_nut=3.
if ( edadm=209 and (imc > 28.9 ) ) est_nut=4.

if ( edadm=210 and imc < 17.1 ) est_nut=1.
if ( edadm=210 and (imc >= 17.1 and imc < 24.6) ) est_nut=2.
if ( edadm=210 and (imc >= 24.6 and imc <= 29.0) ) est_nut=3.
if ( edadm=210 and (imc > 29.0 ) ) est_nut=4.
    
```

```

if (edadm=211 and imc < 17.1 ) est_nut=1.
if (edadm=211 and (imc >= 17.1 and imc < 24.7) ) est_nut=2.
if (edadm=211 and (imc >= 24.7 and imc <= 29.0) ) est_nut=3.
if (edadm=211 and (imc > 29.0) ) est_nut=4.

if (edadm=212 and imc < 17.2 ) est_nut=1.
if (edadm=212 and (imc >= 17.2 and imc < 24.7) ) est_nut=2.
if (edadm=212 and (imc >= 24.7 and imc <= 29.1) ) est_nut=3.
if (edadm=212 and (imc > 29.1) ) est_nut=4.

if (edadm=213 and imc < 17.2 ) est_nut=1.
if (edadm=213 and (imc >= 17.2 and imc < 24.8) ) est_nut=2.
if (edadm=213 and (imc >= 24.8 and imc <= 29.1) ) est_nut=3.
if (edadm=213 and (imc > 29.1) ) est_nut=4.

if (edadm=214 and imc < 17.2 ) est_nut=1.
if (edadm=214 and (imc >= 17.2 and imc < 24.8) ) est_nut=2.
if (edadm=214 and (imc >= 24.8 and imc <= 29.2) ) est_nut=3.
if (edadm=214 and (imc > 29.2) ) est_nut=4.

if (edadm=215 and imc < 17.3 ) est_nut=1.
if (edadm=215 and (imc >= 17.3 and imc < 24.9) ) est_nut=2.
if (edadm=215 and (imc >= 24.9 and imc <= 29.2) ) est_nut=3.
if (edadm=215 and (imc > 29.2) ) est_nut=4.
end if.

do if ( pregnant=0 ).
if (edadm=180 and imc < 15.9 ) est_nut=1.
if (edadm=180 and (imc >= 15.9 and imc < 23.5) ) est_nut=2.
if (edadm=180 and (imc >= 23.5 and imc <= 28.2) ) est_nut=3.
if (edadm=180 and (imc > 28.2) ) est_nut=4.

if (edadm=181 and imc < 15.9 ) est_nut=1.
if (edadm=181 and (imc >= 15.9 and imc < 23.6) ) est_nut=2.
if (edadm=181 and (imc >= 23.6 and imc <= 28.3) ) est_nut=3.
if (edadm=181 and (imc > 28.3) ) est_nut=4.

if (edadm=182 and imc < 15.9 ) est_nut=1.
if (edadm=182 and (imc >= 15.9 and imc < 23.6) ) est_nut=2.
if (edadm=182 and (imc >= 23.6 and imc <= 28.4) ) est_nut=3.
if (edadm=182 and (imc > 28.4) ) est_nut=4.

if (edadm=183 and imc < 16.0 ) est_nut=1.
if (edadm=183 and (imc >= 16.0 and imc < 23.7) ) est_nut=2.
if (edadm=183 and (imc >= 23.7 and imc <= 28.4) ) est_nut=3.
if (edadm=183 and (imc > 28.4) ) est_nut=4.

if (edadm=184 and imc < 16.0 ) est_nut=1.
if (edadm=184 and (imc >= 16.0 and imc < 23.7) ) est_nut=2.
if (edadm=184 and (imc >= 23.7 and imc <= 28.5) ) est_nut=3.
if (edadm=184 and (imc > 28.5) ) est_nut=4.

if (edadm=185 and imc < 16.0 ) est_nut=1.
if (edadm=185 and (imc >= 16.0 and imc < 23.8) ) est_nut=2.
if (edadm=185 and (imc >= 23.8 and imc <= 28.5) ) est_nut=3.
if (edadm=185 and (imc > 28.5) ) est_nut=4.

if (edadm=186 and imc < 16.0 ) est_nut=1.
if (edadm=186 and (imc >= 16.0 and imc < 23.8) ) est_nut=2.
if (edadm=186 and (imc >= 23.8 and imc <= 28.6) ) est_nut=3.
if (edadm=186 and (imc > 28.6) ) est_nut=4.

if (edadm=187 and imc < 16.1 ) est_nut=1.
if (edadm=187 and (imc >= 16.1 and imc < 23.9) ) est_nut=2.
if (edadm=187 and (imc >= 23.9 and imc <= 28.6) ) est_nut=3.
if (edadm=187 and (imc > 28.6) ) est_nut=4.

if (edadm=188 and imc < 16.1 ) est_nut=1.
if (edadm=188 and (imc >= 16.1 and imc < 23.9) ) est_nut=2.
if (edadm=188 and (imc >= 23.9 and imc <= 28.7) ) est_nut=3.
if (edadm=188 and (imc > 28.7) ) est_nut=4.

if (edadm=189 and imc < 16.1 ) est_nut=1.
if (edadm=189 and (imc >= 16.1 and imc < 24.0) ) est_nut=2.
if (edadm=189 and (imc >= 24.0 and imc <= 28.7) ) est_nut=3.
if (edadm=189 and (imc > 28.7) ) est_nut=4.

if (edadm=190 and imc < 16.1 ) est_nut=1.
if (edadm=190 and (imc >= 16.1 and imc < 24.0) ) est_nut=2.
if (edadm=190 and (imc >= 24.0 and imc <= 28.8) ) est_nut=3.
if (edadm=190 and (imc > 28.8) ) est_nut=4.

```



```

if ( edadm=212 and imc < 16.4 ) est_nut=1.
if ( edadm=212 and (imc >= 16.4 and imc < 24.7) ) est_nut=2.
if ( edadm=212 and (imc >= 24.7 and imc <= 29.5) ) est_nut=3.
if ( edadm=212 and (imc > 29.5) ) est_nut=4.

if ( edadm=213 and imc < 16.4 ) est_nut=1.
if ( edadm=213 and (imc >= 16.4 and imc < 24.7) ) est_nut=2.
if ( edadm=213 and (imc >= 24.7 and imc <= 29.5) ) est_nut=3.
if ( edadm=213 and (imc > 29.5) ) est_nut=4.

if ( edadm=214 and imc < 16.4 ) est_nut=1.
if ( edadm=214 and (imc >= 16.4 and imc < 24.7) ) est_nut=2.
if ( edadm=214 and (imc >= 24.7 and imc <= 29.5) ) est_nut=3.
if ( edadm=214 and (imc > 29.5) ) est_nut=4.

if ( edadm=215 and imc < 16.4 ) est_nut=1.
if ( edadm=215 and (imc >= 16.4 and imc < 24.8) ) est_nut=2.
if ( edadm=215 and (imc >= 24.8 and imc <= 29.5) ) est_nut=3.
if ( edadm=215 and (imc > 29.5) ) est_nut=4.
end if.
value labels est_nut
1 "Delgadez"
2 "Normal"
3 "Sobrepeso"
4 "Obesidad".

* Indicador.
do if ( qsresinf=1 and qssexo=1 or (qssexo=2 and pregnant=0) ).
compute lnd1_23=0.
if ( (qs23>=15 and qs23<=17) and est_nut=4 ) lnd1_23=1.
if ( (qs23>=18 and qs23<=59) and imc >= 30 ) lnd1_23=1.
if ( qs23>=60 and imc >= 32 ) lnd1_23=1.
if ( (qs23>=15 and qs23<=17) and missing(edadm) ) lnd1_23=$sysmis.
variable labels lnd1_23 "Personas de 15+ con obesidad".
end if.

use all.
compute filtro=( qs23>=15 and rqs902=1 ).
filter by filtro.

```

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la revisión por parte del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	2. EDUCACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	7. TASA NETA DE INASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS DE EDAD
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Informar sobre la atención educativa a la población que se encuentra en el nivel en el que teóricamente le corresponde según su edad y las edades normativas para la educación inicial, primaria y secundaria.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
3	Justificación	Recoger información de la cobertura del sistema educativo en el nivel correspondiente a la persona según su edad.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población de 3 a 16 años de edad
7	Criterios para construcción del indicador	Niño, niña o adolescente que tiene entre 3 y 16 años de edad que no asiste al sistema educativo o no asiste al nivel educativo que le corresponde según su edad y las edades normativas.
8	Precisiones técnicas	El indicador se mide considerando a los miembros de hogar.
9	Fórmula	A/B*100 Donde: A: Población de 3 a 16 años de edad que no asiste al sistema educativo o no asiste al nivel educativo que le corresponde según su edad y las edades normativas B: Población de 3 a 16 años
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos.
12	Limitaciones	Mide la falta de acceso al servicio educativo sin considerar si este es de calidad. Puede ocultar debilidades de cobertura del sistema educativo, respecto a permanencia, culminación de los niveles educativos, y la asistencia regular a clases.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Hogares

14	Sintaxis	<pre> use "enaho01a-2022-300.dta", clear ren a*o anio destring anio, replace gen pobinic=(p204==1 & p203!=8 & p203!=9 & codinfor!="00" & p208a>=3 & p208a<=5) if p204!=. & p203!=. & p208a!=. & mes>="04" label variable pobinic "poblacion inicial" gen inic=(p306==1 & p307==1 & p308a==1) if p208a>=3 & p208a<=5 & pobinic==1 & mes>="04" gen pobprim=(p204==1 & p203!=8 & p203!=9 & codinfor!="00" & p208a>=6 & p208a<=11) if p204!=. & p203!=. & p208a!=. & mes>="04" label variable pobprim "poblacion primaria" gen prim=(p306==1 & p307==1 & (p308a==2 p308a==7)) if p208a>=6 & p208a<=11 & pobprim==1 & mes>="04" gen pobsec=(p204==1 & p203!=8 & p203!=9 & codinfor!="00" & p208a>=12 & p208a<=16) if p204!=. & p203!=. & p208a!=. & mes>="04" label variable pobsec "poblacion secundaria" gen secun=(p306==1 & p307==1 & p308a==3) if p208a>=12 & p208a<=16 & pobsec==1 & mes>="04" *inasistencia neta de 3 a 16 años gen pob=(p204==1 & p203!=8 & p203!=9 & codinfor!="00" & p208a>=3 & p208a<=16) if p204!=. & p203!=. & p208a!=. & mes>="04" label variable pob "poblacion inicial primaria y secundaria" gen noasiste = 100 if pob==1 replace noasiste = 0 if (inic==1 prim==1 secun==1) * población objetivo: miembros del hogar gen mieperho = p204==1 & p203!=8 & p203!=9 & codinfor!="00" //miembros del hogar </pre>
----	----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	2. EDUCACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	8. CARENCIA EN LOGRO EDUCATIVO EN PERSONAS DE 17 AÑOS DE EDAD O MÁS
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Medir la proporción de población sin un nivel mínimo de educación y que actualmente no asisten a ningún centro educativo o programa de alfabetización.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
3	Justificación	Permite obtener información de la magnitud de la población que no ha alcanzado el nivel educativo obligatorio según la normativa peruana.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población de 17 a más años de edad
7	Criterios para construcción del indicador (privación)	Tiene 17 años o más, no alcanzó un nivel educativo mínimo y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización; es decir: Para personas que tenían 13 años o más en el año 1994, no cuentan con primaria completa y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización; Para personas que nacieron en el año 1994 en adelante o personas que tenían 12 años o menos en 1994, no cuentan con secundaria completa y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización.
8	Precisiones técnicas	Se considera nivel mínimo educativo aquel que está garantizado constitucionalmente. Cabe señalar que hasta 1993, el nivel educativo obligatorio era la educación primaria, a partir de 1994 entró en vigencia la obligatoriedad de la educación secundaria, establecida en la Constitución Política del Perú de 1993. Se considera la edad de 13 años para la construcción del indicador dado que a esa edad una persona, que entró al colegio a los 6 años y cumplió 7 ese mismo año, estaría en primero de secundaria. El indicador se mide considerando a los miembros de hogar. Se toma en cuenta a la población de 17 a más años de edad para abarcar toda la población fuera de la edad normativa para primaria y secundaria.
9	Fórmula	$A/B*100$ Donde: A: Población de 17 a más años de edad que no alcanzó un nivel educativo mínimo y actualmente no asisten a ningún centro educativo ni reciben ningún programa de alfabetización. B: Población de 17 a más años de edad
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos.
12	Limitaciones	No toma en cuenta si el servicio educativo recibido fue de calidad
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Hogares
14	Sintaxis	<pre> use "enaho01a-2022-300.dta", clear ren a*o anio destring anio, replace gen nacimiento = anio - p208a gen edad_1994 = 1994 - nacimiento gen logro_17 = 1 if p208a >= 17 & edad_1994 >= 13 & p301a < 4 & ((p306 == 2 (p306 == 1 & p307 == 2) p302a == 2)) replace logro_17 = 0 if p208a >= 17 & edad_1994 >= 13 & ((p301a >= 4 & p301a != 12) ((p301a < 4) & (p307 == 1 p302a == 1))) replace logro_17 = 1 if p208a >= 17 & edad_1994 < 13 & p301a < 6 & ((p306 == 2 (p306 == 1 & p307 == 2) p302a == 2)) replace logro_17 = 0 if p208a >= 17 & edad_1994 < 13 & ((p301a >= 6 & p301a != 12) ((p301a < 6) & (p307 == 1 p302a == 1))) replace logro_17 = 1 if p208a >= 17 & p301a==12 & (p301b<6 p301c<6) & (p306==2 p307==2) replace logro_17 = 0 if p208a >= 17 & p301a==12 & (((p301b<6 p301c<6) & p307==1) (p301b==6 p301c==6)) recode logro_17 (1=100) * población objetivo: miembros del hogar gen mieperho = p204==1 & p203!=8 & p203!=9 & codinfor!="00" //miembros del hogar </pre>

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	2. EDUCACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	9. ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Medir la calidad educativa en lectura en los alumnos de cuarto grado de primaria.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
3	Justificación	Informar sobre la suficiencia en la adquisición de competencias necesarias acorde con el currículo en el área de lectura en el cuarto grado de primaria
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población que se encuentra en cuarto grado de primaria
7	Criterios para construcción del indicador (privación)	El número de registros con resultado diferente de satisfactorio constituye el numerador, y el número total de alumnos evaluados en la competencia el denominador
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	A/B*100 Donde: A: Alumnos de cuarto grado de primaria con resultado diferente de satisfactorio en el área de lectura B: Alumnos de cuarto grado de primaria evaluados en el área de lectura
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos.
12	Limitaciones	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de pruebas censales, la prueba no se aplica a instituciones con menos de 5 estudiantes Medir segundo de primaria sería lo ideal ya que evalúa el término del primer ciclo perteneciente al nivel primaria, sin embargo, no se cuenta con desagregación departamental para este indicador. Por lo tanto, se toma cuarto de primaria, puesto que sí tiene niveles de inferencia departamental
13	Fuentes de información	MINEDU - Evaluación Muestral de Aprendizaje
14	Sintaxis	import excel "EM_4P_2022_alumnos_innominado.xlsx", sheet("BD") firstrow *Cuarto grado de primaria: lectura gen result_lectura = 1 if grupo_L == "En inicio" replace result_lectura = 2 if grupo_L == "En proceso" replace result_lectura = 3 if grupo_L == "Previo al Inicio" replace result_lectura = 4 if grupo_L == "Satisfactorio" label define result_mate 1 "En inicio" 2 "En proceso" 3 "Previo al Inicio" 4 "Satisfactorio" label value result_lectura result_lectura tab result_lectura, gen(result_lectura) recode result_lectura4 (1=0) (0=100), gen(no_satisfL)

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI a partir de la información pública del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	2. EDUCACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	10. ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE PRIMARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Medir la calidad educativa en matemática en los alumnos de cuarto grado de primaria.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
3	Justificación	Informar sobre la suficiencia en la adquisición de competencias necesarias acorde con el currículo en el área de matemática en el cuarto grado de primaria
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población que se encuentra en cuarto grado de primaria
7	Criterios para construcción del indicador (privación)	El número de registros con resultado diferente de satisfactorio constituye el numerador, y el número total de alumnos evaluados en la competencia el denominador
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	$A/B \times 100$ Donde: A: Alumnos de cuarto grado de primaria con resultado diferente de satisfactorio en el área de matemática B: Alumnos de cuarto grado de primaria evaluados en el área de matemática
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos.
12	Limitaciones	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de pruebas censales, la prueba no se aplica a instituciones con menos de 5 estudiantes Medir segundo de primaria sería lo ideal ya que evalúa el término del primer ciclo perteneciente al nivel primaria, sin embargo, no se cuenta con desagregación departamental para este indicador. Por lo tanto, se toma cuarto de primaria, puesto que sí tiene niveles de inferencia departamental
13	Fuentes de información	MINEDU - Evaluación Muestral de Aprendizaje
14	Sintaxis	import excel "EM_4P_2022_alumnos_innominado.xlsx", sheet("BD") firstrow *Cuarto grado de primaria: matemática gen result_mate = 1 if grupo_M == "En inicio" replace result_mate = 2 if grupo_M == "En proceso" replace result_mate = 3 if grupo_M == "Previo al Inicio" replace result_mate = 4 if grupo_M == "Satisfactorio" label define result_mate 1 "En inicio" 2 "En proceso" 3 "Previo al Inicio" 4 "Satisfactorio" label value result_mate result_mate tab result_mate, gen(result_mate) recode result_mate4 (1=0) (0=100), gen(no_satisfM)

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI a partir de la información pública del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	2. EDUCACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	11. ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN LECTURA
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Medir la calidad educativa en lectura en los alumnos de segundo grado de secundaria.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
3	Justificación	Informar sobre la suficiencia en la adquisición de competencias necesarias acorde con el currículo en el área de lectura en el segundo grado de secundaria
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población que se encuentra en segundo grado de secundaria
7	Criterios para construcción del indicador (privación)	El número de registros con resultado diferente de satisfactorio constituye el numerador, y el número total de alumnos evaluados en la competencia el denominador
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	$A/B*100$ Donde: A: Alumnos de segundo grado de secundaria con resultado diferente de satisfactorio en el área de lectura B: Alumnos de segundo grado de secundaria evaluados en el área de lectura
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos.
12	Limitaciones	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de pruebas censales, la prueba no se aplica a instituciones con menos de 5 estudiantes.
13	Fuentes de información	MINEDU - Evaluación Muestral de Aprendizaje
14	Sintaxis	<pre>import excel "EM_2S_2022_alumnos_innominado.xlsx", sheet("BD") firstrow *Segundo grado de secundaria: lectura gen result_lectura = 1 if grupo_L == "En inicio" replace result_lectura = 2 if grupo_L == "En proceso" replace result_lectura = 3 if grupo_L == "Previo al Inicio" replace result_lectura = 4 if grupo_L == "Satisfactorio" label define result_mate 1 "En inicio" 2 "En proceso" 3 "Previo al Inicio" 4 "Satisfactorio" label value result_lectura result_lectura tab result_lectura, gen(result_lectura) recode result_lectura4 (1=0) (0=100), gen(no_satisfL)</pre>

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI a partir de la información pública del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	2. EDUCACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	12. ESTUDIANTES DE SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA CON NIVEL NO SATISFACTORIO EN MATEMÁTICA
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Medir la calidad educativa en matemática en los alumnos de segundo grado de secundaria.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
3	Justificación	Informar sobre la suficiencia en la adquisición de competencias necesarias acorde con el currículo en el área de matemática en el segundo grado de secundaria
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población que se encuentra en segundo grado de secundaria.
7	Criterios para construcción del indicador (privación)	El número de registros con resultado diferente de satisfactorio constituye el numerador, y el número total de alumnos evaluados en la competencia el denominador.
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	$A/B*100$ Donde: A: Alumnos de segundo grado de secundaria con resultado diferente de satisfactorio en el área de matemática B: Alumnos de segundo grado de secundaria evaluados en el área de matemática
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos.
12	Limitaciones	Debido a la dispersión geográfica y a los altos costos de aplicación de pruebas censales, la prueba no se aplica a instituciones con menos de 5 estudiantes.
13	Fuentes de información	MINEDU - Evaluación Muestral de Aprendizaje
14	Sintaxis	<pre>import excel "EM_2S_2022_alumnos_innominado.xlsx", sheet("BD") firstrow *Segundo de secundaria: matemática gen result_mate = 1 if grupo_M == "En inicio" replace result_mate = 2 if grupo_M == "En proceso" replace result_mate = 3 if grupo_M == "Previo al Inicio" replace result_mate = 4 if grupo_M == "Satisfactorio" label define result_mate 1 "En inicio" 2 "En proceso" 3 "Previo al Inicio" 4 "Satisfactorio" label value result_mate result_mate tab result_mate, gen(result_mate) recode result_mate4 (1=0) (0=100), gen(no_satisfM)</pre>

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI a partir de la información pública del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	2. EDUCACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	13. CALIFICACIÓN NEGATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN	
TIPO DE INDICADOR (indicar si es de proceso o resultado)	-	
1	Objetivo	Permite medir el nivel de satisfacción respecto a la infraestructura del centro educativo, que permite el funcionamiento de las instituciones educativas.
2	Uso para la política pública	Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
3	Justificación	Contar con la infraestructura y el equipamiento adecuados en los centros de enseñanza, junto con otras condiciones, permite desarrollar las diferentes actividades educativas y promueve los aprendizajes de calidad.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Personas que asisten a un centro de enseñanza de Educación Básica Regular
7	Criterios para construcción del indicador	Población que asiste a un centro educativo del nivel inicial, primaria o secundaria que opina que el servicio educativo que brinda en relación con la infraestructura (paredes, techos y pisos) es malo o muy malo.
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	Total de personas que asisten a un centro de enseñanza de Educación Básica Regular y que opinan que el servicio educativo que brinda en relación a infraestructura (paredes, techos, pisos) es malo o muy malo / Total de personas que asisten a un centro de enseñanza de Educación Básica Regular * 100
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	No se pudo calcular el indicador en el año 2020 ni en el año 2021 debido a la pandemia por Covid-19. Es un indicador subjetivo relacionado con la percepción de la existencia de infraestructura/equipamiento que permita funcionar adecuadamente al centro educativo al que asiste.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Hogares
14	Sintaxis	<pre>use "enaho01a-2022-300.dta", clear ren a*o anio destring anio, replace recode p308b1 (1/2=100) (3/5=0), gen(infra) * Miembros del hogar en educación básica regular gen mieperho = p204==1 & p203!=8 & p203!=9 & codinfor!="00" & p307==1 & (p308a==1 p308a==2 p308a==3 p308a==7) table anio [pweight=factora07] if mieperho==1, c(mean infra) row</pre>

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la revisión por parte del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	2. EDUCACIÓN
NOMBRE DEL INDICADOR	14. CALIFICACIÓN NEGATIVA DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA AL QUE ASISTEN
TIPO DE INDICADOR (indicar si es de proceso o resultado)	-
1	Objetivo
	Permite medir el nivel de satisfacción respecto al equipamiento del centro educativo, que permite el funcionamiento de las instituciones educativas.
2	Uso para la política pública
	Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
3	Justificación
	Contar con la infraestructura y el equipamiento adecuados en los centros de enseñanza, junto con otras condiciones, permite desarrollar las diferentes actividades educativas y promueve los aprendizajes de calidad.
4	Unidad de identificación
	Individuo
5	Unidad de análisis
	Individuo
6	Población objetivo
	Personas que asisten a un centro de enseñanza de Educación Básica Regular
7	Criterios para construcción del indicador
	Población que asiste a un centro educativo del nivel inicial, primaria o secundaria que opina que el servicio educativo que brinda en relación con el equipamiento (carpetas, laboratorios, computadoras) es malo o muy malo.
8	Precisiones técnicas
	-
9	Fórmula
	Total de personas que asisten a un centro de enseñanza de Educación Básica Regular y que opinan que el servicio educativo que brinda en relación a equipamiento (carpetas, laboratorios, computadoras, etc.) es malo o muy malo / Total de personas que asisten a un centro de enseñanza de Educación Básica Regular * 100
10	Periodicidad
	Anual
11	Nivel de inferencia
	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones
	No se pudo calcular el indicador en el año 2020 ni en el año 2021 debido a la pandemia por Covid-19. Es un indicador subjetivo relacionado con la percepción de la existencia de infraestructura/equipamiento que permita funcionar adecuadamente al centro educativo al que asiste.
13	Fuentes de información
	INEI - Encuesta Nacional de Hogares
14	Sintaxis
	use "enaho01a-2022-300.dta", clear ren a*o anio destring anio, replace recode p308b2 (1/2=100) (3/5=0), gen(equip) * Miembros del hogar en educación básica regular gen mieperho = p204==1 & p203!=8 & p203!=9 & codinfor!="00" & p307==1 & (p308a==1 p308a==2 p308a==3 p308a==7) table anio [pweight=factora07] if mieperho==1, c(mean equip) row

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la revisión por parte del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN		3. VIVIENDA Y ENTORNO
NOMBRE DEL INDICADOR		15. POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON HACINAMIENTO.
TIPO DE INDICADOR (indicar si es de proceso o resultado)		Resultado
1	Objetivo	Determinar la proporción de la población en viviendas con hacinamiento
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030
3	Justificación	Conocer las deficiencias existentes en la calidad de la vivienda en cuanto al hacinamiento.
4	Unidad de identificación	Vivienda
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población
7	Criterios para construcción del indicador (privación)	En la vivienda hay más de 3 personas por cada habitación, sin contar baño, cocina, pasadizos ni garaje
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	A/B*100 Donde: A: Población en viviendas con hacinamiento. B: Población total.
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural
12	Limitaciones	El indicador no es sensible a la intensidad de privación, es decir, al grado de hacinamiento de la vivienda No considera el tema cultural en diferentes áreas geográficas
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Hogares
14	Sintaxis	<pre> use "enaho01-2022-100.dta", clear keep if result<=2 *total de habitaciones por vivienda gen tothab=(p104==0) replace tothab=p104 if ~(p104==0) sort año conglome vivienda collapse (sum)tothab, by(año conglome vivienda) save "hab.dta", replace use "enaho01-2022-200.dta", clear gen mieperviv=(p204==1) keep if(mieperviv==1) sort año conglome vivienda collapse (sum)mieperviv, by(año conglome vivienda) save "mieperviv.dta", replace use "hab.dta", clear sort año conglome vivienda merge año conglome vivienda using "mieperviv.dta" gen nbi2_mvcs=((mieperviv/tothab)>3) sort año conglome vivienda collapse (max)nbi2_mvcs, by(año conglome vivienda) save "nbi2_mvcs.dta", replace use "enaho01-2022-200.dta", clear sort año conglome vivienda merge año conglome vivienda using "nbi2_mvcs.dta" * población objetivo: miembros del hogar gen mieperho = p204==1 & p203!=8 & p203!=9 </pre>

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	3. VIVIENDA Y ENTORNO
NOMBRE DEL INDICADOR	16. POBLACIÓN EN VIVIENDAS CON EL MATERIAL DE LOS PISOS PREDOMINANTEMENTE DE TIERRA
TIPO DE INDICADOR	Resultado

1	Objetivo	Determinar la proporción de la población en las viviendas con piso de tierra como material predominante
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030
3	Justificación	Conocer las deficiencias existentes en la calidad de la vivienda en cuanto a su piso
4	Unidad de identificación	Vivienda
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población
7	Criterios para construcción del indicador	El material de los pisos es predominantemente tierra.
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	$A/B*100$ Donde: A: Población en viviendas en donde el material predominante de los pisos es tierra B: Población total
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	El indicador ideal para medir la materialidad de una vivienda debería comprender piso, techo y paredes; sin embargo, debido a la necesidad del análisis de la heterogeneidad regional (condiciones geográficas y climáticas) en la materialidad, se considera de manera provisional el indicador de piso de tierra.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Hogares
14	Sintaxis	<pre> use "enaho01-2022-100.dta", clear keep if result<=2 *** Piso de tierra gen piso_tierra=1 if p103==6 replace piso_tierra=0 if p103!=6 & p103!=. sort año conglome vivienda collapse (max) piso_tierra, by(año conglome vivienda) sort año conglome vivienda saveold "piso_tierra.dta", replace use "enaho01-2022-200.dta", clear sort año conglome vivienda merge año conglome vivienda using "piso_tierra.dta" * Miembros del hogar gen mieperho=1 if (p204==1 & p203!=8 & p203!=9) </pre>

Nota: Ficha técnica realizada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	3. VIVIENDA Y ENTORNO	
NOMBRE DEL INDICADOR	17. POBLACIÓN URBANA EXPUESTA A ALGÚN TIPO DE DESASTRE	
TIPO DE INDICADOR	-	
1	Objetivo	Determinar la proporción de la población expuesta a algún tipo de desastre
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030
3	Justificación	Conocer los peligros existentes de la vivienda en cuanto a desastres como inundaciones, precipicios, deslizamiento de tierra, derrumbes o avalanchas
4	Unidad de identificación	Vivienda
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población urbana
7	Criterios para construcción del indicador	La vivienda se encuentra expuesta a algún tipo de desastre como inundaciones, precipicios, deslizamientos de tierra, derrumbes o avalanchas
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	A/B*100 Donde: A:Población urbana en vivienda expuesta a algún tipo de desastre como inundaciones, precipicios, deslizamientos de tierra, derrumbes o avalanchas B: Población total urbana
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional urbana y departamento urbano
12	Limitaciones	No mide la exposición a desastres en el área rural. No es un indicador objetivo, sino de percepción.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
14	Sintaxis	<pre> use "cap_900_2022.dta", clear keep if codinfor!="99" gen vulnera = p910_2==1 p910_3==1 p910_4==1 table anio [iw=factor] if area==1, c(mean vulnera) keep anio mes conglomerado nselv vivienda nhogar tot_hogar codd ccpp ccdi vulnera sort anio mes conglomerado nselv vivienda nhogar tot_hogar save "vulnerabilidad.dta", replace ** use "cap_200_2022.dta", clear sort anio mes conglomerado nselv vivienda nhogar tot_hogar merge anio mes conglomerado nselv vivienda nhogar tot_hogar using "vulnerabilidad.dta" * población objetivo: residentes del hogar gen resid=((p204==1 & p205==2) (p204==2 & p206==1)) </pre>

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la revisión por parte del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	4. SERVICIOS BÁSICOS	
NOMBRE DEL INDICADOR	18. POBLACIÓN SIN AGUA GESTIONADA DE MANERA SEGURA	
TIPO DE INDICADOR	Resultado	
1	Objetivo	Determinar la proporción de la población en hogares sin acceso al servicio de agua gestionada de manera segura
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional de Saneamiento Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030
3	Justificación	Realizar el seguimiento a la proporción de la población que no accede al servicio de agua gestionado de manera segura, en orden con lo señalado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Indicador 6.1
4	Unidad de identificación	Hogar
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población
7	Criterios para construcción del indicador	El agua que utilizan en su hogar cumple con una de las siguientes características: - Proviene de: camión-cisterna u otro similar, Pozo (agua subterránea), Manantial o puquio, río, acequia, lago, laguna u "Otro" distinto de Red pública, dentro de la vivienda, Red pública, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, o un Pilón o pileta de uso público. - El hogar no tiene el servicio de agua todos los días de la semana, las 24 horas del día. - El resultado obtenido en la evaluación de los niveles de cloro residual libre en la muestra de agua del hogar es menor a 0.5 mg/l
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	$A/B*100$ Donde: A: Población sin acceso al servicio de agua gestionada de manera segura B: Población total
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamento
12	Limitaciones	No evalúa la presencia de minerales pesados u otros diferentes a residuos orgánicos. El indicador no es sensible a la intensidad de la carencia. Se cuenta con esta información solo para los hogares que acceden a que se tome una muestra del agua que consume su hogar (pregunta 129D).
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
14	Sintaxis	*criterio de acceso adecuado recode p129a (1/3=1)(4/8=0), gen(red_pub_agua) *criterio de continuidad del servicio gen continuidad_agua = 0 if (red_pub_agua==0) (red_pub_agua==1 & ((p130==2) (p130a<24))) replace continuidad_agua = 1 if red_pub_agua==1 & p130==1 & p130a==24 *criterio de calidad del agua gen ods_6_1 = 0 if (continuidad_agua==0 (p129c==2) (p129c==3) (p129c==4)) replace ods_6_1 = 1 if ((continuidad_agua==1) & (p129c==1)) recode ods_6_1 (0=100) (1=0) Porcentaje de población sin agua segura= población que recibe las 24 horas agua de la red pública dentro y fuera de la vivienda o pilón / población total. Población residente total Estas variables de hogar se adicionan al capítulo 200 de miembros de hogar para su evaluación merge m:1 anio mes conglomerado nselv vivienda nhogar tot_hogar using "cap_100.dta",keepusing(ods_6_1 P129a p129c p130) Se filtra residentes habituales

Nota: Ficha técnica realizada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	4. SERVICIOS BÁSICOS
NOMBRE DEL INDICADOR	19. POBLACIÓN SIN ALCANTARILLADO NI OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
TIPO DE INDICADOR	Resultado

1	Objetivo	Determinar la proporción de la población en hogares sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional de Saneamiento Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030
3	Justificación	Realizar seguimiento de porcentaje de población que cuenta con acceso a servicios de alcantarillado sanitario u otras formas de disposición de excretas, en función a los criterios de acceso y observación directa.
4	Unidad de identificación	Hogar
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población
7	Criterios para construcción del indicador	La conexión al servicio de alcantarillado sanitario o disposición sanitaria de excretas proviene de: Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor (OBS. DIRECTA), Pozo ciego o negro (OBS. DIRECTA), Río, acequia, canal o similar, Campo abierto o al aire libre u "Otro" distinto de Red pública de desagüe dentro de la vivienda, Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro del edificio o Letrina (con tratamiento)(OBS. DIRECTA)
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	A/B*100 Donde: A:Población sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas B: Población total.
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamento
12	Limitaciones	Al momento de la evaluación realizada no se identificaron limitaciones.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
14	Sintaxis	gen saneam = 1 replase saneam = 0 if((p142==1 p142==2) ((p142==3 p142==4 p142==5) & p143==1 & p146==3)) Se obtuvo por complemento de saneamiento. Porcentaje de población saneamiento= conectado a: (red pública dentro y fuera de la vivienda) + (letrina +Pozo séptico +Pozo ciego o negro) siempre que resultado de observación directa sea igual a letrina. Población residente total Estas variables de hogar se adicionan al capítulo 200 de miembros de hogar para su evaluación merge m:1 anio mes conglomerado nselv vivienda nhogar tot_hogar using "cap_100.dta",keepusing(saneam P142) Se filtra residentes habituales

Nota: Ficha técnica realizada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	4. SERVICIOS BÁSICOS
NOMBRE DEL INDICADOR	20. POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO O INSASTISFECHA CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DOMICILIARIA DE RESIDUOS SÓLIDOS
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Medir la carencia de un servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos que satisfaga las necesidades de la población urbana
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional del Ambiente al 2030
3	Justificación	Realizar seguimiento de porcentaje de población que cuenta con acceso a servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos que satisfaga sus necesidades.
4	Unidad de identificación	Hogar
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población urbana
7	Criterios para construcción del indicador	La población urbana no cuenta con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos, o se encuentra insatisfecha o muy insatisfecha con el servicio.
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	$A/B*100$ Donde: A: Población urbana que no cuenta con el servicio de recolección domiciliar de residuos sólidos, o que se encuentra insatisfecha o muy insatisfecha con el servicio. B: Población total urbana
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional urbana y departamento urbano
12	Limitaciones	Es un indicador subjetivo sobre la disponibilidad y calidad del servicio. No considera la continuidad del servicio. No considera al área rural.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
14	Sintaxis	gen basura = 0 if area == 1 replace basura = 1 if p172b_2 == 1 & area == 1 gen basura_satisfecho = 0 if area == 1 replace basura_satisfecho = 1 if basura == 1 & (p172c_2 == 3 p172c_2 == 4) *Porcentaje insatisfecha del servicio recolección = población que cuenta con servicio municipal y esta satisfecho con el servicio o muy satisfecho / Total de población *Estas variables de hogar se adicionan al capítulo 200 de miembros de hogar para su evaluación merge m:1 anio mes conglomerado nselv vivienda nhogar tot_hogar using "cap_100.dta",keepusing(p172) Se filtra residentes habituales

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la revisión por parte del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	5. ENERGÍA
NOMBRE DEL INDICADOR	21. POBLACIÓN SIN ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE RED PÚBLICA O CON ACCESO INADECUADO
TIPO DE INDICADOR	Resultado

1	Objetivo	Medir la cantidad y/o avance de la población que no accede al servicio de electricidad o que cuenta pero presenta interrupciones por motivos diferentes a la falta de pago.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040 Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030 Política Nacional de Multisectorial de Salud al 2030
3	Justificación	El indicador permite monitorear y ubicar los ámbitos geográficos en los que los hogares aún no acceden al servicio de electricidad o que presentan interrupciones.
4	Unidad de identificación	Hogar
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población
7	Criterios para construcción del indicador	La población forma parte de un hogar que cumple una de las siguientes condiciones: (i) no tiene acceso al alumbrado eléctrico; es decir, el tipo de alumbrado que tiene su hogar es petróleo, gas, vela, generador u otro distinto de electricidad; (ii) tiene acceso a energía eléctrica, pero presentó interrupciones o corte de luz por razones distintas a la falta de pago
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	$A/B*100$ Donde: A: Población cumple una de las siguientes condiciones: (i) no tiene acceso al alumbrado eléctrico; es decir, el tipo de alumbrado que tiene su hogar es petróleo, gas, vela, generador u otro distinto de electricidad; (ii) tiene acceso a energía eléctrica, pero presentó interrupciones o corte de luz por razones distintas a la falta de pago B: Población total
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	No es sensible a la intensidad de la carencia. No considera niveles de consumo de energía y si son suficientes para cubrir las necesidades del hogar, dado que se requiere de equipamiento adicional para satisfacerlas. Está limitado al acceso a la conexión, sin considerar si el hogar tiene o no la capacidad de compra de la energía.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
14	Sintaxis	gen no_tienen_mas_interrup = 0 replace no_tienen_mas_interrup = 1 if p109 == 2 p111a == 1 replace no_tienen_mas_interrup = no_tienen_mas_interrup*100 gen omision_no_tienen_mas_interrup = 0 replace omision_no_tienen_mas_interrup = . if p111a == . Estas variables de hogar se adicionan al capítulo 200 de miembros de hogar para su evaluación merge m:1 anio mes conglomerado nselv vivienda nhogar tot_hogar using "cap_100.dta",keepusing(no_tienen_mas_interrup P109 p111*) Se filtra residentes habituales

Nota: Ficha técnica realizada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	5. ENERGÍA
NOMBRE DEL INDICADOR	22. POBLACIÓN QUE USA COMBUSTIBLES SÓLIDOS CONTAMINANTES
TIPO DE INDICADOR	Resultado

1	Objetivo	Medir la cantidad y/o avance de personas que usan combustibles menos contaminantes para la cocción de sus alimentos.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040 Política Nacional de Multisectorial de Salud al 2030
3	Justificación	La pertinencia de este indicador se sustenta en monitorear y ubicar los ámbitos geográficos en que hogares aún usan combustibles sólidos contaminantes para cocinar sus alimentos.
4	Unidad de identificación	Hogar
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Total de la población
7	Criterios para construcción del indicador (privación)	El combustible que utiliza para cocinar los alimentos es: Carbón, leña, bosta, estiércol u "otro".
8	Precisiones técnicas	Se debe considerar para el análisis, sea en esta oportunidad o el futuro, alguna pregunta relacionada a la tecnología que utiliza para cocinar sus alimentos. Pues en el hogar podría usar la leña u otro sólido, sin embargo, para cocinar tiene una cocina mejorada en buen estado, el cual mejora la eficiencia en el uso de la leña u otro, y disminuye considerablemente la emisión de humo o gases contaminantes intradomiciliarios, que afectan negativamente la salud de los integrantes del grupo familiar.
9	Fórmula	$(\text{Población en hogares que utiliza combustibles contaminantes para cocinar} / \text{Total de la población}) * 100$
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	El indicador no incluye criterios de construcción relacionados al tipo de cocina o tecnología que usa el hogar para la cocción de alimentos
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Hogares
14	Sintaxis	gen combustible_enario=0 if p1131 !=. replace combustible_enario = 1 if p1135 == 1 p1136 == 1 p1137 == 1 p1139 == 1 PORCENTAJE POBLACION USO DE COMBUSTIBLE CONTAMINANTE= POBLACION QUE USA (CABON+ LEÑA+ BOSTA+ OTROS) / POBLACION TOTAL Población miembros del hogar use enah01-2022-200.dta, clear merge m:1 año conglome vivienda hogar using enah01-2022-100.dta, keepusing(p113* factor07 factor_p)

Nota: Ficha técnica realizada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	6. EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
NOMBRE DEL INDICADOR	23. TASA DE SUBEMPLEO DE 14 A 60 AÑOS DE EDAD
TIPO DE INDICADOR	Proceso

1	Objetivo	Mide la proporción de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra subempleada, ya sea en términos de horas (visible) o de ingreso (invisible).
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional de la Juventud
3	Justificación	Según la OIT, el empleo decente abarca distintas dimensiones, como el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales, entre ello, se destaca la importancia del acceso a un ingreso justo y al disfrute de jornadas laborales reguladas.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Población Económicamente Activa (PEA) de 14 a 60 años
7	Criterios para construcción del indicador	Población de 14 a 60 años de edad perteneciente a la Población Económicamente Activa que está en situación de subempleo por horas o por ingresos.
8	Precisiones técnicas	El indicador se mide sobre la población residente.
9	Fórmula	$(PEA \text{ de } 14 \text{ a } 60 \text{ años en subempleo} / PEA \text{ de } 14 \text{ a } 60 \text{ años}) * 100$
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	No se cuenta con serie histórica de resultados para realizar un análisis de tendencia.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional
14	Sintaxis	gen resid = (c204==1 & c205==2) (c204==2 & c206==1) gen subA= nivel_emp==1 if inlist(ocup300,1,2) & resid==1 keep if c208>=14 & c208 <=60

Nota: Ficha técnica realizada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	6. EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL	
NOMBRE DEL INDICADOR	24. POBLACIÓN EN DESEMPLEO ABIERTO Y OCULTO	
TIPO DE INDICADOR (indicar si es de proceso o resultado)	Resultado	
1	Objetivo	Mide la proporción de la fuerza laboral potencial que se encuentra desempleada, ya sea buscando un empleo activamente o se encuentra desalentado de buscar un empleo.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional del Empleo Decente Política Nacional de la Juventud
3	Justificación	Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el empleo decente abarca distintas dimensiones, como el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales, el acceso a un ingreso justo, un trabajo sin discriminación, el disfrute de jornadas laborales reguladas, el acceso a seguridad en el trabajo, el acceso a la protección social y la seguridad social y el diálogo social tripartito. El índice de empleo decente (ITD) propuesto por Gamero (2012) mide el empleo decente de la PEA ocupada, pero la tasa de desocupación mide otra dimensión del empleo decente, como el desempleo (abierto y oculto), el cual refleja la falta de oportunidades para insertarse a un empleo.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Población ocupada, desempleada y desalentada
7	Criterios para construcción del indicador	Población de 14 años de edad o más que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones: (i) está en situación de desempleo (persona que se encuentra desocupada, pero que tiene deseos y disponibilidad para trabajar, y busca trabajo activamente); o, (ii) está en situación de desaliento (persona que se encuentra desocupada, tiene deseos y disponibilidad para trabajar, pero no busca trabajo activamente).
8	Precisiones técnicas	- El indicador se mide sobre la población residente. - Se considera que la "fuerza laboral potencial" que participa en el mercado de trabajo está conformado por la población ocupada, desempleada y desalentada.
9	Fórmula	$\frac{\text{Población desocupada (abierto o desalentado)}}{(\text{Población ocupada} + \text{Población desocupada abierta} + \text{Población desocupada desalentada})} * 100$
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	No se cuenta con serie histórica de resultados para realizar un análisis de tendencia.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional
14	Sintaxis	gen resid = (c204==1 & c205==2) (c204==2 & c206==1) gen desocupacion = 1 if ocup300==2 ocup300==3 & resid ==1 replace desocupacion = 0 if ocup300==1 & resid==1

Nota: Ficha técnica realizada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	6. EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
NOMBRE DEL INDICADOR	25. POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR NO AFILIADA A UN SISTEMA DE PENSIONES
TIPO DE INDICADOR	Proceso

1	Objetivo	Medir la carencia de afiliación a un sistema de pensiones de la población de 14 años a más.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional de Empleo Decente Política Nacional de la Juventud Política Nacional Multisectorial para las Personas Adultas Mayores al 2030
3	Justificación	Según la OIT, el empleo decente abarca distintas dimensiones, como el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales, el acceso a un ingreso justo, un trabajo sin discriminación, el disfrute de jornadas laborales reguladas, el acceso a seguridad en el trabajo, la seguridad social y el diálogo social tripartito, y el acceso a la protección social (donde se incluye el acceso a una pensión).
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Población en edad de trabajar
7	Criterios para construcción del indicador (privación)	Población de 14 años a más edad que no se encuentra afiliada a algún sistema de pensiones
8	Precisiones técnicas	El indicador se mide sobre la población residente.
9	Fórmula	$(\text{Población no afiliado al sistema de pensiones} / \text{Población de 14 años a más}) * 100$
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	No se cuenta con serie histórica de resultados para realizar un análisis de tendencia.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional
14	Sintaxis	gen resid = (c204==1 & c205==2) (c204==2 & c206==1) gen no_afiliado= 0 if (c364_1==1 c364_2==1 c364_3==1 c364_4==1) & resid ==1 replace no_afiliado=100 if (c364_1==2 & c364_2==2 & c364_3==2 & c364_4==2) & resid == 1

Nota: Ficha técnica realizada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	6. EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
NOMBRE DEL INDICADOR	26. POBLACIÓN OCUPADA CON EMPLEO INFORMAL
TIPO DE INDICADOR	-

1	Objetivo	Mide la carencia de un empleo satisfactorio con seguridad social de la población ocupada de 14 a más años de edad.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional de Empleo Decente Política Nacional de la Juventud
3	Justificación	Según la OIT, el empleo decente abarca distintas dimensiones, como el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales, el acceso a un ingreso justo, un trabajo sin discriminación, el disfrute de jornadas laborales reguladas, el acceso a seguridad en el trabajo, la seguridad social y el diálogo social tripartito, y el acceso a la protección social (donde se incluye el acceso a una pensión).
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	PEA Ocupada
7	Criterios para construcción del indicador (privación)	Población de 14 años a más edad con empleo que cumple las siguientes características: (i) independientes cuya unidad productiva pertenece al sector informal; (ii) los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador; y, (iii) los trabajadores familiares no remunerados, sea formal o informal la unidad productiva donde labora.
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	Número de ocupados en situación de informal/ total de ocupados * 100
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	No se cuenta con serie histórica de resultados para realizar un análisis de tendencia.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Permanente de Empleo Nacional
14	Sintaxis	Recode informal_p (1=1)(2=0), gen(informal) gen resid = (c204==1 & c205==2) (c204==2 & c206==1) gen informal= informal if ocup300==1 & resid==1

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la revisión por parte del sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	7. SEGURIDAD
NOMBRE DEL INDICADOR	27. POBLACIÓN URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO
TIPO DE INDICADOR (indicar si es de proceso o resultado)	Resultado

1	Objetivo	Determinar la incidencia de la victimización de la población urbana de 15 años a más.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 Política Nacional de Igualdad de Género
3	Justificación	Permite recoger información sobre el accionar delincencial que afecta la seguridad concreta de las personas.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Población de 15 años a más
7	Criterios para construcción del indicador	Población urbana de 15 años a más que ha sido víctima de algún evento que haya atentado contra su seguridad en los últimos 12 meses, independientemente de que dicho evento haya sido reportado o denunciado a las autoridades.
8	Precisiones técnicas	Los eventos que atentan contra la seguridad de la persona son: robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.); robo o intento de robo de autopartes del vehículo automotor (faros, llantas, aros, etc.); robo o intento de robo de motocicleta/mototaxi; robo o intento de robo de bicicleta; robo o intento de robo de dinero, cartera, celular, etc.; amenazas e intimidaciones; maltrato físico y/o psicológico de algún miembro de su hogar; ofensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.); secuestro o intento de secuestro; extorsión o intento de extorsión; estafa; robo de negocio; otro.
9	Fórmula	$\text{Población de 15 y más años de edad que, en los últimos 12 meses, fue víctima de algún evento efectivo que atentó contra su seguridad} / \text{Total de la población de 15 y más años de edad} * 100$
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional urbano, departamentos área urbana
12	Limitaciones	El indicador se limita a la población de 15 años y más de edad; en contraste, el indicador ideal debería medir a toda la población (de toda edad) que ha sido víctima de algún evento. No se solicita en la encuesta ningún tipo de medio de verificación o de confrontación a los hechos de victimización que el informante manifiesta. Este indicador no mide la intensidad de la agresión del delito.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
14	Sintaxis	<pre> use "cap_600_urbano_7.dta", clear destring anio, replace ** Residentes del hogar de 15 años de edad a más con información directa gen resid = (p204==1 & p205==2) (p204==2 & p206==1) gen direc = p600_a == p600_c keep if area==1 & (resfin==1 resfin==2) & resid==1 & (p208_a>=15 & p208_a<=98) & direc==1 gen inseguridad = (p601_1==1 p601_2==1 p601_3==1 p601_4==1 p601_5==1 p601_6==1 p601_3a==1 p601_3b==1 p601_4a==1 p601_4b==1 p601_5a==1 p601_5b==1 p601_6a==1 p601_6b==1 p601_7==1 p601_8==1 p601_9==1 p601_10==1 p601_11==1 p601_12==1 p601_13==1 p601_14==1 p601_15==1) recode inseguridad (1=100) table anio [pweight=factor], c(mean inseguridad) </pre>

Nota: Ficha técnica realizada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	7. SEGURIDAD
NOMBRE DEL INDICADOR	28. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE 15 A 49 AÑOS DE EDAD, EJERCIDA POR EL ESPOSO O COMPAÑERO EN EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES
TIPO DE INDICADOR (indicar si es de proceso o resultado)	-

1	Objetivo	Medir la incidencia de la victimización de las mujeres unidas o alguna vez unidas por parte de su esposo o compañero en los últimos 12 meses.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 Política Nacional de Igualdad de Género Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030
3	Justificación	Permite recoger información de una de las formas de la violencia familiar, la cual engloba todos los actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, incluyendo la violencia contra la mujer, el maltrato infantil y la violencia contra el hombre.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Mujeres de 15 a 49 años
7	Criterios para construcción del indicador	Mujeres unidas (convivientes o casadas) o alguna vez unidas (separadas o divorciadas) de 15 a 49 años de edad, que sufrieron violencia psicológica, física y/o sexual, en los últimos 12 meses.
8	Precisiones técnicas	<p>- Violencia psicológica: Se pone (ponía) celoso o molesto si usted conversa (conversaba) con otro hombre; la acusa (acusaba) frecuentemente de ser infiel; le impide (impedía) que visite o la visiten sus amistades; trata (trataba) de limitar las visitas/contactos a su familia; insiste (insistía) siempre en saber todos los lugares donde usted va (iba); desconfía (desconfiaba) de usted con el dinero; le ha dicho o le ha hecho cosas para humillarla delante de los demás; la amenazó con hacerle daño; la insultó o la hizo sentir mal; la amenazó con irse de la casa, quitarle a las hijas e hijos o la ayuda económica.</p> <p>- Violencia física: La empujó, sacudió o le tiró algo; la abofeteó; le retorció el brazo o le jaló el cabello; la golpeó con el puño o con algo que pudo hacerle daño; la ha pateado o arrastrado; trató de estrangularla o quemarla; la amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma; la atacó/agredió con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma.</p> <p>- Violencia sexual: Ha utilizado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, aunque ella no quería; la obligó a realizar otros actos sexuales que ella no aprueba.</p> <p>- No se incluye a las mujeres solteras (personas que nunca se han casado ni ha vivido ni vive en unión de hecho o convivencia).</p> <p>- Se incluye a mujeres en edad fértil (15 a 49 años)</p>
9	Fórmula	Mujeres unidas o alguna vez unidas de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia psicológica, física y/o sexual en los últimos 12 meses / Mujeres unidas o alguna vez unidas de 15 a 49 años de edad *100
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	No se incluye a las mujeres mayores de 49 años. No se incluye la violencia patrimonial.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar

14	Sintaxis	<pre> * Violencia psicológica y/o verbal. recode qi1003an (1,2=1) (else=0) into t101a. recode qi1003bn (1,2=1) (else=0) into t101b. recode qi1003cn (1,2=1) (else=0) into t101c. recode qi1003dn (1,2=1) (else=0) into t101d. recode qi1003en (1,2=1) (else=0) into t101e. recode qi1003fn (1,2=1) (else=0) into t101f. recode d103a (1,2=1) (else=0) into t103a. recode d103b (1,2=1) (else=0) into t103b. recode d103d (1,2=1) (else=0) into t103d. compute viopsico12=0. if any(1, t101a to t103d) viopsico12=1. * Violencia FISICA. recode d105a (1,2,4=1)(else=0) into t105a. recode d105b (1,2,4=1)(else=0) into t105b. recode d105c (1,2,4=1)(else=0) into t105c. recode d105d (1,2,4=1)(else=0) into t105d. recode d105e (1,2,4=1)(else=0) into t105e. recode d105f (1,2,4=1)(else=0) into t105f. recode d105g (1,2,4=1)(else=0) into t105g. compute viofisica12=0. if any(1,t105a to T105g) viofisica12=1. * Violencia sexual. recode d105h (1,2,4=1)(else=0) into t105h. recode d105i (1,2,4=1)(else=0) into t105i. compute viosexual12=0. if any (1, T105h to T105i) viosexual12=1. * Variable violencia. compute violencia12=0. if (viopsico12=1 or viofisica12=1 or viosexual12=1) violencia12=1. </pre>
----	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nota: Ficha técnica realizada por INEI a partir de la información remitida por el sector.

FICHA TÉCNICA

DIMENSIÓN	8. CONECTIVIDAD	
NOMBRE DEL INDICADOR	29. POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE NO HACE USO DE INTERNET	
TIPO DE INDICADOR (indicar si es de proceso o resultado)	-	
1	Objetivo	Medir la proporción de la población de 6 y más años de edad que no accede a Internet en cabina pública, en el centro de estudios, el trabajo, hogar, etc.
2	Uso para la política pública	Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030 Política Nacional de Transformación Digital al 2030
3	Justificación	Permite hacer seguimiento a la población carencia en el acceso y uso de internet, como parte de la promoción de expansión de la cobertura de los servicios en tecnologías de la información y la comunicación.
4	Unidad de identificación	Individuo
5	Unidad de análisis	Individuo
6	Población objetivo	Población de 6 y más años de edad
7	Criterios para construcción del indicador	Población de 6 y más años de edad que no accede a Internet en cabina pública, en el centro de estudios, el trabajo, hogar, etc.
8	Precisiones técnicas	-
9	Fórmula	(Población de 6 a más años que no hace uso de internet/Población de 6 a más años)*100
10	Periodicidad	Anual
11	Nivel de inferencia	Nacional, área urbana y rural, departamentos
12	Limitaciones	El indicador no considera la calidad, continuidad ni la frecuencia del uso del internet.
13	Fuentes de información	INEI - Encuesta Nacional de Hogares
14	Sintaxis	<pre> use "enaho01a-2022-300.dta", clear ren a*o anio destring anio, replace gen internet=p314a recode sin_internet (1=0) (2=100) label var sin_internet "sin uso de internet" Miembros del hogar de 6 años de edad y más gen mieperho = p204==1 & p203!=8 & p203!=9 & codinfor!="00" & p208a>=6 & p208a<=98 table anio [pweight=factora07] if mieperho==1, c(mean sin_internet) row </pre>

Nota: Ficha técnica elaborada por INEI. Al ser un indicador nuevo, propuesto por la Comisión Consultiva, queda pendiente la revisión por parte del sector.

FE DE ERRATAS

Cuadros Anexos:

- Cuadros N° 01a y 01b, se modificó cifras del año 2011 y columna “Casos”.
- Cuadros N° 02a, 02b, 04a, 04b, 05a, 05b 06a, 06b, 28a y 28b, se modificó columna “Casos”.
- Cuadro N° 09a, se modificó cifra de Tumbes del año 2022.
- Cuadro N° 10a, se modificó cifra de Piura y Tumbes del año 2022.
- Cuadro N° 11a, se modificó la cifra de Lambayeque del año 2015 y la cifra de Tumbes del año 2022.
- Cuadro N° 12a, se modificó la cifra de Lambayeque (2015) y cifras de Piura y Tumbes del año 2022.
- Cuadro N° 17b, se modificó cifras de las desagregaciones: grupo etario de 0-4 años, con discapacidad (años 2020-2021), y etnicidad (años 2014-2016).
- Cuadros N° 18b, 19b y 20b, se modificó cifras en: grupo etario de 0-4 años, condición de discapacidad, etnicidad y lengua materna.
- Cuadro N° 21b, se modificó cifras en: grupo etario de 0-4 años y etnicidad (años 2014-2016).
- Cuadros N° 27a y 27b, se modificó cifras del 2014 y 2015; y etnicidad y lengua materna del año 2016.
- Cuadros N° 29b, se modificó cifras de los años 2020 y 2021.